BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **22 de diciembre de 2004** | **Núm. 127**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente para el cumplimiento del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 32726) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000955 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre situación de las obras de mejora de los regadíos de Guaro** (núm. reg. 32727) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001348 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre empresas sancionadas e ingresos obtenidos por la Confederación Hidrográfica del Sur en concepto de control de vertidos** (núm. reg. 32728) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001485 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre instalación de viondas de separación entre los dos sentidos de marcha en las autovías de Lugo** (núm. reg. 33456) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001507 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre expedientes administrativos pendientes de resolución en materia de inmigración** (núm. reg. 33194) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001873 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de los procesos de reutilización efectiva de aguas residuales depuradas en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 32786) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001940 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para asegurar la aportación hídrica necesaria que permita mantener el humedal del Parque Natural de la Albufera de Valencia** (núm. reg. 32787) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001983 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en «Adquisición de material informático necesario para la realización del programa. (Reposición)-D.G. Marina Mercante», en el año 2003** (núm. reg. 33458) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002070 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de ocupación femenina entre los años 1995 y 2003** (núm. reg. 33459) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002876 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre medidas que se prevé emprender para terminar con la situación de los menores inmigrantes** (núm. reg. 33460) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003358 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP) **sobre papel de la Conferencia Sectorial de la Mujer, así como motivos por los que todavía no se ha presentado a las Comunidades Autónomas el anteproyecto de Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia ejercida sobre las mujeres** (núm. reg. 32788).... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003737 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre tipo de cultivos que pueden ser regados con agua de mar desalada, así como garantías de que el consumo continuo de agua desalada no provoca disfunciones orgánicas** (núm. reg. 32729) .. 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre actuaciones para mejorar la red antigua de riegos del río Guadalhorce** (núm. reg. 32730) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004687 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del ramal principal de riegos de la margen derecha del Plan Guaro desde el ramal de derivación de la conducción principal del margen izquierdo** (núm. reg. 32731) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004927 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a doña María Salom Coll (GP) **sobre apoyo de la iniciativa de desestacionalización de programas como «Invierno en Mallorca», «Menorca Tot l'Any» o «Moda Ad-Lib de Ibiza y Formentera»** (núm. reg. 32789) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004936 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre apoyo del proyecto de promoción turística denominado «Mallorca Shopping»** (núm. reg. 32790) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/005014 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre licitación de las obras del proyecto de conducción desde el río Grande a la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) de El Atabal, una vez concluido el trámite de información pública** (núm. reg. 32732) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/005015 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de ejecutar un canal de derivación desde la estación de bombeo de Rojas que permita conectar a Alhaurín de la Torre con los sistemas de abastecimiento de Málaga y de la Costa del Sol** (núm. reg. 32733) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/005021 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio sobre reforestación suscrito este año con el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 32734) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/005219 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de documentar a los menores de 18 años para permitir su acceso a la integración, así como de la obtención de permiso de trabajo para aquellas personas con permiso de residencia que reciban una oferta de empleo** (núm. reg. 33379)..... 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005319 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre supresión de puntos negros de la red viaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007** (núm. reg. 32735)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005371 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre valoración de los méritos específicos que recogen las bases del concurso convocado por la Generalidad de Cataluña «EXP.DGPFA.RA. 01/04» para la selección de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como medidas previstas al respecto** (núm. reg. 33380) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005517 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre aprovechamiento de las aguas del futuro embalse de Yesa recrecido** (núm. reg. 32791) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005941 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre previsiones acerca de convertir en autovía el tramo Córdoba-Granada de la carretera N-432** (núm. reg. 32792) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/006156 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Armamento y Material, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006158 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006160 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006166 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006168 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Personal, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006170 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006172 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General de Política de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006174 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Política de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006176 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Relaciones Institucionales de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006183 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete del Ministro de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006643 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre previsión de ejecución de las obras previstas en el Anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 32794) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006666 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto realizado en «Adecuación Ambiental», desde mayo de 2004** (núm. reg. 33192) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006667 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto realizado en «Control de Aguas Superficiales», desde mayo de 2004** (núm. reg. 33193) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006669 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre presupuesto previsto y modificaciones de obra en la desalobradora de El Atabal (Málaga)** (núm. reg. 32736) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006948 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones en relación con la aprobación y puesta en práctica de Planes Integrales de Salud** (núm. reg. 33461) . 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007126 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) y a don Alejandro Francisco Ballestero de Diego (GP) **sobre licitación de la autopista de peaje de Toledo a conectar con la A-4** (núm. reg. 32795) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007127 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) y a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre licitación de la autopista de peaje de Alto de las Pedrizas a Málaga** (núm. reg. 32796) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007164 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre construcción de plantas desaladoras y desalobradoras en la provincia de Málaga** (núm. reg. 32737) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Actuaciones de seguridad vial en Castilla-La Mancha», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004** (núm. reg. 32797) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Actuaciones de conservación y explotación (consecución ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004** (núm. reg. 32797) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007580 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Variante de Albacete-Intersección AB-283 (EI)», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004** (núm. reg. 32798) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007586 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «N-322 variante de Villatoya (0) (4,1 Km)», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004** (núm. reg. 32799) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007592 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para la autovía Linares-Albacete (EI), (216,0 Km)», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004** (núm. reg. 32800) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007601 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Castilla-La Mancha», contemplada dentro de anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2004** (núm. reg. 32801) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007609 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre situación en que se encuentran los proyectos y actuaciones contenidos en el anexo II de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 33381) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007631 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Variante de Santa María de Ribarredonda», desde el año 2003** (núm. reg. 32802) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007632 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Variante de Salas de los Infantes», desde el año 2003** (núm. reg. 32803) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007635 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en «Ronda Oeste de Burgos», desde el año 2003** (núm. reg. 32804) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007636 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en «Autovía del Duero. Variante de Aranda de Duero», desde el año 2003** (núm. reg. 32805) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007638 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Acondicionamiento N-I, Condado de Treviño», desde el año 2003** (núm. reg. 32806) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007642 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Incinillas-Soncillo», desde el año 2003** (núm. reg. 32807) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007646 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales)», desde el año 2003** (núm. reg. 32808) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007932 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007936 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007938 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007944 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 32793) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008052 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre reformas legales que considera necesarias el Director General de la Policía para dotar a los Cuerpos Policiales de instrumentos más ágiles en la prevención e investigación del delito** (núm. reg. 32809) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008692 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre actuaciones no contempladas en el Plan Hidrológico Nacional previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Málaga** (núm. reg. 32738) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008712 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre mantenimiento por el Gobierno de acometida de las obras de recrecimiento del Pantano de la Concepción** (núm. reg. 32739) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008782 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre opinión del Gobierno en cuanto a si la falta de rentabilidad de la planta desaladora de Pulpi (Almería), constituye un aval de la política de apoyo a la desalación como alternativa a los trasvases** (núm. reg. 32810) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008842 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Júcar, 93 17 230 0005 441A 64 Estudios y Proyectos de Elaboración Técnica y otros, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 32811) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009012 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre actuaciones para mejorar el empleo de las mujeres** (núm. reg. 33462) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009214 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre motivos para reconocer que la carretera A-2 (Madrid-Zaragoza) a su paso por la provincia de Soria posee unas características inferiores a las infraestructuras de última generación** (núm. reg. 32812) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009225 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre partida presupuestaria con cargo a la que se pagarán las indemnizaciones que correspondan por la derogación del trasvase del Ebro a las empresas adjudicatarias para realizar dicha obra** (núm. reg. 33382) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009226 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cuantía que pagará el Estado a las empresas que resultaron adjudicatarias para realizar las obras del trasvase del Ebro** (núm. reg. 33383) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009227 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad que se deberá pagar a las empresas afectadas por la derogación del trasvase del Ebro** (núm. reg. 33384) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009228 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre contenido de las notificaciones realizadas a las empresas afectadas por la derogación del trasvase del Ebro** (núm. reg. 33385) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009229 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha de la notificación a las empresas afectadas por la derogación del trasvase del Ebro** (núm. reg. 33386) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009230 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre empresas adjudicatarias de las obras del trasvase del Ebro hasta la derogación del mismo** (núm. reg. 33387) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009231 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cuantía económica de las obras adjudicadas hasta la derogación del trasvase del Ebro** (núm. reg. 33388) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009232 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre obras que se encontraban en fase de adjudicación en la fecha de la derogación del trasvase del Ebro** (núm. reg. 33389) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009233 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre obras adjudicadas en la fecha de la derogación del trasvase del Ebro** (núm. reg. 33390) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009649 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre acuerdos alcanzados en la reunión celebrada el pasado mes de julio entre el Director General de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) y los representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 32813) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009774 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas y previstas en materia de educación sexual por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 33463) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas de emergencia previstas para reparar los daños producidos en la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 32740) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009814 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones en relación con «Actuaciones de Seguridad Vial» en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 33391) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009934 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Sevilla, así como presupuesto inicial de las mismas** (núm. reg. 32814) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/010056 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a acciones de infraestructuras públicas previstas por la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S.A., concernientes a actuaciones medioambientales urbanas en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 32815) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010057 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a acciones de infraestructura pública previstas por la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S.A., concernientes a actuaciones hidrológico-ambientales en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 32815) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010058 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a acciones de infraestructura pública previstas por la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S.A., concernientes a obras de abastecimiento a poblaciones en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 32815) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010063 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción de la autovía Valladolid-León, en especial el tramo que conecte la capital con Villanubla** (núm. reg. 32816) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010138 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos sobre las áreas de alto valor natural en los ecosistemas agrarios españoles** (núm. reg. 32817) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010139 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones en relación con el cumplimiento de los compromisos contenidos en los acuerdos internacionales en materia de diversidad biológica** (núm. reg. 33457) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010140 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre cambios normativos y de gestión previstos para cumplir los objetivos para el año 2010 por parte de España en relación con las áreas de alto valor natural en nuestros ecosistemas agrarios** (núm. reg. 32818) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010268 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de realizar algún tipo de actuación especial en relación con los cinco centros penitenciarios**

Páginas

en los que la población reclusa extranjera internada es ya superior al número de internos españoles (núm. reg. 32819)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010278 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para realizar «programas transversales con la actividad urbanística en pro de un diseño de los espacios públicos pensados para favorecer la seguridad»** (núm. reg. 32820)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010279 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para promover la creación de una Agencia o Instituto Nacional de Estadística y Evaluación de la Seguridad Ciudadana** (núm. reg. 32821)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010280 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para promover la creación de nuevos instrumentos de colaboración ciudadana voluntaria en tareas de auxilio a la seguridad** (núm. reg. 32822)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010357 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de la realización del mini-trasvase del agua del Ebro a la provincia de Castellón por Xerta-Càlig** (núm. reg. 32823)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010655 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre previsiones acerca de la culminación del proyecto de línea de alta velocidad Madrid-Valladolid en el año 2007** (núm. reg. 33464)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010692 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Caspe-Barcelona** (núm. reg. 32824)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010694 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Castejón** (núm. reg. 32825)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010746 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre instrucciones vigentes en el ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sometidas al proceso de valoración paulatina, así como reformas que se van a introducir en las mismas como consecuencia del análisis realizado** (núm. reg. 32826)..... 120

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010767 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Tenerife II, así como medidas a adoptar al respecto** (núm. reg. 32827) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010780 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aportaciones realizadas por la Comisión paritaria creada entre representantes de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y miembros de las organizaciones más representativas de ciudadanos inmigrantes** (núm. reg. 33465) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010818 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización del encauzamiento del barranco del Carcaixent desde donde acaba la Fase I de la obra hasta el municipio de Betera (Valencia)** (núm. reg. 32828) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010839 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre proyectos previstos en materia de reforestación en la provincia de Valencia** (núm. reg. 33196) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010840 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas de recuperación del entorno natural previsto en la Sierra de Calderona (Valencia) afectada por un incendio declarado en el año 2004** (núm. reg. 33196) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010841 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversión realizada en playas de la Comunidad Valenciana para paliar los daños provocados por el temporal del 09/11/2003** (núm. reg. 33197)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010849 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre importe neto de la cifra de negocios del puerto de Valencia previsto para los años 2004 y 2005** (núm. reg. 32829) .. 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010850 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre importe neto de la cifra de negocios del puerto de Gandía (Valencia) previsto para los años 2004 y 2005** (núm. reg. 32829)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

Páginas

184/010851 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre importe neto de la cifra de negocios del puerto de Sagunto (Valencia) previsto para los años 2004 y 2005** (núm. reg. 32829) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010976 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre contenido del proyecto alternativo a la construcción de una presa en el río Narla, presentado para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo** (núm. reg. 33195) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011070 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre presupuesto previsto por el Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio 2005 para cumplir los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración para la mejora del litoral del municipio de La Vila Joiosa (Alicante)** (núm. reg. 32675) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011071 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de Medio Ambiente en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 para cumplir los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración para la mejora del litoral del municipio de La Vila Joiosa (Alicante)** (núm. reg. 32675) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011121 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre recursos humanos y materiales necesarios para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 32830) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011129 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre características del grupo especial creado por el Cuerpo Nacional de Policía para luchar contra el tráfico de cocaína por vía marítima** (núm. reg. 32676) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011135 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre helicópteros, vehículos, prendas de uniformidad, piezas de armamentos y unidades de munición que debe adquirir la Dirección General de la Policía durante el año 2005 para poder mantener adecuadamente la operatividad de sus servicios** (núm. reg. 32831) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011149 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre previsiones acerca de la restauración de la Basílica del Sagrado Corazón (La Iglesiona) de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 32832) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011170 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cumplimiento escrupuloso por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de la separación entre internos preventivos e internos penados durante los años 1982 y 1996** (núm. reg. 32677)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011171 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre déficit que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera que existe en materia de asistencia odontológica en los centros penitenciarios** (núm. reg. 32678)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011176 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se ha sistematizado la participación de los técnicos de la Central Penitenciaria de Observación en las comisiones encargadas del estudio, diseño y seguimiento de los programas de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria** (núm. reg. 32833)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011196 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios en los que se van a implantar programas de tratamiento para agresores sexuales en el año 2005** (núm. reg. 32679)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011248 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reformar el artículo 82.2 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario** (núm. reg. 32834)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011276 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programas de formación básica, psicosocial y formación profesional ocupacional a desarrollar en centros penitenciarios durante el año 2005, así como cantidad destinada a tal fin** (núm. reg. 32835)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011351 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre consideración de las partidas presupuestarias necesarias para garantizar los derechos de los inmigrantes que se regularicen, a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 32741)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011353 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre derechos a que se refiere el Presidente del Gobierno cuando asegura que «a partir de ahora los inmigrantes tendrán garantizados sus derechos»** (núm. reg. 33392)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011362 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ciudadanos extranjeros que gozan de las ayudas del sistema público para el acceso a vivienda** (núm. reg. 33198) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011375 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del refuerzo y mejora del Sistema de Información Penitenciaria (SIP) en el año 2005** (núm. reg. 32836) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011397 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre construcción por FEVE de una estación de mercancías en el polígono industrial de Ribadeo (Lugo)** (núm. reg. 33447) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011409 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de la ejecución de la obra incluida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33199) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011643 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre estado de las negociaciones con las comunidades de regantes de la cuenca del río Carrión, para el pago de tasas como amortización de fondos europeos en las obras del trasvase Riaño-Carrión** (núm. reg. 33200) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011676 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las instalaciones de algunos colegios públicos de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 33466) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011727 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre contactos mantenidos con el Gobierno de los Estados Unidos para la reparación de unidades militares en astilleros españoles** (núm. reg. 32837) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011737 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre si la inversión realizada en el período 2000-2002 para la promoción de la cultura física en los centros penitenciarios es insuficiente** (núm. reg. 32680) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011739 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre si la inversión realizada en el período 2000-2002 a módulos integrales de formación para la inserción laboral de reclusos es insuficiente** (núm. reg. 32838) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011828 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre pagos realizados en la Comunidad Autónoma de Galicia derivados de la catástrofe del «Prestige» por encargos realizados a TRAGSA por parte de la Administración General del Estado** (núm. reg. 32839)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011899 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre instalaciones a las que se refiere la Dirección General de Instituciones Penitenciarias cuando habla de «pabellones en desuso o instalaciones de otras Administraciones» para habilitar «soluciones de emergencia»** (núm. reg. 32840)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011907 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en lo que concierne a su objetivo de «estudiar la posibilidad de utilizar talleres extramuros» para facilitar el trabajo de algunos internos** (núm. reg. 32841)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011913 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programación que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2005 destinada a la formación del personal penitenciario que va a estar directamente implicado en la intervención con internos de colectivos especiales** (núm. reg. 32842)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012048 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre desglose de la inversión destinada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la financiación del programa 133 B «Trabajo, formación y asistencia a reclusos», contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 32843)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012051 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre desglose de la inversión destinada por el Ministerio del Interior a la financiación del programa 133 A «Centros e Instituciones Penitenciarias», contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 32742)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012062 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre servicios externalizados del Ministerio del Interior, así como empresas adjudicatarias de los mismos** (núm. reg. 32844) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012063 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre modelo de centro de integración social que se prevé construir preferentemente en el año 2005** (núm. reg. 32845) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012068 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre proyectos de cooperación internacional en materia penitenciaria promovidos por el anterior Gobierno, que van a continuar siendo impulsados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 32681) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012198 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre municipios de la provincia de Guadalajara en los que el Ministerio de Sanidad y Consumo va a realizar actuaciones dentro del Plan Nacional sobre Drogas** (núm. reg. 32846) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012202 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre municipios que se han beneficiado del proyecto de «Abastecimiento de los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de población de la provincia de Guadalajara» en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 32847) ... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Construcción de Gimnasios en Centros Públicos de Enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar», contemplada en el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, sección 18 Ministerio de Educación, en la provincia de Cuenca, a 31/03/2004** (núm. reg. 32848) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012278 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas a favor de los subsaharianos que sobreviven en Ceuta junto a un vertedero y de la caridad de la gente** (núm. reg. 33467) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012313 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre efectivos de la Policía Nacional que han solicitado formar parte del Servicio de Atención a la Mujer en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 32849) 147

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012319 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre estimaciones del número de efectivos de Policía Nacional necesarios en la Comisaría de Elche (Alicante), así como número y tipología delictiva de las diferentes denuncias registradas en la citada Comisaría desde el año 2002** (núm. reg. 32850) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012320 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de destinar un número mayor de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Elche (Alicante)** (núm. reg. 32850)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012335 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios seguidos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en los casos en los que los Servicios Centrales deniegan propuestas de clasificación o progresión de grado, propuesta por las Juntas de Tratamiento de los Centros de aquella dependientes** (núm. reg. 32682)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012394 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Vivienda para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005** (núm. reg. 32851)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012406 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre estado de tramitación de la aprobación de la adenda al convenio sobre las obras de rehabilitación del teatro Leal en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)** (núm. reg. 32852)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012427 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre inmigrantes irregulares existentes en nuestro país** (núm. reg. 33393) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012429 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para garantizar la plena protección social y jurídica de los menores extranjeros no documentados de nacionalidad marroquí** (núm. reg. 33468)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012434 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre contestación de un cuestionario de un Sr. Diputado por parte de un interno en prisión imputado por delito de terrorismo en la causa 20/2004** (núm. reg. 32853)..... 150

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012456 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre colaboración y cooperación interinstitucional con la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de inmigración para planificar la situación socio-laboral de los trabajadores temporeros** (núm. reg. 33394) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012478 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones para favorecer el regreso a la Comunidad Autónoma de Aragón del patrimonio cultural de dicha Comunidad emigrado y expoliado** (núm. reg. 32854) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012493 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre situación en la que quedó la representación de cine española en el certamen de cine de San Sebastián en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 32855) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012494 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre secciones en las que ha sido premiado el cine español en el festival de cine de San Sebastián** (núm. reg. 32855) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012495 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre premios conseguidos por el cine español en el festival de cine de San Sebastián** (núm. reg. 32855) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012496 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre secciones del certamen en las que ha habido participación española en el festival de cine de San Sebastián** (núm. reg. 32856) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012497 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre porcentaje de participación del cine español en la edición del festival de cine de San Sebastián del año 2004** (núm. reg. 32856) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre situación de la representación española en el festival de cine de San Sebastián** (núm. reg. 32855) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012518 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre convenios de regeneración de cauces y arroyos firmados entre la Confederación Hidrográfica del Sur y los Ayuntamientos de la provincia de Málaga entre los años 1984 a 2004** (núm. reg. 32743) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012539 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de introducir a toda la provincia de Guadalajara en el gran desarrollo económico y social de la zona del Corredor del Henares** (núm. reg. 33201) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012545 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mejoras retributivas previstas para los funcionarios públicos penitenciarios en el año 2005** (núm. reg. 33202) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre porcentaje y grado de ejecución de las Empresas y Entes Públicos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, en la provincia de Palencia, a 30/09/2004** (núm. reg. 32857) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012573 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre actuaciones recogidas en el Anexo II de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Palencia** (núm. reg. 33203) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012635 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre plazos previstos para la realización de las inversiones recogidas en el Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 33204) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012644 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de la promesa electoral del PSOE de incrementar las pensiones más bajas de Castilla-La Mancha por encima del Índice de Precios al Consumo (IPC)** (núm. reg. 33395) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012646 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca del acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el río Jarama** (núm. reg. 33205) 157

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012647 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de garantizar el abastecimiento energético y de agua en el Corredor del Henares** (núm. reg. 33205) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012674 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para garantizar una más ajustada elaboración y exactitud de perfiles en los protocolos iniciales de personalidad de los internos** (núm. reg. 32683) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012675 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la determinación de un programa urgente de separación y reclasificación de internos** (núm. reg. 32684)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012677 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el perfeccionamiento del sistema de tiempo de prácticas para los funcionarios de ingreso** (núm. reg. 33206)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012678 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para lograr un sistema equilibrado, racional y efectivo de segunda actividad, jubilación anticipada y movilidad horizontal para los funcionarios públicos penitenciarios** (núm. reg. 33396) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012683 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la especialización efectiva de la figura del Subdirector de Seguridad de los centros** (núm. reg. 32858) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012684 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la agilización del sistema de clasificación en ingreso** (núm. reg. 32744)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012686 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la reordenación y seguimiento de los fondos e ingresos de carácter extrapresupuestario que pudieren tener los centros** (núm. reg. 32745) 160

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012691 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para dotar de criterios homogéneos a la concesión de notas meritorias u otros elementos que justifiquen la aplicación de beneficios penitenciarios** (núm. reg. 32746)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012692 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas acerca del desarrollo de la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario** (núm. reg. 33207) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012694 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para la creación y organización de salas únicas de atención a los ciudadanos para facilitar su acceso a los servicios policiales de manera inmediata y directa en el año 2005** (núm. reg. 33397)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012704 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre alcance de las manifestaciones efectuadas por la Directora General de Instituciones Penitenciarias sobre dar prioridad en el acceso a puestos de trabajo remunerados en los centros penitenciarios a los internos musulmanes** (núm. reg. 32747)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012710 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios en los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha apreciado «déficit en mantenimiento ordinario generalizado»** (núm. reg. 33398)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012711 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios en los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarios ha apreciado «falta de proyectos de obra de mejora y acondicionamiento de infraestructuras»** (núm. reg. 32748)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012715 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes a adoptar por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que dejen de ser «relativamente normales dentro de la vida penitenciaria» los llamados «pinchos carcelarios»** (núm. reg. 32749)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012764 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para garantizar la libertad de elección respecto a los distintos medios utilizables para**

Páginas

la comunicación con su entorno para las personas sordas y con discapacidad auditiva (núm. reg. 33399) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012767 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre estimación de los inmigrantes en situación irregular existentes como resultado de cruzar los datos del Registro de Permisos de Residencia del Ministerio del Interior, el Padrón Municipal y el Censo de Población** (núm. reg. 33469) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012773 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre proyectos que contempla la dotación presupuestaria prevista para el año 2005 bajo el concepto de «canalización de las rieras del Maresme (Barcelona)»** (núm. reg. 33470) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012815 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de las actuaciones recogidas en el Anexo II de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Valladolid, a fecha 31/03/2004** (núm. reg. 33471) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012818 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones hidráulicas realizadas en el río Guadalmedina (Málaga) desde el año 1999** (núm. reg. 33472) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Ortiz Rivas (GS) **sobre previsiones en relación con la construcción de la primera fase de la desaladora de Carboneras (Almería)** (núm. reg. 33473) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012898 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre reducción de capturas en aguas gallegas como consecuencia del «Prestige»** (núm. reg. 32859) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012901 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que no se ha reparado el detector de metales del acceso principal de visitantes del centro penitenciario de Picassent (Valencia)** (núm. reg. 32750) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012902 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre la seguridad del centro penitenciario de Picassent (Valencia) en el que no funciona desde el día 06/07/2004 el detector de metales del acceso principal de visitantes** (núm. reg. 32751) 166

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012911 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones del Consejo Superior de Deportes acerca de construir o financiar alguna infraestructura deportiva en el municipio de Burgos** (núm. reg. 32860) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012912 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones del Consejo Superior de Deportes acerca de construir o financiar alguna infraestructura deportiva en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 32861) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012913 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones del Consejo Superior de Deportes acerca de construir o financiar alguna infraestructura deportiva en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 32862) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012934 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre presos de Lanzarote recluidos en centro penitenciarios españoles** (núm. reg. 33208) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012937 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre efectivos de la Policía Nacional en prácticas en los dos últimos años** (núm. reg. 32863) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012952 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la verificación de procedimientos de control sobre las subcontratas** (núm. reg. 32864)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012953 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la revisión de Reglamento de Régimen Disciplinario para mejor garantía de los derechos de los empleados públicos penitenciarios** (núm. reg. 33209)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012954 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la disminución gradual del número de plazas funcionariales cubiertas en comisión de servicio** (núm. reg. 33210)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012956 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de promover la tipificación agravada de la introducción, fabricación o posesión por internos de objetos que puedan ser utilizados como armas** (núm. reg. 32865)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012958 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la formulación de una auditoría de calidad, adecuación y funcionamiento del estado de todos los sistemas de seguridad activos y pasivos operantes en los centros de ella dependientes** (núm. reg. 32685)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012959 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre obras de rehabilitación de teatros que tienen suscritos convenios de financiación con el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 32866)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012972 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre argumentos sobre los que se sostiene la fecha del 12 de octubre como «Fiesta Nacional» española** (núm. reg. 32867)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/012973 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre opinión del Gobierno sobre la celebración del día 12 de octubre como día de la Hispanidad y las bases de la cooperación internacional con América Latina** (núm. reg. 32868)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/012983 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio del Interior en instituciones penitenciarias para la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 32869)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/012999 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32870)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013001 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) **sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 30/09/2004** (núm. reg. 32871)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013002 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32872) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013003 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32873) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013004 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) **sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Foral de Navarra, a 30/09/2004** (núm. reg. 32874) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013005 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Foral de Navarra que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32875) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013008 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32686) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013009 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32687) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013010 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 30/09/2004** (núm. reg. 32688) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013011 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32689) 178

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013012 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32876)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013013 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Manuel Huertas Vicente (GS) **sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a 30/09/2004** (núm. reg. 32877)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013014 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Manuel Huertas Vicente (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma del País Vasco que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32878) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013015 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Manuel Huertas Vicente (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32879)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013016 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 30/09/2004** (núm. reg. 32880) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013017 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32881)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013018 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Extremadura que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32882)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013020 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comuni-**

Páginas

dad Autónoma de Aragón que no han renovado su compromiso desde el año 2000 (núm. reg. 32883) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013021 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32884) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013022 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) **sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Baleares, a 30/09/2004** (núm. reg. 32885) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Baleares que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32886) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013024 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Baleares que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32887) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre bibliotecas existentes dependientes del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 32888) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013031 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número exacto de soldados profesionales, tropa y marinería, de los que disponen nuestras Fuerzas Armadas, así como situación en que se encuentra el proceso de profesionalización** (núm. reg. 33474) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013067 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre iniciativas para favorecer el acceso de los jóvenes a los museos** (núm. reg. 33400) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013074 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre subvenciones a empresas radicadas en la provincia de Valladolid entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 32889)... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013095 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 32890) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013123 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones del bajo porcentaje de participación en las elecciones a vocales del Consejo Asesor de la Guardia Civil** (núm. reg. 32891)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013128 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Castellón desde el año 1990** (núm. reg. 32892)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013131 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre cuarteles de la Guardia Civil abiertos en la Comunidad Valenciana desde el año 1982** (núm. reg. 32893) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013132 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre comisarías de Policía Nacional cerradas en la Comunidad Valenciana desde el año 1982** (núm. reg. 32894)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013133 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre inversiones previstas a cargo del 1% cultural en el ejercicio 2004, así como cantidad presupuestada como gasto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2005 por el mismo concepto, en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 32895)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013136 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre comisarías de Policía Nacional abiertas en la Comunidad Valenciana desde el año 1982** (núm. reg. 32894)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013142 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre embajadores y Agregados de Policía con los que se ha entrevistado el Director General de la Policía desde su nombramiento** (núm. reg. 32752) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013146 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre comandancias de la Guardia Civil en las que no existe dotación propia del servicio de psicología y psicotecnia** (núm. reg. 32896)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013147 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración por el Ministerio del Interior de los resultados aportados por el Servicio Unipersonal de Vigilancia de Autovías de la Guardia Civil** (núm. reg. 32897) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013157 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre dedicación profesional del nuevo Gerente del Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios** (núm. reg. 32898) .. 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013158 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la reordenación de la concesión de permisos penitenciarios a violadores** (núm. reg. 32899) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013161 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programación prevista de los módulos de acompañamiento para la inserción laboral que se van a ofertar a la población penitenciaria durante el año 2005** (núm. reg. 32900) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013163 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de intentar una mayor racionalización de la programación de los servicios de la Guardia Civil durante el año 2005** (núm. reg. 32901) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013164 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil en relación con el desarrollo de la Escala Facultativa Superior** (núm. reg. 32902) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013168 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la homogeneización de los Sistemas Perimetrales de Seguridad de Centros Penitenciarios Tipo para el año 2005** (núm. reg. 32903) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013169 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programación de los cursos de Formación Profesional previstos para la población penitenciaria en el año 2005** (núm. reg. 32904) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013195 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas ante el proceso abierto para la adopción por parte del Consejo Europeo de los criterios de la Comisión relativos al nuevo Reglamento regulador de los fondos, de los que**

Páginas

se podrían beneficiar las regiones y nacionalidades españolas con baja densidad (núm. reg. 33211) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013196 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas para garantizar un servicio de telefonía adecuado en Pompenillo (Huesca)** (núm. reg. 32905) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013203 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre actuación policial por la denuncia presentada en la Comisaría de Policía de Hostalfrancs en Barcelona por la agresión sufrida por un menor que se encontraba en la carretera de Sants en compañía de otra persona, el día 16/10/2004** (núm. reg. 32906) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013209 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Luis Fernández Santos (GS) **sobre militares profesionales existentes en la Comunidad de Madrid, a 30/09/2004** (núm. reg. 32907) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013210 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Luis Fernández Santos (GS) **sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad de Madrid que no han renovado su compromiso desde el año 2000** (núm. reg. 32908) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013211 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Luis Fernández Santos (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 32909) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013216 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre actuaciones y programas con cargo al Instituto de la Mujer desarrollados en la provincia de Valladolid entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 33401) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013219 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre víctimas producidas en los accidentes registrados en las carreteras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los años 2000 al 2004** (núm. reg. 33212) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de la provincia de Salamanca en el año 2003** (núm. reg. 32910) 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013221 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre accidentes de tráfico mortales en los que se han visto implicados menores de 25 años en la provincia de Salamanca desde enero hasta el 14/03/2004** (núm. reg. 32911) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013224 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre puntos negros existentes en las carreteras de la provincia de Jaén** (núm. reg. 32912) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013228 Autor: Gobierno
Contestación a don Siro Torres García (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre situación del proyecto de obras del Museo de Semana Santa en Hellín (Albacete), incluido en el Plan de inversiones con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 33402) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013231 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Amuedo Moral (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre solicitud del 1% cultural presentada por el Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla) para el proyecto de rehabilitación y puesta en valor de la excavación arqueológica de un edificio municipal denominado Casa de Teja** (núm. reg. 33403) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013241 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar un impuesto sobre la venta de armamento para financiar la ayuda al desarrollo** (núm. reg. 32913) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013242 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales, para financiar la ayuda al desarrollo** (núm. reg. 32913) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013256 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que se ha vulnerado la normativa vigente en materia de seguridad del personal penitenciario al difundir una nota oficial con los nombres y destinos de los nuevos directores de centros** (núm. reg. 32914) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013259 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para garantizar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 del Reglamento Penitenciario** (núm. reg. 32915) 223

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013280 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios en los que internos clasificados en primer grado participan de aspectos característicos de los otros grados de acuerdo con su programa específico** (núm. reg. 32916) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013281 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre destinos que viene ocupando el personal de la Guardia Civil declarado por el Tribunal Médico como «útil con limitaciones»** (núm. reg. 32917) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013282 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre explicación de las afirmaciones del Ministerio del Interior de que «hasta la fecha» - «no ha sido posible establecer vinculación» en España entre operaciones de narcotráfico y financiación del terrorismo internacional, cuando existen numerosos precedentes de operaciones policiales que aseveran lo contrario** (núm. reg. 32753)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013283 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que estando ya presentado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, no está todavía concluida la programación de las actividades a desarrollar por el Centro de Adiestramiento y Reciclaje del Servicio de Información de la Guardia Civil para el año 2005** (núm. reg. 32918)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013285 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre hechos acaecidos en la ciudad de Valencia el día 09/10/2004, en los que varias personas que participaban en un acto público propinaron una paliza a una ciudadana que portaba la bandera oficial de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 32919)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013286 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios seguidos por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para la configuración de los lotes y número en el convocado concurso para la adjudicación de contratos de suministro de materias primas para la alimentación de los internos en 55 centros penitenciarios** (núm. reg. 32920)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013287 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha convocado concurso para la adjudicación de los contratos de suministro de materias primas para la alimentación de los internos en 55 centros penitenciarios** (núm. reg. 32921)..... 226

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013299 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria** (núm. reg. 32922) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013300 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre plazas vacantes en la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria** (núm. reg. 32923) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013306 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asistencias técnicas que se van a contratar durante el año 2005 por parte de la Administración Penitenciaria** (núm. reg. 32924)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013309 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si el hecho de estar cubierto el 79,58% del Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, se corresponde con la afirmación reiterada de «graves insuficiencias en la plantilla» que sistemáticamente se vienen predicando desde dicho Ministerio** (núm. reg. 32925)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013310 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una Unidad de Primera Intervención NRBQ como unidad destinada a intervenir en cualquier parte del territorio nacional y fuera del mismo, formada con carácter específico** (núm. reg. 32926) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013311 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si el contenido de la Instrucción 2/2004 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene plena cobertura en la literalidad del Real Decreto 190/1996 sin que sea necesaria una reforma del mismo** (núm. reg. 32927)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013314 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que los datos de ocupación de los centros penitenciarios correspondientes a los años 1991 a 1994 «no están disponibles»** (núm. reg. 32928)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013315 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que el Ministerio del Interior está sometiendo a estudio la optimización de la utilización de los Centros de Integración Social** (núm. reg. 32929) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013326 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre relación entre la muerte de cetáceos y el uso de sonares activos de media y baja intensidad durante las maniobras navales Sinkex en Canarias** (núm. reg. 33475) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013327 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas para paliar los daños del incendio forestal que tuvo su inicio en Minas de Riotinto (Huelva), el día 27/07/2004** (núm. reg. 33476) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013336 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre convenio firmado entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Ibi (Alicante)** (núm. reg. 33404) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013337 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre previsiones en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Ibi (Alicante)** (núm. reg. 33477) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013338 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre causas de la reducción de los delitos en Ronda (Málaga) durante el verano de 2004** (núm. reg. 33448)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013339 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre causas de la reducción de los delitos en Torremolinos (Málaga) durante el verano de 2004** (núm. reg. 33448) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013340 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre causas de la reducción de los delitos en Antequera (Málaga) durante el verano de 2004** (núm. reg. 33448) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013341 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre previsiones acerca de dotar a todos los distritos de Madrid con una comisaría de Policía** (núm. reg. 33449) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013346 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre guardias civiles del acuertelamiento de Cárcer (Valencia) que están de baja por depresión** (núm. reg. 33213).... 233

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013347 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre existencia de conflictos entre el mando y el resto del personal del acuartelamiento de la Guardia Civil en Carcer (Valencia)** (núm. reg. 33214)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013348 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas, en el marco de la Junta Local de Seguridad de Valencia, para solucionar la inseguridad nocturna del barrio de «El Carmen» en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 33215)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013349 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre sucesos acaecidos en la madrugada de los días 16 y 17/10/2004 en el barrio de «El Carmen» (Valencia)** (núm. reg. 33216)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013352 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de integrar agentes de los Mossos en las Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 32754)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013355 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre modificaciones previstas en los procedimientos de actuación de los servicios sociales penitenciarios** (núm. reg. 32755)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013357 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances en relación con el trabajo de la comisión de expertos penitenciarios para reformar la Circular de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias número 21/1996, de 16 de diciembre** (núm. reg. 32756)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013358 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios en los que están previstas inversiones destinadas a vallas y control perimetral, durante el año 2005** (núm. reg. 32757)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013359 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio del Interior para la adquisición de elementos telemáticos destinados a hacer efectivo el control en el cumplimiento de la pena leve de localización permanente durante el año 2005** (núm. reg. 33217)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013369 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre viviendas de protección oficial visadas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 32930) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013373 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inversiones previstas en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Ávila** (núm. reg. 32758) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013374 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la cantidad presupuestada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2005 para obras de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en Ávila** (núm. reg. 33450) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013375 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33451) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013376 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Ávila durante el año 2005** (núm. reg. 33451) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013379 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre centros públicos de enseñanza que carecen de gimnasios y no tienen una instalación aneja equivalente para su uso, en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33218) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013384 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, capítulo 6, en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33219) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013385 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre vehículos del Cuerpo de la Guardia Civil existentes en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33220) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013418 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Campo de Mirra, previsto dentro**

Páginas

del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante) (núm. reg. 32759)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013419 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de El Madroñal, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32760)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013420 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Salinas, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32761) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013421 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Salse II, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32762) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013422 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Pinar Alto, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32763) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013423 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Sax, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32764) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013424 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de La Segundina, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32765)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013425 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de SAT Sierra Oliva, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32766)..... 241

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013426 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Pinar Bajo, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32767) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013427 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de Elda (Alicante)** (núm. reg. 32768) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013432 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de La Huerta (Alicante)** (núm. reg. 32769) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013438 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre creación en la provincia de Málaga de centros de reeducación y sensibilización de conductores** (núm. reg. 32770) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013439 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la instalación de radares fijos de control de velocidad en la red de carreteras de la provincia de Málaga** (núm. reg. 33478) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013446 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca de la transferencia de la participación en los impuestos de hidrocarburos, alcohol y labores del tabaco, al Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca como municipio turístico** (núm. reg. 33221) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013447 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre iniciativas del Gobierno para evitar el acoso de las patrulleras irlandesas a los barcos españoles que operan en el área de Gran Sol** (núm. reg. 32931) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013450 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción o financiación de alguna infraestructura deportiva en la provincia de Burgos** (núm. reg. 32932) 243

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013451 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la conexión entre los embalses de Cañada, San Cristóbal, Salse I y Salse II** (núm. reg. 32771) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013452 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la conducción Pozo de Rosita-Embalse de Pinar Alto** (núm. reg. 32771) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013455 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la conducción suministro redes de riego de Fuente de La Higuera (Alicante)** (núm. reg. 32772) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013456 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de los rebombeos de Candela, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32773) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013457 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de los rebombeos de Quebradas, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32690) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013458 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la impulsión desde rebombeos de Candela al embalse del Pinar Alto, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 33405) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013459 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la impulsión Pozo Barranco Puentes al embalse de San Cristóbal de Villena, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 33406) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013460 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de las impulsiones en la C.R. La Huerta, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 33407) 245

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013461 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la reimpulsión al embalse El Madroñal, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 33408) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013462 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la mejoras hidráulicas en la Comunidad General de Usuarios de Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 33409) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013463 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación del sistema de automatización para la Comunidad de Regantes de La Huerta, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 33410)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013464 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación del sistema de automatización para la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 33411) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013465 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre firma del Convenio entre la Comunidad de Regantes de Novelda (Alicante) y la Seiasa-Meseta Sur, para ejecutar el proyecto de modernización y consolidación de regadíos en dicha comunidad** (núm. reg. 33412) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013466 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de mejora y modernización de los regadíos con la Comunidad General de Regantes de La Pedrera, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 32691) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013467 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de mejora y modernización de los regadíos con el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela (Alicante)** (núm. reg. 32691)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013468 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre construcción de una planta desalinizadora para la Sociedad Cooperativa Limitada de Pilar de la Horadada (Alicante)** (núm. reg. 33413) 246

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013469 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones pendientes relativas a la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante)** (núm. reg. 33414) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013470 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones en la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante) en el año 2004** (núm. reg. 33222) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013471 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones en la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante) en el año 2005** (núm. reg. 32933) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013472 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre agricultores que se han beneficiado de la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante)** (núm. reg. 32934)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013473 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua que se produce con las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante)** (núm. reg. 32935)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013474 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua que se producirá con la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 32936)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013475 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua que se produce con las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de La Baronesa (Orihuela-Alicante)** (núm. reg. 32937) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013476 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua que se producirá con la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Novelda (Alicante)** (núm. reg. 33223) 248

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013477 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua que se producirá con la mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad General de Regantes de La Pedrera (Alicante)** (núm. reg. 33223) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013478 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua que se producirá con la mejora y modernización de los regadíos en el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela (Alicante)** (núm. reg. 33223) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013479 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones pendientes relativas a la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monteagudo en Novelda (Alicante)** (núm. reg. 32938) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013480 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua conseguido con la actuaciones de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monteagudo, en Novelda (Alicante)** (núm. reg. 32939) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013488 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre reclusos avecindados en Canarias que han tenido que sufrir un traslado a establecimientos penitenciarios de la Península en el año 2004** (núm. reg. 32774) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013493 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva cárcel en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 32775) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013496 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para alcanzar el reconocimiento internacional sobre los derechos marítimos de las aguas interiores del archipiélago canario** (núm. reg. 33415) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medida para solucionar el colapso del servicio de Correos en Fuerteventura** (núm. reg. 33224) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre isla de Canarias en la que se va a construir una cárcel para aliviar el problema de hacinamiento que se sufre en dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 33225)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013501 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre situación de las obras de rehabilitación de la Casa Palacio de la Concepción (Málaga)** (núm. reg. 33226) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013502 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre situación de las obras de rehabilitación del Mercado de Atarazanas (Málaga)** (núm. reg. 33479)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013504 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre plazas vacantes de funcionarios públicos pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Soria** (núm. reg. 32940) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013505 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Soria** (núm. reg. 33416)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013506 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Soria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, así como del nuevo Subdelegado del Gobierno** (núm. reg. 33417)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013507 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Soria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, así como del nuevo Subdelegado del Gobierno** (núm. reg. 33418) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013519 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para delimitar la zona económica exclusiva de las 200 millas de las aguas correspondientes al archipiélago canario** (núm. reg. 32941)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013520 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre fecha prevista para el establecimiento de la mediana marítima con Marruecos** (núm. reg. 32942)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013542 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la conexión entre los embalses de Morrón, Solana, Candela y Cabezas (Alicante)** (núm. reg. 32776)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013543 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la conexión entre los embalses de Cabezas y Quebradas (Alicante)** (núm. reg. 32777) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013544 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación de la conexión entre los embalses de El Puerto y La Segundina (Alicante)** (núm. reg. 32778)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013564 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de garantizar que todas las páginas de Internet de carácter público sean accesibles antes del fin de 2005** (núm. reg. 32779)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013571 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para garantizar que la Administración General del Estado opte por modelos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad en su adquisición de elementos, herramientas, programas o servicios propios de la Sociedad del Conocimiento** (núm. reg. 33480)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013573 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar una reforma que permita la compatibilidad de las asignaciones familiares por hijo a cargo con discapacidad severa y las pensiones de orfandad** (núm. reg. 33227)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013579 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas por la Inspección de Trabajo en materia de contratación y afiliación a la Seguridad Social a personas de origen extranjero para el año 2005** (núm. reg. 33228)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013580 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas por la Inspección de Trabajo en relación al seguimiento y control del cumplimiento de la cuota de reserva de empleo para las personas discapacitadas para el año 2005** (núm. reg. 33229) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013588 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre motivos por los que se realiza una subasta de 82 viviendas propiedad de Correos a través de la empresa de subastas Gesinar y no se dedican a vivienda social o para jóvenes** (núm. reg. 33230) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013590 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre situación y mejora del servicio de Correos en los municipios de la Vall del Tenes en la comarca del Vallès Oriental** (núm. reg. 33231) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013595 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para dotar de vestuario adecuado a su función a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que integran las secciones motorizadas** (núm. reg. 32780) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013597 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estado actual de utilidad del conjunto de motos que integran la sección motorizada del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 32781) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013609 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre número de personas con algún tipo de discapacidad y en edad laboral existentes en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 32943) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013612 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre compensación económica prevista para los municipios de la Comunidad de Madrid por las reformas de impuestos aprobadas en años anteriores** (núm. reg. 32944) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013628 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas para afrontar el desafío del Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea, por el tamaño y la diversidad de los Estados miembros de la Unión Europea y conseguir que los sectores industriales españoles sigan siendo competitivos** (núm. reg. 33481) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013636 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre evolución del número de niños menores en prisión con sus madres en el período de 1990 a 2004** (núm. reg. 33482) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013644 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre evolución del número de traslados de internos entre los centros penitenciarios en el período de 2000 a 2004** (núm. reg. 33483) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre actuación de la Inspección Penitenciaria de las informaciones reservadas abiertas en el período 2000 a 2004** (núm. reg. 33484) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013658 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre tipo de aparato en el que ha realizado el vuelo de viaje a Afganistán el contingente de militares españoles integrado en la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad, así como medidas de seguridad contra un posible ataque de misiles de las que está dotado** (núm. reg. 32945) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013675 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre opinión del Gobierno sobre la consideración de Marruecos de que el Sahara Occidental forma parte de su integridad territorial haciendo inasumible el Plan Baker** (núm. reg. 33419) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013677 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre otorgación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de su representación para pleitos a un Procurador** (núm. reg. 32946) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013678 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre autorización de manifestaciones convocadas el 23/10/2004** (núm. reg. 33232) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013679 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre efectivos e instalaciones de la Guardia Civil en Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 33485) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013680 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre transferencia del edificio Casino de Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 33233) 265

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013702 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre solicitudes de ayudas públicas a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que se concedieron en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 33234) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013716 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013717 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Almería** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013718 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Granada** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013719 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013720 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Jaén** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013721 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013722 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013724 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en la provincia de Huelva** (núm. reg. 32947) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013783 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre empresas asentadas en la provincia de Cádiz cuya actividad se enmarca en el sector turístico, así como trabajadores de dichas empresas y valoración del empleo en el sector turístico de dicha provincia** (núm. reg. 32782) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013795 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmuebles de la Administración Periférica del Estado en régimen de alquiler existentes en la ciudad de Cádiz que no están siendo utilizados o se prevé dejen de estarlo** (núm. reg. 32948) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013798 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmuebles de la Administración Periférica del Estado existentes en Cádiz que no estén siendo utilizados o se prevé dejen de estarlo** (núm. reg. 32948) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013810 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de trabajadores dados de alta en el Registro Especial de Autónomos en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004** (núm. reg. 33235) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013811 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de inspectores de trabajo y seguridad social en activo en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004** (núm. reg. 33486) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013812 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004, así como sanciones impuestas derivadas de la aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales** (núm. reg. 33236) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013813 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de empresas principales y subcontratadas en las que se han producido accidentes laborales mortales, graves o menos graves en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004** (núm. reg. 33237) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013814 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre accidentes laborales considerados graves o menos graves producidos en la provincia de Valladolid entre 1996 y 2004** (núm. reg. 33452) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013815 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de accidentes laborales mortales ocurridos en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004** (núm. reg. 33452) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013821 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el Palacio de Congreso y Exposiciones de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 32949) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013824 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre previsiones acerca de pedir responsabilidades a la compañía telefónica por los daños causados por la rotura del cable de fibra óptica de telecomunicaciones (TEGOPA) entre La Gomera y La Palma** (núm. reg. 32783) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013832 Autor: Gobierno
Contestación a don Carmelo López Villena (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Almería en el año 2003 y 2004, así como número de heridos y muertos y la estimación del impacto de repercusión económica al Estado** (núm. reg. 33487) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013836 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre previsiones acerca de aumentar la dotación económica, a transferir a las Comunidades Autónomas, para que puedan hacer frente a los gastos educativos, que origina el aumento de inmigrantes en la provincia de Jaén, para la campaña de la aceituna** (núm. reg. 32950) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013837 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre medidas previstas para integrar a la población inmigrante tras la campaña de la aceituna en la provincia de Jaén** (núm. reg. 33488) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013838 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre medidas previstas para la escolarización de los menores, hijos de inmigrantes, que llegan a la provincia de Jaén para la campaña de la aceituna** (núm. reg. 32692) 273

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013839 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre número total de militares profesionales en la Comunidad Autónoma de Galicia, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 32784) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre aumento de mujeres andaluzas en la incorporación a las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 33420) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013856 Autor: Gobierno
Contestación a don Carmelo López Villena (GS) **sobre número de madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Almería en los años 2003 y 2004** (núm. reg. 33238)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013857 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre número de empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja que han contraído deuda con la Seguridad Social** (núm. reg. 32785) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013860 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre plan de saneamiento financiero presentado por el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 33239)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013862 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre plantilla de la Guardia Civil existente en la provincia de Jaén en distintas fechas** (núm. reg. 33489) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013863 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre plantilla de la Policía Nacional existente en la provincia de Jaén en distintas fechas** (núm. reg. 33490).... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013895 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre funciones que deben de tener las mutuas de accidentes de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales** (núm. reg. 33453) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013899 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de oficinas estables que se prevé crear en Cataluña durante el año 2005 dedicadas a la tramitación de permisos de residencia y trabajo** (núm. reg. 33491)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013973 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre casas-cuartel que van a ser remodeladas durante el año 2005 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 33421)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013981 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre parque automovilístico de la provincia de Málaga en los años 1990 a 2003** (núm. reg. 33422)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013991 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre adjudicación de las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes S.A.T. Percamp número 3.509 (Medio Vinalopó) licitadas por la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33492) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013992 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de modernización y consolicación de regadíos de la Comunidad de Regantes S.A.T. Percamp número 3.509 (Medio Vinalopó) licitadas por la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33492) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre plazo de ejecución previsto para las obras de modernización y consolicación de regadíos de la Comunidad de Regantes S.A.T. Percamp número 3.509 (Medio Vinalopó) que lleva a cabo la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33492) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013994 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de regantes que se verán beneficiados por las obras de modernización y consolicación de regadíos de la Comunidad de Regantes S.A.T. Percamp número 3.509 (Medio Vinalopó) que lleva a cabo la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33492) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013995 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ubicación de los dos embalses reguladores previstos en el proyecto de obras de modernización y consolicación de regadíos de la Comunidad de Regantes S.A.T. Percamp número 3.509 (Medio Vinalopó) elaborado por la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33492). 279

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013996 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cultivos que se van a ver beneficiados por las actuaciones de modernización y consolicación de regadíos de la Comunidad de Regantes S.A.T. Percamp número 3.509 (Medio Vinalopó) a cargo de la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33492) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013997 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo de agua que se producirá cuando sean ejecutadas las obras de modernización y consolicación de regadíos de la Comunidad de Regantes S.A.T. Percamp número 3.509 (Medio Vinalopó) a cargo de la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33492) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013998 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la redacción del proyecto de modernización y consolicación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó-Sax por parte de la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33423) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013999 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para que se liciten las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó-Sax** (núm. reg. 33423) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014000 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre presupuesto inicial de las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó-Sax que proyecta la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33423) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014001 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ubicación del nuevo embalse regulador que está previsto se incluya en el proyecto de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó-Sax que ejecutará la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33423) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014002 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre capacidad del nuevo embalse regulador que está previsto que se incluya en el proyecto de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó-Sax que ejecutará la Seiasa-Meseta Sur** (núm. reg. 33423) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014067 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre razones de la paralización de la actividad del Foro de Atención Educativa a las Personas con Discapacidad** (núm. reg. 33424) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014068 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre fecha prevista para convocar el Pleno del Foro de Atención Educativa a las Personas con Discapacidad** (núm. reg. 33493) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014069 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre intención del Gobierno de escuchar a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias, a la hora de abordar la reforma legislativa en la esfera educativa** (núm. reg. 33494) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014070 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inquietud causada en el sector de la discapacidad por la falta de respuestas a sus demandas de ser oídos en el desarrollo y aplicación de las políticas educativas** (núm. reg. 33425) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014094 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior sobre si es coherente la previsión oficial de la Dirección de la Guardia Civil sobre la apertura de nuevos cuarteles en municipios distintos a los actuales durante el período 2005 a 2008 con las afirmaciones del Ministro acerca de mejorar la seguridad en el ámbito rural** (núm. reg. 33426) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014107 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre prioridades de la política de acción social de la Dirección General de la Policía para el año 2005** (núm. reg. 33427) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014116 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto previsto en el Ministerio de Justicia para poder aplicar la Ley de Violencia de Género** (núm. reg. 33428) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014123 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de ampliación del Polígono Industrial de San Cristóbal, en Valladolid** (núm. reg. 33429) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014139 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ayuda prevista por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) al Certamen Cervisama de la Feria de Valencia durante el año 2005** (núm. reg. 33430)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014163 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de regadío de Las Cogotas en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33431)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014165 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con el futuro de las ayudas al sector de la agricultura a partir del año 2006 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33432)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014167 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre los controles sanitarios en las ganaderías trashumantes entre Comunidades Autónomas** (núm. reg. 33433)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014168 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre beneficiarios de la Política Agraría Común (PAC) en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33434)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014171 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre relación de pensiones percibidas por los ciudadanos de la provincia de Ávila** (núm. reg. 33435)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014175 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con el antiguo edificio del Banco de España en la ciudad de Ávila, así como su situación estructural** (núm. reg. 33495)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014183 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre beneficiarios de becas en la provincia de Ávila durante la convocatoria 2002, 2003 y 2004** (núm. reg. 33436)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014204 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre incidencia de la reforma de la OCM en las tabaqueras de Candeleda en la provincia de Ávila** (núm. reg. 33437)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014426 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre inversiones correspondientes al 1% cultural realizadas en la provincia de Jaén, durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 33240) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014427 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre ejecución de los proyectos de inversión aprobados con cargo al 1% cultural por la provincia de Jaén** (núm. reg. 33240) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014432 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre situación administrativa de la actuación «Finalidad/es a qué se dedicará el edificio del Banco de España» en la provincia de Jaén, a fecha mayo de 2004** (núm. reg. 33496) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014591 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en la provincia de Huesca en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 32951) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014598 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0030, Complejo Sociocultural Estación Norte Zaragoza, Programa 432 A, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 33438) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0030, Museo del Fuego Zaragoza, Programa 432 A, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 33439) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014685 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 32952) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014692 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre previsiones acerca de la desinfección de suelos con bromuro de metilo para mantener los viveros de planta de fresa** (núm. reg. 33440) 293

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014733 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre traslado a las Comunidades Autónomas de la intención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de crear un Centro de alta tecnología del regadíos español** (núm. reg. 33441) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014734 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ubicación prevista del Centro de alta tecnología del regadío español del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 33441) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014735 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre objetivos del futuro Centro de alta tecnología del regadío español del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 33441) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014736 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre existencia de alguna partida en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2005 que contemple la creación del Centro de alta tecnología del regadío español** (núm. reg. 33441) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014737 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la creación del Centro de alta tecnología del regadío español** (núm. reg. 33441) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/015225 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre previsiones acerca de privatizar los astilleros de la Naval de Sestao (Vizcaya)** (núm. reg. 33442) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015226 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre potenciación de la actividad comercial para permitir alcanzar la carga de trabajo necesaria para el mantenimiento de la Naval de Sestao (Vizcaya)** (núm. reg. 33442) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015227 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre pedido de trabajo conseguido para el astillero de la Naval de Sestao (Vizcaya)** (núm. reg. 33442) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015228 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre situación de las negociaciones con las Cajas de Ahorro para su entrada en los Astilleros Españoles Nueva Izar** (núm. reg. 33442) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015229 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre actuaciones previstas en relación con los Astilleros Españoles Nueva Izar en el caso de que las Cajas de Ahorro no entren en el sector naval** (núm. reg. 33442) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015230 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre previsiones acerca de la modificación de los planes de reconversión de los Astilleros Españoles Nueva Izar en el caso de que las Cajas de Ahorro no entren en su privatización** (núm. reg. 33442) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015231 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre sentido en el que se modificarán los planes de reconversión de los Astilleros Españoles Nueva Izar en el caso de que las Cajas de Ahorro no entren en su privatización** (núm. reg. 33442) .. 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000202 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre relación del personal ajeno a Radiotelevisión Española (RTVE) contratado por el Ente Público durante los pasados meses de junio, julio y agosto** (núm. reg. 32953) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000229 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medios técnicos puestos al servicio de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) en las Comunidades Autónomas desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 32954) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000230 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas previstas para conseguir que los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) sigan creciendo en actividad, rentabilidad social y audiencia en cada una de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 32955) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000231 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

motivo por el que el Centro Territorial de Madrid ha perdido el liderazgo de audiencia sobre el canal público autonómico Telemadrid (núm. reg. 32956)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000232 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la audiencia de la programación territorial de Televisión Española (TVE) en las Comunidades Autónomas desde el mes de mayo** (núm. reg. 32957) ... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000233 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre contratos realizados por Televisión Española (TVE) con cargo a convenios con las Comunidades Autónomas durante el año 2004** (núm. reg. 32958)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000244 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre situación en que se encuentra la construcción del nuevo Centro de Televisión Española (TVE) en Castilla y León** (núm. reg. 33443) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000246 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ente Público Radio Nacional de España (RNE) en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 32959) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000247 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a actuaciones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 32960)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000253 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre recuperación para tareas directivas de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) cuyas capacidades no estaban siendo adecuadamente aprovechadas** (núm. reg. 32961)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000255 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

miembros del Gobierno que llaman a los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) para tratar de influir en la información de la cadena pública (núm. reg. 33241) 301

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000296 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la implantación del sistema de emisión dual o en estereofonía de Televisión Española (TVE) en Catalunya** (núm. reg. 32962) 302

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

185/000298 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el hecho de que los Presupuestos del Ente Público para el año 2005 presentados al Consejo de Administración de RTVE, no sean los mismos que se han aprobado por el Gobierno** (núm. reg. 32963) 302

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

185/000301 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre contratos externos realizados por Radiotelevisión Española (RTVE) para el programa de digitalización de los fondos documentales de RTVE** (núm. reg. 33444)... 303

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

185/000310 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre personal externo contratado por Radiotelevisión Española (RTVE) para el programa de digitalización de los fondos documentales de dicho Ente** (núm. reg. 32964) 304

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

185/000321 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre renovación del convenio institucional con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para ampliación de la programación territorial** (núm. reg. 32965) 304

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

185/000323 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre fecha prevista para la firma del convenio institucional con la Ciudad Autónoma de Melilla para ampliación de su programación territorial** (núm. reg. 32966) 305

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

185/000324 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que no se ofreció la entrega del trofeo al equipo ganador del encuentro de fútbol de la final de la Supercopa de España entre el Valencia F.C. y el Real Zaragoza, emitido por Televisión Española (TVE) el día 24/08/2004** (núm. reg. 32967) . 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

185/000327 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de las declaraciones del Presidente del Gobierno en las que manifestó que la deuda de Radiotelevisión Española (RTVE) podría destinarse a políticas sociales** (núm. reg. 32968) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Medio Ambiente para el cumplimiento del Plan Guadalmedina.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Málaga ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que de las 27 actuaciones recogidas en el Convenio que firmó el Ayuntamiento con la Confederación Hidrográfica del Sur el 31 de marzo de 2004, se establezca la prioridad en dos obras en afluentes del río Campanillas, afluente del Guadalhorce. Sin embargo, no considera prioritarias ninguna de las actuaciones sobre la cuenca del Guadalmedina, recogidas en dicho Convenio.

Por otro lado, las propuestas últimas sobre planificación urbana del referido Ayuntamiento se proyectan, en buena parte, sobre los Montes de Málaga y en la cuenca del Guadalmedina. Ello no sólo actuaría en contra de la mejora o corrección hidrológico-forestal de esa cuenca, sino que se incrementaría aún más la escorrentía actual, lo que está en evidente contradicción con cualquier opción relativa al llamado Plan Guadalmedina.

A pesar de ello, la intención de la Confederación Hidrográfica del Sur es asumir las actuaciones que puedan ser elegibles dentro de la medida 36 del Programa Operativo de Andalucía 2000/2006 y que se ajusten a los presupuestos disponibles. Entre ellas están las actuaciones en repoblación de la cuenca del Guadalmedina.

Respecto al llamado Plan Guadalmedina, el Ministerio de Medio Ambiente no conoce otra cosa que las declaraciones públicas del Partido Popular sobre ello y dos proyectos sin aprobar, que encamó en su día ACUSUR, y que son, exclusivamente, sobre dos túneles aliviaderos del caudal del Guadalmedina que no parecen ni justificados ni viables técnicamente.

Por tanto, se considera que sigue siendo una falacia hablar de un plan que no existe, ni está redactado ni tramitado, ni aprobado, después de los años de Gobierno de quienes ahora lo pretenden impulsar.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados. se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Situación de las obras de mejora de los regadíos de Guaro.

Respuesta:

Se encuentra en funcionamiento la Conducción Principal de Riegos de la margen izquierda del Plan Guaro.

En el Plan Hidrológico Nacional se contempla la ejecución de los regadíos de la margen derecha del Plan Guaro.

Actualmente los riegos de la margen derecha son gestionados por las Comunidades de Regantes establecidas en la zona, y se está trabajando conjuntamente con las mismas para consensuar la amplitud de la mejora a realizar.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Empresas sancionadas e ingresos obtenidos por la Confederación Hidrográfica del Sur en concepto de control de vertidos.

Respuesta:

El concepto de canon de control de vertidos aparece, por primera vez, en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y tiene su entrada en vigor el 7 de junio de 2003.

El cálculo para la liquidación del canon de control de vertidos se ha concretado en la Orden MAM/1873/2004, que ha tenido su entrada en vigor el 19 de junio de 2004.

Por lo tanto, a 31 de mayo de 2004. no se había podido extender ninguna liquidación de canon de control de vertidos y, por consiguiente, no se podía producir ningún cobro.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Instalaciones de viondas de separación entre los dos sentidos de marcha en las autovías de Lugo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. En la actualidad, la provincia de Lugo cuenta con 110 km. de autovía pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, todos ellos en servicio y ceñidos a la Autovía A-6 del Noroeste.
2. La longitud total de los distintos sistemas de contención de vehículos, instalados (barreras de seguridad metálicas o de hormigón, pretiles, etc.) en las márgenes de la mediana asciende a 97 km. en la calzada sentido A Coruña y a 98 km. en la calzada sentido Madrid.
3. Se estima que el coste por kilómetro para disponer barrera de seguridad del tipo bionda doble en la mediana (para la margen de una de las dos calzadas) es de 32.500,00 €. Por otro lado, para la instalación de barrera de seguridad metálica sencilla se estima un presupuesto de 24.000 €/km.
4. En la provincia de Lugo ya se ha indicado en el punto 2.

En la provincia de A Coruña, 17 km. de ellos disponen de barreras metálicas semirrígidas, o algún otro tipo de elementos de protección en las medianas.

En lo que se refiere a Castilla y León, en el Sector de Conservación VA-03, 90,81 km. disponen de sistemas de contención de vehículos; en el Sector de Conservación LE-04, 33,43 km. disponen de sistemas de contención de vehículos y en el Sector de Conservación LE-01, 20,63 km también disponen de sistemas de contención de vehículos.

La autovía A-6 en la provincia de Madrid cuenta con protección de mediana en su totalidad.

5. El Ministerio de Fomento ha puesto en marcha el llamado Plan de Choque 2004, en el cual se pretenden llevar a cabo actuaciones referidas a rehabilitación de firmes, mejora de la seguridad vial, rehabilitación de obras de paso y mejora de la señalización vertical.

Dentro del referido Plan, las actuaciones relativas a la colocación de barreras de seguridad o a la reposición de las mismas, en Castilla y León, Madrid y Galicia, son las 9 que aparecen en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	CTRA.	OBRA
Valladolid	N-620	Adecuación sistemas de contención
Valladolid	N-122	Actualiz. y adecuac. Sistemas contención
Palencia	N-611	Instalación de barrera flexible
Burgos	N-I	Barrera rígida en mediana
Burgos	N-I	Inst. barrera seg. Y pantallas antides.
Burgos	N-I	Inst. barreras de seguridad en mediana
Burgos	N-I	Inst. barreras de seguridad en mediana
Pontevedra	N-550	Protección margenes, control accesos
Madrid	N-III	Instalación barrera de seguridad

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS)

Asunto: Expedientes administrativos pendientes de resolución en materia de inmigración.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite tabla con los datos relativos a los expedientes pendientes de resolución en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno con fecha de 31 de marzo, desglosados por provincias, así como información relativa a los expedientes de solicitud de visado por resolver en las Oficinas consulares españolas.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN A 31 DE MARZO DE 2004

PROVINCIA	PREGUNTA								
	1[1]	2[2]	3[3]	4[4]	5 + 6[5]	7[6]	8 + 9[7]	10[8]	Total
ÁLAVA	308	740	78	87	2	0	47	27	1.289
ALBACETE	127	1.526	179	236	13	30	73	85	2.269
ALICANTE	1.037	7.479	2.739	7.616	268	5.460	4.014	933	29.546
ALMERÍA	1.036	2.034	864	2.547	13	468	696	696	8.354
ASTURIAS	397	1.385	427	511	16	265	625	15	3.641
ÁVILA	58	253	42	33	4	0	19	30	439
BADAJOZ	24	48	71	38	3	8	74	35	301
BALEARES	598	8.601	261	1.955	21	1.879	667	886	14.868
BARCELONA	2.007	23.665	5.675	12.737	357	8.470	703	1.512	55.126
BURGOS	171	727	181	221	6	101	88	38	1.533
CÁCERES	232	142	252	197	13	38	75	176	1.125
CÁDIZ	324	287	184	316	40	31	363	35	1.580
CANTABRIA	508	2.461	170	169	9	151	99	103	3.670
CASTELLÓN	3.517	4.903	531	468	3	403	157	389	10.371
CEUTA	16	3	36	39	0	21	87	26	228
CIUDAD REAL	726	2.585	751	1.082	21	962	90	253	6.470
CÓRDOBA	256	468	177	225	53	27	113	47	1.366
CORUÑA	125	582	89	168	31	47	183	60	1.285
CUENCA	202	977	3	4	0	1	0	0	1.187
GIRONA	259	925	60	815	42	10	782	831	3.724
GRANADA	1.149	1.584		19	51	63	182	123	3.171
GUADALAJARA	251	1.214	125	184	5	101	88	60	2.028
GUIPÚZCOA	850	980	148	85	17	115	394	30	2.619
HUELVA	376	2.138	531	972	26	1.002	492	117	5.654
HUESCA	805	1.955	246	643	22	499	99	218	4.487
JAÉN	335	604	364	419	5	16	89	54	1.886
LEÓN	528	1.907	51	126	6	2	38	17	2.675
LLEIDA	2.900	0	124	0	0	23	30	347	3.424
LUGO	63	169	19	15	0	0	35	66	367
MADRID	2.273	15.584	1.041	1.184	665	4.837	1.965	1.041	28.590
MÁLAGA	2.100	15.164	552	274	286	611	3.948	103	23.038
MURCIA	9.039	5.043	1.361	9.538	29	1.002	123	1.312	27.447
	1	2	3	4	5 + 6	7	8 + 9	10	Total

[1] Expedientes de renovación de permiso o autorización de trabajo y residencia (Pregunta 1).
[2] Expedientes de solicitud inicial de permiso o autorización de trabajo y residencia (Pregunta 2).
[3] Expedientes de renovación de permiso o autorización de residencia (Pregunta 3).
[4] Expedientes de solicitud inicial de permiso o autorización de residencia (Pregunta 4).
[5] Expedientes de solicitud inicial o de renovación de tarjeta de estudiante (Preguntas 5 y 6).
[6] Expedientes de solicitud de exención de visado (Pregunta 7).
[7] Expedientes de solicitud inicial o de renovación de tarjeta de residente comunitario (Preguntas 8 y 9).
[8] Expedientes de solicitud de permiso o autorización de residencia por reagrupación familiar (Pregunta 10).

NAVARRA	121	710	970	890	245	550	150	250	3.886
OURENSE	8	49	1	4	3	1	11	0	77
PALENCIA	27	112	19	24	0	1	8	13	204
PALMAS, LAS	812	1.589	2.482	3.122	68	1.822	1.213	327	11.435
PONTEVEDRA	483	2.202	109	94	0	20	136	109	3.153
RIOJA, LA	291	339	257	819	3	4	170	62	1.945
SALAMANCA	159	456	55	104	84	148	21	16	1.043
SEGOVIA	239	909	71	136	8	11	21	7	1.402
SEVILLA	262	2.322		1.386	745	626	500	246	6.087
SORIA	78	74	33	11	0	0	2	113	311
TARRAGONA	1.379	3.241	890	519	5	19	174	530	6.757
TENERIFE	59	121	21	72	4	0	47	87	411
TERUEL	300	413	44	88	0	3	22	51	921
TOLEDO	1.485	4.056	397	1.268	59	251	254	0	7.770
VALENCIA	535	4.212	1.561	3.581	342	4.107	2.869	732	17.939
VALLADOLID	141	660	96	196	40	57	46	127	1.363
VIZCAYA	1.236	3.909	119	1.042	16	605	260	116	7.303
ZAMORA	20	142	24	16	6	5	10	0	223
ZARAGOZA	3.196	7.729	1.233	1.931	108	1.606	453	973	17.229
TOTAL	**43.428**	**139.378**	**25.714**	**58.226**	**3.763**	**36.479**	**22.805**	**13.424**	**343.217**

El número de expedientes administrativos de solicitud de visado de larga duración (residencia, trabajo y residencia, y estudios) en trámite, a fecha 31 de marzo de 2004, era de 92.369, pendientes de la recepción por el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores de los informes de carácter preceptivo previstos por la normativa vigente, que son elaborados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

184/001873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de los procesos de reutilización efectiva de aguas residuales depuradas en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las actuaciones conducentes a la reutilización efectiva de aguas residuales depuradas en la Comunidad Valenciana siguen vigentes e incluidas en el Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, y además se han calificado como prioritarias en el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por lo que se acelerarán todas las gestiones y procesos conducentes a la materialización de las obras.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para asegurar la aportación hídrica necesaria que permita mantener el humedal del Parque Natural de la Albufera de Valencia.

Respuesta:

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha contratado el «Estudio sobre la integración de la red de drenaje en el desarrollo sostenible de la Albufera de Valencia».

Entre los estudios que ya se han llevado a cabo se incluye la modelación matemática de los procesos hidrodinámicos, físico-químicos y biológicos que per-

miten evaluar el efecto sobre la calidad ambiental de la Albufera en distintos escenarios.

Asimismo, está estudiando un conjunto de medidas para garantizar la recuperación de la calidad ambiental del lago, no sólo consistentes en la aportación cuantitativa de recursos sino también dirigidas a la mejora de la calidad bioquímica y riqueza ecológica de los aportes. La cantidad de agua necesaria será en función de sus condiciones de calidad.

Entre las medidas de aporte propuestas y en estudio se encuentra la adaptación de las infraestructuras para la alimentación directa del lago con aguas procedentes de los ríos Turia y Júcar

El conjunto de medidas constituyen el «Plan de acción para el desarrollo sostenible de la Albufera», presentado públicamente por la Ministra de Medio Ambiente el 23 de noviembre de 2004 en La Montanyeta dels Sants, en el término municipal de Sueca.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en adquisición de material informático necesario para la realización del programa. (Reposición)-D.G. Marina Mercante, en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003 en la provincia de Málaga se han realizado las adquisiciones de equipos informáticos para sustituir a los existentes, dentro de expedientes globales de sustitución de equipos informáticos para todas las Capitanías Marítimas, que a continuación se relacionan:

— Adquisición de 15 microordenadores por importe de 13.350,00 €
— Adquisición de 6 impresoras láser por importe de 16.254,00 €

Total de la inversión: 29.604,00 €

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Tasa de ocupación femenina entre los años 1995 y 2003.

Respuesta:

En anexo 1 se remite la información solicitada, con los datos elaborados por el INE, referidos a la Encuesta de Población Activa (EPA).

Asimismo, en anexo 2, figura la a afiliación por sexo y edad desde 1-1-97 a 31-3-2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

(en miles de personas)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Diferencia 2004/1999
ACTIVAS							
16 - 19 años	225,1	223,8	187,8	188,0	161,2	161,3	-63,8
20 - 24 años	885,9	895,9	819,2	803,7	791,9	770,2	-115,7
25 - 29 años	1.210,1	1.271,8	1.236,4	1.285,2	1.319,6	1.331,6	121,5
30 - 34 años	1.070,4	1.125,5	1.107,6	1.166,0	1.224,4	1.270,1	199,7
35 - 39 años	948,3	1.005,0	1.007,5	1.026,3	1.101,1	1.149,9	201,6
40 - 44 años	801,5	872,3	882,4	919,9	980,1	1.034,5	233,0
45 - 49 años	603,4	651,0	665,7	727,8	793,2	840,3	236,9
50 - 54 años	447,4	467,0	489,9	522,6	555,8	599,2	151,8
55 - 59 años	270,5	279,3	316,7	344,4	359,6	394,6	124,1
60 - 64 años	162,5	160,7	163,9	161,7	176,1	195,9	33,4
65 y más años	36,1	36,9	38,1	37,0	37,0	37,7	1,6
OCUPADAS							
16 - 19 años	117,2	124,9	114,3	122,0	94,3	97,2	-20,0
20 - 24 años	562,4	603,6	616,5	602,8	590,7	578,0	15,6
25 - 29 años	860,7	954,7	1.022,9	1.039,7	1.062,4	1.094,6	233,9
30 - 34 años	812,0	875,4	934,2	973,8	1.018,0	1.069,7	257,7
35 - 39 años	739,6	799,1	866,1	867,1	931,2	976,4	236,8
40 - 44 años	652,4	727,5	773,6	795,9	857,7	898,4	246,0
45 - 49 años	498,4	551,2	587,9	646,4	681,3	740,3	241,9
50 - 54 años	384,2	411,7	437,9	457,4	490,8	533,1	148,9
55 - 59 años	239,7	244,6	290,5	308,9	323,1	357,1	117,4
60 - 64 años	151,4	145,9	156,2	147,6	164,3	180,2	28,8
65 y más años	35,7	35,4	36,5	36,2	36,8	36,9	1,2

2004c49C2

FUENTE: I. N. E., Encuesta de Población Activa. Datos de 1º trimestres de cada año.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OCUPADOS, POR SEXOS

(en miles de personas)

	1999	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*Diferencia 2004/1999*
Hombres	9.159,2	9.513,9	9.876,3	10.057,8	10.182,0	10.290,6	1.131,4
Mujeres	5.053,5	5.473,9	5.836,7	5.997,6	6.250,4	6.561,9	1.508,4
TOTAL	14.212,7	14.987,8	15.713,0	16.055,4	16.432,4	16.852,5	2.639,8

2004c49C2

FUENTE: I. N. E., Encuesta de Población Activa. Datos de 1º trimestres de cada año.

TASAS DE OCUPACIÓN Y PARO

	HOMBRES		MUJERES		AMBOS SEXOS	
	Tasa de ocupación	Tasa de paro	Tasa de ocupación	Tasa de paro	Tasa de ocupación	Tasa de paro
1995	53,08	18,52	25,62	31,62	38,94	23,49
1996	53,04	18,39	26,42	30,23	39,34	22,92
1997	53,99	16,89	27,48	28,71	40,35	21,46
1998	55,49	14,78	28,44	26,97	41,56	19,51
1999	57,47	12,27	29,89	24,14	43,27	16,89
2000	59,11	10,43	32,07	21,68	45,20	14,89
2001	60,56	7,82	33,80	15,60	46,80	10,87
2002	61,14	8,18	34,43	16,50	47,40	11,47
2003	61,45	8,39	35,61	16,66	48,16	11,73
2004	61,73	8,38	37,15	15,71	49,08	11,38

2004c4922

FUENTE: I. N. E., Encuesta de Población Activa. Datos de 1º trimestres de cada año.

ANEXO 2

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.12.1997

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	178.102	106.920	0	285.022
20-24 AÑOS	748.729	547.607	47	1.296.383
25-29 AÑOS	1.120.568	787.172	285	1.908.025
30-34 AÑOS	1.251.795	734.681	1.821	1.988.297
35-39 AÑOS	1.181.982	650.137	4.209	1.836.328
40-44 AÑOS	1.030.122	550.445	6.101	1.586.668
45-49 AÑOS	939.814	451.078	10.245	1.401.137
50-54 AÑOS	831.258	358.878	12.914	1.203.050
55-59 AÑOS	553.170	238.224	11.090	802.484
60-64 AÑOS	364.587	194.147	8.614	567.348
>65 AÑOS	59.891	45.177	3.939	109.007
NO CONSTA EDAD	21.504	11.293	12.886	45.683
TOTAL	8.281.522	4.675.759	72.151	13.029.432

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.12.1998

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	209.321	116.915	0	326.236
20-24 AÑOS	825.965	594.065	34	1.420.064
25-29 AÑOS	1.195.153	859.218	179	2.054.550
30-34 AÑOS	1.313.897	791.144	1.317	2.106.358
35-39 AÑOS	1.241.053	691.466	3.447	1.935.966
40-44 AÑOS	1.088.224	597.706	5.269	1.691.199
45-49 AÑOS	959.111	478.460	8.416	1.445.987
50-54 AÑOS	873.340	387.116	11.400	1.271.856
55-59 AÑOS	599.007	258.259	10.191	867.457
60-64 AÑOS	353.773	187.917	7.066	548.756
>65 AÑOS	59.825	44.341	3.389	107.555
NO CONSTA EDAD	19.140	10.184	10.986	40.310
TOTAL	8.737.809	5.016.791	61.694	13.816.294

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.12.1999

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	231.719	127.926	0	359.645
20-24 AÑOS	870.427	637.214	24	1.507.665
25-29 AÑOS	1.262.334	937.297	146	2.199.777
30-34 AÑOS	1.356.185	847.805	960	2.204.950
35-39 AÑOS	1.302.151	749.332	3.144	2.054.627
40-44 AÑOS	1.153.982	656.044	4.980	1.815.006
45-49 AÑOS	980.023	513.907	7.415	1.501.345
50-54 AÑOS	896.671	415.952	10.928	1.323.551
55-59 AÑOS	658.657	287.743	10.847	957.247
60-64 AÑOS	339.694	179.084	6.329	525.107
>65 AÑOS	58.755	43.687	2.913	105.355
NO CONSTA EDAD	11.778	6.442	5.831	24.051
TOTAL	9.122.376	5.402.433	53.517	14.578.326

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.12.2000

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	237.283	133.351	0	370.634
20-24 AÑOS	889.125	668.834	6	1.557.965
25-29 AÑOS	1.316.166	1.008.357	96	2.324.619
30-34 AÑOS	1.391.619	904.758	554	2.296.931
35-39 AÑOS	1.342.121	802.535	2.329	2.146.985
40-44 AÑOS	1.207.697	712.827	4.040	1.924.564
45-49 AÑOS	1.011.962	560.036	5.902	1.577.900
50-54 AÑOS	903.832	441.440	9.128	1.354.400
55-59 AÑOS	680.545	305.904	9.704	996.153
60-64 AÑOS	367.405	187.419	6.053	560.877
>65 AÑOS	58.850	43.736	2.390	104.976
NO CONSTA EDAD	10.036	5.505	4.673	20.214
TOTAL	9.416.641	5.774.702	44.875	15.236.218

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.12.2001

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	231.589	129.653	1	361.243
20-24 AÑOS	873.325	675.027	4	1.548.356
25-29 AÑOS	1.347.946	1.064.032	52	2.412.030
30-34 AÑOS	1.425.287	961.952	277	2.387.516
35-39 AÑOS	1.386.274	857.696	1.675	2.245.645
40-44 AÑOS	1.249.487	763.992	3.227	2.016.706
45-49 AÑOS	1.042.532	606.385	4.678	1.653.595
50-54 AÑOS	915.171	472.541	7.406	1.395.118
55-59 AÑOS	712.979	329.176	8.426	1.050.581
60-64 AÑOS	369.443	182.712	5.319	557.474
>65 AÑOS	59.386	43.622	1.927	104.935
NO CONSTA EDAD	8.366	4.619	2.568	15.553
TOTAL	9.621.785	6.091.407	35.560	15.748.752

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.12.2002

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	218.985	121.544	1	340.530
20-24 AÑOS	845.205	662.302	0	1.507.507
25-29 AÑOS	1.368.262	1.101.968	1	2.470.231
30-34 AÑOS	1.454.246	1.010.954	6	2.465.206
35-39 AÑOS	1.425.617	908.862	33	2.334.512
40-44 AÑOS	1.284.074	808.308	85	2.092.467
45-49 AÑOS	1.079.612	655.346	121	1.735.079
50-54 AÑOS	936.119	509.815	193	1.446.127
55-59 AÑOS	745.198	358.884	266	1.104.348
60-64 AÑOS	387.548	190.026	155	577.729
>65 AÑOS	59.038	42.429	65	101.532
NO CONSTA EDAD	8.612	4.379	131	13.122
TOTAL	9.812.516	6.374.817	1.057	16.188.390

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.12.2003

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	209.931	117.387	0	327.318
20-24 AÑOS	806.427	649.025	3	1.455.455
25-29 AÑOS	1.369.853	1.127.885	2	2.497.740
30-34 AÑOS	1.478.226	1.065.102	2	2.543.330
35-39 AÑOS	1.448.954	955.333	17	2.404.304
40-44 AÑOS	1.315.454	851.268	64	2.166.786
45-49 AÑOS	1.117.260	707.036	98	1.824.394
50-54 AÑOS	935.153	534.269	158	1.469.580
55-59 AÑOS	772.162	387.337	215	1.159.714
60-64 AÑOS	422.562	208.078	152	630.792
>65 AÑOS	57.706	41.062	55	98.823
NO CONSTA EDAD	7.411	3.828	86	11.325
TOTAL	9.941.099	6.647.610	852	16.589.561

SITUACION DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO A NIVEL NACIONAL

31.03.2004

EDAD	VARONES	MUJERES	NO CONSTA SEXO	TOTAL
16-19 AÑOS	214.908	107.014	0	321.922
20-24 AÑOS	830.109	627.535	3	1.457.647
25-29 AÑOS	1.410.282	1.133.245	2	2.543.529
30-34 AÑOS	1.523.123	1.088.088	2	2.611.213
35-39 AÑOS	1.483.000	968.871	13	2.451.884
40-44 AÑOS	1.349.452	866.258	62	2.215.772
45-49 AÑOS	1.148.216	723.634	98	1.871.948
50-54 AÑOS	948.952	542.404	150	1.491.506
55-59 AÑOS	782.093	393.143	197	1.175.433
60-64 AÑOS	433.406	212.793	153	646.352
>65 AÑOS	56.526	40.174	48	96.748
NO CONSTA EDAD	7.183	3.703	80	10.966
TOTAL	10.187.250	6.706.862	808	16.894.920

184/002876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC)

Asunto: Medidas que se prevé emprender para terminar con la situación de los menores inmigrantes.

Respuesta:

La repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus familias o con los servicios de protección de menores de su país de origen, cuando las autoridades de dicho país plantean impedimentos a esa repatriación, es un asunto que preocupa al Gobierno y al que dedica todos los esfuerzos y medios a su alcance para solucionar, teniendo como primer objetivo la consecución del interés superior del menor.

Este asunto se abordó en la reunión bilateral hispano-marroquí celebrada en Rabat los días 7 y 8 de julio de 2004, que fue presidida por parte española por la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

El fin que se persigue ante todo es conseguir la reintegración de los menores marroquíes a sus familias.

Se plantea asimismo la colaboración en la cofinanciación de centros de menores en Marruecos, que acogerían a los menores marroquíes que sean repatriados desde España. Estos centros pueden servir de referencia para la formación de menores y de profesionales, siendo una medida que facilitará el retorno de los menores a su país de origen.

El objetivo es que, además de dotación económica, se dé a dichos centros el apoyo con personal cualificado y que los menores reciban una capacitación profesional adecuada durante su estancia en los mismos. De esta medida se podrán beneficiar todos los menores marroquíes acompañados que se encuentren en España.

Asimismo, se ha propuesto la posibilidad de que las autoridades y algunas ONG marroquíes visiten los centros de acogida de menores en España, donde se van a poner en marcha programas específicos con objeto de diseñar itinerarios educativos y profesionales personalizados de cada menor, que incluirían un seguimiento de la situación de aquellos que regresen a Marruecos.

En este sentido, en la reunión hispano-marroquí, celebrada en Córdoba el pasado 15 de septiembre, ambas partes han acordado un programa de visitas de trabajo a las Comunidades Autónomas, Centros de Acogida de menores en España, Dirección General de las Familias y la Infancia, y ONG.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castellano Rodríguez, María del Carmen (GP)

Asunto: Papel de la Conferencia Sectorial de la Mujer, así como motivos por los que todavía no se ha presentado a las Comunidades Autónomas el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral de medidas contra la violencia ejercida sobre las mujeres.

Respuesta:

La pregunta de Su Señoría fue registrada en el Congreso de los Diputados cuando ya había sido tratado el tema al que la misma se refiere en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada con las Comunidades Autónomas con fecha 17 de junio de 2004, convocada en fechas anteriores para la exposición y debate del borrador del anteproyecto de ley aprobado con carácter inicial en el Consejo de Ministros del día 4 de junio.

Con posterioridad, y como consecuencia de dicha reunión, las Comunidades Autónomas que lo estimaron oportuno, remitieron sus observaciones al Anteproyecto, que, en su mayoría, fueron incorporadas al Proyecto de Ley.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Tipo de cultivos que pueden ser regados con agua de mar desalada, así como garantías de que el consumo continuo de agua desalada no provoca disfunciones orgánicas.

Respuesta:

Es posible la utilización de agua desalada con un cierto contenido de sales para la práctica totalidad de los cultivos, en especial los mediterráneos, como prueban las experiencias de países tales como Israel y también España.

El límite en la desalación puede obtenerse controlando el propio proceso o por mezcla con otras aguas. En ambos se produce, además, una disminución del coste del agua a aplicar, lo que beneficia su utilización.

La utilización de agua procedente de desalación para abastecimiento y consumo humano no plantea, con los conocimientos científicos actuales, ningún tipo de disfunción orgánica. Prueba de ello es la amplia utilización de aguas desaladas para abastecimiento en zonas áridas y semiáridas, incluyendo, en este caso, ciertas regiones de España.

Las desaladoras existentes en Canarias abastecen regularmente a la población de las islas, sin que provoquen disfunciones orgánicas a las que se refiere Su Señoría.

Dichas supuestas disfunciones tampoco parece que afecten a los miles de usuarios de Alicante capital, que consumen agua procedente de la desaladora que abastece a la capital, inaugurada en 2003 por el actual Presidente de la Generalitat Valenciana y la anterior Ministra de Medio Ambiente.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Actuaciones para mejorar la red antigua de riegos del río Guadalhorce.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución, incluidos en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental conforme a los criterios de la Directiva marco para las políticas del agua, garantizando

soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua, no resueltos por anteriores Gobiernos.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del ramal principal de riegos de la margen derecha del Plan Guaro desde el ramal de derivación de la conducción principal del margen izquierdo.

Respuesta:

Se encuentran en funcionamiento las tuberías de la margen izquierda y en el Plan Hidrológico Nacional se contempla la ejecución de los riegos de la margen derecha.

En la actualidad, estos riegos se hacen con precariedad, a través de unas tuberías que exigen reparaciones; una de ellas va a ser acometida por la Confederación Hidrográfica del Sur con carácter de urgencia.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Salom Coll, María (GP)

Asunto: Apoyo de la iniciativa de desestacionalización de programas como «Invierno en Mallorca, «Menorca tot l'any» o «Moda Ad-Lib de Ibiza y Formentera».

Respuesta:

Turespaña está en este momento, tras la presentación de las Líneas Estratégicas del Plan de Objetivos de Promoción Exterior por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en la Conferencia Sectorial el pasado día 21 de octubre, manteniendo reuniones con representantes de las distintas Comunidades Autónomas y asociaciones empresariales del sector con el fin de recabar sus diferentes propuestas de colaboración en acciones promocionales para 2005.

Los programas a que se refiere la pregunta han sido estudiados dentro de este proceso, y se han mantenido desde entonces dos reuniones con el Director General de Promoción de Baleares en las que se ha discutido las distintas formas en que puede concretarse la colaboración de Turespaña en esta y otras propuestas. Turespaña va a proceder próximamente a la revisión conjunta de todas las propuestas recibidas de las diferentes Comunidades Autónomas para poder dar la mejor respuesta teniendo en cuenta los recursos disponibles a través del Plan Operativo Anual para 2005.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Apoyo del proyecto de promoción turística denominado «Mallorca shopping».

Respuesta:

Turespaña está en este momento, tras la presentación de las Líneas Estratégicas del Plan de Objetivos de Promoción Exterior por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en la Conferencia Sectorial el pasado día 21 de octubre, manteniendo reuniones con representantes de las distintas Comunidades Autónomas y asociaciones empresariales del sector con el fin de recabar sus diferentes propuestas de colaboración en acciones promocionales para 2005.

El programa a que se refiere la pregunta «Mallorca shopping» ha sido estudiado dentro de este proceso, y se han mantenido desde entonces dos reuniones con el Director General de Promoción de Baleares en las que

se ha discutido las distintas formas en que puede concretarse la colaboración de Turespaña en esta y otras propuestas. Turespaña va a proceder próximamente a la revisión conjunta de todas las propuestas recibidas de las diferentes Comunidades Autónomas para poder dar la mejor respuesta teniendo en cuenta los recursos disponibles a través del Plan Operativo Anual para 2005

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Licitación de las obras del proyecto de conducción desde el río Grande a la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) de El Atabal, una vez concluido el trámite de información pública.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva marco de Política del agua y garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de ejecutar un canal de derivación desde la estación de bombeo de Rojas que permita conectar a Alhaurín de la Torre con los sistemas de abastecimiento de Málaga y de la Costa del Sol.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva marco de Política del agua y garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio sobre reforestación suscrito este año con el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

El Convenio con el Ayuntamiento de Málaga se firmó después del 14 de marzo; por tanto, después de que se supiera que se producía un cambio de Gobierno. Se firmó junto con otros ayuntamientos de la provincia. Concretamente, entre el 31 de marzo y el 12 de abril, además del firmado con el Ayuntamiento de Málaga, por 12.000.000 de euros, se firmaron otros con los ayuntamientos de Alhaurín de la Torre (gobernado por el Partido Popular) y Benalmádena (gobernado por el Partido Popular en coalición con los Independientes).

El monto total de los tres convenios es de 166.140.000 euros, que unidos a los firmados con los ayuntamientos de otras provincias suponen un monto total de 338.157.880,15 euros para toda Andalucía. Las

inversiones previstas en los mismos superan muy ampliamente las disponibilidades presupuestarias de la Confederación Hidrográfica del Sur, del Ministerio de Medio Ambiente, por lo que se está procediendo a su adaptación a las disponibilidades reales y a su priorización.

Igualmente se está procediendo a su análisis para asegurar el cumplimiento de la normativa europea, y, en su caso, sean incluidos en la financiación con Fondos FEDER, en particular en lo que se refiere a la elegibilidad de las actuaciones incluidas en la medida 3.6 del Programa Operativo de Andalucía 2000/2006, ya que se ha observado que en los Convenios se incluían actuaciones que claramente no eran elegibles.

Todo ello exige una renegociación de los mismos para lo cual ya se han establecido contactos y se están constituyendo las comisiones de seguimiento para conocer las actuaciones concretas que pueden ejecutarse y establecer un calendario para las mismas.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC)

Asunto: Previsiones acerca de documentar a los menores de 18 años para permitir su acceso a la integración, así como de la obtención de permiso de trabajo para aquellas personas con permiso de residencia que reciban una oferta de empleo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad el texto del futuro Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su modificación por Ley Orgánica 14/2003, se encuentra en fase de elaboración, en lo que se refiere a dar cumplimiento al mandato contenido en la disposición final tercera de la propia Ley Orgánica 14/2003.

Es voluntad del Gobierno que el proceso de elaboración del texto normativo conlleve la búsqueda de la máxima concertación posible, lo que se ha llevado a cabo a través de un amplio proceso de consultas, entre las que se encuentran las realizadas a administraciones autonómicas y locales, organizaciones sociales, asociaciones de inmigrantes y refugiados, organizaciones no gubernamentales relacionadas con los inmigrantes y refugiados, así como con organizaciones sindicales y empresariales.

La previsión del Gobierno es que el nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica pueda ser aprobado y entre en vigor en los próximos meses.

Por otro lado, la documentación de los menores extranjeros no acompañados está legalmente prevista de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, en el que se establece el procedimiento de actuación a seguir ante la llegada a España de un menor extranjero no acompañado, destacándose que una vez determinada la minoría de edad, el Ministerio Fiscal ha de poner el menor a disposición de los servicios competentes de protección de menores en España, considerándose regular a todos los efectos la residencia de un menor extranjero tutelado por una administración pública.

A partir de ese momento, acreditada la imposibilidad de retorno del menor con su familia o de su puesta al amparo de los servicios de protección del menor del país de origen, se otorga al menor una autorización de residencia, cuyos efectos son retrotraídos al momento de su puesta a disposición de los servicios de protección del menor en España.

Dicha norma será objeto de desarrollo en el futuro Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, tras su reforma por Ley Orgánica 14/2003, cuyo borrador no tiene aún carácter definitivo.

En principio, se señala que el artículo 36.1 de la Ley Orgánica 4/2000, en su redacción dada por Ley Orgánica 14/2003, establece que los extranjeros mayores de 16 años, para ejercer cualquier actividad lucrativa, laboral o profesional, requieren autorización administrativa previa para trabajar.

A continuación, el mismo precepto señala que dicha autorización administrativa para trabajar habilita al extranjero para residir en España durante el tiempo de su vigencia.

Por tanto, la normativa vigente no prejuzga ni impide la posibilidad de acceder a una autorización administrativa para trabajar para quien previamente es titular de una autorización de residencia temporal; limitándose a señalar que, de no ser el extranjero titular de una autorización previa de residencia temporal, la autorización para trabajar le habilitará para residir en España.

Lo que sí es requisito previo para la concesión de una autorización inicial de trabajo por cuenta ajena (sea o no previamente, el extranjero solicitante, titular de una autorización de residencia previa) es que la oferta de empleo haya sido informada favorablemente por los servicios públicos de empleo, ya que, según señala el artículo 38 de la Ley Orgánica 4/2000, con carácter general ha de tenerse en cuenta la situación nacional de empleo.

Las excepciones a esta previsión del artículo 38 se contienen en el artículo 40 de la propia Ley Orgánica, destacándose que algunos de los supuestos en él contenidos corresponden precisamente a extranjeros titulares de una autorización de residencia temporal en España:

- Los extranjeros nacidos y residentes en España.
- Los menores extranjeros, en edad laboral, con autorización de residencia, que sean tutelados por la entidad de protección de menores competente, para aquellas actividades que, a criterio de la mencionada entidad, favorezcan su integración social.

Los extranjeros titulares de una autorización de residencia temporal por situación de arraigo, razones humanitarias, de colaboración con la Justicia, u otras circunstancias excepcionales.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Supresión de puntos negros de la red viaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007.

Respuesta:

En cuanto a la previsión del Ministerio de Fomento para abordar el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) existentes en la Red de Carreteras del Estado en Andalucía, se señala que la Dirección General de Carreteras desarrolla programas específicos de mejora de la seguridad vial que incluye el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectuará mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondientes, y se complementarán mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

Además, el Plan de Choque de Seguridad Vial iniciado por el Ministerio de Fomento el pasado verano, contempla en la Comunidad andaluza la licitación de 14 actuaciones específicas para el tratamiento de 43 tramos de concentración de accidentes, por un importe total de 20,2 millones de euros.

El resto de tramos tienen previsto su tratamiento dentro del Plan de Conservación y Explotación que actualmente está en desarrollo. Dicho Plan establece el compromiso, por parte de la Dirección General de Carreteras, de tratar lo largo de la presente legislatura la totalidad de los tramos de concentración de accidentes identificados, así como la realización de las actuaciones preventivas necesarias para cumplir el objetivo de reducir la accidentalidad a la mitad para el año 2010.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto, al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP)

Asunto: Valoración de los méritos específicos que recogen las bases del concurso convocado por la Generalitat de Cataluña exp.DGPFA.RA.01/04 para la selección de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como medidas previstas al respecto.

Respuesta:

Ni la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real DecretoLegislativo 1/1994, de 20 de junio, ni, en consecuencia, el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, establecen ningún requisito, condición o mérito preferente, para que el empresario pueda suscribir el Convenio de Asociación con la Mutua que considere conveniente. El artículo 70 de la Ley General de la Seguridad Social y, en iguales términos, el artículo 61 del Reglamento sobre Colaboración, señalan como único requisito que los empresarios asociados a una Mutua habrán de proteger en la misma entidad a la totalidad de sus trabajadores correspondientes a centros de trabajo situados en la misma provincia, siempre que ésta se encuentre comprendida en el ámbito territorial de la Mutua, existiendo obligación para ésta de aceptar toda proposición de asociación y, por tanto, de protección que se formule.

Por otra parte, en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobada por el Real DecretoLegislativo 2/2000, de 16 de junio, en la medida en que sea aplicable a la convocatoria del concurso efectuada por la Generalitat de Cataluña, tampoco se aprecia que la inclusión de tales méritos conculque la legislación sobre la materia.

Por tanto, desde el punto de vista de la legalidad vigente, la Administración de la Seguridad Social, desde el ámbito de sus competencias, considera que no existiría obstáculo alguno para que la Generalitat de Cataluña estableciera tales méritos en la convocatoria aludida, siempre que cumpla lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de la Seguridad Social mencionado anteriormente.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP)

Asunto: Aprovechamiento de las aguas del futuro embalse de Yesa recrecido.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente mantiene el proyecto de ejecución actual relativo a los usos de los volúmenes regulados por el embalse de Yesa.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP)

Asunto: Previsiones acerca de convertir en autovía el tramo Córdoba-Granada de la carretera N-432.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento apuesta decididamente por la conversión de la N-432, Granada-Córdoba-Badajoz, en autovía, prueba inequívoca de ello es el impulso que a esta actuación se le ha dado en el Proyecto de Ley de Presuestos Generales del Estado para 2005.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006156, 184/006158, 184/006160, 184/006166, 184/006168, 184/006170, 184/006172, 184/006174, 184/006176, 184/006183, 184/007932, 184/007936, 184/007938 y 184/007944

A los efectos del artículo 190 del reglamento del congreso de los diputados, se traslada respuesta del gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Personal nombrado dentro de los puestos de funcionarios de libre designación, en la Dirección General de Armamento y Material, Dirección General de Infraestructura, Dirección General de Asuntos Económicos, Secretaría General Técnica de la Subsecretaría, Dirección General de Personal, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Secretaría General de Política de Defensa, Dirección General de Política de Defensa, Dirección General de Relaciones Institucionales, Gabinete del Ministro, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas e Instituto Social de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En relación con la utilización del sistema de la libre designación como fórmula común para cubrir los puestos de trabajo del catálogo del órgano Central del Ministerio de Defensa, se señala que la libre designación es uno de los modos que la Ley 17/1999, de 18 de mayo de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y el Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo, que aprueba el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, prevé para cubrir las distintas vacantes que puedan surgir.

Las características propias del Ministerio de Defensa han motivado desde su creación, que la gran mayoría de las vacantes que en su órgano Central se producen, incluyendo la administración periférica, se provean mediante la libre designación, una vez publicadas en el Boletín Oficial de Defensa y cubiertas entre los solicitantes, observando los principios de mérito, igualdad y capacidad.

Excepcionalmente y para determinados puestos se nombra al personal mas idóneo de acuerdo con el artículo 43 de las normas de clasificación y destinos, aprobadas por la Orden Ministerial 120/1993, de 23 de diciembre.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP)

Asunto: Previsión de ejecución de las obras previstas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental conforme a los criterios de la Directiva Marco para las Políticas del Agua; garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua no resueltos por anteriores Gobiernos.

Las obras previstas en el Anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cádiz se encuentran en la situación siguiente:

Obra terminada

— Modernización y reparación del canal principal de la zona regable del Guadalcacín.
— Colectores de saneamiento de la zona oriental de la Bahía de Algeciras.
— Abastecimiento a Zona Gaditana (Barrio Jarana).

En ejecución

— Sistemas de regulación de redes primaria y secundaria en la zona regable del Guadalcacín.
— Modernización de la zona regable del Barbate.
— Nuevo trazado de la carretera C-503 de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar.
— Abastecimiento a Zona Gaditana (Conducciones).
— Reconstrucción del azud de El Portal en el río Guadalete.
— Reutilización de las aguas tratadas de la EDAR de La Línea de la Concepción.
— Abastecimiento de agua a Jimena de Guadarranque.

Proyecto redactado o en redacción

— Conexión Hozgarganta-Guadarranque.
— Interconexión Charco Redondo-Guadarranque.
— Recrecimiento de la presa de Guadarranque.
— Impulsión, depósito y conducción de agua para riego urbano de la zona norte de San Roque.
— Nuevos depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar.
— Saneamiento de Algeciras.
— Encauzamiento del río Guadarranque a su paso por la estación de San Roque.

En estudios previos

— Saneamiento y depuración de la Janda.
— Encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera.
— Encauzamiento de arroyos en La Línea de la Concepción y San Roque.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Gasto realizado en adecuación ambiental, desde mayo de 2004.

Respuesta:

El «programa de adecuación ambiental y uso social de los embalses» existente con antelación al año 1996, fue suprimido como tal de los Presupuestos de la antigua Dirección General de Obras Hidráulicas, a partir de ese año, motivo por el cual desde ese momento esas actuaciones no han sido prioritarias.

Por otra parte el concepto de «Adecuación Ambiental» puede referirse a múltiples actuaciones realizadas en cauces o restauraciones de tipo hidrológico forestal o incluso a plantaciones que realiza el Servicio de Medio Natural.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Gasto realizado en control de aguas superficiales, desde mayo de 2004.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para 2004, sólo la Confederación Hidrográfica del Duero tiene previsto en el capítulo 6 una partida presupuestaria denominada específicamente «Control de aguas superficiales» con una anualidad de 200.000 €.

No se dispone aún de las cifras definitivas de inversión al no haber finalizado el ejercicio presupuestario vigente.

En las demás cuencas hidrográficas está previsto realizar actuaciones de control de aguas superficiales como parte de otras obras de mayor amplitud.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Presupuesto previsto y modificaciones de obra en la desaladora de El Atabal (Málaga).

Respuesta:

Según el Convenio Adicional n.° 1 de Gestión Directa firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), el 4 de noviembre de 2002. el presupuesto de la actuación de la desalobradora de El Atabal se estimaba en 30,05 millones de euros (incluidas las asistencias técnicas necesarias para apoyo de la dirección de obra y redacción de proyectos).

Tras realizarse la licitación por el sistema de concurso de proyecto y obra, el 12 de julio de 2001 se firmó el contrato de adjudicación de las obras por ACUSUR, con un importe de 45,86 millones de euros.

Posteriormente, en el Convenio Adicional n.° 2 de Gestión Directa, firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas de la Cuenca del Sur, el 15 de abril de 2002, el presupuesto de la actuación pasa a ser de 54,7 millones de euros.

A continuación hay una Modificación n.° 3 del Convenio de Gestión, de 12 de noviembre de 2003, en la que el presupuesto de la actuación se cifra en 57,74 millones de euros (54,16 millones de euros para la ejecución de la obra y 3,58 millones de euros para el resto de la contratación).

El 19 de abril de 2004 se aprueba el proyecto de Modificación n.° 1 con un importe adicional de 8,3 millones de euros.

Recientemente se ha constatado la necesidad de llevar a cabo la ejecución de una serie de obras complementarias cuyo importe se estima en 7,02 millones de euros, a los que habrá que añadir 0.66 millones para contratar las asistencias técnicas necesarias.

En resumen, el coste total de las obras de la desalobradora de El Atabal es el siguiente:

Concepto	Importe en millones de euros
Obra principal	
Adjudicación inicial – 2001 -	45,86
Modificación nº 1 – 2002 -	8,30
Asistencia Técnica - 2003 -	3,58
Obras complementarias – 2004 -	
Coste estimado	7,02
Asistencia Técnica	0,66
TOTAL	65,42

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la aprobación y puesta en práctica de planes integrales de salud.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto impulsar las Estrategias Nacionales de Salud en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares, cáncer, salud mental, diabetes, enfermedad de Alzheimer y otras demencias, prevención del tabaquismo, Sida y prevención de las drogodependencias, a lo largo de esta legislatura y con los recursos que se acuerden con las administraciones concernidas en su desarrollo.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José y Ballestero de Diego, Alejandro Francisco (GP)

Asunto: Licitación de la autopista de peaje de Toledo a conecta con la A-4.

Respuesta:

El estudio informativo de la autopista de peaje Toledo-Ciudad Real-autovia A-4 se halla en fase de redacción de un estudio complementario que analizará nuevos corredores.

En la actualidad se encuentra en redacción el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes. Será el propio Plan el que definirá las actuaciones que se llevarán a cabo durante su vigencia.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José y Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Licitación de la autopista de peaje de Alto de las Pedrizas a Málaga.

Respuesta:

Será en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte donde se establecerá el criterio sobre la licitación de la concesión interesada.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Construcción de plantas desaladoras y desalobradoras en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La desalación en la Costa del Sol es una actuación comprendida en los anexos III y IV del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Esta actuación se incluye entre las «Nuevas actuaciones de interés general» y es calificada como prioritaria y urgente; por ello, se acelerarán todas las gestiones y procesos conducentes a la materialización de las obras.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007577 y 184/007579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida Actuaciones de Seguridad Vial y de la de Actuaciones de Conservación y Explotación (Consecución ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en todas las operaciones y obras de conservación, realizadas en la provincia de Albacete, son las siguientes:

	Anualidad 2004	Certificado 31-3-04	Grado Ejecución
1.- CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD			
1.1.- Conservación con medios propios	671.067,00 €	91.021,60 €	13,56 %
1.2.- Conservación contratada	4.983.838,28 €	2.117.591,91 €	42,49 %
2.- OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES.	5.459.040,23 €	2.157.564,82 €	39,52 %
3.- ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS.....	136.221,29 €	68.536,57 €	50,31 %
4.- EXPROPIACIONES.....	202.995,11€	58.110,04 €	28,63 %
TOTALES...	11.453.161,91 €	4.492.824,94 €	39,23 %

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Variante de Albacete-Intersección AB-283 (EI)», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

A 31 de marzo de 2004, el importe certificado fue de 0,00 euros y 0 % en su grado de ejecución.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida «N-322 Variante de Villatoya (0) (4,1 km), contemplada dentro del Anexo de lnversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004.

Respuesta:

A 3l de marzo de 2004, el importe certificado de las obras de la Variante de Villatoya fue de 0,00 € y su grado de ejecución del 0 %.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para la autovía Linares-Albacete (EI), (216,0 km)», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004.

Respuesta:

Si la pregunta se refiere a las obras, éstas no habían comenzado al 31 de marzo de 2004 y por tanto el grado de ejecución es del 0 %.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación Qrdinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales)» en Castilla-La Mancha, contemplada dentro de Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

A 31 de marzo de 2004, el grado de ejecución presupuestaria de las actividades de conservación y explotación, en la provincia de Guadalajara, equivale al 25 % del presupuesto anual para dichas actuaciones.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS)

Asunto: Situación en que se encuentran los proyectos y actuaciones contenidos en el Anexo II de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Ordenación Hidráulica del Tajo entre Bolarque y Talavera (Aranjuez)

Elaboración del proyecto por PYCSA por un importe de 293.000 €, en julio de 2004. Proyecto elaborado por 3,9 M€, se sometió a información pública en julio de 2004; posteriormente se licitará.

• Modernización de la zona regable del Jarama.

1. No iniciado el proyecto

• Modernización de la zona regable del Canal de Estremera.

1. La redacción del estudio de alternativas, ha sido realizada por la Confederación Hidráulica del Tajo

El estudio de alternativas ha sido analizado por la Comunidad de Regantes que seleccionó una de entre las propuestas presentadas

Está en preparación y negociación el borrador del convenio cuatripartito entre la Sociedad de Aguas de la Cuenca del Tajo, la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Regantes, para la realización de las obras.

Está finalizada la redacción de la Memoria Resumen.

2, 3 y 4. La redacción del estudio de alternativas fue encargada a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Redacción de la Memoria Resumen adjudicada a PYCSA, por un importe de 11.6751 €.

7. Inversión estimada de la alternativa elegida: 24.900.000 € (IVA incluido).

• Saneamiento de la cuenca del Butarque.

1. Estudios previos en curso.

• Protocolo con la CAM: Encauzamiento y otros proyectos.

1. Estudios previos en curso.

• Evacuación de avenidas de la presa de Ortígola y restauración del arroyo aguas abajo.

1. El proyecto se encuentra redactado y realizado en trámite correspondiente a la evaluación de impacto ambiental. Está aprobado técnicamente. Pendiente de aprobación definitiva.

9. La redacción del proyecto la realizó la empresa SENER, S.A.

11. La cuantía del proyecto asciende en pesetas del año 1996 a 1.681.190.872 ptas. equivalente a 10.104.160,64 €.

• Abastecimiento de Madrid, 2.° anillo principal, la Fase.

1. Convenio con el Canal de Isabel II firmado en enero 2003.

Finalizada la redacción del anteproyecto, estudio de alternativas y evaluación de impacto ambiental.

2, 3 y 4. La redacción del anteproyecto, estudio de alternativas y evaluación de impacto ambiental, realizados por la UTE Cygsa - Mediterráneo, por importe de 809.117,40 E, se terminó en julio del 2003.

5. Publicación de la información pública del estudio de alternativas y estudio de impacto ambiental en el BOE de 28 de febrero de 2003.

6. Publicación en el BOE del 16 de diciembre de 2003 de la declaración de impacto ambiental.

7. La redacción de los proyectos para los tramos 1.°, 2.° y 4.° han sido adjudicados por un importe total de 2.484.740,83 € (IVA incluido).

8. Licitado el Concurso para la redacción del estudio de alternativas, evaluación de impacto ambiental y redacción de anteproyecto de Segundo Anillo de Abastecimiento de Agua Potable a la Comunidad de Madrid, con fecha de publicación en el BOE de 5 de junio de 2002.

12. Licitación pública en enero de 2004 los concursos:

«Proyecto del Tramo 1.° del Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid (la Fase)».

«Proyecto del Tramo 2.° del Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid (la Fase)».

«Proyecto del Tramo 4.° del Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid (la Fase)».

Los anteriores concursos fueron adjudicados en abril 2004, con un plazo de ejecución de 8 meses.

Tramo	Empresa	Importe de adjudicación
1°	EPTISA	717,600,45 €
2°	CYGSA	894.424,44 €
3°	APIA XXI	872,715,94 €

• Modernización de la zona regable del Canal de las Aves.

1. Proyecto elaborado, pendiente aceptación por la Comunidad de Regantes
2. Análisis de necesidades y objetivos y el Proyecto elaborado.
3. Análisis de necesidades y objetivos. Pliego de bases para la redacción del Proyecto.
4. UTE de Ayesa e Iberinsa. Importe 368,00 €
5. E127.12.96 se sometió el Proyecto elaborado.
6. Pendiente
7. 32,5 M€
8. No se ha licitado.

• Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo. Azuda y Cazchico.

1. Proyecto elaborado, pendiente aceptación por la Comunidad de Regantes.
2. Análisis de necesidades y objetivos y el Proyecto elaborado.
3. Análisis de necesidades y objetivos. Pliego de bases para Proyecto.
4. UTE de Ayesa e Iberinsa. Importe 343.00 €
5. El 19.06.97 se sometió el Proyecto elaborado.
6. Pendiente
7. 32,5 M€
8. No se ha licitado.

• Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores

1. En construcción.
2. Elaboración de un anteproyecto.
3. Elaboración de un pliego de bases para redactar el anteproyecto y adecuación de los proyectos de los colectores, facilitados por la CAM.
4. «Consulting» y Proyectos DVT para la EDAR. Importe 27.900 €.
5. El Proyecto de construcción.
6. La EDAR el 8.12.2000 y los colectores el 18.09.200 (dos) y 2.12.1998.
7. La EDAR 60,9 M€ y los colectores, respectivamente, 13,8 M€, 13,1 M€ y 10,8 M€.
8. El anteproyecto aprobado el 1/11/2002 y los colectores el 31/10/2002 (dos) y 15/ 10/2002.
9. EDAR: UTE de PRIDESA, NECSO e INFILCO por 59,8 M€ y los colectores a PLODER (11,9-M€), ALDESA (11,5 M€) y CORSAN-CORVIAM (9,6 M€).
10. EDAR el 1/12/2003 y los colectores el 1/07/2003 (dos) y 11/07/2003
11. En construcción.

• Campo de Pozos de Guadarrama.

1. Convenio con el canal de Isabel II firmado en enero de 2003. Proyectos aportados por el Canal de Isabel II.

Licitados los concursos:
Asistencia técnica de la 2.ª Fase: Tramo Picadas-Brunete.
Obra de la 2.ª Fase: Tramo Picadas-Brunete.
Asistencia técnica de la 3.ª Fase: Tramo Brunete-Navalcarnero.
Obra de la 3.ª Fase: Tramo Brunete-Navalcamero.
Proyecto de obra de la ETAP de Griñón.
Asistencia técnica de la dirección de obra de la ETAP de Griñón.

Pendiente de la adjudicación de los concursos hasta la aprobación por parte de la Comisión Europea de la solicitud de financiación por Fondos de Cohesión.
2, 3 y 4. Proyectos aportados por el Canal de Isabel II.
5.

FASES	Publicación en BOE
2ª Fase: Tramo Picadas-Brunete	Julio 2002
3ª Fase: Tramo Brunete-Navalcarnero	Agosto 2002
4ª Fase: Tramo Navalcarnero-Campo de Pozos de Batres	Octubre 2002
ETAP de Griñón	Octubre 2003

6. La Arteria aductora dispone de declaraciones de impacto ambiental, formulada según la Resolución 7.457 de 26 de marzo de 2002 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en BOE el 18 de abril de 2002.

La ETAP de Griñón dispone de a comunicación de la Dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente de no necesitar, evaluación de impacto ambiental, con fecha 15 de enero de 2003.

7.

FASES	Presupuesto Base de Licitación A.T.D.O.	Presupuesto Base de Licitación Obra	TOTAL
2ª Fase: Tramo Picadas-Brunete	761.746,13	25.389.772,9	26.151.519,
3ª Fase: Tramo Brunete-Navalcamero	655,374,23	16,775.656,6	17.431.030,
4ª Fase: Tramo Naval carnero-Campo Pozo de Barres	873.588,21	34.249.764,5	35.123.352,
ETAP de Griñón	1.028.591,2	13.007.750,1	14.036.341,
TOTAL			**92.742.244,**

8. Licitados los concursos:

Asistencia técnica de la 2.ª Fase: Tramo Picadas-Brunete con fecha de publicación en BOE de 24 de febrero de 2003.

Obra de la 2.ª Fase: tramo Picadas-Brunete, con fecha de publicación en BOE de 14 de marzo de 2003.

Asistencia técnica de la 3.ª Fase: Tramo Brunete-Navalcarnero con fecha de publicación en BOE de 10 de julio de 2003.

Obra de la 3.ª Fase: tramo Brunete-Navalcamero con fecha de publicación en BOE de 10 de julio de 2003.

Proyecto y obra de ETAP de Griñón con fecha de publicación en BOE de 7 de febrero de 2003.

Asistencia técnica a la Dirección de Obra de la ETAP de Griñón con fecha de publicación en BOE de 30 de octubre de 2003.

9. Pendiente de adjudicación de los concursos hasta la aprobación por parte de la Comisión Europea de la solicitud de financiación por Fondos de Cohesión.

10. Una vez adjudicadas se prevé que el inicio de las obras sea inmediato. (Fecha prevista de inicio de las Obras del Campo de Pozos de Guadarrama: octubre 2004).

11. En ninguna de las actuaciones referidas se ha incurrido en coste financiero, puesto que no se han iniciado las obras.

12. Licitados los concursos:

Asistencia técnica de la 4.ª Fase: Tramo Navalcarnero-Campo de Pozos de Batres, con fecha de publicación en BOE de 1 de abril de 2004.

Obra de la 4.ª Fase: tramo Navalcarnero-Campo de Pozo de Batres, con fecha de publicación en BOE de 1 de abril de 2004.

Pendiente de adjudicación de los concursos hasta la aprobación por parte de la Comisión Europea de la solicitud de financiación por Fondos de Cohesión.

• Abastecimiento del río Jarama entre carretera MP-1312 a Algete y el río Henares

1. El proyecto se encontraba finalizado y aprobado técnicamente y realizada la correspondiente declaración de impacto ambiental. Se inició el proceso de expropiaciones pero fue suspendido por la ejecución de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas.

Como las obras de ampliación del aeropuerto han conllevado el desvío de un tramo del río Jarama así como diversas afecciones puntuales, el proyecto tal y conforme se encontraba redactado ha de ser de nuevo modificado si se pretendiese su ejecución.

• Abastecimiento a Casrama con recursos del Manzanares.

1. Obra concluida
2. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
3. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
6. Proyecto elaborado por el Canal de Isabel II se sometió a declaración de impacto ambiental (DIA).
7. 35,0 M€.
8. El proyecto elaborado por el Canal de Isabel II. BOE de 22.10.1994.
9. OHL, SA por 22,5M€.
10. 28.05.1999
11. 24,7 M€

12. Obra concluida.

• Mejora del abastecimiento al sistema Torrelaguna, ramal sur.

1. En construcción las obras complementarias.
2. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
3. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
4. —
5. El proyecto elaborado por el Canal de Isabel II.
6. El proyecto elaborado por el Canal de Isabel II se sometió a DIA.
7. 22,6 M€.
8. El proyecto elaborado por el Canal de Isabel II. BOE de 16/03/2002
9. UTE de CIMSA y SOGEOSA por 19,3 M€.
10. 5/11/2001
11. En construcción.

• Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid.

1. En construcción las obras complementarias.
2. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
3. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
4. La Confederación Hidrográfica del Tajo no precisó asistencia técnica exterior.
5. El 18/2/1999 se sometió el proyecto elaborado.
6. No era preceptivo.
7. 15,0 M€.
8. El proyecto aprobado el 11/05/1999
9. SACYR por 13,9 M€.
10. 20/08/1999
11. En construcción

• Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama.

1. Obras concluidas
2. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
3. Presentación del proyecto por él Canal de Isabel II.
4. La C. H. del Tajo no precisó asistencia técnica exterior.
5. Tramitado por el Canal de Isabel II.
6. No era preceptivo.
7. 29,4 M€.
8. El proyecto aprobado el 27/02/1999.
9. UTE de FERROVIAL y FCC por 25,1 M€.
10. 3/08/ 1999
11. 31,1 M€ y 11 /07/2000

• Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas Vaciamadrid, Arganda y Velilla de San Antonio.

1. En construcción las obras complementarias.
2. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
3. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
4. La C. H. del Tajo no precisó asistencia técnica exterior.
5. Tramitado por el Canal de Isabel II.
6. No era preceptivo.
7. 22,3 M€.
8. El proyecto aprobado el 16/04/1999
9. UTE de DRAGADOS y NECSO por 18,6 M€.
10. 14/09/1999
11. En construcción

• Depósito regulador de Colmenar.

1. Obras concluidas.
2. Presentación del Proyecto por el Canal de Isabel II.
3. Presentación del Proyecto por el Canal de Isabel II.
4. La C. H. del Tajo no precisó asistencia técnica exterior.
5. No se ha realizado.
6. No era preceptivo.
7. 11,1 M€.
8. El proyecto aprobado el 18/02/1999.
9. CORSAN-CORVIAM por 8,7 M€.
10. 26/07/1999
11. 11,0 M€ y 9/05/2002.

• Refuerzo del sistema Casrama desde el embalse de La Aceña.

1. Obra concluida
2. Redacción del Proyecto de las obras.
3. Elaboración del Proyecto.
5. El Proyecto
6. El Proyecto (Resolución de 15.12.1994)
7. 12,8 M€.
8. El Proyecto. BOE de 15.04.1995.
9. Vías y Cciones, S.A., por 9,4 M€.
10. 11/10/1996
11. 12,0 M € terminación 30/12/2001

• Refuerzo del sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral.

1. Obras concluidas
2. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
3. Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.

4. La C. H. del Tajo no precisó asistencia técnica exterior.
5. Tramitado por el Canal de Isabel II.
6. No era preceptivo.
7. 10,2 M€.
8. El proyecto aprobado el 17.03.1999.
9. UTE de SOGEOSA y PLODER por 7,7 M€.
10. 12/08/1999.
11. 8,7 M€ y 30/10/2001.

• EDAR de la cuenca media-alta del arroyo Culebro.

1. En construcción:
2. Elaboración del pliego de bases para la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras.
3. El pliego de bases.
5. El Proyecto de construcción.
6. El Proyecto de construcción.
7. El Pliego de Bases por 41,8 M€.
8. El Pliego de Bases el 9/10/1997.
9. UTE de CADAGUA, FCC Construcción, FERROVIAL y SPA por 42,7 M€.
10. 3/12/1999
11. En construcción.

• EDAR de La Gavia.

1. En construcción.
2. Estudio de necesidades y soluciones posibles.
3. Elaboración de un pliego de bases para concurso del proyecto y las obras.
5. El proyecto de construcción.
6. El proyecto de construcción.
7. El pliego de bases por 35,5 M€.
8. El pliego de bases el 23/07/1998.
9. UTE de ACS y DEGREMONT por 33,3 M€.
10. 25/5/2001.
11. En construcción.

• Mantenimiento del SAIH de la cuenca del Tajo.

1. Se trata de un contrato de servicios.
3. Elaboración del pliego de bases para la contratación del servicio.
7. Se aprobó un pliego de bases por un importe de 5,8 M€ para una duración de dos años.
8. El Pliego de Bases el 18/04/2003
9. UTE de SICE y DRAGADOS por 4,7 M€.
10. 24/ 10/2003
11. 4,7 M€. La prestación está en curso.

• Ordenación y protección de los recursos subterráneos en la Comunidad de Madrid.

1. Los recursos subterráneos en la comunidad de Madrid se encuentran integrados en la Unidad Hidrológica 3.05 Madrid-Talavera.

La ordenación y protección de los recursos subterráneos se realiza en función de los establecidos en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Río Tajo. Posteriormente, en el año 2002, se han llevado a cabo unos estudios a fin de determinar las Normas de Explotación de las diferentes Unidades Hidrogeológicas, que aunque no han sido incluidas en el propio Plan Hidrológico de Cuenca, se están aplicando en los informes que emite la Oficina de Planificación para los diferentes aprovechamientos.

Por otra parte, para el control de la cantidad o niveles y de la calidad de las aguas subterráneas existe una red de control de aguas subterráneas constituidas por un conjunto de puntos repartidos por toda la cuenca. Los puntos de esta red que se sitúan en terrenos de la Comunidad de Madrid, en las diferentes Unidades Hidrogeológicas, es de 42 puntos de piezometría y 27 de calidad.

2. En la actualidad se encuentran en licitación la realización de un estudio que permita una mejor definición de la explotación en diferentes zonas del acuífero de Madrid.

En la actualidad está pendiente de adjudicar un proyecto para la ampliación del número de puntos de la red de control de un total de 34 puntos, de los cuales en la Comunidad de Madrid se situarían 10 puntos.

• Red Básica de control de aguas subterráneas en la Comunidad de Madrid

Los trabajos efectuados son los siguientes:

1. Inventario de puntos de agua subterránea en la zona primera de la cuenca del río Tajo. Provincias de Madrid, Cuenca, Guadalajara, Teruel y Soria. Adjudicado en 1998. Contiene 25.604 puntos inventariados. Importe 148.970.540 ptas. Empresa adjudicataria Ingeniería 75.

Inventario parcial de puntos de agua subterránea en la zona primera de la cuenca del Tajo. Provincias de Madrid, Cuenca, Guadalajara, Teruel y Soria. Adjudicado en 1996. Empresa adjudicataria L.V. Salamanca Ingenieros, S.A. Inventario completo de puntos de agua subterránea en la zona primera de la cuenca del Tajo. Provincias de Madrid, Cuenca, Guadalajara, Teruel y Soria. Adjudicado en 1999. Contiene 25.000 puntos inventariados. Importe 969.069,24 € Empresa adjudicataria Control y Geología, S.A.

2. Estos trabajos no requieren ni información pública, ni declaración de impacto ambiental, ni redacción de proyectos; se adjudican mediante pliegos de bases. Los pliegos de bases de los trabajos antes citados han salido a licitación pública antes del 31 de diciembre de 2004.

Los trabajos mencionados no han producido ningún sobrecoste financiero, por lo tanto no precisan replanteo. Se reciben en un plazo aproximado de unos dos meses desde la financiación de los trabajos.

• Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) en la Comunidad de Madrid

1. Actuaciones de deslinde del Dominio Público Hidráulico en ejecución en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2003.

93.832.997/0411. Deslinde y amojonamiento del río Henares desde la estación de aforos de Los Santos de Humosa hasta su desembocadura y del río Jarama desde el embalse de El Vado hasta su confluencia con el Guadalix.

Esta actuación afecta a diversos términos municipales de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

La realización del deslinde no conlleva estudio previo, porque todos los estudios necesarios se realizan dentro de los trabajos del deslinde, el cual tampoco precisa de declaración de impacto ambiental.

La actuación que se realiza con un contrato de consultoría y asistencia salió a la licitación pública en el año 2000 y fue adjudicado a la empresa Inclam, S.A. por un importe total de 542.250,01 €, siendo la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid de 325.355,41 €. Los trabajos está previsto que finalicen en diciembre de 2004.

02C00238/NA. Deslinde de un tramo del río Manzanares a la altura de la EDAR de Viveros en el término municipal de Madrid.

La realización del deslinde no conlleva estudios previos, porque todos los estudios necesarios se realizan dentro de los trabajos del deslinde, el cual tampoco precisa de declaración de impacto ambiental.

La actuación que se realiza con un contrato de consultoría y asistencia salió a licitación pública en el año 2002 y fue adjudicado a la empresa Hermanos Garrote de Marcos, S.A., por un importe total de 38.478,65 €.

Los trabajos está previsto que finalicen en diciembre de 2004.

• Programa de control y seguimiento de la Calidad de las aguas en la Comunidad de Madrid.

1. Actuaciones en ejecución a 31 de diciembre de 2003.

03.831.097/0481. Control de la calidad de las aguas superficiales destinadas al consumo humano en la cuenca del Tajo.

Esta actuación se refiere a toda la cuenca del Tajo.

Los trabajos no conllevan estudios previos ni precisan declaración de impacto ambiental.

La actuación se realiza con un contrato de consultoría y asistencia que fue adjudicado a la empresa Grupo Interlab, S.A., por un importe total de 620.488,78 €, siendo la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid de 69.600 €.

Los trabajos están previstos que finalicen en mayo de 2005.

03.831.099/0481. Red complementaria de control de la calidad de las aguas (ictiofauna, sustancias peligrosas, baño y coca) de la cuenca hidrográfica del río Tajo.

Esta actuación se refiere a toda la cuenca del Tajo. Los trabajos no conllevan estudios previos ni precisan declaración de impacto ambiental.

La actuación se realiza con un contrato de consultoría y asistencia que fue adjudicado a la empresa Tecnología del Medio ambiente, S.A. por un importe total de 1.943.747,68 €, siendo la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid de 583.125 €.

Los trabajos están previstos que finalicen en mayo de 2005.

03.960.038/0411. Uso, mantenimiento y explotación de la red de estaciones autonómicas SAICA en la cuenca hidrográfica del Tajo.

Esta actuación se refiere a toda la cuenca del Tajo. Los trabajos no conllevan estudios previos ni precisan declaración de impacto ambiental.

La actuación se realiza con un contrato de consultoría y asistencia que fue adjudicado a la empresa Agbar Mantenimiento, S.A., y Explotación de Aguas Residuales, S.A., en UTE por un importe total de 1.689.214,38 €, siendo la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid de 5.006.750 €.

Los trabajos están previstos que finalicen en julio de 2005.

• Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos en la Comunidad de Madrid.

1. Para la ordenación y control de los aprovechamientos hídricos de la cuenca se está en ejecución los programas siguientes:

Tramitación e inscripción de aprovechamientos en la Sección A del Registro de Aguas. Este programa afecta a todas las Comunidades Autónomas pertenecientes a la cuenca del Tajo.

La actuación se realiza con un contrato de consultoría y asistencia técnica. que salió a licitación en el año 2003 y fue adjudicado a la empresa Inclam, S.A., por un importe de 1.669.125,84 €. A la Comunidad de Madrid le corresponderá aproximadamente la sexta parte del presupuesto.

Los trabajos están previstos que finalicen en diciembre de 2006.

Tramitación e inscripción de aprovechamientos en la sección B del Registro de Aguas. Este programa afecta a todas las Comunidades Autónomas pertenecientes a la cuenca del Tajo.

La actuación se realiza con un contrato de consultoría y asistencia técnica que salió a licitación en el año 2003 y fue adjudicado a la empresa Inclam, S.A. por un importe de 207.258,78 €. A la Comunidad de Madrid le corresponderá aproximadamente la sexta parte del presupuesto.

Los trabajos están previstos que finalicen en el año 2005.

Tramitación e inscripción de aprovechamiento en la Sección C del Registro de Aguas o en el Catálogo de aprovechamiento de aguas privadas en la Cuenca del río Tajo. Este programa afecta a todas las comunidades Autónomas pertenecientes a la cuenca del Tajo.

La actuación se realiza con un contrato de consultoría y asistencia técnica que salió a licitación en el año 2003 y fue adjudicado a la empresa Control y Geología, S.A., por un importe de 780.955,78 €. A la Comunidad de Madrid le corresponderá aproximadamente la sexta parte del presupuesto.

Los trabajos están previstos que finalicen en el año 2005.

Revisión de los derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el Registro de Aguas en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, 1.ª fase.

Este programa afecta a todas las Comunidades Autónomas pertenecientes a la cuenca del Tajo.

La actuación se realiza con un contrato de consultoría y asistencia técnica que salió a licitación en el año 2003 y fue adjudicado a la empresa Control y Geología, S.A., por un importe de 2.025.998,86 €. A la Comunidad de Madrid le corresponderá aproximadamente la sexta parte del presupuesto. Los trabajos están previstos que finalicen en el año 2006.

• Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales en la Comunidad de Madrid.

1. Estudios previos en curso.
2. Análisis de necesidades y objetivos.
8. No se ha licitado.
12. Los proyectos que se elaboren.

Se remite en anexo el informe elaborado por la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, en el que figuran doce tablas relativas a las doce cuestiones formuladas por Su Señoría, con las oportunas informaciones.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. ¿En qué fase de desarrollo se encontraba cada una de las actuaciones y proyectos a 31 de diciembre del año 2003?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	Estudios previos en curso.
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	Proyecto elaborado, pendiente aceptación por la Comunidad de regantes
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	Proyecto elaborado, pendiente aceptación por la Comunidad de regantes
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	En construcción.
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	En construcción las obras complementarias.
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	Obras concluidas.
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	En construcción las obras complementarias.
Depósito regulador de Colmenar	Obras concluidas.
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	Obras concluidas.
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	Estudios previos en curso.

2. ¿Qué estudios previos, especificando individualmente, se han llevado a cabo hasta el 31 de diciembre de 2003?

Se habían realizado los estudios siguientes en las distintas actuaciones:

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	Análisis de necesidades y objetivos
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	Análisis de necesidades y objetivos y el Proyecto elaborado
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	Análisis de necesidades y objetivos y el Proyecto elaborado
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	Elaboración de un Anteproyecto.
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Depósito regulador de Colmenar	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	Análisis de necesidades y objetivos

3. ¿Cuáles de estos estudios previos se han realizado por los servicios técnicos de la Administración Pública?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	Análisis de necesidades y objetivos
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	Análisis de necesidades y objetivos. Pliego de Bases para la redacción del Proyecto
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	Análisis de necesidades y objetivos. Pliego de Bases para la redacción del Proyecto
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	Elaboración de un Pliego de Bases para redactar el Anteproyecto y adecuación de los proyectos de los colectores, facilitados por la CAM.
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Depósito regulador de Colmenar	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	Presentación del proyecto por el Canal de Isabel II.
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	Análisis de necesidades y objetivos

4. ¿Cuántos, cuáles, a qué cantidad ascienden, y con qué empresas se contrataron las asistencias técnicas de estos estudios hasta el 31 de diciembre de 2003?

Principales actuaciones del PHN	**Fase**
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	----------
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	UTE de Ayesa e Iberinsa. Importe 368.00€
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	UTE de Ayesa e Iberinsa. Importe 343.00€
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	Consulting y Proyectos DVT para la EDAR. Importe 27.900€.
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	La CH del Tajo no precisó asistencia técnica exterior
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	La CH del Tajo no precisó asistencia técnica exterior
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	La CH del Tajo no precisó asistencia técnica exterior
Depósito regulador de Colmenar	La CH del Tajo no precisó asistencia técnica exterior
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	La CH del Tajo no precisó asistencia técnica exterior
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	----------

5. ¿Qué estudios han estado sometidos a información pública hasta el 31 de diciembre de 2003?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	El 27.12.96 se sometió el Proyecto elaborado.
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	El 19.06.97 se sometió el Proyecto elaborado.
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	El Proyecto de construcción.
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	El 18.2.99 se sometió el Proyecto elaborado.
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	Tramitado por el Canal de Isabel II.
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	Tramitado por el Canal de Isabel II.
Depósito regulador de Colmenar	No se ha realizado.
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	Tramitado por el Canal de Isabel II.
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	

6. ¿Qué estudios han sido sometidos a Declaración de Impacto Ambiental a 31 de diciembre de 2003?

Principales actuaciones del PHN	**Fase**
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	Pendiente.
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	Pendiente.
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	La EDAR el 8.12.2000 y los colectores el 18.09.2000 (dos) y 2.12.1998
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	No era preceptivo.
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	No era preceptivo.
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	No era preceptivo.
Depósito regulador de Colmenar	No era preceptivo.
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	No era preceptivo.
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	

7. ¿Qué cantidad económica suponen los proyectos definitivamente apoyados? Especificar por proyecto.

Principales actuaciones del PHN	**Fase**
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	35,0M€
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	32,5M€
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	La EDAR 60,9M€ y los colectores, respectivamente, 13,8M€, 13,1M€ y 10,8M€.
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	15,0M€
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	29,4M€
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	22,3M€
Depósito regulador de Colmenar	11,1M€
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	10,2M€
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	

8. ¿Cuántos y cuáles de estos proyectos han salido a licitación pública antes del 31 de diciembre de 2003?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	No se ha licitado.
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	No se ha licitado.
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	No se ha licitado.
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	El Anteproyecto aprobado el 1.11.2002 y los colectores el 31.10.2002 (dos) y 15.10.2002.
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	El proyecto aprobado el 11.05.1999.
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	El proyecto aprobado el 27.02.1999.
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	El proyecto aprobado el 16.04.1999.
Depósito regulador de Colmenar	El proyecto aprobado el 18.02.1999.
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	El proyecto aprobado el 17.03.1999.
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	No se ha licitado.

9. ¿Cuántos y cuáles de estos proyectos se ha adjudicado las obras, a qué empresas?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	En fases anteriores
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	En fases anteriores
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	En fases anteriores
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	EDAR: UTE de PRIDESA, NECSO e INFILCO por 59,8M€ y los colectores a PLODER (11,9M€), ALDESA (11,5M€) y CORSAN-CORVIAM (9,6M€)
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	SACYR por 13,9M€
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	UTE de FERROVIAL y FCC por 25,1M€.
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	UTE de DRAGADOS y NECSO por 18,6M€.
Depósito regulador de Colmenar	CORSAN-CORVIAM por 8,7M€
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	UTE de SOGEOSA y PLODER por 7,7M€.
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	En fases anteriores

10. ¿Cuál es el inicio de las Obras una vez adjudicadas?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	En fases anteriores
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	En fases anteriores
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	En fases anteriores
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	EDAR el 1.12.2003 y los colectores el 1.07.2003 (dos) y 11.07.2003
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	20.08.1999
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	3.08.1999
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	14.09.1999
Depósito regulador de Colmenar	26.07.1999
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	12.08.1999
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	En fases anteriores

11. ¿Cuáles son los costes financieros finales de los citados proyectos y actuaciones, y el plazo de finalización y replanteo o recepción de la obra?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	En fases anteriores
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	En fases anteriores
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	En fases anteriores
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	En construccion
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	En construccion
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	31,1M€ y 11.07.2000
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	En construccion
Depósito regulador de Colmenar	11,0M€ y 9.05.2002.
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	8,7M€ y 30.10.2001
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	En fases anteriores

12. ¿Qué proyectos quedan por informar públicamente, licitar y adjudicar a 31 de marzo de 2004?

Principales actuaciones del PHN	Fase
Protocolo con la CAM: encauzamientos y otros proyectos.	Los Proyectos que se elaboren.
Modernización de la zona regable del canal de Las Aves	Proyecto elaborado.
Modernización de la zona regable de la Real Acequia del Tajo, Azuday Cazchico	Proyecto elaborado.
Estación depuradora del Culebro-Getafe y colectores	----------
Arteria de la Fundación Sur para el abastecimiento a Madrid	----------
Interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama	----------
Arteria del eje de la N-III: Tramo Rivas, Arganda y Velilla San Antonio	----------
Depósito regulador de Colmenar	----------
Refuerzo del Sifón de El Pardo (ramal izquierdo) y arteria de Fuencarral	----------
Actuaciones del plan Hidrológico-Forestal en la C.A. de Madrid.	Los Proyectos que se elaboren.

184/007631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Variante de Santa Mana de Ribarredonda», desde el año 2003.

Respuesta:

La «Variante de Santa María de Ribarredonda» de clave 23-BU-3790, se encuentra con proyecto de construcción en redacción, desglosándose el gasto en el período solicitado, en las siguientes anualidades:

2003: 75.727.52 €
2004: 50.485,02 €

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en la «Variante de Salas de los Infantes», desde el año 2003.

Respuesta:

La «Variante de Salas de los Infantes» se encuentra con obras en construcción. Las obligaciones reconocidas durante el período solicitado por Sus Señorías ascienden a 432.455.08 €.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en Ronda Oeste de Burgos, desde el año 2003.

Respuesta:

El gasto ejecutado en el período interesado por Sus Señorías en la «Ronda Oeste de Burgos» cuyas obras se encuentran en ejecución, ha sido de 1.491.613,79 €.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la Autovía del Duero, variante de Aranda de Duero, desde el año 2003.

Respuesta:

La «Variante de Aranda de Duero» está incluida en el estudio informativo, denominado «Variante de Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas y Castrillo de la Vega», habiéndose consumido en el año 2003 la siguiente anualidad:

2003: 24.040,48 €

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en el «Acondicionamiento N-I, Condado de Treviño», desde el año 2003.

Respuesta:

El «Acondicionamiento N-I, Condado de Treviño» se encuentra en construcción, desglosándose el gasto en el período solicitado, en las siguientes anualidades y conceptos:

Redacción del proyecto de construcción: 2003, 30.000,00 €

Obra adjudicada el 8/04/03: 2003, 11.152.500,00 €. 2004, 513.348,22 €

Control y vigilancia de las obras: 2003, 91.624,05 €. 2004, 182.680,31 €

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Incinillas-Soncillo», desde el año 2003.

Respuesta:

En el tramo «Incinillas-Soncillo», de clave 30-BU-2690, se desglosa el gasto en el período solicitado en las siguientes anualidades:

2003: 4.363.908,77 €
2004: 757.704,86 €

Control y vigilancias de obras: 2003, 277.918.07 €. 2004, 757.704,86 €

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales), desde el año 2003.

Respuesta:

En el proyecto «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y viabilidad. Rehabilitación y mejoras funcionales locales)», la inversión total asciende a 10.458.215,92 €, desglosándose el gasto en el período solicitado en las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de la intersección de San Medel.
- Sectores de conservación integral.
- Créditos de gestión directa.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Reformas legales que considera necesarias el Director General de la Policía para dotar a los Cuerpos Policiales de instrumentos más ágiles en la prevención e investigación del delito.

Respuesta:

Las reformas legales necesarias no son otras que aquellas de carácter orgánico y estructural encaminadas a simplificar y activar los mecanismos operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a propiciar, en el marco de las respectivas competencias, vías de coordinación y colaboración que redunden en la prevención del delito y, de producirse éste, en la optimización de recursos y eficacia de los servicios policiales.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Actuaciones no contempladas en el Plan Hidrológico Nacional previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las actuaciones no contempladas en el Plan Hidrológico Nacional que va a poner en marcha el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Málaga, contempladas en el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA) son las que se enumeran a continuación:

— Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella.
— Desalación en la Costa del Sol
— Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga (1.ª Fase).

La supresión del trasvase del Ebro no tiene ninguna repercusión en la provincia de Málaga, puesto que nunca se pensó que éste llegase hasta esta provincia. Ello no impide que en la modificación del Plan Hidrológico Nacional, realizada por el RD 2/2004, denominado Programa AGUA, se prevean una serie de actuaciones en la provincia de Málaga que se consideran necesarias para mejorar las disponibilidades de agua en la zona.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Mantenimiento por el Gobierno de acometida de las obras de recrecimiento del pantano de La Concepción.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución, incluidos en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental conforme a los criterios de la Directiva marco para las políticas del agua; garantizando soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua, no resueltos por anteriores Gobiernos.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno en cuanto a si la falta de rentabilidad de la planta destiladora de Pulpí (Almería), constituye un aval de la política de apoyo a la desalación como alternativa a los trasvases.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente no dispone de datos por no ser titulares de la explotación de la destiladora de Pulpí para determinar la rentabilidad de dicha planta.
El titular de la desatadora de Pulpí, en Almería, es la Comunidad de Regantes Virgen del Río de Pulpí.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución de diversos proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Júcar, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR

PROY. INVERSIÓN	TÍTULO	CRÉDITO INICIAL (miles €)	OBLIGACIONES A 30-06-2004 (miles €)
93 17 230 0005 441A 64	Est. Y Proyectos de Colaboración Técnica	1,17	0,00
01 23 230 0030 512A 61	Adecuación Cauces Naturales	136,92	3,84
95 17 230 0020 512A 62	Obra Civil Embalses	3,75	0,00
99 23 230 0020 512A 63	Instalaciones Complejas Especializadas	53,14	5,10
92 17 230 0005 512A 64	Est. Y Proyectos de Colaboración Técnica	1.004,64	56,21

EJECUCIÓN DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2004

(Importe en euros)

Cód. Proyecto Inversión	Programa Artículo	Denominación	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas
1986172260030	512A - 62	Adq. Maquinaria para obras hidráulicas y equipos laboratorio	180.000,00	32.099,87
1986172260040	512A - 62	Mobiliario y equipo de oficina y campo para trabajos a realizar por el organismo	200.000,00	30.511,05
1992172261105	512A - 62	Adquisición y adecuación de locales	1.000.000,00	82.506,69
1989172260010	512A - 62	Adq. Maquinaria para Sección de Hidrología	36.000,00	0,00
1989172260062	512A - 62	Adquisición equipos de informática	400.000,00	791,06

184/009012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Actuaciones para mejorar el empleo de las mujeres.

Respuesta:

La mujer padece la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea y la menor tasa de actividad. Asimismo, desempeña los empleos más precarios y, el sistema retributivo denota claras diferencias salariales según sea mujer o varón quien desarrolle el mismo trabajo.

En este sentido, es objetivo prioritario del Gobierno intensificar las actuaciones que se vienen desarrollando para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y eliminar las desigualdades que actualmente existen entre mujeres y hombres, así como erradicar la mayor precariedad del empleo femenino.

Por ello, este Gobierno, para combatir las situaciones de discriminación todavía existentes, tiene previstas aprobar diferentes medidas, tales como:

— La Ley de Igualdad de Trato de Hombres y Mujeres en el Empleo que responda a la transposición de la Directiva 2002/73/CE, de 23 de septiembre de 2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de modificación de la Directiva 76/207/CEE, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad

de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo, y que de acuerdo con sus objetivos, establezca medidas concretas y recursos específicos para acabar con la discriminación procedente de la desigualdad entre mujeres y hombres en el empleo.

— La creación de un órgano, o consejo de participación, de carácter tripartito, en el que participarán las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y las organizaciones de mujeres, concebido como un espacio de coordinación entre el Gobierno y las asociaciones de mujeres, entre cuyas funciones esté la de velar para garantizar que no exista discriminación por razón de sexo en las empresas.

— En relación con la potenciación de las políticas positivas en las empresas, se promoverá la creación de la Marca por Excelencia que se otorgará a las empresas que desarrollen actuaciones dirigidas a conseguir la igualdad y combatir la discriminación.

Se destaca que en el documento de la Comisión Europea relativo a la «Implementación de la estrategia europea para el empleo» en el que se recogen tanto las estrategias generales como las específicas para el Estado español, se incluye el principio de igualdad de género en todas las líneas de actuación y directrices para el diseño de las políticas de fomento del empleo.

Las políticas y objetivos, recogidos en el citado documento, son acordes con los Planes Nacionales de Acción para el Empleo y con las políticas y objetivos del Instituto de la Mujer que orienta sus actuaciones en el ámbito de empleo, a través de programas de fomento del empleo femenino, en tres líneas prioritarias:

1. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
2. Fomentar la capacidad emprendedora de las mujeres.
3. Incrementar la incorporación y participación de las mujeres en las empresas.

Finalmente se señala también que, con el objetivo de avanzar en la igualdad de género y asegurar el cumplimiento de no discriminación por razón de sexo, está prevista la instrumentación de medidas especificas para promover, desde el ámbito educativo, la coeducación incorporando la perspectiva de género en los currículos de las distintas etapas educativas y el impulso y desarrollo de materias en las que se contemplen los cambios sociales que se han producido, y que conllevan a lograr el pleno derecho de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Motivos para reconocer que la carretera A-2 (Madrid-Zaragoza) a su paso por la provincia de Soria posee unas características inferiores a las infraestructuras de última generación.

Respuesta:

La autovía A-2 Madrid-Zaragoza es una autovía de primera generación en cuya construcción se aprovechaba, en lo posible, la carretera radial que se sustituía (en este caso la antigua NII), que permanecía como una de las dos calzadas de la nueva autovía.

No obstante, en el caso de la A-2 y pese a que su puesta en servicio en la provincia de Soria se produjo a lo largo del año 1991, la mayor parte del trayecto (tramo Esteras de Medinaceli-Arcos de Jalón) se construyó absolutamente nuevo en su totalidad, dado que el trazado de la antigua carretera N-I1 en este tramo (actual N-Ha) no resultaba de ninguna manera aprovechable para el trazado de una autovía. Por ello, aún teniendo en cuenta su antigüedad y las dificultades orográficas de la zona (valle del río Jalón), puede considerarse que las características geométricas de la autovía A-2 en la provincia de Soria son superiores a las de otras autovías de su misma generación.

No obstante, se encuentra en redacción el anteproyecto de «Adecuación, reforma y conservación del corredor Nordeste, tramo Madrid-Zaragoza», que incluye mejoras en el trazado y en enlaces.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Partida presupuestaria con cargo a la que se pagarán las indemnizaciones que correspondan por la

derogación del trasvase del Ebro a las empresas adjudicatarias para realizar dicha obra.

Respuesta:

Las indemnizaciones que correspondan por la derogación del trasvase del Ebro se pagarán con cargo al capital social de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUMED), antigua sociedad estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A., TRASAGUA, empresa responsable en su día de contratar las obras y servicios requeridos por la realización de dicho trasvase.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Cuantía que pagará el Estado a las empresas que resultaron adjudicatarias para realizar las obras del trasvase del Ebro.

Respuesta:

Los contratos de obras o servicios para la realización del trasvase del Ebro que han sido finalizados están siendo liquidados en los términos previstos en dichos contratos para la normal ejecución de éstos.

En cuanto a los contratos que no han sido finalizados por desistimiento de ACUAMED, están siendo liquidados de acuerdo con las condiciones contractuales para este supuesto especial, condiciones que vienen reflejadas en las cláusulas de los contratos respectivos en los siguientes términos:

A. Para los contratos de asistencia técnica:

«Trasagua podrá, en cualquier momento, desistir de este contrato, por determinación propia, abonando al consultor todas aquellas cantidades que tuviese acreditadas y, además, una indemnización calculada en el seis por ciento (6 %) del valor restante del contrato en el momento del desistimiento...»

B. Para los contratos de construcción:

«Excepcionalmente, Trasagua podrá resolver el contrato por causa justificada ajena a él, pero en este caso abonará al contratista la suma de las dos cantidades siguientes:

a) El importe de los trabajos realizados hasta la fecha, valorados con arreglo a los precios unitarios.
b) Los daños y perjuicios realmente ocasionados al contratista»

El importe aproximado de la cantidad que ha de abonarse a las empresas cuyos contratos han sido resueltos de forma anticipada asciende a 11.100.000 euros, incluida la valoración de la parte ejecutada del contrato y 4a indemnización establecida de acuerdo con los criterios anteriores.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Cantidad que se deberá pagar a las empresas afectadas por la derogación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

El importe aproximado de la cantidad que se deberá pagar a las empresas afectadas por la derogación del trasvase del Ebro asciende a 11.100.000 euros, incluida la valoración de la parte ejecutada del contrato y la indemnización establecida de acuerdo con las cláusulas del mismo.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Contenido de las notificaciones realizadas a las empresas afectadas por la derogación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

El texto de las notificaciones realizadas ha sido el siguiente:

«El Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, de manera que en su Disposición Derogatoria única establece la derogación —entre otros— del artículo 13 de la citada Ley 10/2001 que, hasta la fecha, autorizaba las transferencias de agua desde la cuenca del Ebro, para lo cual esta sociedad tenía la encomienda de construir las infraestructuras oportunas.

Esta circunstancia supone, como primera conclusión relevante, la imposibilidad legal de llevar a cabo tales transferencias pues, con arreglo al artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, cualquier transferencia de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos de cuenca debe estar aprobada mediante Ley en el Plan Hidrológico Nacional. De acuerdo con ello, las obras que la sociedad estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. (actualmente Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en adelante, la «Sociedad»), planificaba y, en su caso, construía han dejado de disponer del soporte legal necesario y obligatorio para su desarrollo y ejecución.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad se ha visto obligada no sólo a la paralización de parte de las actividades que venía desarrollando sino también a la terminación anticipada de determinados contratos suscritos por la misma, que se han visto afectados por el antes referido cambio normativo. Por todo ello, le comunicamos que la Sociedad se ha visto en la necesidad de acordar, con fecha 2 de julio de 2004, poner término, de forma anticipada, a la relación contractual derivada.

Esta circunstancia se pone en su conocimiento con el propósito de proceder, conforme a lo señalado en el referido contrato, a la valoración y liquidación, en su caso, de los trabajos realizados hasta la fecha por la mercantil a la que usted representa, así como a la determinación de las responsabilidades a las que, en su caso, las partes deban hacer frente, en aplicación de cualesquiera otros derechos, acciones o facultades que asistan a las partes contratantes, a la vista de la decisión adoptada por la Sociedad.

Quedamos a su disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta así como para atenderles, en el caso de que quieran colaborar con nosotros en la ejecución de cuanto en la presente comunicación se les notifica.»

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Fecha de notificación a las empresas afectadas por la derogación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

La fecha de notificación a cada una de las empresas es el 14 de julio de 2004 en general, con la excepción de dos empresas cuya fecha es el 8 de septiembre de 2004.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Empresas adjudicatarias de las obras del trasvase del Ebro hasta la derogación del mismo.

Respuesta:

Las empresas adjudicatarias de las obras de construcción del trasvase del Ebro por parte de la sociedad estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A., TRASAGUA, son:

• Tramo 8. Subtramo 2: Balsa de Ulldecana-Acueducto del río Cenrol. Empresa adjudicataria: Romymar, S.A.-Ton-escámara y Cía. de Obras, S.A.

• Tramo 31: Túnel de Fuente la Higuera. Empresa adjudicataria: Dragados Obras y Proyectos, S.A.

• Tramo 41. Subtramo 1: Fin Sifón Segura-Inicio acueducto Campos del Río. Empresa adjudicataria: Intersa.

• Tramo 46. Subtramo 1: Boca Sur Túnel de El Saltador-Camino del Cerro Minado. Empresa adjudicataria: Vías y construcciones.

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., ACUAMED —antigua TRASAGUA—, ha desistido de la ejecución de los dos primeros contratos indicados, y está estudiando la modificación de los otros dos con el fin de adaptar las obras correspondientes a la situación derivada de las actuaciones recogidas en el anejo IV del Real Decreto Ley 2/2004.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Cuantía económica de las obras adjudicadas hasta la derogación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

La cuantía económica de las cuatro obras de construcción del trasvase del Ebro adjudicadas —por parte de la sociedad estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A., TRASAGUA— hasta la fecha de la derogación del trasvase del Ebro asciende a 81.259.689,02 euros sin IVA.

De dicho importe, 67.286.471,26 euros corresponden a dos contratos de cuya ejecución ha desistido la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., ACUAMED —antigua TRASAGUA—, y los otros 13.973.217,76 euros corresponden a dos contratos cuya modificación está siendo estudiada por ACUAMED con el fin de adaptar las obras correspondientes a la situación derivada de las actuaciones recogidas en el anejo IV del Real Decreto-Ley 2/2004.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Obras que se encontraban en fase de adjudicación en la fecha de la derogación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

En la fecha de derogación del trasvase del Ebro se encontraba en fase de adjudicación una sola obra de construcción, correspondiente al Tramo-48: «Venta del Pobre a Barranco del Acebuche».

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Obras adjudicadas en la fecha de la derogación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

Hasta la fecha de derogación del trasvase del Ebro se habían adjudicado —por parte de la sociedad estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A., TRASAGUA— cuatro obras de construcción.

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., ACUAMED —antigua TRASAGUA—, ha desistido de la ejecución de los contratos de dos de ellas, y está estudiando la modificación de los otros dos

contratos con el fin de adaptar las obras correspondientes a la situación derivada de las actuaciones recogidas en el anejo IV del Real Decreto Ley 2/2004.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Acuerdos alcanzados en la reunión celebrada el pasado mes de julio entre el Director General de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) y los representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• ACUAMED está iniciando los contactos con los usuarios de las actuaciones urgentes del Real Decreto Ley 2/2004 que se prevé encomendar a la sociedad estatal en las provincias de Almería y Málaga, con el fin de —en una primera etapa— establecer las bases generales de financiación, ejecución y explotación de las infraestructuras involucradas.

• En los contactos a los que se hace referencia en el epígrafe anterior, han participado también el presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente y diferentes representantes de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca, circunstancia que ha permitido analizar la conveniencia de crear una comisión de seguimiento de dichas actuaciones si así resultara oportuno.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montón Giménez, Carmen (GS)

Asunto: Actuaciones realizadas y previstas en materia de educación sexual por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

La educación sexual y, en general, la salud pública, son competencia de las Comunidades Autónomas, complementariamente el Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado las siguientes acciones:

• La realización de un curso sobre «Prevención de embarazos en adolescentes», dirigido a técnicos responsables de la Comunidades Autónomas, realizado en el año 2002, en la Escuela Nacional de Sanidad.

• La publicación del Manual «Ganar Salud en la Juventud», por la Dirección General de Salud Pública, en el año 2003.

• La presentación de la Campaña «Hablar es otra forma de prevenir embarazos no deseados», en el año 2003.

• En la página web del Ministerio www.msc.es existen contenidos en relación con la educación sexual.

Los presupuestos para las acciones anteriores estaban englobados en los Presupuestos de la Dirección General de Salud Pública. El importe de la realización del curso referido, en 2002, ascendió a 12.000 €. En el año 2003, se destinó el importe de 161.600 € a la creatividad y producción de la campaña de publicidad institucional de salud pública, referente a la educación para la salud sobre prevención de embarazos no deseados (2003).

Además, a través del Plan Nacional sobre el Sida, se llevan a cabo iniciativas de prevención que incluyen programas de educación sexual (uso del preservativo).

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto realizar diversas actuaciones, entre ellas las siguientes:

— Actividades de lucha contra el Sida y desarrollo de los objetivos establecidos en el Plan Multisectorial del VIH/Sida 2001-2005 relativos a la educación sexual.

— Impulsar en los próximos meses un Programa de Educación Sexual y Reproductiva, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo de la Juventud. Dicha iniciativa se orientará a la formación para una sexualidad responsable y a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Medidas de emergencia previstas para reparar los daños producidos en la depuradora de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

El pasado 18 de mayo de 2004 se produjo un gran incendio en las obras de construcción de la nueva planta depuradora de Benalmádena. Tras los informes de los técnicos, se han valorado todas las infraestructuras que deben ser de nuevo construidas, así como la renovación de gran parte de los elementos que ya estaban instalados.

A primeros de octubre, restablecidas las medidas de seguridad, se contrató el desescombro, limpieza y descontaminación del ambiente, fase que ha finalizado, y, por tanto, el acceso a la planta está permitido y es seguro. Actualmente, un laboratorio y profesionales de reconocido prestigio están evaluando los daños. Estos últimos informes definitivos, que tienen prevista su finalización en breve, serán los que determinen el alcance de la reconstrucción de la planta depuradora de Benalmádena.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones en relación con actuaciones de seguridad vial en la provincia de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz, las actuaciones en materia de seguridad vial para el año 2004 son las siguientes:

— Construcción de paso inferior con dos carriles y paso peatonal en el p.k. 97 de la N-340.

— Mejora de la seguridad vial en la travesía de Chiclana de la Frontera. N-340.

— Desdoblamiento de la actual circunvalación de Jerez de la Frontera, p.k. 638,55 al 640,15 de la N-IV.

— Repintado de marcas viales. Varias carreteras.

— Iluminación Algeciras-San Roque. P.k. 106,8 al 111,9 de la A-7.

— Instalación de barreras de seguridad en mediana. Algeciras-L.P. Málaga. A-7.

— Acondicionamiento de intersecciones. P.k. 15,5-74,1. N-340.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Sevilla, así como presupuesto inicial de las mismas.

Respuesta:

Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo en el presente año en la provincia de Sevilla, dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

— Refuerzo del firme entre los pp.kk. 805-817,25 de la N-630 y 17,20 de la SE-30.

Presupuesto de licitación: 4.339.782,92 €.

— Rehabilitación del firme entre los pp.kk. 520.72-531,95. A-4.

Presupuesto de licitación: 2.771.344,31 €.

— Refuerzo y rehabilitación del firme en la Vte. de Carmona, p.k. 503,20-511,50. A-4.

Presupuesto de licitación: 3.311.681,96 €.

— Pasarela peatonal en el p.k. 1,85 de la SE-30.

Presupuesto de licitación: 385.914,15 €.

— Adecuación y señalización orientativa en autovías al Catálogo vigentes de nombres primarios y secundarios. Varias autovías.

Presupuesto de licitación: 2.220.661,31 €.

— Mejora de iluminación en las autovías de circunvalación a Sevilla y la del Sur. SE-30 y A-4.

Presupuesto de licitación: 994.787,84 €.

— Remodelación del enlace San Juan-Puente Reina Sofía. SE-30.

Presupuesto de licitación: 968.265,28 €.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010056 a 184/010058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Distintas actuaciones de la Sociedad Aguas del Duero, S.A., en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En lo que se refiere a las actuaciones medioambientales urbanas de la provincia de Valladolid, se señala lo siguiente:

— En la obra «Proyecto de tratamiento de las riberas de Pisuerga. Tramo III y actuaciones en el entorno del Museo de la Ciencia (Valladolid). Modificado n.° 1», en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 1.129 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 5.963 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004, el grado de ejecución (importe certificado) ha sido del 44 % de lo consignado para el ejercicio 2004.

No obstante dicha actuación se terminó y entregó al uso público el pasado mes de julio, estando pendiente únicamente la liquidación final.

— En la obra «Proyecto de Adecuación de márgenes del río Zapardiel a su paso por Medina del Campo» en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 1.446 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 2.171 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004, el grado de ejecución (importe certificado) ha sido del 92 %, de lo consignado para 2004.

La actuación está prácticamente terminada, estando prevista su recepción y entrega en este ejercicio, así como su liquidación final.

En relación con las actuaciones hidrológico-medioambientales, se señala lo siguiente:

— En la obra «Recuperación medioambiental y adecuación para la navegación del Canal de Castilla. Ramal de Campos en Valladolid», en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 1.097 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 1.851 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004, el grado de ejecución (importe certificado) ha sido del 65 % de lo consignado para 2004.

La obra fue terminada en mayo de 2004, existiendo, de acuerdo con el contrato, un período de 24 de meses de mantenimiento por parte del contratista.

Por último, en relación con las obras de abastecimiento a poblaciones en la provincia de Valladolid:

— En la obra «Villalón de Campos. Abastecimiento Comarcal», en los Presupuestos Generales del Estado del 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 6.662 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 7.048 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004, el grado de ejecución (importe certificado) ha sido del 19 % de lo consignado para 2004.

El retraso se ha debido a la tardanza en la decisión del Fondo de Cohesión de la Unión Europea (29 de diciembre de 2003), sin la cual no se puede licitar la ejecución de las obras.

La firma del contrato principal de obra es de fecha 10 de marzo de 2004 y el acta de comprobación de replanteo de 7 de abril de 2004, previéndose por tanto un incremento sustancial de obra certificada en los próximos meses.

— En la obra «Abastecimiento a las Poblaciones del Valle de Esgueva. 2.ª Fase», en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 8.206 miles de euros, siendo el coste total de la 11.393 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004, el grado de ejecución (importe certificado) ha sido del 2 %, correspondiente a las actuaciones previas a la licitación, la cual no es posible mientras no exista la decisión en firme de la Unión Europea.

En conclusión, el proyecto está aprobado, no siendo posible licitar la obra hasta la aprobación de la financiación de los Fondos de Cohesión por parte de la Unión Europea.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de la autovía Valladolid-León, en especial el tramo que conecte la capital con Villanubla.

Respuesta:

Con el fin de agilizar en lo posible la tramitación del tramo interesado por S.S., se señala que ya cuenta con orden de estudio, dictada el 21 de septiembre de 2004, para la redacción del proyecto de construcción, y en la actualidad se está elaborando el pliego de prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación de la asistencia técnica, todo ello con el objeto de avanzar en los plazos a fin de que cuanto antes pueda disponerse de los proyectos constructivos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos sobre las áreas de alto valor natural en los ecosistemas agrarios españoles.

Respuesta:

Una parte importante de las áreas de alto valor natural que se encuentran en los ecosistemas agrarios españoles está representada en la propuesta española de Red Natura 2000 presentada a la Comisión Europea. Este Ministerio, a través de la actual Dirección General para la Biodiversidad, representó a España en el Grupo de Expertos sobre financiación de la Red Natura 2000, y ha continuado participando en todas las reuniones habidas con intención de preparar la Comunicación de la Comisión al Parlamento sobre este asunto. En la actualidad se continúan los trabajos preparatorios de esta Comunicación, que centra la futura financiación de Natura 2000 particularmente en los fondos destinados al desarrollo rural, aunque España, entre otros países, insiste en que se apruebe un instrumento financiero propio que garantice su puesta en marcha, con independencia del uso del futuro fondo agrario para avanzar en la integración del medio ambiente en la agricultura.

Habida cuenta de la vinculación de la biodiversidad con la agricultura, que está potenciando la Comisión Europea. a través del seguimiento del Plan de Acción Europeo de la Biodiversidad para la Agricultura, así como por la modificación de los reglamentos que regulan la Política Agraria Común (PAC) y el desarrollo rural, introduciendo una mayor presencia de la legislación, condiciones y medidas medioambientales, el Ministerio de Medio Ambiente ha continuado los trabajos que en este sentido se venían realizando.

En consecuencia con la importancia que se le está otorgando al medio ambiente en el comienzo de esta legislatura, al hilo del uso racional del agua, del cumplimiento del Protocolo de Kioto, de la conservación de los paisajes, de la conservación de Red Natura 2000, el Ministerio de Medio Ambiente participará, también de forma prioritaria, en la preparación de la nueva programación estructural, que comenzará en 2007, para que la gestión de las áreas de alto valor natural en los ecosistemas armarios quede plasmada de forma que se optimice su conservación.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos Internacionales en materia de diversidad biológica.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Se considera prioritario dentro de esta legislatura el desarrollo de acciones necesarias para dar cumpli-

miento a los compromisos contenidos en los acuerdos internacionales de biodiversidad. Como novedad respecto a la legislatura anterior se da una especial significación a la reactivación de la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad.

2. Las actuaciones más importantes en materia de biodiversidad en las que trabaja el Ministerio de Medio Ambiente son: el cumplimiento de las Directivas Aves y Hábitat y la construcción de la Red Natura 2000; el cumplimiento del VI Programa de Medio Ambiente de la UE; la ejecución de los planes y estrategias de recuperación de especies amenazadas; aplicación del Plan Estratégico Español de Conservación y Uso Racional de Humedales; Programa nacional de lucha contra la Desertificación; Estrategia y Plan forestal; actuaciones de restauración hidrológicaforestal. Todas ellas, conjuntamente, ayudarán a alcanzar el compromiso internacional de parar la pérdida de biodiversidad en el 2010.

3. Los plazos son los que se indican en cada plan, programa, acción o medida, sujetos siempre a cronograma al que se ajustarán las Administraciones Públicas para su puesta en práctica.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Cambios normativos y de gestión previstos para el año 2010 por parte de España en relación con las áreas de alto valor natural en nuestros ecosistemas.

Respuesta:

La puesta en marcha en España de la Red Natura 2000 y la ratificación del Convenio Europeo del Paisaje se traducirán en cambios legislativos y de gestión que facilitarán la conservación de las áreas de alto valor natural en los ecosistemas agrarios.

A un nivel de aplicación más amplio sobre el territorio, el cumplimiento del Convenio citado supone la incorporación del paisaje adecuadamente en el ordenamiento jurídico, así como su tipificación, evaluación, planificación y conservación, sin descuidar los aspectos fundamentales de formación, sensibilización, motivación y valoración. Pero un aspecto crucial para las áreas de alto valor natural en los ecosistemas agrarios será la incorporación de estos objetivos en las actividades sectoriales, en este caso, especialmente, en la agricultura y ganadería.

De forma más concreta, se irán declarando las zonas de especial conservación, para las cuales se aprobarán las normas de uso.

Para las que afecten a terrenos agrarios, el Reglamento (CE) 1783/2003, del Consejo, que modifica el Reglamento (CE) 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) dispone pagos por indemnización compensatoria que se podrán aplicar. Por otra parte, el Reglamento (CE) 1782/2003, del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican algunos reglamentos, también desde una perspectiva general para todo el territorio nacional, establece la condicionalidad, que deberán cumplir todos los agricultores que reciban pagos de la PAC. Esta condicionalidad se plasmará en los Reales Decretos correspondientes.

Por último, el nuevo reglamento de desarrollo rural. que está actualmente en fase de borrador, discutiéndose con vistas a regular el próximo período de programación, prevé una mejora de los instrumentos o tipos de medidas que podrán aplicarse para mejorar la biodiversidad en sistemas agrarios, dirigiéndolos, en mayor medida que anteriormente, a Red Natura 2000.

Todos ellos, previsiblemente, estarán aprobados al final de la legislatura y su calendario se regirá de acuerdo con el de la propia Comisión Europea.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de realizar algún tipo de actuación especial en relación con los cinco centros penitenciarios en los que la población reclusa extranjera internada es ya superior al número de internos españoles.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando los actuales criterios de destino para la población extranjera sin arraigo en nuestro país, con la intención de analizar si su distribución es la más adecuada, con el fin de desarrollar programas específicos de tratamiento que mejoren su situación, así como la seguridad de los centros.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

ALTTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para realizar programas transversales con la actividad urbanística en pro de un diseño de los espacios públicos pensados para favorecer la seguridad.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, comparte e impulsará —porque así se refleja además en el Programa Electoral del partido que sustenta al Gobierno—, que se realicen programas transversales con las administraciones e instituciones con responsabilidad en la actividad urbanística, en pro de un diseño de los espacios públicos que favorezca las condiciones y los factores que intervienen en la seguridad.

En tal sentido, y ante las próximas reuniones del Consejo de Política de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad, el Ministerio del Interior aprovechará la agenda de futuras reuniones así como la constitución de grupos técnicos en el seno de ambos órganos, para introducir específicas y relevantes cuestiones de impacto sobre la seguridad pública.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para promover la creación de una Agencia o Instituto Nacional de Estadística y Evaluación de la Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

Uno de los principios que orientan la política de seguridad del Gobierno es el de la transparencia, de modo que los ciudadanos y las instituciones puedan realizar un seguimiento y una evaluación fundada de la misma.

Para tal seguimiento y evaluación es preciso contar con órganos, métodos y técnicas específicas y «ad hoc», cuestiones que están siendo estudiadas por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado para su posterior implementación, y que constituirán el sistema sobre el cual se realice la evaluación de la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, así como, el análisis de la evolución de la criminalidad.

El Ministerio del Interior, a través del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, iniciará, además, una colaboración con las demás administraciones con competencias en seguridad pública para que dicho sistema de evaluación sea común y compartido.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para promover la creación de nuevos instrumentos de colaboración ciudadana voluntaria en tarea de auxilio a la seguridad.

Respuesta:

El Ministerio del Interior planteará las cuestiones interesadas por Su Señoria, para su posible desarrollo y viabilidad, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010357

A los efectos del artículo 190 del Reglarnento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización del minitrasvase del agua del Ebro a la provincia de Castellón por Xerta-Calig.

Respuesta:

La actuación prioritaria para el Gobierno es la contemplada en el Programa Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA), y en otras medidas que se acometerán en el ámbito de la provincia de Castellón con objeto de atender las demandas hídricas.

Aunque el minitrasvase no sea una prioridad, nunca se ha descartado si se demuestra que con las actuaciones anteriores no se resuelven adecuadamente las necesidades de la zona.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la culminación del proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid en el año 2007.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento prevé la llegada del tren de Alta Velocidad a Valladolid en el año 2007.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de la estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Caspe-Barcelona.

Respuesta:

La previsión de inversiones de RENFE para los dos próximos años en la línea Zaragoza-Caspe-Barcelona es:

— Sustitución de báscula de pesaje en la estación de Reus.
— Recrecido de andenes en la estación de La Plana de Picamoixons.
— Rehabilitación de fachada en la estación de La Puebla de Híjar.
— Pavimentación del patio de coches de la estación de Quinto.
— Refuerzo de la estructura de la estación de Ascó.
— Instalación de depósitos de agua potable en escatrón, Chiprana, Fabara, Faio-La Pobla de Massaluca.
— Recrecido de andén, iluminación y refugio en la estación de Marça-Falset.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Castejón.

Respuesta:

La previsión de inversiones de RENFE para los dos próximos años en la línea Zaragoza-Castejón es:

— Sistema de información al viajero, trayecto Altsasu-Casetas, que afecta a las estaciones de Ribaforada, Cortes de Navarra y Castejón de Ebro.

— Sistema de información al viajero en estaciones de los trayectos Ariza-Casetas y Luceni-Lleida-Sant Vicenç de Calders, que afecta a las estaciones de Casetas, Alagón, Pedrola, Luceni, Gallur y Cabañas de Ebro.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Instrucciones vigentes en el ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sometidas al proceso de valoración paulatina, así como reformas que se van a introducir en las mismas como consecuencia del análisis.

Respuesta:

En la tarea de progresiva revisión y ajuste de las instrucciones vigentes, con el fin de adecuarlas a los objetivos diseñados por la política penitenciaria del actual equipo directivo, a día de la fecha ya se ha revisado la Instrucción 9/200 3, referida al desarrollo interpretativo de la Ley Orgánica 7/2003, que ha sido sustituida por la nueva Instrucción 2/2004. Se encuentran muy avanzados los trabajos para la modificación de la Instrucción 8/1999 sobre actividades y beneficios penitenciarios, así como los referidos a las Instrucciones 19/1996 (sobre oficinas de régimen) y 21/1996 (sobre régimen y seguridad).

Al tratarse de un proceso abierto, y por tanto no finalizado, es prematuro anticipar qué reformas concretas son las que van a ser introducidas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Tenerife II, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Tenerife II, se observó que este establecimiento necesita de obras de rehabilitación en prácticamente todo el centro, siendo, igualmente precisa una dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la Relación de Puestos de Trabajo de este centro penitenciario cuenta con 381, de los cuales están cubiertos 363. Se tiene previsto que en los próximos concursos se ofrezcan un total de cuarenta y ocho plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Aportaciones realizadas por la Comisión paritaria creada entre representantes de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y miembros de las organizaciones más representativas de ciudadanos inmigrantes.

Respuesta:

Las aportaciones realizadas por la Comisión integrada por representantes de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y de las asociaciones de inmigrantes más representativas, han sido las siguientes:

1. Compromiso de informar a los miembros de dicha Comisión sobre los datos estadísticos mensuales

de gestión de la Oficina de Extranjeros de Valencia, referidos al número de autorizaciones administrativas tramitadas en sus diferentes modalidades.

2. Compromiso de facilitar a las asociaciones de inmigrantes más representativas integrantes de la Comisión, que cuenten con la debida representación legal válida, la tramitación de expedientes en la Oficina de Extranjeros de Valencia.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización del encauzamiento del Barranco del Carcaixent desde donde acaba la Fase I de la obra hasta el municipio de Bétera (Valencia).

Respuesta:

Actualmente se está ejecutando la Fase I que llega hasta unos cien metros aguas abajo del sifón de la Acequia de la Moncada. Los tramos comprendidos desde el final de la Fase I han sido objeto de diversos estudios pero no existen proyectos aprobados, en consecuencia no se puede precisar la fecha de inicio ni de finalización de las obras.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010839 y 184/010840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Proyectos previstos en materia de reforestación en la provincia de Valencia e iniciativas de recuperación del entorno natural previsto en la Sierra de Calderona (Valencia) afectada por un incendio declarado en el año 2004.

Respuesta:

Los proyectos de reforestación en la provincia de Valencia, en programación por la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, son los siguientes:

1. Incluidos en el Convenio suscrito con la Consellería de Territorio y Vivienda (Fase I):

— Repoblación forestal en la cuenca vertiente a la Albufera. Fase I, Licitado.
— Repoblación forestal en la cuenca vertiente a la Albufera. Fase II. Redactado.
— Restauración forestal de la cuenca vertiente al embalse de Loringuilla. En ejecución.

2. Incluidos en el Convenio a suscribir con la Consellería de Territorio y Vivienda (Fase II):

En el convenio pendiente de suscripción entre la Confederación Hidrográfica del Júcar con la Consellería de Territorio y Vivienda existe una línea de inversión en repoblación forestal en la Comunidad Valenciana de un importe de 8.000.000 de euros.

Los proyectos de reforestación con cargo a esta línea de inversión serán priorizados una vez suscito el convenio por la Dirección General del Medio Natural de la citada Consellería.

Se desconocen los proyectos concretos que se desarrollarán con cargo a esta línea de inversión y si la Dirección General del Medio Natural propondrá la reforestación de la Sierra Calderona afectada por el incendio.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Inversión realizada en playas de la Comunidad Valenciana para paliar los daños provocados por el temporal del 9-11-2003.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente para paliar los daños provocados por el temporal del 9 de noviembre de 2003 en la Comunidad Valenciana, ha realizado obras de restauración y reparación de diversos tramos del Paseo Marítimo de Piles, término municipal de Piles, así como obras de regeneración de diversas playas del municipio por un importe total de 1.600.000,00 €, desglosada de la siguiente forma:

- Área de la Cruz Roja: 180.000,00 €.
- Área del Hotel Gloriamar: 140.000,00 €.
- Otras actuaciones en el área del paseo marítimo de Piles y su entorno: 1.280.000,00 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010849 a 184/010851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Importe neto de la cifra de negocios de los puertos de Valencia, Gandía y Sagunto para los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El importe neto de la cifra de negocios prevista en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia, es el siguiente:

AÑO	PUERTO DE VALENCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDÍA
2004	71.018	10.047	2.885
2005	75.314	10.819	3.035

Cifras en miles de euros.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Contenido del proyecto alternativo a la construcción de una presa en el río Narla, presentado para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo.

Respuesta:

1. Con fecha 10 de abril de 2002 el Ministerio de Medio Ambiente encomienda a la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.», la ejecución por gestión directa de la actuación «Embalse del Narla» para el abastecimiento de agua a la ciudad de Lugo.
2. Por Resolución de 3 de septiembre de 2004, publicada en el BOE del día 9 del mismo mes y año, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Abastecimiento de agua a Lugo» de Aguas de la Cuenca del Norte en la que determina que, a los solos efectos ambientales, no es conveniente la realización del proyecto.
3. A consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal en su sesión de 27 de septiembre del presente año, acuerda la realización de las labores necesarias para el estudio de las alternativas al embalse del Narla para el abastecimiento de agua a la ciudad de Lugo, cuya elaboración ha de estar finalizada antes del 31 de diciembre de 2004.
4. La decisión a adoptar para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable a los núcleos de Outeiro de Rei y Rábade, dependerá de las conclusiones y resultados que se obtengan del estudio sobre alternativas al embalse del Narla.
5. En la Sociedad Estatal tuvo entrada, el 27 de julio del presente año, mediante escrito dirigido por el Alcalde de Lugo al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte, la Certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Lugo de lo acordado en relación con la mejora del abastecimiento de agua en el municipio de Lugo, por el pleno del Ayuntamiento de Lugo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2004:

«Propoñer que, de xeito inmediato, se realice un proxecto alternativo de abastecemento a Lugo, que conteña o seguinte plan de investimento para a mellora da agua de Lugo:

Construcción Dunha Nova Estación de Tratamento de Auga Potable

ETAP e Estacións de bombeo. Obra civil: 5.385.000 €.
ETAP e Estacións de bombeo. Equipos mecánicos: 4.951.000 €.
ETAP e Estacións de bombeo. Instalaciones eléctricas: 2.044.000 €.
Viais de acceso e reposición: 239.000 €.
Conduccións (2 km 900 e 600): 1.988.000 €.
Demolición parcial ETAP antita: 660.000 €.
Centro de educación e formación Medioambiental: 166.000 €.
Total: 15.433.000 €.

Aumento eficiencia do sistema de abastecemento

Sectorización da rede por diferentes zonas de presión: 9.755.000 €.
Depósito en zona intermedia entre ETAP e depósitos actuais e bombeo: 1.020.000 €.
Reparación depósitos: modificación da entrada de auga, cámara de chaves e colector desaugadoiro: 370.000 €.
Abastecemento da zona da Piringalla dende o Ceao: 180.000 €.
Reubicación do bombeo ó depósito CEAO: 600.000 €.
Caudalímetros en tubos troncais dende depósitos: 90.000 €.
Total: 12.015.000 €.

Ampliación da cobertura do abastecemento e saneamento

Colector xeral N-IV dende Garabolos a avenida Breogán: 6.100.000 €.

Total Presuposto Execución por Contrata: 33.548.000 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011070 y 184/011071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS)

Asunto: Presupuesto destinado y previsto por el Ministerio de Medio Ambiente en los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 para cumplir los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración para la mejora del litoral del municipio de La Vila Joiosa (Alicante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• La cantidad que tiene previsto destinar el Ministerio de Medio Ambiente para el citado Convenio es la siguiente:

2005: 2.834.000 €.

• Las cantidades que destinó el Ministerio de Medio Ambiente para el citado Convenio son las siguientes:

2002: 394.000 €.
2003: 0 €.
2004: 6.955.000 €.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Recursos humanos y materiales necesarios para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

Es preciso resaltar que el Gobierno anterior no realizó ningún tipo de estudio sobre la materia. Actualmente, se está trabajando en el asunto, en relación a dar cumplimiento en el menor plazo posible al mandato legal.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Características del grupo especial creado por el Cuerpo Nacional de Policía para luchar contra el tráfico de cocaína por vía marítima.

Respuesta:

La Martinica (Francia) fue establecida como sede del Centro de Análisis de Inteligencia y Apoyo Operativo con el fin de combatir el tráfico de drogas, en virtud de lo establecido en los distintos programas europeos de lucha contra las grandes redes internacionales dedicadas al tráfico de estupefacientes.

Este proyecto partió de una iniciativa fi-ancesa en un grupo tripartito compuesto por España, Gran Bretaña y Francia.

En cuanto a las características concretas de este grupo especial creado, se significa que el programase subdivide en dos proyectos denominados AGIS-1 y AGIS-2:

1. El AGIS-1 aborda principalmente la lucha contra las grandes redes internacionales de tráfico de estupefacientes, poniendo en marcha equipos conjuntos que puedan desmantelar la entrada de cocaína en el continente europeo, procedente de redes originarias de los países productores en Hispanoamérica., redes que se encuentran asentadas en Europa.
2. El AGIS-2 trata de crear un Centro Europeo de Análisis e Inteligencia tendente a reforzar la lucha contra el tráfico marítimo de cocaína hacia Europa procedente de América, bien directamente o utilizando la ruta del África Occidental.

En la isla de La Martinica se pondrá en marcha un Centro Operativo integrado por un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y otros de Francia y del Reino Unido. Queda abierta la posibilidad de que se incorporen enlaces de la DEA norteamericana y de la Policía Nacional de Colombia.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Helicópteros, vehículos, prendas de uniformidad, piezas de armamentos y unidades de munición que debe adquirir la Dirección General de la Policía durante el año 2005 para poder mantener adecuadamente la operatividad de sus servicios.

Respuesta:

Los helicópteros, vehículos, prendas de uniformidad, piezas de armamento y unidades de munición se encuentran en niveles similares de operatividad a los de los últimos cinco años. Para el próximo ejercicio se prevé una tendencia bastante similar a la anteriormente señalada para el período citado, dado el incremento previsto en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la restauración de la Basílica del Sagrado Corazón (La Iglesiona) de Gijón (Asturias).

Respuesta:

La actuación por la que se interesa S.S. fue aprobada en la última reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento- Ministerio de Cultura para la gestión del 1 % cultural, pero no fue anualizada su financiación.

Por ello, la actuación respecto a la Basílica del Sagrado Corazón de Gijón está pendiente de las primeras reuniones de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1 % cultural, creada por el Real

Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre. A dicha Comisión corresponderá determinar los criterios para decidir las intervenciones en el Patrimonio Histórico, así como la aprobación de las programaciones.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Cumplimiento escrupuloso por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de la separación entre internos preventivos e internos penados en el período 1982-1996.

Respuesta:

La separación entre internos preventivos y penados está prevista en la Ley Orgánica General Penitenciaria, en el artículo 16.

Cada Administración, en ese período de mandato, es responsable de su cumplimiento, de acuerdo con las disponibilidades existentes.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Déficit que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera que existe en materia de asistencia odontológica. en los centros penitenciarios.

Respuesta:

La asistencia odontológica en los centros penitenciarios es muy deficitaria consecuencia de una deficiente política sanitaria de la anterior Administración penitenciaria.

La prestación odontológica en los últimos años corrió a cargo de la empresa Clínica Madrid, S.A., que destinaba dentistas a los centros penitenciarios, siendo los resultados muy deficientes, como se desprende de los siguientes datos referidos al año 2003:

— Se implantaron 694 prótesis, número excesivamente bajo, siendo la lista de espera para implantar prótesis en junio de 2004 de 576 internos.

— Hay 13 centros penitenciarios en los cuales no se ha implantado ninguna prótesis en 2003.

— Los servicios médicos de los centros penitenciarios han informado reiteradamente que los especialistas manifestaban que iban a dejar de prestar asistencia porque no percibían las retribuciones por parte de Clínica Madrid, S.A., durante varios meses, y en cantidades importantes.

— Como consecuencia, se han producido largos períodos, hasta de siete meses, en los que no se ha prestado asistencia odontológica en 18 centros penitenciarios.

— Ante esta situación, los internos han presentado quejas por falta de asistencia ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

— La falta de asistencia ha traído como consecuencia que se han tenido que efectuar salidas a los hospitales de referencia por patologías urgentes, lo que siempre conlleva riesgos en la seguridad.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Forma en la que se ha sistematizado la participación de los técnicos de la Central Penitenciaria de Observación en las comisiones encargadas del estudio, diseño y seguimiento de los programas de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Respuesta:

La participación de los técnicos de la Central Penitenciaria de Observación en las comisiones encargadas del estudio, diseño y seguimiento de los programas de

la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria se ha sistematizado de conformidad con los criterios siguientes:

- Homologación o idoneidad de las titulaciones superiores universitarias de cada Técnico, con relación a los fines, objetivos, metodología, elementos complementarios y auxiliares que intervienen en los diferentes programas.
- Especialización efectuada por los diferentes funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.
- Experiencia profesional de cada técnico.
- Interés profesional en el conocimiento y seguimiento de los diversos temas.
- Facilidad de coordinación de cada grupo de técnicos para la mejor conjunción y eficacia de los equipos de trabajo.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios en los que se van a implantar programas de tratamiento para agresores sexuales en el año 2005.

Respuesta:

Dos son los criterios que se van a utilizar para implantar el programa de agresores sexuales, en nuevos centros penitenciarios.

Por un lado, la existencia de un número importante de internos con estos delitos, y por otro, que exista un equipo de tratamiento formado de antemano para la aplicación de este programa.

Una vez considerados estos criterios, se llevará a cabo la nueva designación de centros penitenciarios.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta. del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de reformar el artículo 82.2 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Respuesta:

Dentro del régimen abierto restringido, el artículo 82.2 del Reglamento Penitenciario recoge el supuesto de mujeres penadas clasificadas en tercer grado, cuando se acredite que existe imposibilidad de desempeñar un trabajo remunerado en el exterior, pero conste, previo informe de los servicios sociales, que van a desempeñar efectivamente las labores de trabajo doméstico en su domicilio familiar, se considerarán estas labores como trabajo en el exterior.

Sin embargo, esta posibilidad conlleva la aplicación de un régimen abierto pleno.

La misma consideración se tiene en el caso de los hombres que se encuentren en la misma situación. Lo contrario supondría una vulneración del artículo 14 de la Constitución.

Por consiguiente, a tenor de los principios de legalidad y no discriminación, deberá incluirse este extremo en una futura reforma del Reglamento Penitenciario, concretamente del artículo 82.2 del RD 190/1996, de 9 de febrero.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Programas de formación básica, psicosocial y formación profesional ocupacional a desarrollar en centros penitenciarios durante el año 2005, así como cantidad destinada a tal fin.

Respuesta:

Los programas dirigidos a los internos de los centros penitenciarios con el objetivo de reinserción parten de una concepción integradora, de modo que se complementen la formación con los contenidos de la enseñanza reglada con las actividades culturales, deportivas y ocupacionales. Entre las actividades programadas para este curso escolar con un calendario anual que se desarrolla entre septiembre de este año y agosto del próximo año se señalan las siguientes:

- Enseñanzas regladas:

— Enseñanzas iniciales de Educación Básica para Personas Adultas (Alfabetización y consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales).
— Educación Secundaria de Personas Adultas (primer y sedo ciclo).
— Bachillerato.
— Formación Profesional.
— Enseñanzas Universitarias (pruebas de acceso y carreras).

- Actividades culturales y deportivas:

— Programas de difusión cultural: conferencias, cine, teatro, actuaciones musicales.
— Programas de formación y motivación cultural: salidas culturales, concursos, etc.
— Cursos y talleres de música, baile y habilidades sociales entre otros.
— Programas de deporte recreativo, de competición, de formación deportiva: fútbol, tenis de mesa, gimnasia, voleibol, etc.

Respecto al presupuesto que se va a destinar a estas intervenciones, está determinado por los Presupuestos Generales del Estado, si bien se tendrá en cuenta la necesidad de desarrollar estos programas de intervención para la reinserción de la población reclusa, así como el aumento de esta población en estos últimos años. Al mismo tiempo, está previsto establecer acuerdos y convenios de colaboración con otras instituciones tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, y con entidades privadas cuyos intereses sean comunes a estos objetivos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP)

Asunto: Consideración de las partidas presupuestarias necesarias para. garantizar los derechos de los inmigrantes que se regularicen, a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

El fenómeno inmigratorio del que nuestro país está siendo testigo en los últimos años constituye algo intrínseco al tiempo que vivimos, y representa una innegable oportunidad en los ámbitos económico, político y social si se aborda con las medidas adecuadas.

Esa oportunidad en el ámbito económico debe tener en cuenta que los trabajadores extranjeros que residen legalmente en España no son solamente sujetos de derechos y perceptores de servicios, sino que también son sujetos de obligaciones, estando obligados con carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos aplicables sobre doble imposición internacional, a los mismos impuestos que los españoles, resultando en muchas ocasiones contribuyentes netos, y desde luego parte de nuestro Sistema de Seguridad Social.

Importantes partidas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 se prevé que vayan destinadas a la integración social de las personas inmigrantes y de sus familias; a título de ejemplo, se prevé que el presupuesto de la Administración General del Estado para llevar a cabo actividades en materia de integración de los inmigrantes crezca un 7,53 % respecto a 2004. Concretando más, la Administración General del Estado estima que, por ejemplo, dedicará en 2005, en su ámbito de gestión, un 4,51 % más que en 2004, a la prestación de asistencia sanitaria a personas inmigrantes, con especial atención a determinados grupos, como menores y mujeres, así como a la educación para la salud y a la prevención de enfermedades.

En cualquier caso, las personas que accedan a una autorización de residencia y trabajo se convertirán, por su condición administrativa, en contribuyentes y, por tanto, colaborarán al igual que los restantes ciudadanos al mantenimiento del Estado del Bienestar. Debe recordarse que los cientos de miles de inmigrantes que viven en España en situación de irregularidad como resultado de la acumulación de los últimos años, no contribuyen todavía, mediante impuestos o cotizaciones, al mantenimiento de los servicios públicos de los que ya están disfrutando.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP)

Asunto: Derechos a que se refiere el Presidente del Gobierno cuando asegura que a partir de ahora los inmigrantes tendrán garantizados sus derechos.

Respuesta:

En los últimos años se ha asistido en España a situaciones en las que los derechos que se reconocen legalmente a los extranjeros no puedan ser garantizados, pues como consecuencia del retraso en la tramitación de solicitudes de documentación, a causa de la inadecuación de medios de las Unidades responsables de la Administración General del Estado, se había ocasionado que inmigrantes que eran titulares de autorización de trabajo y residencia, quedaran en situaciones sobrevenidas de irregularidad por no ser capaz la Administración de resolver sus solicitudes de renovación en tiempo y forma.

Esta situación ha tenido como causa la política de inmigración que se había seguido en España, que se caracterizaba hasta hace unos meses por dos rasgos indeseables, que mostraban el fracaso en la gestión de esa política:

- Una bolsa considerable e inasumible de extranjeros en situación irregular.
- Un colapso en la gestión administrativa de la situación de los extranjeros en España.

En consecuencia, el primer reto en esta materia que tuvo que afrontar el nuevo Gobierno fue adoptar las medidas necesarias para superar esta situación, para lo cual se aprobó y aplicó por el Gobierno, a partir de junio de 2004, un Plan de medidas urgentes en materia de extranjería, modificando y reorganizando la tramitación de los expedientes de extranjería, a fin de terminar con el colapso administrativo y la figura de la «irregularidad sobrevenida».

La aplicación del Plan ha supuesto la mejora de lo s procedimientos y la tramitación de un número muy importante de expedientes (a 31 de julio más de 150.000). Además, conociendo el número de autorizaciones que caducarán antes del día 31 de diciembre de 2004 (alrededor de 200.000), va a perseguirse que sea la propia Administración la que se dirija al interesado para renovar en plazo su autorización.

El Gobierno ha dado respuesta a un problema porque ha dispuesto de la voluntad política necesaria para solucionarlo, y de esta forma contribuir a garantizar a los extranjeros los derechos de los que son titulares frente a los retrasos que se producían en la renovación de su documentación, muchas veces absolutamente injustificables.

Por otra parte, el nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, cuyo borrador se ha presentado recientemente, se inspira en los siguientes criterios que sin duda contribuirán a garantizar un mejor ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros:

— Facilitar la gestión mediante la simplificación de los trámites administrativos y la mejora del marco jurídico de las situaciones de los extranjeros en España, la determinación de los efectos de los diferentes tipos de visado, y la adecuación de los procedimientos de extranjería a la reforma introducida por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000.

— Regular la posibilidad de conceder una autorización de residencia temporal por situación de arraigo, así como por razones humanitarias, de colaboración con la Justicia, u otras circunstancias excepcionales.

— Reforzar y mejorar los medios e instrumentos de lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos, previstos en la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 14/2003.

Por tanto, el Reglamento materializará la nueva gestión de la política migratoria, que pretende, desde este ámbito, actuar con nuevos y novedosos instrumentos, de forma que contribuyan a garantizar a los extranjeros el pleno ejercicio de los derechos de los que son titulares.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Ciudadanos extranjeros que gozan de las ayudas del sistema público para el acceso a la vivienda.

Respuesta:

El artículo 13 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, recoge, literalmente, que «los extranjeros residentes tienen el derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda en las mismas condiciones que los españoles».

Las ayudas para acceder a la vivienda digna y adecuada, a la que todos los españoles y también los extranjeros residentes en España tienen derecho, pueden ser las del Estado, Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y municipios; las de estas dos últimas entidades, con ámbito de aplicación limitado a su ámbito territorial. Las ayudas pueden tener finalidad diversa, promoción de viviendas protegidas, acceso a la propiedad, creación de un parque de viviendas protegidas en régimen de alquiler, viviendas de promoción pública y muy diversas ayudas al alquiler según sus finalidades.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del refuerzo y mejora del Sistema de Información Penitenciaria (SIP) en el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene prevista la creación e implantación del procedimiento disciplinario de internos y la puesta en marcha de programas de recogida de incidentes regimentales, aplicación del artículo 75 del Reglamento Penitenciario, seguimiento del Programa de Prevención de Suicidios y otras situaciones penitenciarias.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Construcción por FEVE de una estación de mercancías en el polígono industrial de Ribadeo (Lugo).

Respuesta:

Como criterio general, FEVE tiene interés en la captación de nuevos tráficos y, en este sentido, dentro de su actividad de prospección comercial, siempre estará atenta al estudio de cuantas oportunidades se puedan presentar.

No obstante, como se ha indicado en la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/11398, de fecha 2 de noviembre de 2004, por parte de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), se han realizado los estudios técnicos pertinentes en relación con la posibilidad de disponer de una estación ferroviaria de carga y descarga de mercancías en el polígono, dada la proximidad de la línea de FEVE. El resultado de los estudios ha puesto de manifiesto que, teniendo en cuenta las reducidas dimensiones de la Actuación Industrial de Ribadeo (unas 19 hectáreas), el importante espacio ocupado por dicha estación, en proporción con el tamaño del polígono, supondría una considerable merma del suelo destinado para el uso industrial, con el consiguiente impacto negativo en los costes del suelo neto resultante, lo cual iría en detrimento del objetivo de la actuación que no es otro que el de facilitar, al menor precio posible, la mayor cantidad de suelo industrial dotado de todos sus servicios. Por las razones mencionadas, ha quedado descartada la instalación de una estación ferroviaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de la obra incluida en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Las actuaciones recogidas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional así como su previsión de ejecución para la provincia de Ávila son:

Denominación	Estado de ejecución
Depuración de la Cuenca del Alberche.	En ejecución
Depuración y colectores de las Navas del Marqués.	Terminado
Presa, conducciones y ampliación de la ETAP de las Navas del Marqués.	En ejecución
Azud de derivación y canal principal de la zona regable del río Adaja.	En ejecución
Abastecimiento a poblaciones del Alto Tietar desde el Alberche.	Sin iniciar
Emisario desde la EDAR de Ávila hasta aguas debajo de la presa de Cogotas.	Sin iniciar

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Estado de las negociaciones con las Comunidades de Regantes de la cuenca del río Carrión, para el pago de tasas como amortización de Fondos Europeos en las obras del trasvase Riaño-Camión.

Respuesta:

No existe un proceso negociador entre la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades de Regantes, ya que la exacción a la que se refiere la pregunta es de las contempladas en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, cuya naturaleza tributaria la vincula al principio de legalidad tributaria que exige que una norma con rango de Ley regula, en relación con los tributos, las exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones, perdones, condonaciones, etc., tal y como establecen los apartados d) y k) del artículo 8, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria [y antes los apartados b) y f) del artículo 10 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre]. Ello hace inviable que en el ámbito administrativo se pueda negociar, ni en consecuencia disponer, sobre un tributo como la Tarifa de Utilización del Agua o el Canon de Regulación.

La Abogacía del Estado ha informado que la base de cálculo para determinar la aportación de los usuarios al coste de las obras hidráulicas, regulada en el artículo 114.3.c) del Texto Refundido de la Ley de Aguas como un sumando más de la exacción que han de satisfacer quienes se benefician por dichas obras (las financiadas total o parcialmente por el Estado y explotadas por los Organismos de cuenca) viene determinada por el valor del activo o coste de la inversión realizada en dichas obras, siendo al respecto indiferente la procedencia de los recursos empleados por el Estado para su financiación.

En consecuencia, la Confederación Hidrográfica del Duero, Administración Pública vinculada a la Ley y al Derecho, viene aplicando las citadas disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Aguas tanto en la subcuenta del Carrión como en las restantes subcuentas del Duero.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las instalaciones de algunos colegios públicos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las funciones y servicios en materia educativa están transferidos a las Comunidades Autónomas. No obstante, existe un convenio de cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, sobre régimen, promoción y funcionamiento de centros de enseñanza, aprobado por Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo (BOE de 4 de abril de 1988), que establece, en su cláusula quinta, que corresponde al Ministerio de Defensa, como titular de los centros objeto del convenio y propietario de los correspondientes edificios, atender a sus gastos de conservación (mejora, ampliación o reforma), mantenimiento y seguridad.

De acuerdo con el mencionado convenio de colaboración, el Ministerio de Defensa dedica parte de su presupuesto anual de acción social a los centros de enseñanza que aún dependen de él, para atender sus posibles necesidades.

Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia se asumen los gastos de funcionamiento derivados de las actividades docentes y el equipamiento de los centros. En tal sentido, se estima que todas las instalaciones de los centros acogidos a dicho convenio permiten la impartición de las enseñanzas que tienen autorizadas en las condiciones apropiadas.

El Ministerio de Educación y Ciencia está siempre atento a las demandas de mejora de las instalaciones que puedan ser comunicadas por las comunidades educativas de los centros, para su traslado al Ministerio de Defensa, si es de su competencia, o iniciar las actuaciones que permitan subsanar las que sean competencia de su Departamento.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Contactos mantenidos con el Gobierno de los Estados Unidos para la reparación de unidades militares en astilleros españoles.

Respuesta:

Los contactos relacionados con la reparación de unidades militares en astilleros españoles se han venido manteniendo, con carácter habitual, en los foros de cooperación industrial de defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, todo ello, bajo el amparo del Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los EE.UU., así como en la «Declaración de Principios para el Desarrollo de la Cooperación en material de Equipamiento e Industria de Defensa», firmada en el año 2002 por ambos Gobiernos.

Como norma general, los trabajos y reparaciones de envergadura que requieren los buques de la Marina de los EE.UU. son realizados en astilleros propios, tanto en la costa del Pacífico como del Atlántico, de acuerdo con sus calendarios de mantenimiento. También utilizan estos puertos para hacer algunas reparaciones y operaciones de mantenimiento aprovechando los retornos periódicos para cambios de dotación. A su vez, la VI Flota dispone de buques-taller, que realizan reparaciones en los puntos donde se encuentran desplegados.

No obstante, cuando por alguna circunstancia resulta necesario realizar operaciones de mantenimiento en puertos del área geográfica del Mediterráneo, se efectúan mediante contrataciones de servicios, que son realizadas desde su base en Nápoles. Suelen utilizar el procedimiento de licitación internacional, al que concurren aquellos astilleros que lo desean, de acuerdo con las bases de contratación que en cada caso se publican, para atender a la necesidad que sea preciso cubrir.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre si la inversión realizada en el período 2000-2002 para la promoción de la cultura física en los centros penitenciarios es insuficiente.

Respuesta:

No es posible verificar la exactitud de la cifra referida por Su Señoría, puesto que los procedimientos de contabilizar el gasto, establecidos hasta ahora, no permitían desglosar con ese grado de precisión y detalle el gasto por actividades físicas, musicales, culturales, etc.

Sin embargo, no parecen suficientes las actividades desarrolladas en ese ámbito, ni agotados los mecanismos necesarios para allegar recursos a estos programas; a tal fin, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias propiciará convenios con organismos públicos y entidades privadas para incrementar y mejorar las actividades deportivas sin que necesariamente suponga la necesidad de gasto para los presupuestos de la Dirección General.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre si la inversión realizada en el período 2000-2002 a módulos integrales de formación para la inserción laboral de reclusos es insuficiente.

Respuesta:

Durante el período 2000-2002 se destinaron a programas de formación para la inserción laboral un total de 842.378,57 euros, desglosados, por años, del siguiente modo:

AÑO	IMPORTE (en euros)
2000	0
2001	450.037,86
2002	392.340,71

En la actualidad, está previsto ejecutar en el año 2004, 468.000 euros. Dicha cuantía, con los incrementos que ha habido, es suficiente desde el punto de vista de formación.

Sin embargo, parece más eficaz desarrollar programas de acompañamiento para la inserción laboral en los que está previsto que, de los 420.708 euros que se dedicaron en los años 2000-2002, desglosados a continuación por años pasen a ser, 1.009.680 euros sólo en 2004. Cantidad que está previsto incrementar.

AÑO	IMPORTE (en euros)
2000	0
2001	283.978,22
2002	136.730,25

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Pagos realizados, en la Comunidad Autónoma de Galicia derivados de la catástrofe del «Prestige» por encargos realizados a TRAGSA por parte de la Administración General del Estado.

Respuesta:

La actuación de emergencia encomendada a TRAGSA en Galicia con motivo de la catástrofe del buque «Prestige» comenzó el 18 de noviembre de 2002.

En el marco de dicha actuación se procedió a la limpieza urgente del litoral afectado, la coordinación y equipamiento de Fuerzas Armadas, voluntarios y cofradías, el operativo de tierra para apoyo a la recogida de fuel en el mar, la protección de fauna y espacios protegidos y el transporte de los residuos hasta los gestores finales.

Las cantidades pagadas por la Administración General del Estado a TRAGSA por todos estos trabajos durante los años 2002 a 2004 han sido las siguientes:

EJERCICIO	IMPORTE €
2002	No se realizaron pagos
2003	86.305.047,34
2004	16.866.457,13

Para la ejecución y coordinación de las actuaciones encomendadas, TRAGSA movilizó sólo en Galicia un total de 3.754 trabajadores (fijos y eventuales).

En cuanto a las empresas contratadas para estas actuaciones, han colaborado con TRAGSA un total de 1.709 empresas, 64 como subcontratistas, 252 como alquiladoras, 789 como suministradoras y 904 como prestadoras de servicios. De todas ellas, las primeras por volumen de facturación en cualquiera de las modalidades antes citadas son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE €
DEIN, S.A. (SUMINISTRADOR)	6.209.639,68
VISECORSA, S.L.(SUMITRDR+PREST.SERVI.+ ALQUIL.)	2.722.951,33
ÁNGEL CASTRO CEA, S.L. (SUMINISTRADOR)	2.359.220,14
PEYCAR PONTEVEDRA S.L. (SUMINISTRADOR)	1.869.874,62
TRESIMA, S.L. (PRESTADOR SERVICIOS TRANSPORTE)	1.683.329,43
RIVERA G. MONTERO, S.C.L. (SUMINISTRADOR)	1.591.242,09
ITURRI S.A. (SUMINISTRADOR)	1.049.511.90
ALMACENES CAMARA S.A. (SUMINISTRADOR)	750.856,05
LEASEPLAN SERVICIOS, S.A. (ALQUILADOR)	713.694,12

En relación a las normas establecidas para la subcontratación, se señala que todos los años, para la adjudicación de los trabajos a las empresas colaboradoras se han aplicado los procedimientos que marcan las normas internas de TRAGSA (FDC-02 y FDC-07).

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Instalaciones a las que se refiere la Dirección General de Instituciones Penitenciarias cuando habla de pabellones, en desuso o instalaciones de otras Administraciones para habilitar soluciones de emergencia.

Respuesta:

El Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, en la disposición adicional segunda, y la Orden de 13 de marzo de 1998, del Ministerio del interior, regulan el uso de las viviendas, residencias y dependencias anejas a los distintos centros penitenciarios por los directivos, funcionarios y

personal laboral de plantilla de instituciones penitenciarias.

La normativa citada establece la posibilidad de que, en razón a las necesidades de la Administración Penitenciaria, estos bienes inmuebles puedan destinarse a un uso público penitenciario distinto.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en lo que concierne a su objetivo de estudiar la posibilidad de utilizar talleres extramuros para facilitar el trabajo de algunos internos.

Respuesta:

Cuando los talleres de los centros penitenciarios estén ocupados en su totalidad y no sea posible su ampliación, si hay empresas dispuestas a proporcionar trabajo a algún centro penitenciario que disponga de población que pueda desarrollar actividades productivas fuera del recinto penitenciario, con las medidas de seguridad pertinentes, se estudiará esta posibilidad.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Programación que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2005 destinada a la formación del personal penitenciario que va a estar directamente implicado en la intervención con internos de colectivos especiales.

Respuesta:

La Administración Penitenciaria, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica General Penitenciaria (artículo 80.1) y para el desempeño de sus funciones ha de contar con un personal debidamente cualificado. Por otro lado, con la expresión «colectivos especiales» se hace alusión a los internos extranjeros y a los internos de especial seguimiento que, a su vez, incluye principalmente, entre otros, los grupos de terroristas y narcotraficantes vinculados a organizaciones criminales.

La programación que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto desarrollar durante el año 2005, destinada a la formación del personal penitenciario directamente implicado en la intervención con internos de colectivos especiales, se concreta en una serie de acciones formativas descentralizadas dirigidas a personal de vigilancia destinado en centros de régimen cerrado o departamentos especiales. También se organizarán cursos multidisciplinares dirigidos a la intervención del tratamiento en departamentos de régimen cerrado, donde asistirán, además del personal de las áreas de apoyo psicológico, social o educativo, personal de vigilancia de servicio en esos departamentos.

Por lo que respecta a la intervención específica con reclusos extranjeros, se van a mantener los programas de formación que se han venido llevando a cabo en los últimos años y que se refieren a formación en idiomas, en colaboración con la UNED y a cursos propios de actualización de juristas de instituciones penitenciarias en materia de extranjería. Por otro lado, se van a iniciar los trabajos de una Comisión de Especialistas (Psicólogo, Pedagogo, Jurista, Sociólogo y Subdirector de Tratamiento) con los objetivos de diseñar Programas dentro de un Plan de Educación Integral para Extranjeros, preparar una investigación psicosocial sobre estos reclusos y fijar pautas de formación para los funcionarios (Psicólogos, Educadores, etc.) llamados a jugar un papel relevante en dichos programas.

Por último, en lo relativo a la intervención con internos de especial seguimiento, se mantendrán los cursos ya realizados en estos años: seguridad electrónica, actualización para funcionarios de vigilancia, sistema de información penitenciaria, seguridad en establecimientos penitenciarios y curso de subdirectores de seguridad. Se proyectarán nuevas acciones de formación en consonancia con las necesidades que surjan a partir de nuevas líneas de intervención.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Desglose de la inversión destinada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la financiación del Programa 133E Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos, contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

El desglose por capítulos del Programa presupuestario 133B, incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, es el que se detalla a continuación:

CAPÍTULOS	2005
CAPÍTULO I (Gastos de personal)	39.150,78
CAPÍTULO II (Gasto corrientes en bienes y servicios)	2.554,68
CAPÍTULO III (Gastos financieros)	0,60
CAPÍTULO IV (Transferencias corrientes)	150,00
CAPÍTULO VI (Inversiones reales)	3.091,00
CAPÍTULO VIII (Activos financieros)	30,05
TOTAL	**44.977,11**

* miles de euros

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Desglose de la inversión destinada por el Ministerio del Interior a la financiación del Programa 133A Centros e Instituciones Penitenciarias, contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

El desglose de la financiación del programa 133 A del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, será el que sea necesario, legal y oportuno, en función de las necesidades que surjan a lo largo de ejercicio, la mayoría de las cuales vienen perfectamente desglosadas en las aplicaciones presupuestarias a nivel de concepto presupuestario.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Servicios externalizados del Ministerio del Interior, así como empresas adjudicatarias de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Externalización de servicios del Ministerio del Interior:

SUBSECRETARIA

SERVICIOS	EMPRESAS
Año 2004	
Mantenimiento instalación frontera de España con Marruecos en la ciudad de Ceuta	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS
Mantenimiento instalación frontera de España con Marruecos en la ciudad de Melilla	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.
Mantenimiento Redes telefónicas Servicios Centrales	ARTEL INGENIEROS, S.L.
Mantenimiento equipos control frontera Melilla	TECISA 74, S.L.
Mantenimiento y conservación de los equipos detectores de expolosivos y arcos detectores de metales	HALCÓN IBÉRICA DE SEGURIDAD
Servicio y conservación de sistema de publicaciones Xerox Docutech 6135 et, para ORIS	XEROX ESPAÑA, THE DOCUMENT
Mantenimiento de las fotocopiadoras XEROOX ubicadas en los Servicios Centrales del Departamento	XEROX ESPAÑA
Mantenimiento de las fotocopiadoras marca KONICA instaladas en los Servicios Centrales del Departamento	SERPROSA
Mantenimiento de los equipos de Fax ubicados en los Servicios Centrales del Departamento	CANON ESPAÑA,S.A.
Mantenimiento y actualización de productos de software ORACLE para diversas aplicaciones	ORACLE IBERICA, S.R.L.
Mantenimiento Equipamiento Microinformático de los Servicios Centrales	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
Mantenimiento del producto cortafuegos "Firewall Checkpoint" instalado en los Servicios Centrales del Ministerio	FUJITSU ESPAÑA, S.A.
Mantenimiento y administración de la aplicaión NEDAES de la nómina del Departamento	CRONOS IBERICA
Mantenimiento correctivo de la aplicación	OFICINA DE COOPERACIÓN

SERVICIOS	EMPRESAS
NEDAES de la nómina del Departamento	
Mantenimiento para el sistema de grabación-reproducción instalado en la ORIS	ÁLAVA INGENIEROS INSTRUMENTA
Mantenimiento y actualización de los productos de logical de desarrollo de aplicaciones instalados	TRANSTOOLS, S.A.
Servicio de mantenimiento de los servidores IBM, instalados en los servicios centrales	IBM
Servicio de mantenimiento de los equipos SUN instalados en los servicios centrales del Ministerio del Interior	SUN MICROSYSTEMS IBÉRICA, S.A.
Mantenimiento y actualización de 876 licencias antivirus de puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES
Actualización del producto antivirus centralizado (Interscan VirusWall), instalado en los Servicios Centrales	FUJITSU SIEMENS COMPUTER
Mantenimiento de los edificios y locales de los Servicios Centrales del Departamento	SERVICIO INTEGRAL MANTENIMIENT
Mantenimiento integral de las instalaciones del recinto aduanero de Beni-Enzar durante los meses de enero	EULEN, S.A.
Mantenimiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones del recinto aduanero de Beni-Enzar	HIGICONTROL MELILLA, S.L.
Mantenimiento integral del recinto aduanero de Beni-Enzar (Melilla)	FERROSER, S.A.
Mantenimiento de las instalaciones, dependencias y recinto de la aduana de "El Tarajal" en Ceuta	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS
Servicio de mantenimiento integral de edificios y locales de los Servicios Centrales de Ministerio del Interior	
Asistencia Técnica control y vigilancia de las instalaciones en la frontera de España con Marruecos en Ceuta	INITEC TECNOLOGÍA, S:A:
Asistencia Técnica mantenimiento instalaciones frontera España con Marruecos en Melilla.	INITEC TECNOLOGÍA S.A.
Consultoría y Asistencia Técnica ejecución proyecto reforma grupo electrógeno Amador de los Ríos nº7	INGELEC, S.L.
Asistencia Técnica para las obras de reforzamiento en el perímetro fronterizo de Ceuta	INITEC TECNOLOGÍA, S.A.
Redacción del Proyecto de Ejecución de Reforzamiento en el Perímetro Fronterizo de Ceuta	INITEC TECNOLOGIA, S.A
Redacción del Proyecto de Ejecución de Reforzamiento en el Perímetro Fronterizo de Ceuta	INITEC TECNOLOGIA, S.A
Redacción de proyeto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud obras castellana 64	SERTEC
Redacción de Proyecto instalación ascensor c/Pradillo 38	ARTURO CARDOSO MARTIN
Dirección facultativa y soordinación seguridad y salud. Obras de instalación de ascensor c/Pradillo 38	ARTURO CARDOSO MARTIN
Asistencia Técnica para las obras de reforzamiento en el perímetro fronterizo de Melilla	
Servicio de evaluación y eliminación de contenidos de ordenadores personales del Ministerio del Interior	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES
Servicio de activación de equipos audiovisuales de Servicios Centrales	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.

SERVICIOS	EMPRESAS
Trabajos técnicos de archivos Ministerio del Interior	EVER DOCUMENTICA, S.A.
Asesoría estratégica informática con destino a la Comisión Ministerial de Informática y Comunicaciónes	PROFIT GESTIóN INFORMATICA
Desarrollo de aplicaciones bajo ORACLE para los Servicios Centrales del Ministerio del Interior	CRONOS IBÉRICA, S.A.
Servicio de atención telefónica para la Oficina de Atención al Ciudadano y de Asistencia a Victimas del Terrorismo	ATENTO TELESERVICOS ESPAÑA,S.A.
Servicio de adecuación física y lógica de equipos retirados o destrucción física de componentes hardware	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES
Soporte técnico proactivo de Microsoft para los Servicios Centrales del Departamento	GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS
Servicio de migración de los sistemas basados en tecnología Microsoft para la D.G.Relaciones Informativas y Sociales	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS
Servicio para facilitar el tratamiento de la información generada por sistema control accesos Melilla	TECISA 74, S.L.

Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad

Mantenimiento de Instalaciones Telefónica: Ingeniería de Seguridad, S.A.

Mantenimiento de Sistemas: Telefónica España, S.A.
Mantenimiento Informáticos: Oracle Ibérica, S.R.L.
Siemens, S.A.
Hewlett Packard España, S.L.
Telcosa Instalaciones, S.L.
Abysal System, S.A.
Telefonía: Telefónica España, S.A.
Radiocomunicaciones: Telefónica Móviles España, S.A.
Limpieza: Soldene, S.A.
Protección y Seguridad: Ombuds Compañía de Seguridad, S. A.
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.
Securitas Seguridad España, s.A.
Compañía de Vigilancia Aragonesa, S.A.
Seguriber, S.A.
P-3 Seguridad Integral, S.L.

Dirección General de Tráfico

En este organismo hay contratados los siguientes expedientes:

• 0100DGT06877 relativo a la Prórroga de un Servicio de apoyo a distintas unidades de sanciones en las Jefaturas Provinciales de Tráfico por un mes debido al Plan Especial de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico, adjudicado a la UTE Op Veran Televent-Indra por un importe de 173.799,20 euros.

• 0100DGT06262 relativo a la contratación de una línea 902 coz. atención personalizada para el canje de permisos de conducción marroquíes, adjudicado a la empresa Atento Teleservicios España, SAU, por un importe de 219.050,00 euros.

• Prórroga de la consultoría y asistencia par a la supervisión, control y dirección del Centro de Gestión de Tráfico de Zaragoza, adjudicado a la UTE FCC, S.A.-Sistemas Control por un importe cuatrimestral de 109.200,00 euros.

• Prórroga de la consultoría y asistencia par a la supervisión control u dirección del centro de Gestión de Tráfico de A Coruña, adjudicado a UTE Prointec, S.A.-Soluziona Consultaría por un importe cuatrimestral de 105.666,68 euros.

• Prórroga de la consultoría y asistencia para la supervisión control y dirección del Centro de Gestión de Tráfico de Sevilla, adjudicado a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas por un importe cuatrimestral de 109.200,00 euros.

• Prórroga de la consultoría y asistencia para la supervisión control y dirección del Centro de Gestión de Tráfico de Valencia, adjudicado a Consulting, proyectos y sistemas, S.L., por un importe cuatrimestral de 102.258,33 euros.

• Prórroga de la consultoría y asistencia para la supervisión control y dirección del Centro de Gestión de Tráfico de Málaga, adjudicado a la empresa Etralux,

S.A., por un importe cuatrimestral de 101.266,67 euros.

• Prórroga de la consultoría y asistencia para la supervisión control y dirección del Centro de Gestión de Tráfico de Madrid, adjudicado a UTE FCC, S.A.-Sistemas de Control por un importe cuatrimestral de 184.667,56 euros.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

JEFATURA DE SERVICIOS TÉCNICOS.-

SERVICIO	EMPRESA
Mantenimiento equipos microinformáticos	Ingeniería de Sistemas y Servicios S.A.
Mantenimiento servidores centrales	Sun Microsystems S.A.
Mantenimiento aplicaciones Software Oracle	Oracle Ibérica S.R.L.
Mantenimiento aplicaciones Software Agora	Abysal Systems S.A.
Mantenimiento aplicaciones Software nóminas NEADES	Oficina de Cooperación Universitaria S.A.
Mantenimiento impresoras producción	Xerox España S.A.
Mantenimiento impresoras de tarjetas	DataCard Ibérica S.L.
Proceso electoral Consejo Asesor Personal	Indra Sistemas S.A.
Desarrollo Sistema gestión operativa Intervenciones Armas	Soluciona Consultoría y Asesoría S.L.
Desarrollo Sistema Integrado gestión retributiva	Informática el corte Inglés S.A
Implantación Oficina Seguridad	Pendiente adjudicar
Implantación plataforma formación a distancia	Indra Sistemas S.A.
Desarrollo y administración aplicaciones del Centro de Proceso Datos	Digites Informática S.A.
Desarrollo y administración aplicaciones del Centro de Proceso Da	SUN Microsystems S.A.
Desarrollo y administración aplicaciones del Centro de Proceso Da	Abysal Systems S.A.
Mantenimiento Redes VHF DATAMÓVIL	Zuch
Mantenimiento Patrulleras Servicio Marítimo	Invelco
Mantenimiento Sistema GOLF para SIGC	Excem
Mantenimiento SIVE	Tecosa y Amper
Servicio de Posicionamiento Objetivos Móviles GSM	Genasys
Servicio posicionamiento Vía Satélite ARGOS	Cicom
Tarjetas Identificación Personal	Fábrica Nacional Moneda y Timbre
Revista I	Ediciones Reunidas S.A.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.-

Servicio de Limpieza	U.T.E CLECER
Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras	Cannon, Konica Minolta, Lanier, Agfa, Toshiba,
Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras	Infotec, Mita, Xerox, Gestener
Servicio de Mantenimiento maquina ensobradora	Pitney Bouwnes España S.A

SERVICIO DE MATERIAL MÓVIL.-

eguro asistencia mecánica y transporte vehículos Cuerpo averiados	Universal Asistencia
eguro complementario obligatorio vehículos servicio Cuerpo	Mapfre
eguro responsabilidad civil obligatoria uso vehículos motor	Consorcio Compensación Seguros

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENTIENCIARIAS

SERVICIOS	OBJETO CONTRATO	EMPRESA ADJUDICATARI
LIMPIEZA		
	Centro Penitenciario de Zaragoza	Riny, S.L.
	Centro Penitenciario La Moraleja	Limpiezas Henares Mantenimie y Conservación, S.L.
	Centro Penitenciario A Lama	Limpiezas Pisuerga Grupo Nort
TRANSPORTE MERCANCÍAS		
	Servicio Furgoneta Conductor Servicios Centrales de la DGIP	Grupo Monzón, S.L.
VARIOS		
	Pruebas analíticas para acceso Cuerpo Ayudantes de IIPP	Unilabs, S.A.
	Control de Calidad Equipos Rayos X	Sgs Tecnos, S.A.
	Control Dosimétrico	Centro Dosimetría, S.L.
DESRATIZACIÓN		
	Servicio de desinsectación y desratización de los centros penitenciarios (3 lotes)	Ezequiel Santa Marta, S.L.
INFORMÁTICA		
	Servicio migración equipamientos de informática DGIP	Semicro, S.A.
	Grabación datos	Grado II, S.A.
	Servicio para desarrollo nuevas funcionalidades SIP	Ibermática, S.A.
VIGILANCIA		
	Vigilancia Escuela Estudios Penitenciarios	Vigilancia Atenea, S.A.
ALIMENTACIÓN		
	Centro penitenciario de Valencia	Gastronomía Mediterranea, S.L.
	Centro penitenciario de Málaga	Eurest, Colectividades S.A.
SEGUROS		
	Seguro Colectivo Accidentes personal dependiente de la DGIP	Ace Insurance, S.A.-N.V.

TRANSPORTE DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS	ADJUDICATARIO/NIF
A LAMA	GÓMEZ DE CASTRO, S.A.
	A-27036623
ALBACETE	JUAN GONZÁLEZ PÉREZ
	74485626B
ALBOLOTE (GRANADA	ILURCOTRANS, S.L.

TRANSPORTE DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS	ADJUDICATARIO/NIF
	B-18357814
ALCALÁ DE GUADAIRA	AMARILLOS TOUR, S.A.
	A-41373390
ALCALÁ DE GUADAIRA	AMARILLOS TOUR, S.A.
	A-41373390
ALGECIRAS	MANSAL AUTOCARES, S.L.
	B-11362647
ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO, S.L.
	B-29669371
ALICANTE	AUTOCARES SANTA FAZ, S.A.
	A-03109550
ALMERÍA	AUTOCARES FRAHERMAR, S.A.
	A-04033726
ARRECIFE	GERARDO LUCAS CUBAS MATEO
	42.744.980
AVILA	MUÑOZ TRAVEL, S.L.
	B-05106166
BADAJOZ	TRANSPORTES URBANOS DE BADAJOZ, S.A.
	A-24050015
BONXE (LUGO)	AUTOBUSES URBANOS DE LUGO S.A.
	A-27007780
BURGOS	AUTOCARES EUFRONIO FERNANDEZ, S.A.
	A-09087420
CÁCERES	DURÁN BUS, S.L.
	B-10170256
CASTELLÓN	LA HISPANO DEL CID, S.A.
	A-12007555
CÓRDOBA	CARMEN RUEDA LUQUE
	30920481 V
CUENCA	EMRESA RODRIGUEZ, S.A.
	A-16007742
DAROCA	AUTOBUSES LA AMISTAD, S.A.
	A-46105227
DUEÑAS	AUTOCARES CALVO E HIJOS, S.L.
	B-34133991
DUESO	JOSÉ VINATEA FERNANDEZ
	72025208 H
HERRERA	AUTOBUSES JOSE MARQUEZ VILLAREJO, S.L.
	B-13272075
HUELVA	DAMAS, S.A.
	A-28120368
JAÉN	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.
	B-23024953
LOGROÑO	AUTOCARES YANGUAS, S.L.
	B-26030221
MADRID I	MANUEL VILAR BARQUERO
	4158365 B
MADRID II	TRANSPORTES SOLERA, S.A.
	A-28689891
MADRID II DESDE GUADALAJARA	AUTOCARES MARIN COLMENERO, S.L.
	B-19135581

TRANSPORTE DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS	ADJUDICATARIO/NIF
MADRID III (VALDEMORO)	AUTOCARES HERMANOS CUBERO, S.A.
	A-78970498
MADRID IV	MANUEL VILAR BARQUERO
	4158365B
MADRID V	MAITOURS, S.L.
	B-28240604
MADRID VI	ETRAMBUS, S.A.
	A-78604667
PEREIRO DE AGUIAR (OURENSE)	AUTOCARES ALFER, S.A.
	A-32009656
MANSILLA DE LAS MULAS (LEON)	EMPRESA FERNANDEZ, S.A.
	A-24004202
MONTERROSO (LUGO)	GOMEZ DE CASTRO, S.A.
	A-27036623
MURCIA	AUTOBUSES MAR MENOR, S.L.
	B-30465868
MURCIA DESDE CARTAGENA	AUTOCARES MURCIA-VALENCIA, S.A.U.
	A-30021869
OCAÑA I Y II	MANUEL VILAR BARQUERO
	4158365 B
LAS PALMAS GRAN CANARIA	GERARDO LUCAS CUBAS MATEO
	42744980 D
PUERTO I Y II	AUTOCARES MORENO, S.A.
	A-11010063
PUERTO I Y II DESDE JEREZ	AUTOCARES MORENO, S.A.
	A-11010063
RIVAS-VACIAMADRID	DIONISIO MONTOYA DEL AMO
	1339259 S
SEGOVIA	AUTOCARES SIGUERO, S.L.
	B-40157133
SEVILLA PSIQUIÁTRICO	AMARILLOS TOUR, S.A.
	A-41373390
TENERIFE	TRANSPORTES FUMERO-MESA, S.L.
	B-38363842
TEIXEIRO	ARRIVA NOROESTE, S.L.
	B-82387176
TOPAS	ZAMORA-SALAMANCA, S.A.
	A-37204591
VALENCIA	AUTOBUSES BUÑON, S.L.
	B-46001855
VALLADOLID	LINECAR, S.A.
	A-24019598
VILLABONA	AUTOCARES CABRANES, S.L.
	B-33057910
ZUERA	AUTOMOVILES LA OSCENSE, S.A.
	A-22000582
IBIZA	JOSE HINOJOSA RUIZ

Dirección General de la Policía

— Mantenimiento de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de edificios e instalaciones inherentes a los mismos, contrato suscrito el 21-12-2001, con la empresa CLECS, S.A. - RAMEL, S.A., UTE CLERCER.

— Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios e instalaciones inherentes a los mismos; 10 lotes distribuida su adjudicación de la siguiente manera:

• Lotes 1M, 2M, 4M, 5,M y 7M, cinco contratos suscritos con la Empresa Instalaciones y Montajes Eléctricos, S.A. (Imes), el 28-12-2001.

• Lote 3M, un contrato suscrito son la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (Fcc), el 28-12-2001.

• Lote 6M, un contrato suscrito con la Empresa Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (Maessa), el 28-12-2001.

• Lote 8M, un contrato suscrito con la Empresa Servicio Integral de Mantenimientos, S.A. (Serimsa), el 28-12-2001.

• Lotes 9M y 10M, dos contratos suscritos con la empresa Ferrovial Servicios, S.A., el 28-12-2001.

— Mantenimiento equipos laboratorio marca Perkin Elmer, contrato suscrito con la Empresa Perkin Elmer España, S.L., el 1-3-2003.

— Mantenimiento equipos laboratorio marca Hewlett Packard y Agilent Ca Gral. Policía Científica y Barcelona y Sevilla, contrato suscrito con la Empresa Agilent Technologies Spain, S.L., el 9-6-2003.

— Mantenimiento equipos laboratorio marca Leica, contrato suscrito con la Empresa Leica Microsistemas, S.A., el 1-4-2003.

— Mantenimiento equipos laboratorio marca Aplied Biosystem, contrato suscrito con le Empresa Applera Hispania, S.A., el 1-3-2001.

— Mantenimiento 92 galerías de tiro, contrato suscrito con la Empresa Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, S.A. (Siaisa), el 16-12-2003.

— Mantenimiento escáner lector-clasificador «BANTEC» para la Unidad Documentación Españoles, contrato suscrito con la Empresa Bantec Ibérica, S.A., el 1-32004

— Mantenimiento máquinas fotocopiadoras marca Canon y Selex, contrato suscrito con la Empresa Canon España, S.A., el 6-4-2004.

— Mantenimiento máquinas fotocopiadoras marca Ricoh, contrato suscrito con la Empresa Ricoh España, S.A., el 1-4-2004.

— Mantenimiento máquinas fotocopiadoras marca Océ, contrato suscrito con la empresa Océ España, S.A., el 7-4-2004.

— Mantenimiento máquinas fotocopiadoras marca Xerox, contrato suscrito con la empresa Xerox España, S.A., el 18-5-2004.

— Mantenimiento máquinas fotocopiadoras marca Gesttenter, contrato suscrito con la Empresa NGR Group Spain, S.A., el 30-9-20004.

— Mantenimiento de un sistema de radiocomunicaciones móviles para la DGP en Área Metropolitana de Barcelona y zona del Vallés, contrato suscrito con la Empresa Indra Sistemas el 1-1-2003.

— Mantenimiento de servidores centrales y anexos del Área de Informática de la DGP, contrato suscrito con la Empresa SUN Microsystems Ibérica, S.A., el 1-1-2003.

— Servicio conexión a centro cálculo para localización y seguimiento de objetivos para la DGP, contrato suscrito con la Empresa CICOM Sistemas, S.L., el 1-1-2004.

— Servicio mantenimiento equipos grabación multicanal de salas 091 de la DGP, contrato suscrito con la Empresa Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, S.A. (Siaisa), el 1-1-2004.

— Mantenimiento 854 telecopiadoras marca Ricoh, contrato suscrito con la Empresa Ricoh España, S.A., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Algeciras, contrato suscrito con la Empresa Albie, S.L., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Málaga, contrato suscrito con la Empresa Albie, S.L., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Barcelona, contrato suscrito con la Empresa Catering Arcasa, S.L., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Valencia, contrato suscrito con la Empresa Quality Food, S.A., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Murcia, contrato suscrito con la Empresa Quality Food, S.A., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Madrid, contrato suscrito con la Empresa Albie, S.L., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Las Palmas, contrato suscrito con la Empresa Vanyera, S.A., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Fuerteventura, contrato suscrito con la Empresa Albie, S.L., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Lanzarote, contrato suscrito con la Empresa Albie, S.L., el 1-1-2004.

— Servicio raciones alimenticias en CIE de Santa Cruz de Tenerife, contrato suscrito con la Empresa Vanyera, S.A., el 1-1-2004.

— Servicio telemarketing, atención llamadas telefónicas para la recepción de denuncias, contrato suscrito con la Empresa Censenal Madrid, S.L., el 1-122003.

— Servicios para incrementar la disponibilidad de bases de datos basadas en tecnología Software AG, contrato suscrito con la Empresa Software AG España, S.A., el 1-3-2004.

— Servicios para incrementar la disponibilidad de servidores «SUN» y sistema operativo «Solaris», contrato suscrito con la Empresa SUN Microsystems Iberica, S.A., el 3-5-2004.

— Servicio de intérpretes y traducción para la JSP de Cataluña, contrato suscrito con la Empresa Seprotec, Traducción e Interpretación, S.L., el 1-6-2004.

— Servicio de guardería y otras prestaciones en la unidad guías caninos de Zaragoza; contrato suscrito

con la Empresa María Ángeles Moradell Menor, el 1-112002.

— Servicio de pupilaje y custodia de equinos de la unidad de caballería de Valencia, contrato suscrito con la Empresa Fila Cero Producciones, S.L. el 1-11-2004.

— Servicio alimentación, estabulación y guarda de equinos para la unidad de guías caninos de la JSP de Madrid, contrato suscrito con la Empresa Asociación Deportiva Alameda del Pardo, el 1-4-2003.

— Servicio estancia, guarda, custodia y otros para la unidad de guías caninos de la JSP de Valencia, contrato suscrito con la Empresa Carmelo Rubio Galán, el 1-7-2003.

— Reparación averías imprevistas helicópteros BO-105 (años 2004-2005), contrato suscrito con la Empresa Eurocopter España, S.A.

— Reparación averías imprevistas de los motores de los helicópteros (años 2004-2005), contrato suscrito con la Empresa Turbair, S.A.

— Reparación de instrumentos de radio y navegación de helicópteros (años 2004-2005), contrato suscrito con la Empresa Aerlyper, S.A.

— Reparación y mantenimiento programado de los motores de los helicópteros, contrato suscrito con la Empresa Turbair, S.A.

— Realización overhaul del motor de la aeronave marca BEECHCR.AFT, contrato suscrito con la Empresa Industria de Turbo Propulsores, S.A.

— Inspección, instalación y puesta a punto aeronave marca CESSNA 421, contrato suscrito con la Empresa Aviones, Piezas y Accesorios, S.L.

— Realización de una «Suplemental Inspection Document» de la aeronave marca CESSNA-421, contrato suscrito con la Empresa Aviones, Piezas y Accesorios, S.L.

— Realización, revisión y cumplimentación boletines de servicio helicópteros, contrato suscrito con la Empresa Eurocopter España, S.A.

— Servicio de recogida, transporte y entrega urgente de paquetería. (Años 2004-2005), contrato suscrito con la Empresa MDL, Distribución Logística, S.A.

— Prórroga del servicio de recogida y transporte de paquetería ordinaria, contrato suscrito con la Empresa Flores Exprés, S.L.

— TRaslado de mobiliario y enseres de distintas dependencias policiales, contrato suscrito con la Empresa Pentamove XXI, S.L.

— Arrendamiento de vehículos radiopatrulla tipo Z para la Dirección General de la Policía contrato de fecha 8 de noviembre de 2001.

— Arrendamiento de vehículos radiopatrulla tipo K para la Dirección General de la Policía. Contrato de fecha 12 de febrero de 2001.

— Arrendamiento de vehículos radiopatrulla tipo Z para la Dirección General de la Policía. Contrato de fecha 28 de noviembre de 2002.

— Arrendamiento de vehículos tipo K para la Dirección General de la Policía. Lotes I, II y III. Contratos de fecha 7 de febrero de 2003.

— Arrendamiento de vehículos radiopatrulla tipo Z para la Dirección General de la Policía. Contrato de fecha 25 de noviembre de 2003.

— Prestación asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía por actuaciones derivadas del ejercicio de sus funciones en Navarra. Contrato de fecha 1 de febrero de 2004.

— Prestación asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía por actuaciones derivadas del ejercicio de sus funciones en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Contrato de fecha 1 de febrero de 2004.

— Prestación asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía por actuaciones derivadas del ejercicio de sus funciones en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Contrato de fecha 1 de febrero de 2004.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado

Tiene externalizados en la actualidad los siguientes servicios:

- Limpieza, desinfección, desinsección y desratización de sus oficinas en Madrid, calle de Evaristo San Miguel n.° 8, 3.ª planta. La empresa adjudicataria es Servimil, S.A., con C.I.F. A28717007.
- Mantenimiento de los sistemas de seguridad electrónicos antiintrusión y antiincendios en las mismas oficinas. La empresa adjudicataria es DIMSA, S.C.L. con C.I.F. F-28/712941.
- Mantenimiento de los equipos arco detectores de metales y escáner de paquetería es Halcón Ibérica, S.A. con C.I.F. A-28515815.

Mantenimiento general (carpintería, fontanería, electricidad y aire acondicionado) de las oficinas de la Gerencia. La empresa adjudicataria es Sertema, S.A., con C.I.F. A-78060043.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Modelo de Centro de Integración Social que se prevé construir preferentemente en el año 2005.

Respuesta:

Los Centros de Inserción Social previstos inicialmente para 2005, son del tipo 25, del tipo 50 y del tipo 75, si bien la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está valorando la posibilidad de modificar sus capacidades.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Proyectos de cooperación internacional en materia penitenciaria promovidos por el anterior Gobierno, que van a continuar siendo impulsados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

Por parte del Gobierno anterior no se había elaborado un proyecto general en materia de cooperación internacional, aunque sí existía alguna colaboración puntual.

Dada la importancia del tema la Dirección General de Instituciones Penitenciarias quiere abordar el asunto de forma integral y elaborar un verdadero proyecto de cooperación internacional en materia penitenciaria.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP)

Asunto: Municipios de la provincia de Guadalajara en los que el Ministerio de Sanidad y Consumo va a realizar actuaciones dentro del Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

En el ámbito de sus funciones, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, como órgano coordinador de todas las políticas sobre drogodependencias que se desarrollan en España, impulsa, coordina, evalúa y efectúa el seguimiento de programas cuyo ámbito de actuación tiene como marco territorial todo el Estado español, dada su calidad de órgano de la Administración General del Estado.

Por su parte, corresponde a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a través de sus respectivos Planes Autonómicos de Drogas, la. valoración del estado de situación y la evolución del consumo de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema (prevención, asistencia e inserción social, formación, investigación, etc.). Igualmente les compete la coordinación con las corporaciones locales y organizaciones no gubernamentales radicadas en su territorio autonómico.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Española, en los respectivos Estatutos de Autonomía, y en la propia legislación de carácter autonómico sobre está materia, y en virtud de las competencias que tienen transferidas en este tema.

Dentro de ese marco de respeto a las diferentes atribuciones competenciales, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), desde su creación en 1985, ha mantenido una estrecha relación de cooperación y trabajo conjunto con las distintas Administraciones Públicas, instrumentada a través de las distintas instancias administrativas del Plan, como son la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica.

Es voluntad de los responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Delegación reforzar esta cooperación en el futuro, tal como se ha plasmado en la reciente celebración de la Conferencia Sectorial del Plan el pasado día 15 de septiembre, y en la firma de un Convenio de Colaboración entre la Ministra de Sanidad y Consumo y el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 29 de mayo de este año 2004, mediante el cual el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación, financia con 90.000 euros diversas actividades a llevar a cabo por la FEMP. Igualmente se señala que la Comisión Interautonómica se encuentra presidida por la Delegada del Gobierno para el PNSD, y a sus reuniones asisten representantes de todos los Planes Autonómicos.

Por último, se informa que, con carácter anual, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere a los Planes Autonómicos de Drogas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y a los recursos procedentes de la Ley del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, importantes recursos económicos para el mantenimiento de los propios Planes Autonómicos y el desarrollo de programas de atención a las drogodependencias.

Asimismo, la Delegación también subvenciona anualmente a las corporaciones locales programas de prevención dirigidos fundamentalmente a la juventud, para la realización de actividades de ocio y tiempo libre saludables, de acuerdo con las propuestas que éstos le presentan. Actualmente hay una convocatoria para corporaciones locales cuyo plazo de presentación es hasta el 22 de noviembre.

Se señala que las transferencias para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2004 son las siguientes:

— Presupuestos Generales del Estado: 1.046.696,87 €
— Convenio 458: 135,500 €

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP)

Asunto: Municipios que se han beneficiado del proyecto de abastecimiento de los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de población de la provincia de Guadalajara en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Esta posibilidad se ha ofrecido a la consideración de los siguientes municipios:

Trillo (Anejos de Azañón, La Puerta, Morillejo y Valdenaya).
Peralbeche.
Castilforte.
Salmerón.
Escamilla.
Millana.
Alcocer.
Sacedón (incluso urbanizaciones y Anejos de Tabladillo y Córcoles).
Mantiel.
Chillarón del Rey.
Alique.
Pareja (incluso urbanizaciones y Anejo de Tabladillo).
El Olivar.
Durón.
Budia.
S. Andrés del Rey.
Alocén.
Berninches.
Alhóndiga.
Auñón.
Peñalver.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta. del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar», contemplada en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, Sección 18, Ministerio de Educación, en la provincia de Cuenca, a 31-3-2004.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes está construyendo un Módulo deportivo tipo M-3d especial en el Colegio Público «San Roque» de Ledaña (Cuenca), con un coste de inversión prevista de 351.300 €, del que se han ejecutado obras por un importe de 97.298,55 €, a 31 de marzo de 2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas a favor de los subsaharianos que sobreviven en Ceuta junto a un vertedero y de la caridad de la gente.

Respuesta:

La llegada y permanencia de inmigrantes subsaharianos en situación irregular en territorio de Marruecos, en la región fronteriza con la ciudad de Ceuta, es un fenómeno que ha reclamado la atención, tanto de las propias autoridades marroquíes como de las españolas, y exige esfuerzos por parte de ambos Estados. Así lo pusieron de manifiesto tanto la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como el Director General de Asuntos de Interior del Ministerio del Interior de Marruecos, en la reunión del Grupo Permanente hispano-marroquí sobre Inmigración que tuvo lugar en Córdoba el pasado 15 de septiembre.

La situación es compleja, y se está trabajando en ella desde los dos Gobiernos, tanto en materia de vigilancia y control, como de ayuda humanitaria. La Ley 02/2003 marroquí, sobre entrada y residencia de extranjeros, que entró en vigor en noviembre de 2003, penaliza el tráfico de personas y refuerza los derechos de los inmigrantes. Asimismo, en Marruecos está en marcha el proceso de creación del Observatorio de Inmigración, que será un centro de contacto también con la sociedad civil.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional que han solicitado formar parte del Servicio de Atención a la Mujer en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En la Comisaría provincial de Ciudad Real prestan servicio de SAF/GRUME/SAM un Inspector, una Oficial de Policía y tres Policías en situación de activo. Además, se cuenta con cuatro Policías en Segunda Actividad dentro de las UPAP (Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las víctimas de la violencia doméstica).

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012319 y 184/012320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Estimaciones del número de efectivos de Policía Nacional necesarios en la Comisaría de Elche (Alicante), así como número y tipología delictiva de las diferentes denuncias registradas en la citada comisaría desde el año 2002 y previsiones acerca de destinar un mayor número de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a dicha ciudad.

Respuesta:

Los efectivos en la ciudad de Elche (Alicante), a fecha 1 del mes de noviembre, son los relacionados en el siguiente cuadro, con expresión del Catálogo de Puestos de trabajo 2002:

PLANTILLA / OCUPACIÓN NACIONAL 81,05%	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 01/11/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD C.D. 01/11/2004	ALUMNOS PRÁCTICAS XIXA	ALUMNOS PRÁCTICAS XIX B
ELCHE	210	179	85,23	12	25	30

Igualmente, se ha incluido el porcentaje de ocupación respecto a las previsiones del Catálogo, signifi-

cándose que para la ciudad de Elche, es superior al de la media del resto del territorio nacional.

Conforme se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las necesidades existentes, a través de los diferentes concursos.

Es de significar, no obstante, que recientemente se han convocado 33 plazas en Comisión de Servicio para los funcionarios de la Escala Básica, que reforzarán esta plantilla a partir del presente mes de noviembre.

Con relación al número y tipología delictiva registrada en la Comisaría Local de Elche, en anexo adjunto, queda reflejada la estadística delincuencial en los años 2002, 2003, y el período comprendido de enero a septiembre del presente año.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuerpo C.N.P.	COMISARIA DE ELCHE		
	AÑO		
	2002	2003	2004
	DELITOS	DELITOS	DELITOS
PATRIMONIO	4.586	3.957	3.202
PERSONAS	91	171	225
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	42	49	32
LIBERTAD	111	77	122
RELACIONES FAMILIARES	13	24	13
SEGURIDAD COLECTIVA	85	76	65
FALSEDADES	46	46	19
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	7	1	2
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	41	54	58
ORDEN PÚBLICO	138	97	95
RESTO	3	4	10
TOTAL	5.163	4.556	3.843

184/012335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios seguidos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en los casos en los que los servicios centrales deniegan propuestas de clasificación o progresión de grado, propuestas por las Juntas de Tratamiento de los centros de aquélla dependientes.

Respuesta:

En cuanto a las variables y criterios de clasificación, se reflejan en el artículo 102 del Reglamento Penitenciario, donde se describe el tipo de estudio y evaluación individualizada a practicar. De ese estudio se deriva la clasificación en segundo grado de tratamiento para aquellos internos en quienes concurran unas circunstancias penales y penitenciarias de normal convivencia, en tercer grado aquellos que estén capacitados para llevar a cabo una régimen de vida en semilibertad, y en primer grado de tratamiento los calificados de peligrosidad extrema o inadaptación manifiesta y grave a las normas de convivencia ordenada.

Por tanto, el criterio «fundamental» e inspirador de las resoluciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias es la individualización del tratamiento, consagrado en el arto 63 de la Ley Orgánica General Penitenciaria: «Para la individualización del tratamiento, tras la adecuada observación de cada penado, se realizará su clasificación, destinándose al establecimiento cuyo régimen sea más adecuado al tratamiento que se le haya señalado, y, en su caso, al grupo o sección más idóneo dentro de aquél. La clasificación debe tomar en cuenta no sólo la personalidad y el historial individual, familiar, social y delictivo del interno, sino también la duración de la pena y medidas penales en su caso, el medio a que probablemente retornará y los recursos, facilidades y dificultades existentes en su caso y momento para el buen éxito del tratamiento».

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Vivienda para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Eivissa (Ibiza-I. Baleares), no ha presentado o solicitado proyecto de inversión al Ministerio de Vivienda que haya sido objeto de inclu-

sión en el Anexo de Inversiones del anteproyecto de Presupuestos para 2005 con cargo al Capítulo 6 del anteproyecto de presupuestos del Ministerio.

No obstante, la Comunidad Autónoma de Illes Balears tiene suscrito con el Ministerio de Vivienda un acuerdo para financiar actuaciones de rehabilitación en el casco histórico de Ibiza, en el marco del vigente Plan de Vivienda 2002-2005.

Las actuaciones, financiaciones y temporalidad de ejecución se convinieron mediante Acta de la Comisión Bilateral de seguimiento de 12 de mayo de 2003. La aportación del Ministerio es de 519.000,00 euros, distribuidos en tres anualidades 2003 a 2005, y la anualidad del presente año 2004 es de 161.400,00 euros.

Para el ejercicio 2005, está presupuestada la cantidad de 183.740,00 euros con cargo a los fondos asignados por el Ministerio a la Comunidad Autónoma de Illes Balears en la aplicación 17.09.261 N-752.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta. del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Balite, Paulino (GCC)

Asunto: Estado de tramitación de la aprobación de la Adenda al Convenio sobre las obras de rehabilitación del Teatro Leal en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife).

Respuesta:

Actualmente la Addenda al Convenio de 29 de octubre del año 2000, a consecuencia del proyecto modificado de las obras, aprobado técnicamente el 18 de noviembre del pasado 2003 y por regularización del Impuesto Directo Canario (IGIC), se encuentra en trámite de fiscalización del gasto, estando prevista su aprobación en el próximo ejercicio económico.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP)

Asunto: Inmigrantes irregulares existentes en nuestro país.

Respuesta:

La propia naturaleza de la inmigración clandestina impide la elaboración o publicación de estadísticas oficiales sobre el número de extranjeros en situación irregular, sobre su distribución territorial, su desglose por nacionalidad, o sobre el tiempo que dichas personas han permanecido en dicha situación.

No obstante, sí existen indicios reiterados que permitirían estimar que el número de extranjeros que actualmente se encuentran en España en situación irregular podría alcanzar en estos momentos, según algunas líneas de trabajo, una cifra de varios cientos de miles de personas.

Entre los múltiples datos que refuerzan esa hipótesis pueden citarse, a título de ejemplo, el número de personas que en los últimos años solicitaron algún tipo de autorización en materia de extranjería y vieron su solicitud denegada (sólo en 2003, 186.070), el número de resoluciones de expulsión y acuerdos de devolución que se adoptan sin poder ser materializados (sólo en 2003, 41.985), o la diferencia existente entre el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor y el número de inscripciones de extranjeros en el Padrón Municipal correspondiente (diferencia cifrada en más de 1.000.000 de inscripciones a fecha 31 de diciembre de 2003).

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas previstas para garantizar la plena protección social y jurídica de los menores extranjeros no documentados de nacionalidad marroquí.

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (modificada por las Leyes Orgánicas 8/2000 y 14/2003), garantiza el derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas, a la asistencia sanitaria y a la educación de los menores extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa.

De acuerdo con esta Ley, el Ministerio Fiscal es el encargado de poner a disposición de los servicios competentes de protección de menores a aquellos menores extranjeros indocumentados. Asimismo, conforme al principio de reagrupación familiar del menor y, previo informe de los Servicios de Protección de Menores, la Administración General del Estado es la encargada de resolver lo que proceda en relación con el retorno del menor a su país de origen o a aquel donde se encuentran sus familiares y, en su defecto, sobre su permanencia en España.

El Gobierno, de acuerdo con el principio del interés superior del menor, ha incluido en el borrador del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, el compromiso de que la repatriación del menor a su país de origen sólo se acordará si se dieran las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor o para la adecuada tutela por parte de los Servicios de Protección de Menores del país de origen.

En el caso concreto de los menores marroquíes hay que señalar que, como resultado del impulso que desde el Gobierno se está dando a la colaboración con Marruecos, se ha potenciado la aplicación del Memorando de Entendimiento entre España y Marruecos sobre Repatriación Asistida de Menores No Acompañados, firmado el 23 de diciembre de 2003.

El Memorando va dirigido a garantizar que la repatriación de los menores se realice de acuerdo a los derechos, obligaciones y garantías previstos en los Convenios Internacionales suscritos en este campo y, especialmente, en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Finalmente se señala que dentro de las líneas de actuación que el Gobierno va a poner en marcha a través del Plan Estratégico para la Coordinación y la Ejecución de las Políticas de Integración, se incluirán acciones con estos menores dirigidas a garantizar el respeto a los principios establecidos en los distintos Convenios Internacionales.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Contestación de un cuestionario de un señor Diputado por parte de un interno en prisión imputado por el delito de terrorismo en la causa 20/2004.

Respuesta:

Los libros oficiales de visitas y correspondencia del establecimiento penitenciario Madrid VI (Aranjuez), no reflejan ningún tipo de comunicación entre el interno y el Diputado don Jaime Ignacio del Burgo, desconociéndose cuál es el procedimiento utilizado.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de inmigración para planificar la situación socio-laboral de los trabajadores temporeros.

Respuesta:

El Gobierno va a poner en marcha un Plan Estratégico para la Coordinación y Ejecución de Políticas de Integración, que represente un instrumento para coordinar las actuaciones en esta materia transferidas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Dentro de este Plan, se tendrán en cuenta la actuaciones para mejorar la situación sociolaboral de los trabajadores temporeros.

En relación con las fórmulas de colaboración interinstitucional hay que señalar que, a través de la distribución anual de crédito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Gobierno colabora con todas las

Comunidades Autónomas en el desarrollo conjunto de Programas de Integración de los Inmigrantes.

Los criterios de distribución y el tipo de programas a financiar aparecen cada año en el correspondiente Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan los mismos, así como la distribución resultante, de los compromisos financieros aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (el último fue publicado por Resolución 15074, de 26 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - BOE: 195, de 13 de agosto de 2004).

Las actuaciones dirigidas a la mejora de la situación sociolaboral de los trabajadores temporeros pueden tener cabida en estos programas.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Actuaciones para favorecer el regreso a la Comunidad Autónoma de Aragón del patrimonio cultural de dicha Comunidad Autónoma emigrado y expoliado.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura hará todas las gestiones oportunas, de acuerdo con la normativa nacional e internacional vigente, para recuperar todos aquellos bienes culturales exportados ilegalmente del territorio español; actuaciones que irán dirigidas a la recuperación de dicho patrimonio.

Si S.S. se refiere a los bienes culturales ubicados en otras Comunidades Autónomas y bajo recursos judiciales, habrá que esperar a lo que decidan los tribunales.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012493 a 184/012495 y 184/012498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

Asunto: Diversas cuestiónes relacionadas con el Festival de Cine de San Sebastián.

Respuesta:

Los premios que ha obtenido el cine español en las ediciones 2000, 2001, 2002 y 2003 del Festival Internacional de San Sebastián son los siguientes:

1. Año 2000:

— Concha de oro mejor película y premio del Jurado mejor guión: «La perdición de los hombres» (España-México).
— Concha de plata mejor actor: Gianfranco Berro, por «Tinta Roja» (España-Perú).
— Concha de plata mejor actriz: Carmen Maura («La Comunidad»).

2. Año 2001:

— Premio Especial del Jurado, premio FIPRESCI y premio del Círculo de Escritores Cinematográficos: «En construcción».
— Concha de plata mejor actriz: Pilar López de Ayala («Juana la Loca»).

3. Año 2002:

— Concha de oro mejor película, premio FIPRESCI y premio del Círculo de Escritores Cinematográficos: «Los lunes al sol».
— Premio Especial del Jurado y Mención Especial de FIPRESCI, «Historias mínimas» (Argentina-España).
— Concha de plata mejor actriz —ex aequo—. Mercedes Sampietro («Lugares comunes», Argentina-España).
— Premio del Jurado al Mejor Guión, «Lugares comunes».

4. Año 2003:

— Concha de plata mejor actriz, Laia Marull («Te doy mis ojos»).
— Concha de plata mejor actor, Luis Tosar («Te doy mis ojos).
— Premio de la juventud, «Noviembre».

5. Año 2004:

— Premio horizontes (Mención especial), «Crónicas» (Ecuador-México-España).
— Premio FIPRESCI, «Bombón, el perro» (Argentina-España).

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012496 y 184/012497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

Asunto: Dos cuestiones relativas al Festival de Cine de San Sebastián.

Respuesta:

En la Sección Oficial, la participación de películas de nacionalidad española fue de un 25 % (18,75 % coproducciones internacionales). En la Sección Zabaltegui, la participación de películas de nacionalidad española fue de un 20,58 % (8,82 % coproducciones internacionales).

En la Sección Made in Spain, de carácter informativo y dedicada a películas de nacionalidad española, cada año se proyecta una media de veinte títulos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Convenios de regeneración de cauces y arroyos firmados entre la Confederación Hidrográfica del Sur y los ayuntamientos de la provincia de Málaga entre los años 1984 a 2004.

Respuesta:

La situación de los convenios de regeneración de cauces y arroyos firmados por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente y ayuntamientos de la provincia de Málaga es la que se detalla a continuación:

Ayuntamiento de Málaga

1. Convenio: (terminado). Inversión: 8 millones de €.
2. Convenio: en ejecución. Inversión: 3,6 millones de €.
3. Convenio: (a desarrollar). Inversión: 120 millones de €.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

1. Convenio: (terminado). Inversión: 6,56 millones de €.
2. Convenio: (a desarrollar). Inversión: 14,7 millones de €.

Ayuntamiento de Benalmádena

1. Convenio: (a desarrollar). Inversión: 10,4 millones de €.
2. Convenio; (a desarrollar). Inversión: 31,4 millones de €.

Ayuntamiento de Fuengirola

1. Convenio: (a desarrollar). Inversión: 15,2 millones de €.

Ayuntamiento de Nerja

1. Convenio: (a desarrollar). Inversión: 4,4 millones de €.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca de introducir a toda la provincia de Guadalajara en el gran desarrollo económico y social de la zona del Corredor del Henares.

Respuesta:

La zona del Corredor de Henares, situada en Madrid, no forma parte del sistema de Incentivos Regionales, mientras que toda la provincia de Guadalajara forma parte de la Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha, creada mediante el Real Decreto 489/1988, de 6 de mayo. El límite de incentivación máximo previsto para dicha provincia, dentro de los límites de la autorización comunitaria de 17 de mayo de 2001, es del 30 % en términos de subvención neta equivalente.

En consecuencia, el Gobierno participa, mediante esta vía, en el desarrollo de la provincia de Guadalajara, subvencionando los proyectos de inversión de las empresas que deseen instalarse allí y cuyos proyectos cumplan con las condiciones fijadas en el mencionado Real Decreto.

A título informativo, se señala que, desde enero de 2000, se han subvencionado en Guadalajara 25 proyectos, con una inversión de 139.253.954 euros, una subvención de 13.025.066 euros y la creación de 1.316 puestos de trabajo.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta. del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Mejoras retributivas previstas para los funcionarios públicos penitenciarios en el año 2005.

Respuesta:

En estos momentos están comenzando las reuniones en la Mesa del Ámbito Descentralizado de Negociación de Instituciones Penitenciarias para la negociación de un nuevo Pacto.

Por ello, en estos momentos por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no pueden concretarse las mejoras retributivas, ya que forman parte de dicha negociación.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Porcentaje y grado de ejecución de las empresas y entes públicos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, en la provincia de Palencia, a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En el cuadro siguiente, se facilita la información relativa al presupuesto de la Agencia Tributaria:

	Crédito Presupuestario (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	Grado Ejecución (2)/(1)
Gastos corrientes bienes y servicios	285.727,12	190.114,19	66,58%
Inversiones Reales	79.429,88		
TOTAL	365.157,00	190.225,18	52,09%

No figuran datos sobre la ejecución del Capítulo 1 «Gastos de Personal» porque su gestión se realiza desde los Servicios Centrales. Dentro de la ejecución del Capítulo 6 «Inversiones reales», se computa una actuación realizada en Palencia, pero que no consta en su presupuesto por realizarse desde los Servicios Centrales, que consiste en la sustitución de gas halón por gas inergén, por importe de 78.227,86 euros.

El Instituto de Estudios Fiscales y la Entidad Pública Empresarial de Loterías y Apuestas del Estado no tienen gastos desagregados por provincias.

En relación con las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio, a continuación se facilita información de las siguientes:

— Aguas del Duero, S.A.
— SEGIPSA.
— SEGITUR.
— SEIASA del Norte, S.A.
— SIEPSA.
— S.E. Correos y Telégrafos.
— Paradores de Turismo, S.A.

Aguas del Duero, S.A.

— Modernización del Canal del Pisuerga:

• En los Presupuestos Generales del Estado de 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 7.155 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 14.507 miles de euros.

Esta obra figura entre las actuaciones a realizar por Aguas del Duero., S.A. Desde la creación de la sociedad en 1999 y año tras año han venido recogiéndose distintas cantidades en los Presupuestos Generales del Estado, sin haberse materializado las inversiones. No se han comenzado todavía las obras, dado que el proyecto de las mismas, cuya redacción es de cuenta de la Comunidad de Regantes, no ha tenido entrada en la citada Sociedad y, por tanto, no se ha podido licitar.

— Actuaciones medioambientales y obras encauzamiento en tramos urbanos de la cuenca del Duero.

— Acondicionamiento de las riberas en el río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia. Fase I.

• En los Presupuestos Generales del Estado de 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 640 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 2.978 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004, el grado de ejecución (importe certificado) ha sido del 100 % de lo consignado para el total de la actuación, ya que la misma se finalizó y entregó en abril de 2004 al Ministerio de Medio Ambiente.

— Actuaciones para la integración urbana del río Pisuerga a su paso por la localidad de Cervera de Pisuerga

• En los Presupuestos Generales del Estado de 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 739 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 1.108 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004 la actuación está finalizada, estando pendiente la recepción, y, por tanto liquidación final, al haber sido ya autorizada en el Consejo de Administración de septiembre de 2004.

— Acondicionamiento de las riberas en el río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia. Fase II.

• En los Presupuestos Generales del Estado de 2004, figuraba consignada para dicho ejercicio la cifra de 1.409 miles de euros, siendo el coste total de la actuación de 3.523 miles de euros.

A 30 de septiembre de 2004 la Sociedad estaba valorando las ofertas presentadas para la realización de los contratos de obra y asistencia a la dirección. La firma del contrato principal de obra está prevista próximamente.

SEGIPSA

La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A (SEGIPSA), realizó en la provincia de Palencia, en el ejercicio 2003, una inversión por el importe de 3.322.103,29 euros, destinada a adquisición del inmueble antigua sede del Banco de España en Palencia capital.

Para el ejercicio 2004 SEGIPSA tiene consignada la cantidad de 3.217.918 euros, para obras de rehabilitación de dicho edificio que, a 30 de septiembre, no se ha ejecutado.

SEGITUR

Esta Sociedad Estatal ha realizado las siguientes inversiones incluidas en el Anexo de Regionalización de Inversiones de los Presupuestos de Explotación y Capital y el PAP de 2004:

Período: 2004.
Proyecto: Nuevas Tecnologías.
Importe: 10.021.81 €.
Porcentaje Ejecución: 100 %.

SEIASA del Norte, S.A.

En el siguiente cuadro-resumen figuran el porcentaje y grado de ejecución de las obras en la provincia de Palencia recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

— Mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes «La Primera» en Alar del Rey (Palencia).

	Año 2002	Año 2003	Año 2004
P.G.E.	40	88	1600
Obra ejecutada	40	0	577
% Obra ejecutada	100%	0%	36,06%

— Mejora y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes «Vega de Villallano» en Aguilar de Campoo (Palencia).

	Año 2002	Año 2003	Año 2004
P.G.E.	0	234	900
Obra ejecutada	0	657 -	518
% Obra ejecutada		280.77%	57,56%

Las cantidades de obra ejecutada y las que figuran en los PGE están expresadas en miles de euros.

Para el año 2004 sólo aparece la obra ejecutada a fecha 30 de septiembre.

SIEPSA

El grado de ejecución, a 30 de septiembre de 2004, sobre la inversión prevista por esta sociedad, para la provincia de Palencia, en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, es el siguiente:

Presupuesto 2004: 1.358.000
Ejecutado: 482.253
Grado de Ejecución: 35,51

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2004 (1)	INVERSIÓN REGISTRADA A 30/09/2004 (2)	GRADO EJECUCIÓN % (2)/(1)
CONSTRUCCIONES:	845.000	727.057	86,04
TELECOMUNICACIÓN:	16.690		0,00
MECANIZACIÓN:	65.120	15.668	24,06
SEGURIDAD:	13.560		0,00
MOBILIARIO:	270.000	14.028	5,20
INFORMÁTICA:	256.250	153.357	59,85
SISTEMAS DE TRANSPORTE:	20.380	414	2,03
TOTALES	1.487.000	910.524	61,23

Paradores de Turismo de España

En los Presupuestos de Explotación y Capital de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por Paradores de Turismo de España S.A., se incluye una cifra de inversiones global para toda la Red, sin existir desglose del concepto de la inversión ni del establecimiento. Por tanto, en dichos Presupuestos Generales de Explotación y Capital no se detallan las inversiones por Comunidad Autónoma ni provincia.

Por último, se adjunta la información facilitada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI):

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es un organismo autónomo financieramente, que no recibe aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, ni la SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria aplicable de dichos presupuestos que se aplica a la Administración.

Los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio, incluyen un ANEXO de Distribución Regionalizada de Inversiones, en el que se incluyen. las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por la SEPI en sus centros de trabajo, por las Fundaciones públicas y por el Ente Público RTVE.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no dispone de centros de trabajo, ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid, por lo que, en consecuencia, no realiza inversiones directamente en ninguna provincia correspondiendo, por tanto, las inversiones que figuran ení el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado a las realizadas en sus respectivos centros o instalaciones, por sus empresas participadas.

Aclarado esto, se informa que ninguna de las sociedades participadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales cuenta con centros de actividad en la provincia de Palencia, por lo que en el anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejer-

cicio 2004 no se incluyen inversiones a realizar en dicha provincia en el ámbito de esta Sociedad Estatal.

En cuanto al Ente Público RTVE, los datos correspondientes a las inversiones realizadas en el ejercicio 2004 estarán disponibles al finalizar el referido ejercicio.

No obstante, se facilitan las previsiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2004, en el que figuran las siguientes inversiones a realizar por el Ente Público RTVE en la provincia de Palencia para proyectos nuevos a iniciar en 2004:

— Ente Público RTVE: 23.000 euros.
— RNE: 11.000 euros.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Actuaciones recogidas en el Anexo II de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Las actuaciones recogidas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional así como su estado de ejecución para Palencia y su provincia son:

Denominación	Estado de ejecución
Reconstrucción y modernización del Canal de La Retención en su zona regable	En ejecución
Reparación de la zona regable del Canal de Palencia	En ejecución
Modernización del Canal del Pisuerga	Sin iniciar
Emisario y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Palencia	Terminado

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Plazos previstos para la realización de las inversiones recogidas en el Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Las previsiones futuras de las obras del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Guadalajara son las siguientes:

1. Encauzamiento del río Henares.

El tramo de Guadalajara concluirá en 2005. El tramo de aguas arriba se encuentra en estudio y no se producirá inversión significativa en 2005.

2. EDAR y colectores de Guadalajara.

Las obras se han iniciado en 2004 y se concluirán en 2007.

3. Puente en el embalse de Buendía (provincias de Guadalajara y Cuenca).

Las obras se van a iniciar en 2004 y se concluirán en el 2006.

4. Abastecimiento a núcleos en inmediaciones de los embalses de Entrepeñas y Buendía.

El Proyecto está en redacción. Las obras se prevé se inicien en 2006 y se concluirán en el 2008.

5. Diques para uso recreativo en el embalse de Entrepeñas.

El primer dique está en construcción en Pareja y se rematará en el 2005. Se están realizando estudios para un segundo en Sacedón, sin que se prevea para él inversión significativa en 2005.

6. Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal.

Se prevén inversiones en el cuatrienio 2005/2008 en el acondicionamiento de masas forestales y del entorno fluvial.

7. Ampliación de la ETAP del Sorbe.

La actuación concluirá en el 2005.

8. Modernización de la red de acequias de la zona regable del Canal del Henares.

Esta actuación se desarrolla por fases, siempre de acuerdo con los deseos de la Comunidad de regantes. Se prevén actuaciones sucesivas hasta el 2008.

9. Reparación de la presa de La Tajera.

Actuación concluida.

10. Deslinde de cauces.

Se desarrolla en diversas fases.

11. Restauración hidrológico-forestal del embalse de Alcorlo.

El proyecto elaborado se someterá a un trámite reglado de declaración del impacto ambiental. Las inversiones se prevén para los años 2006 a 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la promesa electoral del PSOE de incrementar las pensiones más bajas de Castilla-La Mancha por encima del índice de Precios al Consumo (IPC).

Respuesta:

El Gobierno, en consonancia con el programa electoral del Partido con el que concurrió a las Elecciones Generales, ha adquirido el compromiso de revalorizar las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social en un 26 % (incluido el índice de precios al consumo) a lo largo de la presente legislatura; y ello, como no podría ser de otra manera, para el conjunto del Estado y no sólo circunscrito a los beneficiarios de una Comunidad Autónoma concreta.

En este sentido, y con la finalidad de mejorar la situación económica de los beneficiarios con pensiones de la Seguridad Social más reducidas, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 se prevé, sin tener en cuenta los incrementos que se deriven de la desviación del IPC del año 2004, una subida muy superior al IPC previsto para dicho ejercicio presupuestario de 2005. Así:

- Pensiones contributivas mínimas de la Seguridad Social: entre 6,5 % y 5 %.
- Pensiones no concurrentes del SOVI: 5 %.
- Pensiones no contributivas de la Seguridad Social: 3 %.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012646 y 184/012647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca del acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el río Jarama y de garantizar el abastecimiento energético y de agua en el Corredor del Henares.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Acondicionamiento del río Henares, desde Humanes hasta su desembocadura en el Jarama.

La actuación se dirige a los tramos en los que el acondicionamiento del río es más necesario y útil.

En la actualidad se están concluyendo las obras de acondicionamiento en el tramo correspondiente al término de Guadalajara.

Por otra parte, está en trámite el pliego de bases para la contratación de una asistencia técnica destinada a la elaboración del proyecto en el término de Alcalá de Henares. Se espera que en breve se apruebe este pliego y se proceda a su licitación.

Por último, se han autorizado los estudios previos del tramo superior de la actuación entre la ciudad de Guadalajara y la confluencia del río Sorbe.

• Planes para garantizar en el futuro el abastecimiento energético y de agua en el Corredor del Henares.

El crecimiento de las demandas de agua del llamado Corredor del Henares se satisfarán con un incremento de los recursos hídricos disponibles en el subsistema Henares (regulado en los embalses de Pálmaces, El Atance y Beleña).

El citado incremento se conseguirá por dos vías paralelas. Por una parte, mediante la mejora y modernización de los regadíos existentes en esta zona, lo que reducirá las demandas hídricas de los mismos. En segundo lugar, mediante la interconexión de las cuencas de los dos afluentes principales del río Henares: Sorbe y Bornova. Con esta interconexión se podrán almacenar en el embalse de Alcorlo (capacidad 180 hm^3) los recursos de la cuenca del Sorbe que no puedan retenerse en el embalse de Beleña (capacidad 53 hm^3).

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para garantizar una más ajustada elaboración y exactitud de perfiles en los protocolos iniciales de personalidad de los internos.

Respuesta:

La Dirección General está trabajando con expertos profesionales la posibilidad de mejorar el diagnóstico inicial de los internos, con la utilización de nuevos instrumentos que definan de manera más precisa el perfil de personalidad de los mismos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la determinación de un programa urgente de separación y reclasificación de internos.

Respuesta:

La legislación penitenciaria establece los criterios de la separación interior de la población reclusa en el artículo 16 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y 99 del Reglamento Penitenciario. Esta legislación se cumple siempre, excepto cuando hay carencias en las infraestructuras o sobresaturación de internos, situación ésta que padecen nuestros centros y que se agrava en el caso de la población femenina.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el perfeccionamiento del sistema de tiempo de prácticas para los funcionarios de ingreso.

Respuesta:

Cada funcionario de nuevo ingreso, una vez superada la fase de oposición es nombrado funcionario en prácticas en el cuerpo penitenciario en el que ingresa.

Cada período y tipo de prácticas va en función del cuerpo penitenciario, de tal forma que los miembros del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias realizan un curso de un mes en el Centro de Estudios Penitenciarios. Después, realizan prácticas en los centros penitenciarios durante aproximadamente otro mes y bajo supervisión de un tutor. Posteriormente, durante un plazo de alrededor de un año están realizando prácticas en los diversos puestos de trabajo a los que pueden optar hasta su nombramiento como funcionarios de carrera.

Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias por su parte, realizan un curso de un mes en el Centro de Estudios Penitenciarios. Después un período en los centros bajo la supervisión de un tutor y luego el resto de prácticas en su especialidad hasta su nombramiento como funcionario de carrera.

El anterior sistema también se aplica para los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y de ATS de Instituciones Penitenciarias.

Por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se considera que las prácticas que realizan sus funcionarios son adecuadas, incluyéndose cada año aquellas variantes que se consideran oportunas para el perfeccionamiento de las mismas.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para lograr un sistema equilibrado, racional y efectivo de segunda actividad, jubilación anticipada y movilidad horizontal para los funcionarios públicos penitenciarios.

Respuesta:

El Real Decreto 89/2001, de 2 de febrero, por el que se regula la asignación de puestos de trabajo a determinados funcionarios del Cuerpo Especial y del Cuerpo de Ayudantes de 11.PP. por razones de edad (BOE del 15 de febrero) establece la posibilidad de que los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que ocupen puestos de trabajo en el área de vigilancia pasen a desempeñar otras funciones mas adecuadas a su edad, una vez cumplidos los 57 años y cumplan ciertos requisitos.

Por otra parte, en estos momentos, no se contempla la jubilación anticipada de los funcionarios penitenciarios.

En cuanto a la movilidad, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), en sesión celebrada el 31 de enero de 2001, eliminó la clave Ex.11 (que no permite presentarse en los concursos a funcionarios de Instituciones) de aproximadamente 120 puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de Administraciones Públicas, comisarías de Policía, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, oficinas de extranjería, etc.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(1841 Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la especialización efectiva de la figura del Subdirector de Seguridad de los centros.

Respuesta:

La figura del Subdirector de Seguridad se creó en el año 1996, dando de baja los puestos de Subdirector de Régimen-II.

Sus funciones vienen recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario de 1981, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del actual Reglamento y en los artículos 270, 271, 276, 277, 281, 284 y 285.

Por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se considera que estos puestos de trabajo están especializados tanto en su formación como en su desempeño.

No obstante, se estudiarán sus funciones cuando se establezca lo contemplado en la disposición transitoria tercera del Reglamento Penitenciario.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la agilización del sistema de clasificación en ingreso.

Respuesta:

En estos momento se está estudiando la posibilidad de desarrollar alguna utilidad informática que permita mantener un seguimiento y control sobre el cumplimiento de dichos plazos, en orden a optimizar paulatinamente la agilidad de la intervención de la Administración.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la reordenación y seguimiento de los fondos e ingresos de carácter extrapresupuestario que pudieren tener los centros.

Respuesta:

En el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo las operaciones no presupuestarias son las siguientes:

Descuentos de nóminas: IRPF, cuotas sindicales, derechos pasivos, MUFACE, Seguridad Social (cuota a cargo del trabajador), anticipos reintegrables, retenciones judiciales, etc.).

Declaraciones de impuestos: IVA, Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).

Los fondos del anticipo de caja fija librados a los centros.

Peculio: Se gestiona por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Los fondos se custodian en la cuenta de peculio.

Los ingresos de peculio procedentes del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se concretan en las nóminas de los internos, premios, etc., que están sometidas al control de un programa informático, GINPIX-CS, en el que se hace a diario un seguimiento y un resumen mensual.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para dotar de criterios homogéneos a la concesión de notas meritorias u otros elementos que justifiquen la aplicación de beneficios penitenciarios.

Respuesta:

Los criterios para la concesión tanto de recompensas (de las que las notas meritorias constituyen una de ellas) como de beneficios penitenciarios, vienen recogidos en la Instrucción 8/1999, sobre sistema de evaluación continuada e incentivación de actividades de los internos, así como en la n.° 2/2004 por lo que al beneficio recogido en el artículo 91.2 del Código Penal (introducido por la LO 7/2003) respecta.

Al tratarse de Instrucciones de carácter general para todos los establecimiento penitenciarios, los criterios

en ellas contenidos son de naturaleza y aplicación homogénea.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas acerca del desarrollo de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias pretende incorporar a la negociación que se está llevando a cabo en la mesa de Ámbito Descentralizado de Negociación de Instituciones Penitenciarias el desarrollo de la disposición transitoria tercera del Reglamento Penitenciario (RD 190/1996, de 9 de febrero), cuestión que no se ha acometido desde la entrada en vigor de la referida disposición transitoria: 25 de mayo de 1996.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para la creación y organización de salas únicas de atención a los ciudadanos para facilitar su acceso a los servicios policiales de manera inmediata y directa en el año 2005.

Respuesta:

El Consejo de las Comunidades Europeas en su Decisión 396/1991, de 29 de julio, estableció la conveniencia de crear un número de llamada único suplementario para toda la Comunidad.

En España fue aprobado el Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, en el que se establecía la introducción del 112 como número único de llamada de urgencia en todos los países de la Unión Europea que permitía a los ciudadanos acceder con mayor facilitad, mediante el servicio telefónico, a los servicios de urgencia.

También disponía que este servicio sería compatible con otros servicios de telecomunicación que fueran utilizados en el ámbito de las diferentes administraciones públicas.

Por otra parte, el Ministerio del Interior firmó con fecha 19 de septiembre de 2002 con la Federación Española de Municipios y Provincias, un Acuerdo Marco de colaboración.

Este Acuerdo en su estipulación cuarta establece, además de la integración del Cuerpo Nacional de Policía y de las policías locales en los servicios de urgencia 112, la instalación de sistemas técnicos que permitan la transferencia de llamadas a las salas del 091 y 092, así como la presencia de personal de ambos Cuerpos en dichas salas.

Durante el año 2005 se continuará con la instalación y mejora de los servicios técnicos que se estimen necesarios para que este servicio funcione de la manera más coordinada posible.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Alcance de las manifestaciones efectuadas por la Directora General de Instituciones Penitenciarias sobre dar prioridad en el acceso a puestos de trabajo remunerados en los centros penitenciarios a los internos musulmanes.

Respuesta:

La adjudicación de puestos de trabajo vacantes a los internos corresponde a las juntas de tratamiento de los

centros penitenciarios, según lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, en el que en su apartado 1, 2 y 3 establece que: el orden de prelación será acordado por la Junta de Tratamiento, tras el análisis por los equipos técnicos de las circunstancias personales de los internos. Por lo que los puestos de trabajo vacantes se adjudicarán a los internos en función de las carencias o necesidades que presenten, seleccionando, prioritariamente, a aquellos que precisen el trabajo productivo como parte de su tratamiento individualizado.

En este sentido, considerando que la falta de arraigo puede conllevar estados de necesidad económica, puede ser esta una razón para acordar dicha prelación.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios en los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha apreciado déficit en mantenimiento ordinario generalizado.

Respuesta:

Salvo en los centros en que, por parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., se está llevando a cabo el Plan de Mejoras, el déficit de mantenimiento se ha apreciado en el resto y son las siguientes:

Albacete, Alcázar de San Juan, Algeciras, Málaga, Alicante cumplimiento, Alicante psiquiátrico, Alicante II, Almería, Arrecife, Ávila, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz Puerto I, Cádiz Puerto II; Castellón, Ceuta, Córdoba, Cuenca, Daroca, El Dueso, Herrera de la Mancha, Ibiza, Jaén, Las Palmas, Logroño, Lugo Bonxe, Lugo Monterroso, Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid CIS Victoria Kent, Melilla, Murcia, Nanclares de Oca, Ocaña I, Ocaña II, Orense, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de La Palma, Santander, Segovia, Sevilla, Sevilla psiquiátrico, Sevilla Alcalá de Guadaira, Soria, Santa Cruz de Tenerife, Teruel, Valencia cumplimiento, Valencia preventivos, Valencia CIS, Valladolid, Villabona y Zaragoza.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios en los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha apreciado falta de proyectos de obra de mejora y acondicionamiento de infraestructuras.

Respuesta:

Salvo en los centros en los que, por parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., se está llevando a cabo el Plan de Mejoras, la falta de proyectos de obra de mejora y acondicionamiento de infraestructuras, afecta al resto y son los siguientes:

Albacete, Alcázar de San Juan, Algeciras, Málaga, Alicante cumplimiento, Alicante psiquiátrico, Alicante II, Almería, Arrecife, Ávila, Badajoz, Bilbao, Burgos. Cáceres, Cádiz Puerto 1, Cádiz Puerto II, Castellón, Ceuta, Córdoba, Cuenca. Daroca, El Dueso, Herrera de la Mancha, Ibiza, Jaén, Las Palmas, Logroño, Lugo Bonxe, Lugo Monterroso, Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid CIS Victoria Kent, Melilla, Murcia, Nanclares de Oca, Ocaña I, Ocaña II, Orense, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de La Palma, Santander, Segovia, Sevilla, Sevilla psiquiátrico, Sevilla Alcalá de Guadaira, Soria, Santa Cruz de Tenerife, Teruel, Valencia cumplimiento, Valencia preventivos, Valencia CIS, Valladolid, Villabona y Zaragoza.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas urgentes a adoptar por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que dejen de ser relativamente normales dentro de la vida penitenciaria los llamados «pinchos carcelarios».

Respuesta:

Las medidas, en todo caso a adoptar, se deducen de la interpretación de los artículos 64 a 71 del RD 190/1996, de 9 de febrero, específicamente en lo referente a la observación de los internos, registros de ropa y enseres, cacheo de personas y requisa de instalaciones, que pueden ser incrementadas en el número y condiciones cuando existan motivos concretos de seguridad que lo acrediten suficientemente.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas para garantizar la libertad de elección respecto a los distintos medios utilizables para la comunicación con su entorno para las personas sordas y con discapacidad auditiva.

Respuesta:

El desarrollo de las medidas de acción positiva, de las condiciones básicas de accesibilidad, y del Plan de Accesibilidad que la Ley establece, permitirá incluir los recursos adecuados a las necesidades de las personas sordas y con discapacidad auditiva que garanticen su libertad de elección para la comunicación con su entorno y, en definitiva, la no discriminación de este grupo de personas. En los trabajos para el establecimiento de los citados recursos participarán los representantes de las personas y familias afectadas.

Es intención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales regular por ley la lengua de signos para garantizar a aquellas personas sordas que lo precisen, el apoyo necesario para acceder a los servicios públicos, información, educación, sistema legal o medios de comunicación.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Estimación de los inmigrantes en situación irregular existentes como resultado de cruzar los datos del Registro de Permisos de Residencia del Ministerio del Interior, el Padrón Municipal y el Censo de Población.

Respuesta:

La propia naturaleza de la inmigración clandestina impide la elaboración o publicación de estadísticas oficiales sobre el número de extranjeros en situación irregular.

No obstante, sí existen indicios reiterados que permitirían estimar que el número de extranjeros que actualmente se encuentran en España en situación irregular podría alcanzar en estos momentos, según algunas líneas de trabajo, una cifra de varios cientos de miles de personas.

Entre los múltiples datos que refuerzan esa hipótesis pueden citarse, a título de ejemplo, el número de personas que en los últimos años solicitaron algún tipo de autorización en materia de extranjería y vieron su solicitud denegada (sólo en 2003, 186.070), el número de resoluciones de expulsión y acuerdos de devolución que se adoptan sin poder ser materializados, el número de extranjeros que figuran en el censo o la diferencia existente entre el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor y el número de inscripciones de extranjeros en el Padrón Municipal correspondiente (diferencia cifrada en más de

1.000.000 de inscripciones a fecha 31 de diciembre de 2003).

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Proyectos que contempla la dotación presupuestaria prevista para el año 2005 bajo en concepto de «Canalización de las rieras del Maresme (Barcelona)».

Respuesta:

Los proyectos que contempla la dotación presupuestaria prevista para el año 2005 bajo el concepto de «Canalización de las rieras del Maresme (Barcelona)» son las siguientes:

1. Soterramiento de las rieras de Tiana y Miquel Matas: 2.440.633 €.

2. Canalización de la riera de Arenys de Munt: 2.657.000 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las actuaciones recogidas en el Anexo 11 de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Valladolid, a fecha 31-3-2004.

Respuesta:

Las actuaciones recogidas en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional así como su estado de ejecución para la provincia de Valladolid a 31 de marzo de 2004 son:

Denominación	Estado de ejecución	Invertido
Emisario y EDAR de Medina del Campo	Terminado	7.438.040 €
Reparación y revestimiento del Canal de Macías Picabea	Sin iniciar	---

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Actuaciones hidráulicas realizadas en el río Guadalmedina (Málaga) desde el año 1999.

Respuesta:

Durante el período comprendido desde el año 1999 hasta el 14 de marzo de 2004 no se han llevado a cabo actuaciones hidráulicas en el cauce del río Guadalmedina. Existieron una serie de proyectos y estudios medioambientales realizados por la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A., ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, que ni si quiera llegaron a la fase de información pública, condición indispensable para proceder a su remisión ante la Dirección General del Agua, que es donde se debieran haber aprobado los mismos.

El único proyecto ejecutado en el río Guadalmedina, de carácter medioambiental, ha sido el Desglosado

3, del Proyecto de Restauración Hidrológico Forestal en la cuenca del río Guadalmedina. Parque Forestal Ciudad de Málaga. Margen Derecho del río Guadalmedina, realizado por una actuación de 788,5 hectáreas, con un importe de 5.307.100 € y finalizado el 31 de julio del 2003.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Rivas, María Carmen (GS)

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de la primera fase de la desaladora de Carboneras (Almería).

Respuesta:

El proyecto de construcción se adjudicó en 79.479.167,06 €.

Se aprobó un adicional de 26.068.626,94 €, quedando el presupuesto en 105.547.794 €.

La cifra final del coste de las obras está sujeta a la realización del proyecto de liquidación.

La desaladora puede entrar en funcionamiento de forma inmediata; no obstante, está pendiente la realización de las redes secundarias que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Reducción de capturas en aguas gallegas como consecuencia del «Prestige».

Respuesta:

En relación a las cuestiones planteadas por Su Señoría sobre la evolución de las capturas en la costa gallega, y recordando en cualquier caso que la competencia en materia de pesca corresponde a la Xunta de Galicia a través de la Consellería de Pesca, se señala que los estudios realizados hasta finales del año 2003 por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), en relación directa con los recursos pesqueros, como con otros componentes de ecosistema que pudieran afectar a la sostenibilidad de los mismos, dicen que no se encuentra ninguna alteración anómala que pudiera indicar que el vertido del «Prestige» haya provocado una reducción de las capturas. En el caso concreto de la anchoa, parece más probable que la caída de capturas en 2003 fuera debida en los fallos del reclutamiento (edad 0), en dos años consecutivos, en el año 2001 y 2002.

Asimismo, en ese momento, ya se observaban tendencias al aumento de la biomasa de las principales especies demersales: merluza, bacaladilla, rape y jurel.

Por otra parte y, también a finales de 2003, el propio IEO informó de que los estudios realizados sobre las poblaciones de distintas especies marinas, desde hace décadas, así como las condiciones hidrográficas y el sistema plactónico en las zonas afectadas, han permitido establecer comparaciones de antes y después del «Prestige» y no se ha constatado que el vertido haya tenido efecto en la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

En la primavera de 2004, a bordo del buque oceanográfico Vizconde de Eza, investigadores del IEO, del Centro Superior de Investigaciones Científicas y de la propia Secretaría General de Pesca Marítima, concluyeron la campaña de evaluación del impacto del vertido del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros, de la zona afectada. La información científica aportada indica que la presencia de fuel en los fondos marinos de la plataforma continental de Asturias y Galicia, es «muy baja» y las posibilidades de contaminación de la cadena trófica son «poco probables».

(La presencia de fuel en Galicia, de enero de 2003 a marzo de 2004, disminuyó en más de un 80 %.)

No obstante, si se diera alguna muestra de contaminación en los recursos, que hasta la fecha no se ha dado, no se descarta volver a hacer una nueva evaluación del impacto del fuel en los fondos de la plataforma.

Con independencia de estos estudios, se señala asimismo que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la «Fundación Parques Nacionales» ha contratado la «Asistencia Técnica para la evaluación y seguimiento de los daños derivados del vertido del "Prestige" que cuenta con un presupuesto de 1,2 millones de euros. El objeto del estudio es analizar el impacto del vertido del petrolero "Prestige" en los ecosistemas afectados de mayor importancia biológica y el seguimiento de la

evolución de los mismos. El plazo de ejecución de este trabajo es de tres años y sus conclusiones definitivas se presentarán en octubre de 2006».

En relación al Informe elaborado por la Coordinadora de Cofradías al que hace alusión Su Señoría, se señala que fue recibido en la Oficina del Comisionado del Gobierno el pasado mes de octubre y en estos momentos está siendo estudiado por el personal de la oficina. Concretamente, se ha recibido el estudio «Evolución e previsión das capturas dos recursos mariños nas augas galegas. Ano 2004».

Para terminar y respondiendo a las ayudas del Gobierno para paliar los efectos de la catástrofe del «Prestige», se recuerda que se ha procedido a la aprobación del Real Decreto-ley 4/2004, al objeto de:

- Garantizar presupuestamente el pago de las indemnizaciones pendientes, toda vez que, hasta la aprobación del citado Real Decreto-ley dicha garantía no existía.
- Flexibilizar las condiciones de pago de indemnizaciones por parte del ICO.
- Establecer un sistema de compensación de pérdidas económicas que puedan producirse en las actividades de pesca, marisqueo y acuicultura durante el ejercicio 2004 como consecuencia, directa e inequívoca, del derrame provocado por la catástrofe del «Prestige». El límite máximo de fondos disponibles para esta compensación se fija en tres millones de euros. Además, la preocupación del Gobierno por este tipo de incidentes y la necesidad de hacerles frente desde una perspectiva preventiva, justifican que el Consejo de Ministros del pasado día 4 de septiembre haya valorado positivamente la posibilidad de estudiar la creación de un centro de coordinación permanente que, con menor coste que las actuales estructuras administrativas destinadas a hacer frente a la catástrofe del «Prestige», se constituya en una herramienta eficaz para, por una parte, vigilar de forma permanente los posibles focos de contaminación y, por otra, coordinar las actuaciones de todos los organismos y administraciones competentes en el caso de que se produjera un nuevo vertido.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que no se ha reparado el detector de metales del acceso principal de visitantes del Centro Penitenciario de Picassent (Valencia).

Respuesta:

En primer lugar se señala que el arco detector al que se hace referencia no es el del acceso principal. Estaba instalado en un acceso secundario de poco tránsito de visitantes y fue sustituido por detectores manuales (raquetas). En segundo lugar, se indica que no se averió, sino que fue trasladado a un módulo de primer grado por necesidades del servicio.

Al mismo tiempo, se significa que desde hace aproximadamente un mes está en servicio otro equipo nuevo que lo sustituye.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso. de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre la seguridad del centro penitenciario de Picassent (Valencia) en el que no funciona desde el día 6 de julio de 2004 el detector de metales del acceso principal de visitantes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es inexacto que se haya producido un grave menoscabo de la seguridad del centro penitenciario de Picassent por el no funcionamiento del arco detector de metales de referencia, puesto que su ubicación era de acceso secundario y fue sustituido por detectores manuales (raquetas).

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Previsiones del Consejo Superior de Deportes acerca de construir o financiar alguna infraestructura deportiva en el municipio de Burgos.

Respuesta:

En el año 2004 el Consejo Superior de Deportes no tenía previsto construir o financiar ninguna infraestructura deportiva en el municipio de Burgos.

No obstante lo anterior, el Consejo Superior de Deportes en la VIII Legislatura establecerá acuerdos de colaboración, en un marco de diálogo con la Junta de Castilla y León y corporaciones locales, para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Previsiones del Consejo Superior de Deportes acerca de construir o financiar alguna infraestructura deportiva en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos).

Respuesta:

En el año 2004 el Consejo Superior de Deportes no tenía previsto construir o financiar ninguna infraestructura deportiva en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos).

No obstante lo anterior, el Consejo Superior de Deportes en la VIII Legislatura establecerá acuerdos de colaboración, en un marco de diálogo con la Junta de Castilla y León y corporaciones locales, para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Previsiones del Consejo Superior de Deportes acerca de construir o financiar alguna infraestructura deportiva en el municipio de Aranda de Duero (Burgos).

Respuesta:

En el año 2004 el Consejo Superior de Deportes no tenía previsto construir o financiar ninguna infraestructura deportiva en el municipio de Aranda de Duero (Burgos).

No obstante lo anterior, el Consejo Superior de Deportes en la VIII Legislatura establecerá acuerdos de colaboración, en un marco de diálogo con la Junta de Castilla y León y corporaciones locales, para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

Asunto: Presos de Lanzarote recluidos en centros penitenciarios españoles.

Respuesta:

Se adjunta anexo conteniendo la relación de internos residentes en la isla de Lanzarote recluidos en centros penitenciarios españoles.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE INTERNOS RESIDENTES EN LA ISLA DE LANZAROTE
RECLUIDOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES

CENTRO INTERNO	LUGAR RESIDENCIA	TOTAL
A LAMA	ARRECIFE	7
A LAMA	ARRECIFE LANZAROTE	1
A LAMA	S.BARTOLOME	1
A LAMA	TIAS	1
ALBOLOTE	SAN BARTOLOME LAN	1
ALBOLOTE	TEGUISE	1
ALGECIRAS	ARRECIFE	2
ALICANTE CUMPL.	TIAS / LANZAROT	1
ARRECIFE	ARRECIFE	67
ARRECIFE	ARRECIFE DE LANZAR.	1
ARRECIFE	ARRECIFE DE LANZAROT	1
ARRECIFE	PTO. DEL CARMEN TIAS	1
ARRECIFE	PTO. DEL CARMEN-TIAS	1
ARRECIFE	SAN BARTOLOME	9
ARRECIFE	TEGUISE	1
ARRECIFE	TIAS	6
ARRECIFE	TINAJO	6
ARRECIFE	YAIZA	2
BADAJOZ	ARRECIFE	2
BARNA ABIERTO	HARIA	1
BARNA. HOMBRES	ARRECIFE	1
BURGOS	ARRECIFE	4
CADIZ-PUERTO II	TIAS	1
CIS V. KENT	ARRECIFE	1
DAROCA	ARRECIFE	3
DAROCA	SAN BARTOLOME	1
EL DUESO	TIAS	1
H. PSIQ.SEVILLA	ARRECIFE	1
HUELVA	SAN BARTOLOME T	1
HUELVA	TIAS	2
LA MORALEJA	ARRECIFE	7
LA MORALEJA	ARRECIFE - LANZAROTE	1
LA MORALEJA	COSTA TEGUISE	1
LA MORALEJA	SAN BARTOLOME	1
LA MORALEJA	TIAS	1
LAS PALMAS	ARGANA ALTA ARRECIFE	1
LAS PALMAS	ARRECIFE	13
LAS PALMAS	ARRECIFE DE LANZAROT	1
LAS PALMAS	ARRECIFEAS	1
LAS PALMAS	PLAYA BLANCA YAIZA	2
LAS PALMAS	S. BARTOLOME	1
LAS PALMAS	S. BARTOLOME T.	2
LAS PALMAS	S.BARTOLOME T.	1
LAS PALMAS	S.BARTOLOME TIR	1
LAS PALMAS	S.BARTOLOME TIRAJANA	1
LAS PALMAS	SAN BARTOLOME	4
LAS PALMAS	SAN BARTOLOME DE TIR	4
LAS PALMAS	SAN BARTOLOME TIRAJ.	2
LAS PALMAS	SAN BARTOLOME TIRAJA	2
LAS PALMAS	TEGUISE	1
LAS PALMAS	TIAS	1
LAS PALMAS	TINAJO	1
LAS PALMAS	YAIZA	2
LEON	ARRECIFE	8
LEON	TEGUISE(LANZAROTE)	1
LUGO -BONXE-	ARRECIFE	2
MADRID II A.H.	ARRECIFE	1
MADRID III VALD	ARRECIFE	1
MADRID IV NAVC.	ARRECIFE	1

MADRID IV NAVC.	SAN BARTOLOME	1
MADRID IV NAVC.	YAIZA	1
MADRID VI ARAJ.	ARRECIFE	4
MALLORCA	ARRECIFE	1
MONTERROSO	ARRECIFE	2
NANCLARES OCA	TIAS	1
OCAÑA II	ARRECIFE	2
ORENSE	ARRECIFE	2
PONENT LLEIDA	ARRECIFE	1
PSIQ.ALICANTE	ARRECIFE	1
PSIQ.ALICANTE	SAN BARTOLOME	1
QUATRE CAMINS	ARRECIFE	4
S.CRUZ PALMA	SAN BARTOLOME TIRAJA	1
S.CRUZ PALMA	TINAJO	1
S.SEBASTIAN	ARRECIFE	1
SEGOVIA	ARRECIFE	1
TEIXEIRO	ARRECIFE	5
TEIXEIRO	SAN BARTOLOME	1
TENERIFE	ARRECIFE	25
TENERIFE	S. BARTOLOME	1
TENERIFE	S.BARTOLOME T.	1
TENERIFE	S.BARTOLOME TIRAJANA	1
TENERIFE	SAN BARTOLOME	3
TENERIFE	TEGUISE	1
TOPAS	ARRECIFE	5
VALENCIA	ARRECIFE	1
VALLADOLID	TEGUISE	1
VILLABONA	ARRECIFE	2
ZARAGOZA-ZUERA-	ARRECIFE	3
ZARAGOZA-ZUERA-	TEGUISE	1
	TOTAL	271

184/012937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional en prácticas en los dos últimos años.

Respuesta:

En los siguientes cuadros se reflejan los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en prácticas, tanto de acceso a la Escala Básica, como a la Escala Ejecutiva:

	Promoción	Nº Funcionarios en Prácticas	Período de Prácticas
AÑO 2002	Escala Básica XVII-A	947 Policías Alumnos	Enero - Diciembre
	Escala Básica XVII-B	959 Policías Alumnos	Agosto - Diciembre
	Escala Ejecutiva XIII	438 Inspectores Alumnos	Enero - Marzo
	Escala Ejecutiva XIV	438 Inspectores Alumnos	Sept. - Diciembre
	Escala Ejecutiva XV AA	237 Inspectores Alumnos	17 Junio - 28 Julio
AÑO 2003	*Promoción*	Nº Funcionarios en Prácticas	Período de Prácticas
	Escala Básica XVII-B	959 Policías Alumnos	Enero - Julio
	Escala Básica XVIII-A AP	1.457 Policías Alumnos	15 Febr. - 30 Mayo
	Escala Básica XVIII-A	1.457 Policías Alumnos	Julio - Diciembre
	Escala Básica XVIII-B AP	1.451 Policías Alumnos	01 Sept. - 15 Dic.
	Escala Ejecutiva XIV	438 Inspectores Alumnos	Enero - Marzo
	Escala Ejecutiva XV	421 Inspectores Alumnos	Sept. - Diciembre
	Escala Ejecutiva XVI AA	232 Inspectores Alumnos	16 Junio - 25 Julio
AÑO 2004	Promoción	Nº Funcionarios en Prácticas	Período de Prácticas
	Escala Básica XVIII-A	1.457 Policías Alumnos	Enero - Febrero
	Escala Básica XVIII-B	1.451 Policías Alumnos	Enero - Septiembre
	Escala Básica XIX-A AP	2.058 Policías Alumnos	15 Febr. - 30 Mayo
	Escala Básica XIX-A	2.045 Policías Alumnos	Julio - Diciembre
	Escala Básica XIX-B AP	2.065 Policías Alumnos	01 Sept. - 15 Dic.
	Escala Ejecutiva XV	421 Inspectores Alumnos	Enero - Marzo
	Escala Ejecutiva XVI	443 Inspectores Alumnos	Sept. - Diciembre
	Escala Ejecutiva XVII AA	203 Inspectores Alumnos	17 Junio - 27 Julio

Observaciones:

- A.P. significa «Aula Práctica», correspondiente al tercer trimestre del curso selectivo de acceso a la Escala Básica.
- A.A. significa Aula Abierta, período con el que concluye el primer curso selectivo de formación policial superior, de seis meses de duración, que se desarrolla en plantillas.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la verificación de procedimientos de control sobre las subcontratas.

Respuesta:

Las medidas a adoptar son aquellas que vienen establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la revisión del Reglamento de Régimen Disciplinario para mejorar la garantía de los derechos de los empleados públicos penitenciarios.

Respuesta:

La normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios penitenciarios es la común para todos los funcionarios de la Administración del Estado; Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, cuyo ámbito de aplicación viene establecido en su artículo 1, con remisión al artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, es decir, al personal de la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos, al personal al servicio de la Administración Militar y sus Organismos Autónomos, y al personal funcionario de la Administración de la Seguridad Social.

En la mencionada normativa se recogen y garantizan los principios que han de presidir la potestad sancionadora de la Administración establecidos constitucionalmente y plasmados legalmente en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la disminución gradual del número de plazas funcionariales cubiertas en comisión de servicio.

Respuesta:

Para disminuir el número de comisiones de servicio de algunos puestos de trabajo, por necesidades del servicios, en cada concurso de traslados, y dentro de la capacidad autoorganizativa de la Administración, se ofertan las plazas vacantes de concurso que se consideran necesarias, entre las que se encuentran las previamente cubiertas en comisión de servicios.

Mediante esta forma se disminuye gradualmente el número de plazas cubiertas en comisión de servicios, si bien es necesario resaltar que en los servicios periféricos entre concurso y concurso se producen un número considerable de bajas vegetativas por jubilaciones, cambios de administración, licencias, etc.; puestos que dadas las características de la actividad y organización (centros penitenciarios), no pueden quedar sin cubrir.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de promover la tipificación agravada de la introducción, fabricación o posesión por internos de objetos que puedan ser utilizados como armas.

Respuesta:

La introducción de objetos prohibidos se encuentra tipificada en el artículo 109.f) del Reglamento Peniten-

ciario, aprobado por Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, aún vigente por la Disposición Derogatoria 3.

Cuando inicie sus trabajos la Comisión que se nombre para la revisión del Reglamento Penitenciario, estudiará con detalle aquéllos artículos que han resultado poco eficaces, deficitarios o disfuncionales.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la formulación de una auditoría de calidad, adecuación y funcionamiento del Estado de todos los sistemas de seguridad activos y pasivos operantes en los centros de ella dependientes.

Respuesta:

Según la planificación realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se tiene previsto invertir en el ejercicio 2005 la cantidad de 5.890.000 €, cantidad que queda sujeta a la cuantía definitiva que se asigne en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, se tiene previsto acometer obras de adaptación de los talleres productivos de los centros penitenciarios, según la normativa de prevención de riesgos laborales, en la cuantía que finalmente se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios no tiene prevista ninguna inversión en materia de seguridad y protección técnica de edificios de su titularidad para el año 2005.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Obras de rehabilitación de Teatros que tienen suscritos convenios de financiación con el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Las obras de rehabilitación de Teatros que tienen suscrito convenio de financiación, con detalle de la participación del Ministerio de Vivienda y de la situación actual del convenio, son:

- «Teatro Jofre» en Ferrol (A Coruña)

  Convenio: 26-XII-2000.
  Financiación:

  — 60 % Ministerio de Vivienda.
  — 40 % Ayuntamiento de Ferrol.

  Situación Actual:

  — Addenda Convenio: por modificación del proyecto autorizado técnicamente el 19 de mayo de 2003, aprobado el 22 de diciembre de 2003.
  Presupuesto inicial: 4.204.079,67 €.
  Aumento modificado: 417.610.99 €.
  Total: 4.621.690,66 €.

  Ministerio de Vivienda (60 %): 2.773.014,40 €.
  Ayto. de Ferrol (40 %): 1.848.676.26 €.
  Total: 4.621.690,66 €.

- «Teatro Victoria Eugenia» en San Sebastián (Guipúzcoa)

  Convenio: 11-X-2000.
  Financiación:

  — 50 % Ministerio de Vivienda.
  — 50 % Ayto. de San Sebastián.

  Situación actual:

  — Addenda Convenio: por modificación del proyecto aprobado técnicamente el 10 de junio de 2004.

  Presupuesto inicial: 7.627.086,15 €.
  Aumento modificado 1.514.350.55 €.

Total: 9.141.436,70 €.

Ministerio de Vivienda (50 %): 4.570.718,35 €.
Ayto. San Sebastián (50 %): 4.570.718.35 €.
Total: 9.141.436,70 €.

• «Teatro Leal» en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Convenio: 29-XII-2000.
Financiación:

— 54 % Ministerio de Vivienda.
— 20 % Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
— 26 % Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Sta. Cruz de Tenerife).

Situación actual:

— Addenda Convenio: por modificación del proyecto aprobado técnicamente el 18 de noviembre de 2003 y regularización del Impuesto Directo Canario (IGIC).

Presupuesto inicial: 2.634.453,46 €.
Aumento modificado: 477.068,38 €.
Minoracion IGIC: –148.167.70 €.
Total: 2.963.354,14 €.

Ministerio de Vivienda (54 %): 1.600.211,23 €.
Ayto. de San Cristóbal de la Laguna (26 %): 770.472,08 €.
Cabildo Insular (20 %): 592.670.83 €.
Total: 2.963.354,14€.

• «Teatro Circo de Marte» en Sta. Cruz de la Palma (Tenerife)

Convenio: 29-XII-2000.
Financiación:

— 55 % Ministerio de Vivienda.
— 45 % Ayuntamiento de Sta. Cruz de la Palma (Tenerife).

Situación actual:

— Addenda Convenio: por modificación del proyecto aprobado técnicamente el 27 de junio de 2004.

Presupuesto inicial: 1.921.866,85 €.
Aumento modificado: 369.959.30 €.
Total: 2.291.826,15€.

Ministerio de Vivienda (55 %): 1.260.504,38 €.
Ayto. Sta. Cruz de La Palma (45 %): 1.031.321.77 €.
Total: 2.291.826,15€.

• «Teatro Serrano» en Gandía (Valencia)

Convenio: 29-XII-2000.
Financiación:

— 50 % Ministerio de Vivienda.
— 50 % Ayuntamiento de Gandía (Valencia).

Situación actual:

— Addenda Convenio: por modificación del proyecto aprobado técnicamente el 19 de diciembre de 2003.

Presupuesto Inicial: 4.572.920,80 €.
Aumento modificado: 827.262.76 €.
Total: 5.400.183,55 €.

Ministerio de Vivienda (50 %): 2.700.091,78 €.
Ayto. de Gandía (50 %): 2.700.091.77 €.
Total: 5.400.183,55 €.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso. de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC)

Asunto: Argumentos sobre los que se sostiene la fecha del 12 de octubre como fiesta nacional española.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría sobre la Fiesta Nacional, se señala que la Ley 18/1987, de 7 de octubre, declara Fiesta Nacional de España el 12 de octubre.

Como recuerda esta Ley «la conmemoración de la Fiesta Nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos».

El Real Decreto 862/1997, de 6 de junio, regula los actos conmemorativos del día de la Fiesta Nacional de España en el ámbito del Ministerio de Defensa.

El Gobierno en este sentido, actúa conforme a la legislación vigente, procurando la máxima brillantez y difusión de esta festividad de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la celebración del día 12 de octubre como Día de la Hispanidad y las bases de cooperación internacional con América Latina.

Respuesta:

El Gobierno no comparte los juicios de valor de Su Señoría sobre el significado de la Fiesta Nacional.

España mantiene estrechos vínculos con el conjunto de América Latina arraigados en una historia compartida, en un idioma común y cimentados con unas relaciones de amistad y cooperación que el Gobierno español ha establecido como una de las prioridades de su política exterior.

La historia de España y América Latina y la complejidad de las relaciones históricas entre ambos continentes ha sido y está siendo materia de estudio. Pertenece al ámbito académico determinar sus luces y sombras. Como señaló el historiador venezolano Arturo Uslar Pietri: «Literalmente, los europeos llegaron a las nuevas tierras con un mundo a cuestas, que era el suyo, y se encontraron con otro distinto, que era el de las sociedades indígenas y los nuevos paisajes, para crear, por medio de su mezcla y confluencias otro, que es el verdadero nuevo mundo. No un trasplante de Europa, ni tampoco una continuación de las culturas indígenas, sino el más vasto y transformador proceso de adaptación mutua, de mestizaje cultural y de aprendizaje de una nueva situación que es la característica dominante de la América genuina.» Esta interpretación histórica puede añadirse a tantas otras sobre la dimensión de nuestras relaciones con América.

En este contexto, las relaciones que mantiene el Gobierno español con los países del continente americano no pueden ser objeto de un revisionismo histórico de carácter reduccionista, sino que constituyen más bien los sólidos cimientos para proyectarlas hacia el futuro en un marco de solidaridad y comprensión mutua. Los países de América Latina reconocen el 12 de octubre como la fecha en que España celebra su fiesta nacional y no constituye motivo de polémica alguna, como tampoco lo es para España el que muchos de esos países establezcan su fecha nacional como el día de su independencia de la Corona española.

En este marco de respeto y entendimiento mutuos, las relaciones de amistad y de cooperación que mantiene el Gobierno español están permitiendo contribuir con los países de América Latina en fortalecer la democracia y las instituciones del Estado de Derecho, incentivando un mayor bienestar social y asistencia social dirigida a las capas sociales más desfavorecidas y, muy en particular, a la población indígena.

La celebración de la XIV Cumbre Iberoamericana en San José de Costa Rica ha supuesto además una ocasión importante para reforzar las relaciones entre todos nuestros países y subrayar el empeño del Gobierno por dotar a la Comunidad Iberoamericana de Naciones de una voz en el concierto internacional que demuestre la solidez y fortaleza de un esfuerzo mancomunado por establecer un mundo más solidario, en paz, desarrollo y libertad.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordón, Remedios (GS)

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio del Interior en Instituciones Penitenciarias para la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Proyecto de Inversión: 200016005081000 LOGROÑO

Año	Anexo Inversiones Presupuestos Generales del Estado		Obligaciones Reconocidas
2000	0,00	39.442,61	Redistribución
2001	6,01	13.457,85	Redistribución
2002	0,00	9.900,00	Redistribución
2003	100,00	98.285,19	

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del período 2000-2003 se destinaron al Centro Penitenciario de Logroño con cargo a proyectos de inversión no territorializados.

Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo

En los presupuestos aprobados para los años 2000, 2001, 2003 y 2003 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI.

Sin perjuicio de lo anterior, las inversiones realizadas por el Organismo Autónomo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los años 2000 a 2003, han sido los que se detallan a continuación:

— Programa presupuestario 222F Trabajo, Formación y Asistencia a reclusos.

AÑO	INVERSIÓN (Capítulo VI) en euros
2000	19.201,42
2001	11.553,72
2002	5.392,91
2003	4,842,00

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	22	38	17	1	78
2001	48	43	44	0	135
2002	79	102	24	1	206
2003	83	71	31	2	187
SEP 2004	112	68	61	2	243
TOTAL	344	322	177	6	849

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Gómez Santa, María Gloria (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 30-9-2004.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	17	7	24	29
ARMADA	24	5	29	17
AIRE	0	0	0	0

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Gómez Santamaría, María Gloria (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S.ª son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	9	11	4	0	24
2001	30	4	4	0	38
2002	64	12	5	0	81
2003	44	12	2	0	58
SEP 2004	57	11	9	0	77
TOTAL	204	50	24	0	276

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Gómez Santamaría, María Gloria (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria que han ingresado en Tropa y Marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria que ingresaron en Tropa y Marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

CANTABRIA												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	100	26	126	10	4	14	12	4	16	122	34	156
2001	44	10	54	6	5	11	17	4	21	67	19	86
2002	29	15	44	2	4	6	6	2	8	37	21	58
2003	42	9	51	9	0	9	5	0	5	56	9	65
SEP 2004	20	4	24	1	2	3	3	2	5	24	8	32

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Castillejo Hernández, Carolina (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Foral de Navarra, a 30-9-2004.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S.ª son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%MUJERES
TIERRA	294	35	329	11
ARMADA	0	0	0	0
AIRE	53	10	63	16

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Castillejo Hernández, Carolina (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Foral de Navarra que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S.ª son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	6	0	1	0	7
2001	12	1	2	0	15
2002	19	1	2	0	22
2003	13	2	2	0	17
SEP 2004	21	1	3	0	25
TOTAL	71	5	10	0	86

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	257	148	52	0	458
2001	600	319	60	0	979
2002	1.188	499	86	0	1.773
2003	1.001	427	169	4	1601
SEP 2004	1.046	427	183	5	1.661
TOTAL	4.092	1.820	551	9	6.472

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía que ingresaron en tropa y marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

ANDALUCÍA											
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL	
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	2.795	474	3.269	721	186	907	471	111	582	3.987	771	4.758
2001	959	200	1.159	514	137	651	544	131	675	2.017	468	2.485
2002	1.230	252	1.482	559	117	676	244	65	309	2.033	434	2.467
2003	1.233	229	1.462	460	84	544	208	55	263	1.901	368	2.269
SEP 2004	537	113	650	112	22	134	69	13	82	718	148	866

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 30-9-2004.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	770	133	903	15
ARMADA	1	0	1	0
AIRE	425	96	521	18

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que ingresaron en tropa y marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

CASTILLA LA MANCHA												
		TIERRA		ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	525	149	674	20	5	25	145	49	194	690	203	893
2001	231	59	290	23	9	32	126	74	200	380	142	522
2002	215	47	262	16	5	21	84	13	97	315	65	380
2003	196	56	252	23	2	25	73	17	90	292	75	367
SEP 2004	89	25	114	1	2	3	19	7	26	109	34	143

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en Castilla-La Mancha que no han renovado su compromiso desde el año 2000 a septiembre de 2004.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	39	9	17		65
2001	95	22	43		160
2002	243	33	36	2	312
2003	213	26	52	1	292
SEP.2004	247	25	63		335
TOTAL	837	115	209	3	1.164

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Huertas Vicente, Manuel (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a 30-09-2004.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	751	158	909	17
ARMADA	6	2	8	25
AIRE	0	0	0	0

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Huertas Vicente, Manuel (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma del País Vasco que han ingresado como tropa y marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco que ingresaron en tropa y marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA												
		TIERRA		ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	240	84	324	22	6	28	38	11	49	300	101	401
2001	85	31	116	12	3	15	22	12	34	119	46	165
2002	96	28	124	17	1	18	10	5	15	123	34	157
2003	89	24	113	10	3	13	17	5	22	116	32	148
SEP 2004	49	10	59	3	1	4	5	3	8	57	14	71

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Huertas Vicente, Manuel (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco que no han renovado su compromiso, desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	19	5	9	0	33
2001	24	8	4	0	36
2002	68	12	5	0	85
2003	48	11	7	0	65
SEP 2004	72	9	13	0	93
TOTAL	231	45	38	0	314

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Holgado Flores, Manuela (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 3009-x004.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%MUJERES
TIERRA	1.964	294	2.258	13
ARMADA	0	0	0	0
AIRE	280	40	320	13

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Holgado Flores, Manuela (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no han renovado su compromiso desde el año 2000

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	26	3	11	0	40
2001	100	16	11	0	127
2002	295	15	8	0	318
2003	191	23	21	0	235
SEP 2004	263	19	28	1	311
TOTAL	875	76	79	1	1.031

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Holgado Flores, Manuela (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Extremadura que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Extremadura que ingresaron en tropa y marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

EXTREMADURA												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	713	143	856	15	9	24	89	19	108	817	171	988
2001	280	50	330	26	7	33	101	30	131	407	87	494
2002	307	39	346	16	3	19	59	24	83	382	66	448
2003	322	53	375	8	1	9	45	10	55	375	64	439
SEP 2004	162	26	188	2	0	2	9	4	13	173	30	203

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Aragón que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	55	4	22	2	83
2001	63	3	28	0	94
2002	176	5	19	0	200
2003	150	4	35	1	190
SEP 2004	207	8	25	0	240
TOTAL	651	24	129	3	807

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón que han ingresado como tropa y marinería desde el año 2000

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón que ingresaron en tropa y marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

ARAGÓN												
		TIERRA		ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	195	78	273	3	1	4	48	23	71	246	102	348
2001	75	32	107	5	2	7	32	15	47	112	49	161
2002	91	29	120	2	1	3	30	21	51	123	51	174
2003	101	39	140	2	3	5	22	13	35	125	55	180
SEP 2004	51	13	64	1	0	1	8	4	12	60	17	77

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Muñoz Salvá, María Gracia (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a 30-092004.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	407	100	507	20
ARMADA	49	7	56	13
AIRE	220	84	304	28

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Muñoz Salvá, María Gracia (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Illes Balears que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C.COMUNES	TOTAL
2000	7	4	1	0	19
2001	38	2	2	0	42
2002	72	7	10	0	89
2003	40	6	17	1	64
SEP 2004	30	7	18	0	55
TOTAL	187	26	55	1	269

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Muñoz Salvá, María Gracia (GS)

Asunto: Hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma de Illes Balears que han ingresado en Tropa y Marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Illes Balears que ingresaron en Tropa y Marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

BALEARES												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	96	22	118	8	1	9	18	5	23	122	28	150
2001	30	4	34	7	3	10	21	8	29	58	15	73
2002	49	12	61	9	0	9	18	5	23	76	17	93
2003	70	18	88	8	4	12	31	15	46	109	37	146
SEP 2004	35	8	43	4	1	5	9	7	16	48	16	64

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Bibliotecas existentes dependientes del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

El número de bibliotecas dependientes del Ministerio de Defensa es de 54.

Existen además Salas de Lectura, cuyo número alcanza las 208 dependencias.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS)

Asunto: Número exacto de soldados profesionales, Tropa y Marinería, de los que disponen nuestras Fuerzas Armadas, así como situación en que se encuentra el proceso de profesionalización.

Respuesta:

A fecha 1 de noviembre de 2004, el número de militares de Tropa y Marinería en servicio activo ascendía a 71.606.

En relación con el proceso de profesionalización, desde el momento de la suspensión del Servicio Militar Obligatorio, los efectivos de Tropa y Marinería, se mantiene en torno a la cifra de 71.000 para el conjunto de los Ejércitos y Armada, cifra que supone un déficit alrededor de los 9.000 sobre los 80.000 efectivos autorizados en el año 2004.

Dentro de las líneas generales de actuación del Ministerio de Defensa, existe la voluntad de poner en marcha una serie de medidas con objeto de incrementar el número de efectivos de militares profesionales de Tropa y Marinería. En la actualidad, entre las más significativas se encuentran las siguientes:

- Intensificar las campañas publicitarias tendentes a la captación de personal.
- Incrementar el número de militares profesionales de carácter permanente.
- Acortar el período de ocho años que actualmente se exige para la incorporación a una relación de carácter permanente.
- Perfeccionar los sistemas de formación profesional, avanzando en la mejora de los tres factores que inciden en el conjunto del reclutamiento (retribuciones, formación y temporalidad).
- Potenciar los mecanismos para favorecer la inserción de los militares temporales en el mercado laboral, sobre todo:

— Incrementando y agilizando las medidas establecidas en la Disposición Final Quinta de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, para facilitar el acceso a puestos laborales del Ministerio de Defensa. Para ello, el Consejo de Ministros ha autorizado una convocatoria extraordinaria de 340 plazas para personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa, en los que se ha reservado el 80 % (272 plazas) a aquel personal que haya pertenecido a las Fuerzas Armadas, al menos durante tres años.

— Desarrollando e impulsando acuerdos con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para valorar el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas para acceder a las policías autonómicas y locales.

- Continuar reservando plazas preferentes para las convocatorias de acceso a la Guardia Civil.
- Incrementar el número de extranjeros hasta un 7 % del límite inferior de efectivos establecido en el artículo 19, punto 1, de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. Asimismo, se aumentará el número de Unidades en los Ejércitos y Especialidades a las que podrá acceder dicho personal.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Iniciativas para favorecer el acceso de los jóvenes a los museos.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está estudiando la posibilidad de modificar la Orden Ministerial de 20 de enero de 1995 por la que se desarrolla el régimen de exenciones, precios reducidos, tarjetas anuales de acceso y abonos para la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura, ampliando el régimen de exenciones a los estudiantes hasta veintiséis años, mediante la presentación del correspondiente carné.

Además de esta medida de carácter general, los museos gestionados por el Ministerio de Cultura realizan programas específicos dirigidos al público más joven, con el fin de impulsar su asistencia a los museos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Subvenciones a empresas radicadas en la provincia de Valladolid entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo una relación en la que figuran los importes de obligaciones reconocidas directamente a favor de los terceros que se detallan, cuyos NIF comienzan por A47, B47 y F47, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2000 a 2004 (hasta el 28-1004).

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR A47, B47 Y F47 CON CARGO A LOS CAPITULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE EN EL PERIODO 2000-2004 (HASTA 28-10-2004)

Impotes en Euros

EJER	TERCERO		CAPITULO 4	CAPITULO 7	TOTAL
2000	A47002696	MOBIL OIL, S.A.	31.861,39		31.861,39
	A47000518	FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPA/A SA		1.244.597,14	1.244.597,14
	A47015409	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SA		12.020,24	12.020,24
	A47021704	CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS SA		12.020,24	12.020,24
	A47028436	SUMINISTROS INDUSTRIALES AFHER SA		155.180,72	155.180,72
	A47057013	PRODUCTOS CASADO S.A.		850.983,02	850.983,02
	A47064878	MUNDO MOBEL SA.		82.819,03	82.819,03
	A47079082	MUEBLES THRON ACIDALIA S.A.		11.380,23	11.380,23
	A47091632	CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACION DE CASTILLA Y LEON		9.616,19	9.616,19
	A47201025	JOHNSON CONTROLS VALLADOLID S.A.		277.216,83	277.216,83
	A47222112	ESTEVE SANTIAGO,S.A.		33.055,67	33.055,67
	A47375514	EL CASERON HOTEL, S.A.		396.187,18	396.187,18
	A47376090	METALURGICA DE MEDINA S.A.		210.085,94	210.085,94
	A47389739	SOFEDIT IBERICA, S.A.		256.545,02	256.545,02
	A47412333	AZUCARERA EBRO AGRICOLAS S.A.		633.311,55	633.311,55
	B47220884	AISLAMIENTOS SANTAMARIA, S.L.		3.005,06	3.005,06
	B47382742	GREEN CARTON S.L.		411.092,28	411.092,28
	B47386586	INGENIERIA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.		11.419,23	11.419,23
	B47435193	SAETA DIE CASTING S.L.		38.464,77	38.464,77
	B47435219	INDALUX ILUMINACION TECNICA S.L.		69.978,69	69.978,69
	F47007737	INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL CID S COOPERATIVA		6.010,12	6.010,12
	F47011747	VALIN SAT NUM.2567		333.653,79	333.653,79
Total 2000			**31.861,39**	**5.058.642,94**	**5.090.504,33**
2001	A47001946	BARCLAYS BANK SA	75,13	116.720,93	116.796,06
	A47016563	LEX NOVA SA	1.141,92		1.141,92
	B47367024	VAMERBE S.L.	895,51		895,51
	A47000518	FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA SA		113.591,28	113.591,28
	A47064878	MUNDO MOBEL SA.		17.457,78	17.457,78
	A47222112	ESTEVE SANTIAGO,S.A.		39.065,79	39.065,79
	A47412333	AZUCARERA EBRO AGRICOLAS S.A.		94.358,90	94.358,90
	B47435219	INDALUX ILUMINACION TECNICA S.L.		23.439,47	23.439,47
	A47007109	LINGOTES ESPECIALES SA		1.899.381,86	1.899.381,86
	A47060140	ABAD INDUSTRIAL, S.A.		28.598,92	28.598,92
	A47064043	FORJADOS RETICULARES LIGEROS S.A.		26.602,66	26.602,66
	A47208954	DESARROLLOS DE RECURSOS GEOLOGICOS S.A.		19.833,40	19.833,40
	A47215066	PLASTIC OMNIUM CENTRO,S.A.		669.902,52	669.902,52
	A47323696	CALPRINT S.A.		504.274,15	504.274,15
	A47396379	BRALING CONJUNTOS, S.A.		785.644,23	785.644,23
	A47419312	STREPAVARA IBERICA S.A.		218.228,34	218.228,34
	A47423058	SAN CAYETANO SOLID, S.A.		165.939,44	165.939,44
	A47453592	TECNOLOGIAS APLICADAS A PROCESOS INDUSTRIALES S.A.		70.919,43	70.919,43
	B47033394	CEREALES EXPANDIDOS SL		69.886,29	69.886,29
	B47087846	PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO SL		1.427.128,48	1.427.128,48
	B47330725	CENTRO TURISTICO Y DEPORTIVO CASTILLA, S.L.		410.464,22	410.464,22
	B47424312	BODEGAS VALSARDO DE PENAFIEL S.L.		27.646,56	27.646,56
	B47428206	IMPRENTA M. SANDONIS S.L.		118.129,89	118.129,89
	B47446026	I MAS D Y EMPLEO SERVICONSULTING S.L.		24.641,50	24.641,50
	B47474259	SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L.		184.509,87	184.509,87
Total 2001			**2.112,56**	**7.056.365,91**	**7.058.478,47**
2002	A47001946	BARCLAYS BANK SA		10.536,49	10.536,49
	B47367024	VAMERBE S.L.	5.286,02		5.286,02
	A47015409	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SA		3.005,06	3.005,06
	A47091632	CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACION DE CASTILLA Y LEON		68.225,04	68.225,04
	A47222112	ESTEVE SANTIAGO,S.A.		30.050,61	30.050,61

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR A47, B47 Y F47 CON CARGO A LOS CAPITULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE EN EL PERIODO 2000-2004 (HASTA 28-10-2004)

Impotes en Euros

EJER	TERCERO		CAPITULO 4	CAPITULO 7	TOTAL
	A47389739	SOFEDIT IBERICA, S.A.		98.337,60	**98.337,60**
	B47446026	I MAS D Y EMPLEO SERVICONSULTING S.L.		43.873,88	**43.873,88**
	B47474259	SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L.		64.000,00	**64.000,00**
	A47005095	INDUSTRIAL DE TRANSFORMADOS METALICOS, S.A. (INTRAME SA)		3.005,06	**3.005,06**
	A47016944	MARMOLERA VALLISOLETANA SA		4.417,62	**4.417,62**
	A47017041	SIMANCAS EDICIONES SA		627.841,89	**627.841,89**
	A47017728	EMILIO ESTEBAN S.A.		22.368,49	**22.368,49**
	A47085709	SOCIEDAD DE INVESTIGACION Y EXPLOTACION MINERA DE CASTILLA Y		61.702,30	**61.702,30**
	A47213301	DICRYL, SA		1.474.636,69	**1.474.636,69**
	A47214242	CENTRO DE TECNOLOGIAS INFORMATICAS, S.A.		97.600,00	**97.600,00**
	A47320577	HOTEL RUTA DEL DUERO S.A.		118.273,77	**118.273,77**
	A47383310	LA ISCARIENSE, S.A.		143.254,84	**143.254,84**
	A47413729	ISRINGHAUSEN S.A.		117.618,07	**117.618,07**
	B47030044	TEJEDOR Y DIEZ, S.L. (TEDISA)		395.749,80	**395.749,80**
	B47390919	CARPINTERIA EDUARDO SL		111.839,46	**111.839,46**
	B47394580	VILLA DE FERIAS S.L.		266.833,03	**266.833,03**
Total 2002			**5.286,02**	**3.763.169,70**	**3.768.455,72**
2003	A47001946	BARCLAYS BANK SA		10.770,64	**10.770,64**
	A47029533	RUTA DE CAMPOS SA	90,00		**90,00**
	B47290952	FERNANDEZ HIGUERA S.L.	467,93		**467,93**
	B47367024	VAMERBE S.L.	2.267,92		**2.267,92**
	B47511431	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVENTES, S.L.	27.000,30		**27.000,30**
	A47000518	FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPANA SA		14.944.166,00	**14.944.166,00**
	A47091632	CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACION DE CASTILLA Y LEON		48.681,98	**48.681,98**
	B47435219	INDALUX ILUMINACION TECNICA S.L.		23.285,00	**23.285,00**
	A47064043	FORJADOS RETICULARES LIGEROS S.A.		12.020,24	**12.020,24**
	A47396379	BRALING CONJUNTOS, S.A.		658.662,87	**658.662,87**
	B47424312	BODEGAS VALSARDO DE PENAFIEL S.L.		34.200,00	**34.200,00**
	B47446026	I MAS D Y EMPLEO SERVICONSULTING S.L.		43.873,88	**43.873,88**
	B47474259	SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L.		162.013,60	**162.013,60**
	A47085709	SOCIEDAD DE INVESTIGACION Y EXPLOTACION MINERA DE CASTILLA Y		187.621,29	**187.621,29**
	A47214242	CENTRO DE TECNOLOGIAS INFORMATICAS, S.A.		173.136,20	**173.136,20**
	B47030044	TEJEDOR Y DIEZ, S.L. (TEDISA)		168.992,60	**168.992,60**
	A47089677	PAGO DE CARRAOVEJAS, S.A.		17.036,00	**17.036,00**
	A47295571	PIEDRAS CAMPASPERO S.A.L.		42.000,00	**42.000,00**
	A47390935	DEHESA GRANDE SA		78.696,06	**78.696,06**
	A47461066	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.		34.072,00	**34.072,00**
	B47322433	HORTICOLAS MURILLO S.L.		72.522,09	**72.522,09**
	B47343017	AVICOLAS GARCIA MAROTO, S.L.		111.294,82	**111.294,82**
	B47430848	WIP PROYECTOS INDUSTRIALES, SL		9.715,00	**9.715,00**
	B47475900	SANASE COSMETIC, S.L.		178.900,00	**178.900,00**
Total 2003			**29.826,15**	**17.011.660,27**	**17.041.486,42**
2004	A47001946	BARCLAYS BANK SA	4.447.327,09		**4.447.327,09**
	B47290952	FERNANDEZ HIGUERA S.L.	1.043,84		**1.043,84**
	B47486121	COMERCIAL PROTESICA VALLISOLETANA, S.L.	2.023,00		**2.023,00**
	A47000518	FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPANA SA		42.897.619,09	**42.897.619,09**
	A47412333	AZUCARERA EBRO AGRICOLAS S.A.		772.660,92	**772.660,92**
	A47005095	INDUSTRIAL DE TRANSFORMADOS METALICOS, S.A. (INTRAME SA)		145.247,74	**145.247,74**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR A47, B47 Y F47 CON CARGO A LOS CAPITULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE EN EL PERIODO 2000-2004 (HASTA 28-10-2004)

Importes en Euros

EJER	TERCERO		CAPITULO 4	CAPITULO 7	TOTAL
	A47461066	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.		28.488,00	28.488,00
	B47430848	WIP PROYECTOS INDUSTRIALES, SL		31.355,84	31.355,84
	A47053228	PLASTICOS RECA, S.A.		154.623,59	154.623,59
	A47075270	HICUSA PACKAGING, S.A.		324.528,45	324.528,45
	B47439054	GESTIONES DE POSADAS DEL DUERO S.L.		240.955,08	240.955,08
	B47450713	GRUPO PARQUESOL M-M S.L.		532.919,12	532.919,12
	F47009899	S.A.T. N.2566 GRUPO YLLERA		63.466,28	63.466,28
Total 2004			4.450.393,93	45.191.864,11	49.642.258,04
Total general			4.519.480,05	78.081.702,93	82.601.182,98

184/013095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Actuaciones del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en los años 200 a 2003.

Respuesta:

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEDE) firmaron en 1997 un Acuerdo de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas dirigidas a potenciar la internacionalización de la empresa española. En virtud de este Convenio, las dos instituciones colaboran anualmente en el desarrollo de los siguientes proyectos:

— Centro de Promoción de Inversiones en Iberoamérica (CPI)

El CPI fue creado en 1997 con el objetivo general de fomentar los proyectos de inversión y de cooperación empresarial en el área iberoamericana y contribuir a un mayor desarrollo económico y social mediante la participación del sector privado.

— Línea Abierta

El Proyecto Línea Abierta, creado en 1993 por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la PYME, ICEX y CEOE, en colaboración con la Comisión Europea, persigue dos objetivos fundamentales:

— Identificar los problemas con los que se encuentran las empresas españolas pese a la realización del Mercado único Europeo

— Buscar la solución a estos problemas en colaboración con las autoridades competentes de las administraciones nacionales o comunitarias.

— Programas de Cooperación Empresarial

Los programas de Cooperación Empresarial, en vigor hasta el año 2001, consistieron en el envío de un técnico ICEX-CEDE a distintos organismos en el exterior (Argentina, Brasil, Bruselas y Perú), desde donde prestaron apoyo a las instituciones y organismos españoles en el país correspondiente, identificaron oportunidades de inversión y cooperación empresarial para las empresas españolas y apoyaron las actividades (jornadas, encuentros empresariales, etc.) organizadas por ICEX y CEDE en dichos países.

— Jornadas, seminarios, foros, encuentros y delegaciones empresariales

ICEX y CEOE organizan conjuntamente jornadas, delegaciones, seminarios, foros y encuentros empresariales asociados frecuentemente a visitas oficiales y de Estado de S.M. el Rey, el Presidente del Gobierno y de Jefes de Estado extranjeros a España.

De acuerdo con el Convenio firmado entre las dos instituciones, se han destinado a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes importes a estas acciones:

AÑO	IMPORTE (Euros)
2000	687.796
2001	581.715
2002	613.423
2003	779.762

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones del bajo porcentaje de participación en las elecciones a vocales del Consejo Asesor de la Guardia Civil:

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil considera que dicha circunstancia es debida, básicamente, a la escasez de candidatos presentados.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Castellón desde el año 1990.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comandancia de la Guardia Civil de Castellón

— Número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Castellón a fecha de 1.° de octubre del actual: 941

— Número de guardias civiles en la provincia de Castellón desde año 1990 hasta la actualidad (a 1.° de octubre).

1990/1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
*	819	859	890	912	941	933	945	931	933	941

* No existen datos relativos a este periodo.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil abiertos en la Comunidad Valenciana desde el año 1982.

Respuesta:

Los cuarteles de la Guardia Civil que se han abierto en la Comunidad Valenciana desde 1982 son los siguientes:

PROVINCIA	LOCALIDAD
Castellón	Montanejos
Valencia	El Perellonet
	Almussafes

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013132 y 184/013136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Comisarías de Policía Nacional abiertas y cerradas en la Comunidad Valenciana desde el año 1982.

Respuesta:

La Orden de 16 de febrero de 1978, por la que se regula la organización territorial y la distribución de efectivos de la Policía Gubernativa, dispone la creación de Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, en todas las localidades que superen los 20.000 habitantes. Así en la Comunidad Valenciana se crean las siguientes Comisarías Locales:

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN DE LA PLANA
Alacuas	Denia	Burriana
Algemesí	Orihuela	Vall de Uxó
Burjasot	Petrel	Villarreal de los Infantes
Carcagente	Villajoyosa	
Cuart de Poblet	Villena	
Chirivella		
Manises		
Mislata		
Onteniente		
Paterna		
Sueca		
Torrente		

La Orden de 17 de octubre de 1979, por la que se modifica la organización territorial y distribución de efectivos de la Policía produce en dicha Comunidad Autónoma un reagrupamiento de las siguientes Comisarías Locales:

VALENCIA	ALICANTE
Alcira-Algemesí-Carcagente	Elda-Petrel
Cuart de Poblet-Chirivella-Manises	
Torrente-Alacuas	

La Orden de 12 de junio de 1985, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía, suprime las siguientes Comisarías Locales:

VALENCIA	ALICANTE	CASTELLÓN DE LA PLANA
Sueca	Villajoyosa	Burriana
	Villena	Vall de Uxó

La Orden de 28 de febrero de 1995, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, crea los siguientes puestos fronterizos:

VALENCIA	ALICANTE
Aeropuerto de Manises	Aeropuerto de El Altet

La Orden de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, reagrupa y crea las siguientes Comisarías Locales:

VALENCIA	
Alcira-Algemesí	Reagrupación
Burjasot-Godella	Nueva Creación
Chirivella-Aldaya-Alacuás (1)	Reagrupación
Cuart de Poblet-Manises	Reagrupación

(1) En la localidad de Aldaya se inicia la prestación del Servicio por parte del Cuerpo Nacional de Policía, a través de la Comisaría de Chirivella-Aldaya-Alacuás.

En lo que respecta a las Comisarías de Distrito, se señala que la Orden de 12 de junio de 1985, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía, recoge la existencia de siete Comisarías de Distrito en Valencia y dos en Alicante.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP)

Asunto: Inversiones previstas a cargo del «1 % cultural» en el ejercicio 2004, así como cantidad presupuestada como gasto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005 por el mismo concepto, en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de proyectos que se encuentran en ejecución en la Comunidad Foral de Navarra.

Los nuevos proyectos que se abordarán en el año 2005 y que puedan corresponder a esta Comunidad Autónoma serán decididos en las nuevas Comisiones Mixtas que se constituyan, utilizando los criterios que establezca la Comisión Interministerial para la coordinación del «1 % cultural».

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

3 de febrero de 2004

ACTUACIONES DEL 1% CULTURAL

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROGRAMA	ACTUACIÓN	APROBADOS O RATIFICADOS APROBACIÓN COMISIÓN MIXTA (Nº y fecha)	INVERSION TOTAL (Euros)	INVERSIÓN: Otras Instituciones (%)	MINISTERIO DE FOMENTO: TOTAL %	TOTAL Euros	Previsión de Desarrollo por Anualidades (Euros): 2002 y anteriores	2.003	2.004	2.005	2006 y siguie.	Pte. Anualizar	SITUACIÓN
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA																
Navarra	Navarra	Tudela	Catedrales	[redacted]	XXXVII 17-07-02	150.000	–	100%	150.000	–	–	–	–	–	150.000	Convocado concurso público, el día 19 de febrero de 2003. En fase de adjudicación.
Navarra	Navarra	Tudela	Catedrales	Restauración del Claustro y dependencias meridionales de la Catedral de Tudela. I Actuación.	XXXVIII 30-10-02 XL 8-07-03	1.050.700	–	100%	1.050.700	–	–	–	–	–	1.050.700	La Comisión Mixta en el Acta XL acuerda relocalizar la denominación de la actuación aprobada en el Acta XXXVIII (restauración en la Capilla del Espíritu Santo). La Institución Príncipe de Viana de la Comunidad Foral de Navarra financiará el proyecto y dirá
Navarra	Navarra	Pamplona/Iruña	Castillos, Murallas y Elementos Defensivos	[redacted]	XXVI 26-10-99 XXXIII 10-7-01	2.297.259	–	100%	2.297.259	485.317	1.047.264	398.412	366.266	–	–	Obras en ejecución. Modificado aprobado técnicamente.
Navarra	Navarra	Puente la Reina/Gares	Camino de Santiago	[redacted]	XXVII 26-1-00 XXXII 7-5-01 XL 8-07-03	1.301.782	–	100%	1.301.782	390.665	911.117	–	–	–	–	Recepción de fecha 9 de octubre de 2003
Navarra	Navarra	Tudela	Teatros	[redacted]	XVI 9-5-97	5.522.455	C.Foral y Ayto.40%	60%	3.313.473	1.102.016	2.211.457	–	–	–	–	Suspensión total de la ejecución de las obras. Nuevos proyectos básico y de ejecución en trámite de supervisión. Proviene de una rescisión de obra de noviembre de 2002
Navarra	Navarra	Marcilla	Castillos, Murallas y elementos defensivos	Rehabilitación del Castillo para Centro de Formación Empresarial.	XXI 20-10-98 XXXII 7-05-01 XL 8-07-03	10.498.467	C.Foral y Ayto.58%	42%	4.409.356	–	–	–	–	–	4.409.356	Proyecto en trámite de supervisión
Navarra	Navarra	Abitas	Castillos, Murallas y Elementos Defensivos	Restauración y Habilitación posterior del Castillo. Abitas.	XXIV 18-3-99	819.000	C. Foral 30% y Ayto. 20%	50%	409.500	–	–	–	–	–	409.500	Pendiente de recibir el proyecto redactado por la Comunidad Foral de Álava.
Navarra	Navarra	Elgorriaga	Balnearios	Rehabilitación del Balneario.	XIV 9-5-97 XXXVII 17-07-02	6.444.722	C. Foral 30% y Ayto. 20%	50%	3.222.361	–	–	–	–	–	3.222.361	En tramitación nueva licitación
					COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA			8 Act.	16.154.431	1.977.998	4.169.838	398.412	366.266	0	9.241.917	

[redacted] Actuaciones en ejecución.

Actuaciones aprobadas o ratificadas en esta Legislatura.

Actuaciones en desarrollo pendientes de ratificar en esta Legislatura.

Actuaciones en diversas situaciones pendientes de ratificar en esta Legislatura.

184/013142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Embajadores y Agregados de Policía con los que se ha entrevistado el Director General de la Policía desde su nombramiento.

Respuesta:

Las entrevistas efectuadas son las que se reflejan a continuación:

- Embajador de Lituania en España, Agregado policial y 2.° Secretario
- Agregado policial de Francia en España
- Visita Delegación de Senegal. Representante Oficina económica y cultural de Taipei en España
- Director General Policía de Marruecos
- Cónsul de México en España
- Agregado policial de Perú en España
- Embajador del Reino Unido y 2.° Secretario
- Embajador de Japón y Jefe de Seguridad de Embajada
- Embajador de China en España
- Visita de Delegación de Bulgaria
- General Inspector de la Policía Nacional de la República de Ecuador y Director de Personal.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Comandancias de la Guardia Civil en las que no existe dotación propia del servicio de psicología y psicotecnia.

Respuesta:

Las zonas y comandancias de la Guardia Civil carentes de dotación propia del servicio de psicología y psicotecnia son las siguientes:

ZONAS

Extremadura
Valencia
Aragón
La Rioja
País Vasco
Cantabria
Galicia
Canarias

COMANDANCIAS

Cuenca	Teruel
Guadalajara	Álava
Ciudad Real	Guipúzcoa
Albacete	León
Toledo	Soria
Cáceres	Salamanca
Badajoz	Zamora
Córdoba	Segovia
Jaén	Burgos
Cádiz	Ávila
Huelva	Gijón
Almería	Oviedo
Algeciras	Pontevedra
Alicante	Ourense

Barcelona	Lugo
Girona	Tenerife
Tarragona	Ceuta
Huesca	Melilla

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración por el Ministerio del Interior de los resultados aportados por el Servicio Unipersonal de Vigilancia de Autovías de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Servicio Unipersonal de Vigilancia de Autovías de la Guardia Civil (SUYA) consiste en el desdoblamiento de la pareja de guardias civiles en dos servicios de un solo hombre, en un vehículo de cuatro ruedas cada uno, y coordinados entre sí, cuyas intervenciones se realizan con arreglo a unos procedimientos y con unos medios tecnológicos que permiten la actuación conjunta cuando las circunstancias lo requieren y que la seguridad de la Fuerza alcance incluso niveles superiores a los que se tiene actuando en la forma tradicional.

Esta nueva modalidad de servicio se inició con una experiencia piloto en las provincias de Toledo y Valladolid con resultado satisfactorio, destacando los siguientes resultados:

— Incremento sensible de la sensación de presencia de Fuerza de la Agrupación de Tráfico que percibe el ciudadano en carretera (prácticamente se duplican los servicios), que tiene un alto poder disuasorio de conductas inapropiadas en carretera.

— Incremento sensible de la seguridad al efectuar la detención del vehículo objetivo desde atrás cuando el vehículo policial está en marcha, con lo que se evita la maniobra arriesgada de adelantamiento al vehículo objeto. Dicho procedimiento, tan pronto se doten a todos los vehículos de los elementos necesarios, se extenderá a todos los servicios.

— Reducción del tiempo de respuestas ante incidencias viarias y mejores medios para atenderlas, sobre todo al disponer de módulos de señalización circunstancial que pueden emplear en los casos de accidentes o avería y de los que no se dispone cuando el servicio se presta en motocicleta.

— El empleo del vehículo de cuatro ruedas mejora la movilidad de la Fuerza, que es más segura y perceptible, excepto cuando hay saturación de tráfico, que es más conveniente utilizar la motocicleta.

— Incremento en un alto porcentaje de los auxilios prestados a los usuarios de las carreteras al existir más servicios.

— Bajísimo número de incidentes en las actuaciones policiales al quedar constancia de las mismas en el sistema vídeo/audio con el que van dotados los vehículos y hacerlas en numerosas ocasiones un solo hombre lo que origina que el trato sea más correcto por parte de todos, que el agente de la Guardia Civil que interviene sea más cauteloso al extremar las medidas de seguridad y que disminuya la agresividad por parte del ciudadano.

— Mayor garantía de la actuación policial al quedar constancia de la misma en el sistema vídeo/audio.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Dedicación profesional del nuevo gerente del Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el nuevo gerente del Organismo interesado es funcionario del Grupo A de la Administración General del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la reordenación de la concesión de permisos penitenciarios a violadores.

Respuesta:

El artículo 156.1 del Reglamento Penitenciario establece que «el informe del equipo técnico será desfavorable cuando, por la peculiar trayectoria delictiva, la personalidad anómala del interno o por la existencia de variables cualitativas desfavorables, resulte probable el quebrantamiento de la condena, la comisión de nuevos delitos o una repercusión negativa de la salida sobre el interno desde la perspectiva de su preparación para la vida en libertad o de su programa individualizado de tratamiento».

En el caso de esta tipología delictiva, la Administración Penitenciaria tiene en cuenta de forma preceptiva la posible existencia de estas circunstancias peculiares, haciendo descansar sus acuerdos sobre un estudio detenido, complejo y ponderado de todas las variables previas y actuales del penado. De esta forma, se extreman las cautelas para armonizar los fines de reinserción asignados a los permisos de salida evitando un mal uso de los mismos o la comisión de nuevos delitos.

Los permisos de salida, salvo que se trate de internos en régimen abierto, son finalmente autorizados por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, a la vista de todos los informes elaborados y los que considere necesario recabar. Igualmente, la Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria puede otorgar permisos de salida, resolviendo los recursos interpuestos por los internos contra los acuerdos denegatorios de la Administración Penitenciaria.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso- de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Programación prevista de los módulos de acompañamiento para la inserción laboral que se van a ofertar a la población penitenciaria durante el año 2005.

Respuesta:

Los programas de acompañamiento para la inserción laboral previstos desarrollar en el año 2005 y los centros penitenciarios y servicios sociales penitenciarios externos, cuyos internos podrán ser beneficiarios del programa, son los que se detallan a continuación:

LOCALIDAD	CENTRO PENITENCIARIO
CÁDIZ	Centro Penitenciario de Puerto-II y los Servicios Sociales Penitenciarios Externos de Cádiz y Jerez de la Frontera.
	Centro Penitenciario de Algeciras y el Servicio Social Penitenciario Externo de esta misma localidad.
SEVILLA	Centro Penitenciario de Sevilla y su Servicio Social Penitenciario Externo.
	Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaira
MÁLAGA	Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre y su Servicio Social Penitenciario Externo
MADRID	Centro de Inserción Social "Victoria Kent" y el Servicio Social Penitenciario Externo de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de intentar una mayor racionalización de la programación de los servicios de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

Dotar a los Jefes de Unidades de la suficiente flexibilidad en la programación y nombramiento del servi-

cio, tomando como factores para ello la duración, lugar y momento del mismo, todo con el fin de compatibilizar la eficacia del servicio con una mayor comodidad en su prestación y disfrute por el personal de los descansos a los que tiene derecho con arreglo a la normativa vigente.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil en relación con el desarrollo de la Escala Facultativa Superior.

Respuesta:

Se está elaborando la oferta de empleo público para el año 2005, en la que se incluirán 25 plazas para la Escala Facultativa Superior, reservándose, por primera vez, al menos, el 25 % de dichas plazas para la forma de «ingreso directo».

Las previsiones de cobertura de dicha Escala para años sucesivos, se cifran en unas 25 plazas anuales.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la homogeneización de los Sistemas Perimetrales de Seguridad de Centros Penitenciarios Tipo para el año 2005.

Respuesta:

Del Plan específico de Homogenización de los Sistemas Perimetrales de Seguridad de los Centros Penitenciarios Tipo, efectuado por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Penitenciarias, S.A., sólo quedan por ejecutar las obras correspondientes al centro de Madrid V, Soto del Real, en el que durante 2002 se realizaron obras de adaptación y mejoras de los sistemas de seguridad que tenía, dotándole de unos sistemas muy aproximados a los que se definieron en el Plan de Homogeneización, y que actualmente están nuevos y en perfecto funcionamiento. Por tanto la actuación, prevista para 2005, se realizará en función de las prioridades que se establezcan.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso. de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Programación de los cursos de Formación Profesional previstos para la población penitenciaria en el año 2005.

Respuesta:

En estos momentos no se puede adelantar la programación definitiva de los cursos de Formación Profesional que se podrán ofertar a los internos en Centros Penitenciarios para el año 2005, por estar finalizándose el proceso de elaboración de la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas ante el proceso abierto para la adopción por parte del Consejo Europeo de los criterios de la Comisión relativos al nuevo Reglamento regulador de los Fondos, de los que se podrían beneficiar las regiones y nacionalidades españolas con baja densidad.

Respuesta:

El Gobierno del Reino de España está negociando y defendiendo que las ayudas comunitarias procedentes de los Fondos se sigan aplicando a las actuales regiones del Objetivo n.° 2.

La propuesta de Reglamento del Consejo relativo a las disposiciones generales sobre el FEDER, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, presentada por la Comisión {SEC(2004)924} el 14-7-2004, establece tres objetivos comunitarios: Convergencia, Competitividad Regional y Empleo y Cooperación Territorial Europea.

La Comunidad Autónoma de Aragón sería elegible en el ámbito de los dos últimos objetivos en base a los artículos 6 y 7 del Reglamento.

Los recursos globales previstos para el Objetivo Competitividad Regional y Empleo en el período 20072013 ascienden a 57,9 miles de millones de €. De ellos, 48,31 miles de millones de € podrán destinarse a las actuales regiones del Objetivo n.° 2. Corresponde a los Estados miembros elaborar la lista de las regiones para las que presentarán un programa a cofinanciar por el FEDER.

Los criterios de reparto propuestos son la población elegible, la prosperidad regional, el desempleo, la tasa de empleo, el nivel educativo de las personas empleadas y la densidad de población.

Los recursos globales previstos para el Objetivo Cooperación Territorial Europea en 2007-2013 ascienden a 13,2 miles de millones de €.

Cuando se adopte un programa operativo, se fijará a nivel de cada eje prioritario el montante máximo y la tasa máxima de la participación de los Fondos (FEDER y FSE) en relación al conjunto de los gastos públicos programados.

La participación de los Fondos, a nivel de eje prioritario, está sometida a los siguientes límites: 50 % de los gastos públicos cofinanciados por el FEDER o el FSE en los programas operativos del objetivo Competitividad Regional y Empleo; 75 % de los gastos públicos cofinanciados por el FEDER en los programas operativos del objetivo Cooperación Territorial Europea.

Existe la posibilidad de aumentar los límites de participación del FEDER en 5 puntos porcentuales en los casos siguientes: Zonas de montaña, tal como son definidas por la legislación nacional del Estado miembro; Zonas con débil (menos de 50 hab/km^2) y muy débil (menos de 8 hab/km^2) densidad de población.

La intensidad de ayuda por habitante media prevista en la propuesta de la Comisión para el período 200713, para las actuales regiones Objetivo 2, será, aproximadamente, el 83 % de lo que recibieron en el período 2000-2006. Esta intensidad se modulará por las características propias de cada región, incluyendo su baja densidad de población.

Los representantes del Gobierno están defendiendo, en diversos foros políticos y técnicos, la necesidad de tener en cuenta en la determinación de los criterios de reparto de los fondos europeos las situaciones específicas como la densidad de población, su envejecimiento y las zonas de montaña.

Debido a la insistencia de varios Estados miembros, entre ellos España, en la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea, se ha recogido como criterio de reparto la densidad de población [artículo 17.1.a)].

En la misma propuesta de Reglamento (artículo 52.1.b).iii), el hecho de tener una baja densidad, menor de 50 habitantes por km^2, permitiría a Aragón (con una densidad de 24,5 habitantes por km^2) elevar su tasa de cofinanciación con fondos comunitarios en cinco puntos porcentuales.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Actuaciones previstas para garantizar un servicio de telefonía adecuado en Pompenillo (Huesca).

Respuesta:

La localidad aragonesa de Pompenillo dispone actualmente de 5 líneas de servicio telefónico: 2 por medios radioeléctricos a través de TRAC analógico, y 3 atendidas por medios convencionales metálicos a través de hilo desnudo sobre postes, según manifiesta Telefónica de España, SAU.

Como consecuencia de las adversas condiciones climatológicas registradas, se produjeron importantes averías en la zona, quedando afectadas las tres líneas atendidas con solución convencional de la citada localidad, situación que ha sido corroborada por los servicios provinciales de Inspección del Ministerio de

Industria, Turismo y Comercio. En la actualidad, las tres líneas ya funcionan correctamente, según ha comunicado Telefónica de España, teniendo la posibilidad de acceso funcional a Internet.

Con el fin de garantizar un servicio de telefonía adecuado en la localidad, dentro de los planes de actuación de Telefónica de España se encuentra la incorporación de tecnología digital que asegure y garantice una mejor comunicación. En este sentido, se prevé proceder a la migración de las líneas atendidas con tecnología radioeléctrica a TRAC-GSM, que permite el servicio convencional de voz y el acceso a Intemet.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC)

Asunto: Actuación policial por la denuncia presentada en la Comisaría de Policía de Hostalfrancs en Barcelona por la agresión sufrida por un menor que se encontraba en la carretera de Sants en compañía de otra persona, el día 16-10-04.

Respuesta:

El día 16 de octubre se celebró el partido de fútbol entre el R.C.D. Espanyol y el Barcelona F.C., que finalizó a las 24.00 horas, estableciéndose el correspondiente dispositivo de seguridad, con una especial atención al Grupo radical de los «Boixos Nois». Al final del encuentro sobre las 0.30 horas, el citado grupo (sobre unos 300) fueron conducidos hasta la Plaza de España, con la finalidad de evitar agresiones con otros grupos de seguidores del R.C.D. Espanyol (Brigadas Blanquiazules).

Al llegar a la plaza mencionada, de forma inopinada y súbita, las personas que integraban el mencionado grupo comenzaron a lanzar todo tipo de objetos, botellas y latas, contra los policías actuantes, por lo que se procedió a dispersarlos con un amago de carga policial, que consiguió que los mismos se marcharan corriendo por la calle Cruz Cubierta (Carretera de Sants), si bien por esta calle y por las adyacentes, cruzaron numerosos contenedores.

La respuesta policial siguiente fue acabar de disolverlos utilizando los vehículos policiales, pero con la orden taxativa de no bajarse de los mismos, salvo para retirar los contenedores que impedían el paso. Dándose por finalizada la actuación, sin más incidentes, sobre las 2.00 horas.

Como consecuencia del referido lanzamiento de objetos en la Plaza de España, fueron asistidos sanitariamente un policía y un integrante de los «Boixos Nois».

Sobre las 5.22 horas, el menor al que se refiere Su Señoría, acompañado por su padre presentó denuncia en la Comisaría de Sants, por una presunta agresión por parte de varios policías, presentando parte facultativo en que consta haber sido atendido por herida contusa craneal y herida contusa en rodilla izquierda. Habiéndose tramitado Diligencias número 16.093 de la citada Comisaría, de las que entenderá el Juzgado correspondiente.

No se tuvo constancia de ninguna actuación policial como la referida por el denunciante, si bien cabe señalar que en el lugar también estaban miembros de las Unidades Antidisturbios de la Guardia Urbana, que tampoco comunicaron haber realizado intervención alguna, es decir que en definitiva se carece de datos objetivos para poder sustentar la hipótesis de una actuación policial irregular.

En lo que se refiere a la supuesta recriminación por hablar catalán al efectuar la denuncia, se señala que en ningún momento se recriminó ni se discriminó el uso de la lengua catalana.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Fernández Santos, Luis (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%MUJERES
TIERRA	7.424	1.645	9.069	18
ARMADA	1.012	216	1.228	18
AIRE	2.736	788	3.524	22

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Fernández Santos, Luis (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad de Madrid que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	179	30	59	2	270
2001	290	86	122	3	501
2002	696	86	101	1	884
2003	667	72	147	8	894
SEP 2004	894	73	148	7	1122
TOTAL	2726	347	577	21	3671

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Fernández Santos, Luis (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Madrid que han ingresado en Tropa y Marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Madrid que ingresaron en Tropa y Marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

MADRID											
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	1.307	371	1.678	103	39	142	343	124	467	1.753	534	2.287
2001	476	130	606	76	25	101	282	99	381	834	254	1.088
2002	610	169	779	72	27	99	167	50	217	849	246	1.095
2003	656	123	779	64	16	80	159	41	200	879	180	1.059
SEP 2004	269	61	330	21	5	26	52	17	69	342	83	425

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Actuaciones y programas con cargo al Instituto de la Mujer desarrollados en la provincia de Valladolid entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

De conformidad con la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en anexo 1 se indican las subvenciones concedidas en la provincia de Valladolid del año 2000 al 2004.

A través de la convocatoria de I + D + i de ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, se han concedido las subvenciones, en investigación realizadas por la Universidad de Valladolid que se especifican en anexo 2.

Asimismo, con cargo a la convocatoria de actividades y seminarios en el ámbito de la Universidad, se han concedido, desde el año 2000, las ayudas que se indican en anexo 3.

Finalmente, los programas y actividades realizadas en la provincia de Valladolid, del año 2000 al 2004, en el Área de Empleo, se reflejan en anexo 4.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Año 2000:

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA (EUROS)
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Turismo rural y empleo de mujeres rurales	7.813,16 €
CÁRITAS ESPAÑOLA	Programas que faciliten la inserción social de las mujeres	9.015,18 €
	Programas dirigidos a fomentar el empleo y el autoempleo de las mujeres	3.005,06 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	Servicios y asistencia integral a víctimas de agresiones sexuales	8.322,86 €
	Asistencia integral a víctimas de violencia doméstica	9.415,85 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	Pisos de acogida temporal para madres solteras	30.050,61€
TOTAL		68.122,72 €

Año 2001:

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA (EUROS)
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	De los recursos medioambientales al empleo de las mujeres rurales	7.542,68 €
CÁRITAS ESPAÑOLA	Educación e inserción social de las mujeres	15.025,30 €
	Fomento del empleo y el autoempleo de mujeres	4.808,10 €
CTUZ ROJA ESPAÑOLA	Acogimiento, atención y asesoramiento para mujeres en situación de precariedad	6.611,13 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	Servicios y asistencia a víctimas de agresiones sexuales	10.181,15 €
	Asistencia integral a víctimas de violencia doméstica	10.617,88 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	Pisos de acogida temporal para madres solteras	30.050,61 €
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	Red estratégica de mujeres empresarias	6.010,12 €
TOTAL		90.846,97€

Año 2002:

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA (EUROS)
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Entre la innovación y la tradición: productos locales con imagen propia	42.750,00 €
CÁRITAS ESPAÑOLA	Educación e inserción social	37.143,00 €
	Fomento del empleo	21.035,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Acogimiento, atención y asesoramiento para mujeres en situación de precariedad	27.647,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE	Servicios y asistencia a víctimas de agresiones sexuales	31.257,71 €

ANEXO 1

ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	Asistencia integral a víctimas de violencia doméstica	32.341,32 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	Pisos de acogida temporal para madres solteras	55.389,77 €
MUJERES VECINALES DE ESPAÑA	Acceso a las nuevas tecnologías de la información para mujeres	32.817,00 €
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	Red estratégica de mujeres empresarias	24.774,85 €
TOTAL		305.155,65 €

Año 2003:

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA (EUROS)
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Oportunidades de mercado y aumento del empleo.	5.697,00 €
CÁRITAS ESPAÑOLA	Educación e inserción social	11.626,00 €
	Fomento del empleo	3.500,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Acogimiento, atención y asesoramiento para mujeres en situación de precariedad	8.700,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	Servicios y asistencia a víctimas de agresiones sexuales	9.677,00 €
	Asistencia integral a víctimas de violencia doméstica	17.870,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	Cursos de orientación y adaptación socio-laboral	8.415,00 €
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	Mujer y diversidad	1.675,00 €
TOTAL		67160 €

Año 2004:

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA (EUROS)
CÁRITAS ESPAÑOLA	Programas que faciliten la educación e inserción social de las mujeres	15.000,00 €
	Programas dirigidos a fomentar el empleo y el autoempleo de las mujeres	1.385,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Acogimiento, atención y asesoramiento para mujeres en situación de precariedad	19.212,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	Servicios y asistencia a víctimas de agresiones sexuales	25.000,00 €
	Asistencia integral a víctimas de violencia doméstica	8.000,00 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	Cursos de orientación y adaptación socio-laboral	12.405,00 €
TOTAL		81.002,00 €

ANEXO 2

Año 2000:

		INVESTIGACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA (€)
Dª. ROCIO ANGUITA MARTINEZ	Universidad de Valladolid. Facultad de Educación	Las mujeres en la Universidad de Valladolid: aspiraciones y realidad profesional	22.733,28

Año 2001:

		INVESTIGACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA (€)
D. PEDRO A. FUERTES OLIVERA	Universidad de Valladolid.	Infogénero: Sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento en el campo de los estereotipos de género	15.896,77

Año 2002:

		INVESTIGACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA (€)
Dª. Mª INÉS MONJAS CASARES	Universidad de Valladolid.	Ni sumisas ni dominantes: Los estilos de relación interpersonal en la infancia y en la adolescencia.	21.825,00

Año 2003: No se concedieron subvenciones en la provincia de Valladolid.

Año 2004: Pendiente de resolución.

ANEXO 3

Año 2000:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (€)
FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Jornadas sobre Mujer, Universidad y cambio cultural	2.404,04
DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y ESTUDIOS PENALES. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Jornadas sobre la Mujer y el Derecho Penal. Perspectiva jurídico-penal y victimiológica	1.502,53
	TOTAL	3.906,57

Año 2001:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (€)
FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Mujer, arte y literatura	1.803,04
	Mujeres y teorías de la sociedad	1.803,04
	TOTAL	3.606,08

Año 2002:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (€)
Fundación General Universidad de Valladolid	La mujer empresaria del siglo XXI	1.000,00
	Mujeres y teorías de la sociedad	1.759,57
	TOTAL	2.759,57

Año 2003:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (€)
Universidad de Valladolid	Jornada sobre la mujer y empleo en Castilla y León	1.000,00
	Realización del curso *Dirección comercial y marketing*	1.000,00
	Seminario *Visibilidad e invisibilidad de las mujeres en el devenir histórico*	1.000,00

	Foros-Encuentros de profesores/as, formadores/as, orientadores/as	900,00
	XII Jornadas de filosofía: igualdad y género	1.200,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	Construyendo espacios propios: de la teoría a la práctica	1.800,00
	La mujer empresaria del siglo XXI	1.200,00
	TOTAL	8.100,00

Año 2004: Pendiente de resolución.

ANEXO 4

Año 2000:

ACTIVIDAD: FORMACIÓN/FOMENTAR EL EMPRESARIADO FEMENINO	NÚMERO DE CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	OBSERVACIONES
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		331 usuarias presenciales	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Valladolid
Programa de consolidación de empresas. En colaboración con la Fundación Instituto Cameral para el Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE)	1	25	Realizado en Valladolid
Ayudas Emprender en Femenino		2	Localidades: Laguna de Duero y Cubillas de Santa
Programa de Formación en Gestión Empresarial. En colaboración con la escuela de Organización Industrial (EOI)	1	25	Realizado en Valladolid
Cursos de Formación Ocupacional Programa NOVA	1	25	Nuevas Tecnologías de la Comunicación en Valladolid

Año 2001:

ACTIVIDAD: FORMACIÓN/FOMENTAR EL EMPRESARIADO FEMENINO	NÚMERO DE CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	OBSERVACIONES
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		347 presenciales. 21 usuarias on-line (inicio en julio del 2001)	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Valladolid
Ayudas Emprender en Femenino		4	Localidades: - 2 en Valladolid Capital - Torrecilla de la Abadesa - Castronuevo de Esguevaa
Cursos de Formación Ocupacional Programa NOVA	1	25	Curso de Agente de Igualdad en Valladolid
Seminarios de orientación laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo	1	25	Realizado en Valladolid.

Año 2002:

ACTIVIDAD: FORMACIÓN/FOMENTAR EL EMPRESARIADO FEMENINO	NÚMERO DE CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	OBSERVACIONES
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		366 usuarias presenciales 113 usuarias on-line	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Valladolid
Ayudas Emprender en Femenino		10	- 7 en Valladolid capital - Medina del Campo - Laguna de Duero - Iscar

Año 2003:

ACTIVIDAD: FORMACIÓN/FOMENTAR EL EMPRESARIADO FEMENINO	NÚMERO DE CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	OBSERVACIONES
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		Presenciales: 345 On-Line: 144	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Valladolid
Programa de consolidación de empresas. En colaboración con la Fundación Instituto Cameral para el Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE)	1	20	Realizado en Valladolid
Programa de Formación en Gestión Empresarial. En colaboración con la escuela de Organización Industrial (EOI)	1	25	Realizado en Valladolid
Ayudas Emprender en Femenino		3	En Valladolid capital
Seminario de Orientación Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo	1	20	Realizado en Valladolid
Programa C-Test: teleformación	92 (ámbito Estatal)	62 (Beneficiarias en Valladolid)	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet

Año 2004:

ACTIVIDAD: FORMACIÓN/FOMENTAR EL EMPRESARIADO FEMENINO	NÚMERO DE CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	OBSERVACIONES
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		Presenciales:94 On-Line: 187 (a 31 de Agosto)	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Valladolid
Programa de consolidación de empresas. En colaboración con la Fundación Instituto Cameral para el Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE)	1	20	Realizado en Valladolid
Cursos de Formación Profesional Ocupacional . Programa NOVA.	1	25	Curso de Gestión Comercial y Marketing en Valladolid

---

184/013219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordón, Remedios (GS)

Asunto: Víctimas producidas en los accidentes registrados en las carreteras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los años 2000 al 2004.

Respuesta:

El número de víctimas que se han producido en los accidentes de tráfico registrados en las carreteras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los años 2000 al 2004 es el siguiente:

En el año 2000: 423.
En el año 2001: 385.
En el año 2002: 391.
En el año 2003: 421.
En el año 2004 no se dispone hasta el momento de tal información.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de la provincia de Salamanca en el año 2003.

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de la provincia de Salamanca en el año 2003, fue 250.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Accidentes de tráfico mortales en los que se han visto implicados menores de 25 años en la provincia de Salamanca desde enero hasta el 14-3-2004.

Respuesta:

Desde comienzos del año 2004, hasta el 14 de marzo, en los accidentes de tráfico mortales, registrados en la provincia de Salamanca, no constan que se hayan visto involucrados menores de 25 años.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Puntos negros existentes en las carreteras de la provincia de Jaén.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada sobre puntos negros registrados en Jaén desde el año 1996 a 2003, significándose que la información referente al año 2004 no estará disponible hasta el primer trimestre de 2005.

La instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, define a partir del año 2000 como Punto Negro «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». Con anterioridad a esa fecha se consideraba Punto Negro «aquél en el que se produzcan 3 o más accidentes a lo largo del año, incluso con daños materiales, en un espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado».

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PUNTOS NEGROS AÑO 2003

PROVINCIA: JAÉN

Nº DE PUNTO	VÍA							TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
	DENOMINACIÓN	P.K. INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO	TITULARIDAD	COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
1	N-IV	301,9	200	A	C	T	E	1		4			5	2	6	8	7	0
2	N-IV	249,5	0	A	C	T	E			3	2		5	0	5	5	6	1
3	A-313	7,7	0	D	C	C	A	1		2			3	1	8	9	4	0
4	A-301	54,9	100	A	C	C	A			3			3	0	6	6	3	0
5	A-302	3,9	0	A	C	C	A	3					3	0	12	12	9	2
6	A-303	6,0	100	AD	C	C	A			3			3	0	8	8	3	2
7	N-IV	247,9	100	D	C	T	E	1		3			4	0	4	4	5	1
8	N-IV	255,3	100	D	C	T	E			6			6	0	8	8	6	13
9	N-IV	255,8	100	D	C	T	E			3			3	0	3	3	3	2
10	N-IV	274,4	300	D	C	T	E	3		4			7	0	17	17	11	0
11	N-IV	246,3	200	A	C	T	E			2	3		5	0	10	10	6	2
12	N-IV	248,3	200	A	C	T	E	4		5			9	0	14	14	17	2
13	N-IV	253,2	100	A	C	T	E			7			7	0	8	8	7	1
14	N-IV	307,3	200	A	C	T	E	5	1	2			8	1	11	12	17	6
15	N-322	184,2	100	D	C	C	E	1		2			3	0	8	8	4	0
16	N-322	147,6	300	D	C	C	E	2		4			6	0	19	19	10	0

PUNTOS NEGROS AÑO 2002

JAÉN

						TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS				
Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
1	A-302	11,0	400	D/A	C	1		3			4	0	4	4	5	0
2	A-302	13,7	100	A	C	1		2			3	0	5	5	4	0
3	A-306	50,1	200	A	C			3			3	0	4	4	3	0
4	A-311	10,4	0	D/A	C	3					3	0	7	7	6	0
5	A-311	13,4	100	A	C			3			3	0	3	3	3	0
6	A-316	48,5	0	D/A	C	4					4	0	8	8	9	0
7	J-5010	6,3	100	D	C	2		1			3	0	4	4	5	1
8	N-IV	307,4	300	A	C	6					6	0	8	8	6	0
9	N-IV	251,0	100	A	C			2	1		3	0	3	3	3	1
10	N-IV	254,5	100	D	C			3			3	0	4	4	3	0
11	N-IV	255,3	0	D	C			6	6		12	1	16	17	12	3
12	N-IV	258,4	300	D	C	3	1	3			7	0	16	16	12	4
13	N-IV	304,4	100	D	C			3			3	0	3	3	3	0
14	N-322	176,0	100	D/A	C	2	2				4	0	6	6	7	1
15	N-323	73,2	300	D	C	2		1			3	0	4	4	6	0
16	N-432	391,3	200	D/A	C	2		5			7	0	11	11	13	1
17	N-432	396,7	400	D/A	C	4		7			11	0	15	15	16	0
18	N-323A	39,1	100	D	C	5					5	0	8	8	10	0

PUNTOS NEGROS AÑO 2001

JAÉN

						TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS				
Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
1	A-302	3,5	100	A/D	C			3			3	0	6	6	3	0
2	A-315	0,0	0	A/D	C			3	1		4	0	5	5	4	1
3	A-315	14,9	0	A/D	C	3					3	0	7	7	7	0
4	A-316	64,1	300	A	C	1		2			3	0	5	5	4	0
5	A-316	19,7	200	A/D	C			3		1	4	0	5	5	5	0
6	A-319	65,4	0	A/D	C	2		1			3	0	5	5	5	0
7	N-IV	248,0	100	A	C	1		2			3	0	5	5	4	1
8	N-IV	311,5	0	A	C	1		2			3	0	3	3	4	0
9	N-IV	255,3	100	D	C	2		1			3	0	9	9	6	0
10	N-IV	256,0	200	D	C			2	2		4	2	3	5	4	0
11	N-IV	258,7	200	D	C	4					4	3	10	13	14	0
12	N-432	389,9	100	A/D	C	1			2		3	0	3	3	4	3

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

PROVINCIA: JAEN

AÑO: 2000

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE						VICTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
1	A-316	39,2	0	A	C	2		1			3		5	5	6	
2	N-IV	246,3	0	A	C			3			3		3	3	3	
3	N-IV	251	0	A	C	2		1			3	1	2	3	5	1
4	N-IV	301,9	100	A	C			4			4	1	6	7	5	
5	N-IV	254	0	D	C			3			3		7	7	3	
6	N-IV	255,3	0	D	C			3	1		4	1	3	4	4	
7	N-IV	255,7	200	D	C			4	1		5	1	7	8	6	
8	N-IV	288,2	200	D	C	2		2			4	1	8	9	6	
9	N-322	110,8	200	A	C	1		2			3		3	3	4	
10	N-432	358	100	AD	C	1		2			3		6	6	5	1
11	N-432	389,9	100	AD	C	3					3		9	9	6	
12	N-432	397,9	200	AD	C	1		5			6	1	10	11	8	1

PUNTOS NEGROS

ZONA URBANA ..... ☐
TRAVESIA ..... ☐

PROVINCIA JAEN

AÑO 1.999

LOCALIZACION VIAL						Localización cronológica			VEH. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS					VICTIMAS								OBSERVACIONES
			LUGAR																							MUERTOS				HERIDOS				
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección	Nº DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Basado Vía	Basado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-IV	249,400		X		1	06	01	06		1									X		X								1			1	1.091	
	SENTIDO ASCENDENTE	249,500		X		2	05	08	09			1								X		X								1			1	832	
	"	249,500		X		3	12	25	10	1									X			X								1	1		2	2.302	
	"	249,600		X		4	01	05	17	1									X			X								1			1	10	
	"	250,900		X		1	05	07	18				1						X			X								1	1		2	833	
	"	250,900		X		2	10	19	18		1									X		X								1			1	1.943	
	"	251,000		X		3	09	30	06		1									X		X								1			1	1.776	
	"	253,200		X		1	12	26	13	1									X			X									1		1	2.303	
	"	253,300		X		2	01	22	13	1									X			X								1	4		5	163	
	"	253,300		X		3	12	27	20	1									X			X												2.300	DAÑOS MATERIALES
	N-IV	251,700		X		1	09	19	16	1									X			X								1	2		3	1.737	
	SENTIDO DESCENDENTE	251,700		X		2	09	19	19	2							X					X												1.731	DAÑOS MATERIALES
	"	251,700		X		3	10	17	09	1									X			X								1	1		2	1.918	
	"	251,800		X		4	10	24	14	1									X			X									1		1	1.948	
	"	253,900		X		1	01	05	21		1								X			X								1			1	8	
	"	254,000		X		2	01	16	01	1									X			X												91	DAÑOS MATERIALES
	"	254,000		X		3	03	27	18				1						X											1	1		2	584	
	"	254,000		X		4	03	27	18				1						X			X												607	DAÑOS MATERIALES
	"	254,000		X		5	10	04	04	1									X			X								1	1		2	1.888	
	"	254,000		X		6	11	28	04	1									X			X				1	1		2		2		2	2.104	
	"	254,000		X		7	12	08	19	1									X						X					1	1		2	2.247	
	"	254,000		X		8	12	12	02	1									X			X								1	1		2	2.229	
	"	254,000		X		9	12	30	18	1									X			X								1			1	2.308	
	"	254,600		X		1	02	11	21		1								X			X								1			1	295	
	"	254,600		X		2	03	24	13		1								X			X								1			1	577	
	"	254,700		X		3	01	01	19	1									X			X								1			1	2	
	"	255,200		X		1	05	21	16		1								X			X								1			1	963	
	"	255,200		X		2	12	02	02		1								X			X								1	1		2	2.166	
	"	255,300		X		3	09	18	00		1									X		X								1			1	1.698	
	"	277,400		X		1	08	09	14	1									X			X								1			1	1.434	
	"	277,500		X		2	03	22	10	1	1						X					X												547	DAÑOS MATERIALES
	"	277,500		X		3	04	04	17	1		1					X					X												681	DAÑOS MATERIALES
	"	277,500		X		4	05	27	15	1									X			X								1	1		2	1.012	
	"	343,300	X			1	10	24	10	1									X			X								1			1	1.947	
	"	343,300	X			2	10	24	19	1									X			X								1	1		2	1.937	
	"	343,400	X			3	04	29	11	1									X			X												762	DAÑOS MATERIALES

PUNTOS NEGROS

ZONA URBANA ..... ☐
TRAVESIA ..... ☐

PROVINCIA JAEN

AÑO 1.999

Nº 2

LOCALIZACION VIAL			LUGAR			Nº DE ACCIDENTE	Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES
																										MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección		MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Basado Vía	Basado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-323-A	14,000			X	1	01	23	22	1									X			X								1	1		2	146	
	"	14,000			X	2	01	30	03	1									X			X												192	DAÑOS MATERIALES
		14,000			X	3	01	30	03	1									X			X												191	DAÑOS MATERIALES
	"	23,400			X	1	03	12	15	1								X				X										1	1	462	
	"	23,500			X	2	01	15	13	2							X					X				1			1		1		1	9	
	"	23,500			X	3	08	27	08	2							X					X								1	1		2	1.555	
	N-323	75,500		X		1	07	06	01		2						X					X												1.263	DAÑOS MATERIALES
	"	75,600		X		2	04	05	09	2	1						X					X								1	1		2	618	
	"	75,700		X		3	05	26	16	1	1						X					X								1	1		2	961	
	A-311	35,800		X		1	05	16	18	1		1					X					X								1	1		2	917	
	"	35,800		X		2	09	01	19	2							X					X								1	2		3	1.617	
	"	35,900		X		3	09	06	15	1									X			X												1.637	
	A-316	71,100		X		1	03	12	12	1								X				X										1	1	460	
	"	71,200		X		2	02	15	20	1									X			X								1			1	299	
	"	71,200		X		3	08	08	14	1									X			X								1	1		2	1.445	

===O===O===O===

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA JAEN

Nº 1

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL								Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
			LUGAR																								MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camionetas	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-IV	245,300		X		1	04	05	18	1	1						X					X	X											575	DAÑOS MATERIALES
	SENTIDO ASCENDENTE	245,300		X		2	09	05	19	1									X			X												1.568	DAÑOS MATERIALES
	"	245,400		X		3	09	11	22		1										X	X								1			1	1.644	
	"	245,500		X		4	01	29	05		1								X			X												150	DAÑOS MATERIALES
	"	251,000		X		1	07	09	17		2								X			X								1			1	1.223	
	"	251,000		X		2	10	21	22		1										X	X								1			1	1.960	
	"	251,000		X		3	08	04	17	1									X			X								1			1	1.384	
	"	251,100		X		4	10	22	16		2										X									1			1	1.923	
	"	299,800		X		1	05	14	10	1											X	X												861	DAÑOS MATERIALES
	"	299,800		X		2	08	21	17	1									X			X								1			1	1.506	
	"	299,900	X			3	07	30	11	1									X			X								1	2		3	1.377	
	N-IV	247,700		X		1	11	05	00		1								X			X												1.993	DAÑOS MATERIALES
	SENTIDO DESCENDENTE	247,700		X		2	11	29	09	1									X			X									3		3	2.143	
	"	247,800		X		3	11	13	22	1									X			X												1.995	DAÑOS MATERIALES
	"	249,500		X		1	01	27	01	1									X			X												127	DAÑOS MATERIALES
	"	249,500	X			2	05	24	19	4							X					X								2	2		4	942	
	"	249,500		X		3	05	25	12	1									X			X												949	DAÑOS MATERIALES
	"	249,500		X		4	07	19	19	1									X			X									2		2	1.288	
	"	251,700		X		1	12	20	22		1										X	X												2.301	DAÑOS MATERIALES
	"	251,800		X		2	03	29	16				1								X	X								1			1	542	
	"	251,800		X		3	04	11	14	1									X			X									1		1	657	
	"	251,800		X		4	11	28	09		1								X															2.141	DAÑOS MATERIALES
	"	252,800		X		1	05	04	13				1								X	X								1			1	763	
	"	252,800		X		2	10	04	17	1									X			X								1			1	1.764	
	"	252,900		X		3	11	25	03		1								X			X								1			1	2.132	
	"	255,200		X		1	02	26	21				1								X	X												334	DAÑOS MATERIALES
	"	255,300		X		2	03	09	14		1								X			X												393	DAÑOS MATERIALES
	"	255,300		X		3	07	21	19		2						X				X	X												1.338	DAÑOS MATERIALES
	"	255,300		X		4	09	03	05		1										X	X								1			1	1.616	
	"	255,300		X		5	10	10	12		1										X	X								1			1	1.856	
	"	255,800		X		1	10	04	14	2							X					X	X											1.765	DAÑOS MATERIALES
	"	255,900		X		2	01	26	10	1											X	X												162	DAÑOS MATERIALES
	"	255,900		X		3	05	04	15	1									X			X								1	3		4	838	
	"	255,900		X		4	09	28	13		1								X			X					1		1					1.764	
	"	255,900		X		5	09	30	01		1								X			X								1			1	1.751	
	"	255,900		X		6	12	03	12	1									X			X								1			1	2.184	
	"	256,000		X		7	03	29	16	1									X			X								1	1		2	541	
	"	256,000		X		8	03	31	18	1									X			X	X											565	DAÑOS MATERIALES
	"	256,000		X		9	05	11	08	1									X			X								1			1	846	
	"	256,000		X		10	05	20	16	1									X			X								1			1	912	
	"	256,000		X		11	07	11	19	1									X			X								1			1	1.228	
	"	256,000		X		12	11	20	07	2							X					X												2.133	DAÑOS MATERIALES

Mod. C-804

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA JAEN

Nº 2

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL									Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS								TIPO						CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES
			LUGAR																											MUERTOS				HERIDOS				
POBLACION	CARRETERA · CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Defecto Vía	Defecto Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-IV	346,000	X			1	07	26	21	1										X		X									3		3	1.335	
	SENTIDO DESCENDENTE	346,000		X		2	08	14	17	1									X			X								1			1	1.442	
	"	346,100		X		3	03	25	08	1									X			X												526	DAÑOS MATERIALES
	N-322	124,000			X	1	02	20	13	2							X					X								2	1		3	340	
	"	124,000			X	2	03	02	21	2							X					X								1	1		2	347	
	"	124,000			X	3	05	07	14	2							X					X												854	DAÑOS MATERIALES
	"	124,000			X	4	05	29	14	2							X					X								1			1	953	
	"	124,100		X		5	11	16	10			1						X				X										1	1	2.090	
	"	176,000			X	1	02	05	09	2							X					X												224	DAÑOS MATERIALES
	"	176,000			X	2	03	20	01	2							X					X								1			1	489	
	"	176,000			X	3	12	01	09	2							X					X												2.177	DAÑOS MATERIALES
	"	179,100			X	1	03	06	16	2							X					X												399	DAÑOS MATERIALES
	"	179,100			X	2	06	12	14	2									X						X					1	3		4	1.031	
	"	179,100			X	3	04	10	14	2							X					X								1	3		4	607	
	N-323-A	14,000			X	1	08	03	21	1									X			X												1.403	DAÑOS MATERIALES
	"	14,000			X	2	12	31	20	1									X			X									1		1	2.381	
	"	14,100			X	3	17	06	20	2							X					X												1.084	DAÑOS MATERIALES
	"	59,000		X		1	03	27	06	1									X			X								1			1	543	
	"	59,000		X		2	07	19	16	1									X			X								1	1		2	1.279	
	"	59,100		X		3	03	16	22	1									X			X												479	DAÑOS MATERIALES
	N-323	73,700		X		1	07	12	20	2							X					X												1.266	DAÑOS MATERIALES
	"	73,800		X		2	02	02	07	1	1						X					X												209	DAÑOS MATERIALES
	"	73,900		X		3	08	16	13	4							X					X												1.449	DAÑOS MATERIALES

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA ... ☐
TRAVESIA ... ☐

PROVINCIA JAEN

Nº 3

AÑO 1.998

LOCALIZACION VIAL			LUGAR			Nº DE ACCIDENTE	Localización cronológica			VEHIC. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
																										MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	Recta	Curva	Intersección		MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelcos	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Numero de Cuestionario	
	A-302	3,900		X		1	08	17	15	1									X			X								1			1	1.443	
	"	3,900		X		2	11	06	12	1									X			X												2.009	DAÑOS MATERIALES
	"	3,900		X		3	11	06	13	1									X			X								1			1	2.004	
	A-311	2,700			X	1	08	20	14	2							X					X								1			1	1.461	
	"	2,800			X	2	09	12	14	2							X					X								2			2	1.577	
	"	2,800			X	3	11	11	19	2							X					X								2	1		3	2.045	
	"	2,900			X	4	03	23	13	2							X					X												520	DAÑOS MATERIALES
	"	2,900			X	5	04	12	20	2							X					X								1	2		3	596	
	A-314	76,000			X	1	05	22	14	2							X					X												930	DAÑOS MATERERIALES
	"	76,000			X	2	08	06	09	1	1						X					X								2			2	1.387	
	"	76,000			X	3	07	23	19	2							X					X								1			1	1.331	
	A-316	0,500	X			1	01	30	09	2							X					X												163	DAÑOS MATERIALES
	"	0,500	X			2	02	04	20	2							X					X												216	DAÑOS MATERIALES
	"	0,500	X			3	10	04	16	2							X					X												1.766	DAÑOS MATERIALES

Mod. C-804

PUNTOS NEGROS

ZONA URBANA ..... ☐
TRAVESIA ..... ☒

PROVINCIA JAEN

Nº 1

AÑO 1.997

LOCALIZACION VIAL			LUGAR			N.º DE ACCIDENTE	Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
																											MUERTOS				HERIDOS				
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recto	Curva	Intersección		MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-IV-A	296,600			X	1	09	04	13	1	1						X					X									1		1	1.456	
	"	296,700			X	2	03	12	14	2							X					X												398	DAÑOS MATERIALES
	"	296,700			X	3	08	21	10	2							X					X									1		1	1.329	
	"	296,700			X	4	10	30	17	1	1						X					X												1.747	DAÑOS MATERIALES
	"	296,800			X	5	07	09	11		2						X					X												1.070	DAÑOS MATERIALES
	"	297,600			X	1	02	16	13	1					1		X					X				1			1					242	
	"	297,600			X	2	03	16	21	2							X					X												439	DAÑOS MATERIALES
	"	297,700			X	3	07	26	19	2							X					X												1.148	DAÑOS MATERIALES
	N-324-A	88,300			X	1	03	01	12	2							X					X												369	DAÑOS MATERIALES
	"	88,300			X	2	12	13	09	2							X					X								1	1		2	2.002	
	"	88,400			X	3	10	31	16	2							X					X												1.751	DAÑOS MATERIALES

===0===0===0===

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA JAEN

AÑO 1.997

N. 2

LOCALIZACION VIAL							Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
			LUGAR																							MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Calidad de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Causas	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-IV	245,300		X		1	02	19	03		1								X			X								1			1	272	
	Sentido Ascendente	245,400		X		2	06	28	14		1									X		X				1			1		1		1	997	
	"	245,400		X		3	05	25	18		1								X			X								1	1		2	805	
	"	248,400		X		1	07	04	08	1	1						X					X								1			1	1.034	
	"	248,400		X		2	02	13	19	2							X					X								1			1	241	
	"	248,500		X		3	07	18	17	2							X					X												1.111	DAÑOS MATERIALES
	"	248,600		X		4	03	04	12		1									X		X								1			1	317	
	"	248,700		X		5	07	12	07	1									X			X								1	5		6	1.071	
	"	249,400		X		1	09	25	20		1									X		X								1			1	1.496	
	"	249,500		X		2	11	11	22		1								X			X								1			1	1.809	
	"	249,500		X		3	11	09	04		1									X		X								1	1		2	1.795	
	"	249,500		X		4	11	16	14		1								X			X												1.858	DAÑOS MATERIALES
	"	249,500		X		5	08	09	05	1									X			X												1.241	DAÑOS MATERIALES
	"	249,600		X		6	09	08	02		1								X			X								1			1	1.416	
	"	250,600		X		1	11	08	17		1								X			X				1			1					1.793	
	"	250,700		X		2	03	14	04		1								X			X								1			1	427	
	"	250,700		X		3	06	13	18		1									X		X				1			1					907	
	N-IV	255,300		X		1	04	30	08		1									X		X								1			1	670	
	Sentido Descendente	255,300		X		2	07	01	08		1									X		X								1	1		2	1.013	
	"	255,400		X		3	02	14	06	1									X			X												243	DAÑOS MATERIALES
	"	255,800		X		1	04	29	18		1										X	X												672	DAÑOS MATERIALES
	"	255,800		X		2	08	05	13	2									X						X									1.211	DAÑOS MATERIALES
	"	255,900		X		3	05	19	12	1									X			X									1		1	779	
	"	256,000		X		4	06	02	11		1								X			X								1			1	846	
	"	256,000		X		5	12	30	01	1									X			X									1		1	2.094	
	"	258,500		X		1	06	01	20	2							X					X												854	DAÑOS MATERIALES
	"	258,500		X		2	06	01	20	2							X					X												855	DAÑOS MATERIALES
	"	258,500		X		3	08	23	17	1									X			X									1		1	1.316	
	"	258,500		X		4	11	02	14	2									X			X								1	1		2	1.757	
	"	258,600		X		5	09	26	14	3							X					X								1			1	1.535	
	"	258,600		X		6	09	26	14	1									X			X												1.546	DAÑOS MATERIALES
	N-IV	298.500		X		1	11	23	09	1									X			X								1			1	1.873	
	Sentido Ascendente	298.500		X		2	12	16	20	1									X			X												2.036	DAÑOS MATERIALES
	"	298.500		X		3	12	19	22	2							X		X			X								1	1		2	2.041	
	"	300.600	X			1	09	27	15	3							X					X												1.499	DAÑOS MATERIALES
	"	300.700	X			2	10	08	8	1	1						X					X												1.558	DAÑOS MATERIALES
	"	300.700	X			3	10	09	7		2						X					X												1.625	DAÑOS MATERIALES

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA JAEN

N.º 3

AÑO 1.997

LOCALIZACION VIAL						Localización cronológica			VEHIL IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
			LUGAR																						MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-323	38,200			X	1	01	28	09	2							X					X												127	DAÑOS MATERIALES
	"	38,200			X	2	04	29	14	2							X					X												653	DAÑOS MATERIALES
	"	38,200			X	3	10	15	09	1	1						X					X												1.619	DAÑOS MATERIALES
	"	38,300			X	4	10	21	08	2							X					X												1.664	DAÑOS MATERIALES
	N-322	111,000			X	1	06	23	18	2							X					X												969	
	"	111,000			X	2	07	06	08	1										X		X								1	1		2	1.031	DAÑOS MATERIALES
	"	111,000			X	3	08	21	15	1									X			X								1	2		3	1.328	

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

PROVINCIA JAEN

AÑO 1.997

4

LOCALIZACION VIAL								Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS								TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	LUGAR			N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	MUERTOS				HERIDOS				Número de Cuestionario	
			Recta	Curva	Intersección																					Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL		
	N-321	18,100			X	1	11	07	16	2							X					X												1.763	DAÑOS MATERIALES
	"	18,100			X	2	12	26	16	1	1						X					X									3		3	2.074	
	"	18,200			X	3	07	31	21	1			1				X					X								1			1	1.161	
	"	84,200			X	1	12	11	09	2							X					X								1	3		4	1.936	
	"	84,300			X	2	01	31	14	2							X					X									1		1	153	
	"	84,400			X	3	10	23	19	2							X					X								1	1		2	1.694	
	C-326	2,300		X		1	02	18	14	1									X			X								1	4		5	256	
	"	2,300		X		2	05	24	16	2							X					X					1		1	2	1		3	830	
	"	2,400		X		3	06	05	16	2							X					X								2	1		3	902	

Mod. C-804

5

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA .... [ ]
TRAVESIA .... [ ]

PROVINCIA JAEN

AÑO 1.997

LOCALIZACION VIAL			LUGAR			N.º DE ACCIDENTE	Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								Numero de Cuestionario	OBSERVACIONES
																										MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección		MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelcos	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL		
	JV-6031	7,100		X		1	05	24	17	1									X			X								1			1	803	
	"	7,200		X		2	09	26	15	2							X					X								1	1		2	1.536	
	"	7,300		X		3	04	07	11	3							X					X								2	1		3	522	
	"	8,000		X		1	03	14	21	1									X			X									1		1	436	
	"	8,000		X		2	07	27	14	1									X			X								1	1		2	1.137	
	"	8,100	X			3	05	24	16	2							X					X								2	2		4	804	

---0---0---0---

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... ☐
ZONA URBANA ..... ☐
TRAVESIA ..... ☒

N.º 1.

PROVINCIA JAEN

AÑO 1.996

Localización vial: Población	Carretera Calle o Plaza	Km.	Lugar: Recta	Lugar: Curva	Lugar: Intersección	N.º de accidente	Localización cronológica: Mes	Día	Hora	Vehículos implicados: Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Tipo: Colisión de vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras causas	Causas: Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras causas	Víctimas mortales: Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Víctimas heridas: Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de cuestionario	Observaciones
JAEN	Crta. de Granada	(1)			x	1	1	1	4										x						x					1	2		3	5	Antigua N-323 p.k. 39,600 (1)
					x	2	1	14	4	1									x			x												70	Daños materiales
					x	3	2	26	5	1									x			x												231	" "
					x	4	10	15	7	1									x						x					1			1	1443	
					x	5	11	13	4	1									x			x												1558	Daños materiales
TORREDONJIMENO	N-321	71,8	x			1	7	30	21	2							x					x												1065	Daños materiales
		71,950			x	2	6	20	20	1			1				x					x								1			1	890	
		72	x			3	5	10	23	2							x								x						1		1	634	
		72	x			4	3	15	21	2							x								x						2		2	331	
		72	x			5	2	19	8	2							x					x									1		1	215	
		72	x			6	5	25	11	1	1						x					x												720	Daños materiales
		72	x			7	5	10	23	2							x								x						1		1	634	
		72,2			x	8	8	21	18	1			1				x								x					1			1	1181	
		72,2			x	9	8	1	18	2							x								x						1		1	1098	
		72,3			x	10	6	3	10	1			1				x					x								1	1		2	736	
		72,5	x			11	6	13	20	3							x					x												813	Daños materiales
		72,5	x			12	7	1	16	3							x					x												935	" "
TORREDONJIMENO	N-324	89,2	x			1	3	16	18	2							x								x									323	Daños materiales
		89,3	x			2	6	5	17					2			x					x												785	" "
		89,3	x			3	8	18	23	2							x					x												1166	" "
		89,4	x			4	1	24	11	1	1										x	x												86	" "
		89,4	x			5	5	13	15	1		1									x	x												635	" "

---0---0---0---

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [x]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

N.º 2.

PROVINCIA .....JAEN.....

AÑO 1.996

LOCALIZACION VIAL							Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
			LUGAR																							MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	N-IV	248,3		x		1	10	20	17		1								x						x					1			1	1459	
	Sentido ascendente	248,4		x		2	8	1	00	1									x			x									2		2	1083	
	" "	248,4		x		3	10	20	19				1							x										1			1	1505	
	" "	248,5		x		4	9	10	21	1									x			x								1	3		4	1313	
	"	248,6		x		5	2	24	17				1						x			x								1			1	230	
	N-IV	249,4		x		1	3	18	8		1									x				x						1			1	320	
	Sentido ascendente	249,5		x		2	8	16	7	1									x			x									2		2	1128	
	"	249,6		x		3	6	20	6		1									x		x												858	Daños materiales
	N-IV	276,5	x			1	8	15	12	2							x					x									3		3	1126	
	Sentido ascendente	276,5	x			2	8	15	11	2							x					x												1124	Daños materiales
	"	276,6	x			3	8	15	11		1								x			x												1123	" "
	N-321	62,3	x			1	4	29	21	4							x								x					1	1		2	548	
	N-321	62,4		x		2	6	30	20	1									x			x								1			1	892	
	N-321	62,5	x			3	2	22	17	3							x					x								1	4		5	200	
	N-322	111,0			x	1	4	29	1	1									x						x					1	4		5	556	
	N-322	111,0			x	2	8	2	9	2							x								x					1	2		3	1090	
	N-322	111,0			x	3	8	5	19	1									x			x								1	3		4	1157	
	N-322	111,0			x	4	9	22	9	1									x			x								1	3		4	1344	
	N-322	111,0			x	5	11	24	7	2							x					x												1696	Daños materiales
	N-323	14,0			x	1	1	9	14	2							x					x												24	Daños materiales
	N-323	14,0			x	2	5	2	00	2							x					x												575	" "
	N-323	14,1			x	3	9	2	11	1					1		x					x									1		1	1260	
	C-323	1,0		x		1	3	13	13	1	1						x					x												345	Daños materiales
	C-323	1,0		x		2	10	5	9	1	1									x					x					1			1	1422	
	C-323	1,0		x		3	10	10	10	2							x					x									1		1	1458	

MOD. C-504

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ... [X]
ZONA URBANA ..... [ ]
TRAVESIA ..... [ ]

N.º 3.

PROVINCIA JAEN

AÑO 1.996

LOCALIZACION VIAL							Localización cronológica			VEHI. IMPLICADOS							TIPO					CAUSAS				VICTIMAS								OBSERVACIONES	
			LUGAR																							MUERTOS				HERIDOS					
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km.	Recta	Curva	Intersección	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelcos	Otras Clases	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Número de Cuestionario	
	J-6031	2,2		x		1	11	23	21	1									x			x												1698	Daños materiales
	"	2,3	x			2	11	23	21	2							x					x								1	1		2	1703	
	"	2,3	x			3	4	1	9	1									x			x								1	3		4	408	
	"	2,4		x		4	5	11	00	1									x			x								1			1	636	
	"	2,4		x		5	5	1	17	2							x					x								2	2		4	569	
	"	2,5		x		6	8	17	2				1						x			x								1			1	1172	
	"	2,5		x		7	11	25	20	1									x			x									1		1	1702	

===0===0===0===

Mod. C-604

184/013228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres García, Siro y Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Situación del proyecto de obras del Museo de Semana Santa en Hellín (Albacete), incluido en el Plan de Inversiones con cargo al 1 % Cultural.

Respuesta:

El proyecto de rehabilitación de la antigua Casa del Conde para Museo de la Semana Santa en Hellín (Albacete), incluido en las actuaciones a cargo del 1 % Cultural, se encuentra actualmente en ejecución, siendo la previsión de inversión estimada para el año 2004 de 1.239.225 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amuedo Moral, Emilio y Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Solicitud del 1 % cultural presentada por el Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla) para el proyecto de rehabilitación y puesta en valor de la excavación arqueológica de un edificio municipal denominado Casa de Teja.

Respuesta:

El proyecto de rehabilitación presentado por el Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla), no ha sido desestimado ni denegado, sino que se encuentra entre las solicitudes recibidas que quedaron pendientes de decisión por la antigua Comisión Mixta.

En este momento, están pendientes de aprobar las nuevas directrices que orientarán las futuras inversiones en el 1 % cultural, función que recae sobre la Comisión Interministerial recientemente creada por el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre. Posteriormente, las inversiones las decidirán las correspondientes Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el departamento generador del 1 % cultural.

Por lo tanto, el proyecto de Lora de Estepa será valorado en su momento a la luz de los nuevos criterios en la Comisión Mixta correspondiente.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013241 y 184/013242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de impulsar un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales y otro sobre la venta de armamento para financiar la ayuda al desarrollo.

Respuesta:

El impuesto sobre la venta de armamento, podría suponer una importante fuente de recaudación para financiar el desarrollo de los países pobres y la lucha contra el hambre, siempre que los tipos de gravamen fueran elevados y la base imponible del mismo fuera amplia. No obstante, un impuesto con dichas características tendría dos inconvenientes principales: la posible inclusión del material de doble uso en la base citada y la necesidad de una aplicación coordinada del impuesto en el ámbito internacional.

España es consciente de las enormes necesidades de financiación que exige la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trabaja activamente en la búsqueda de soluciones para este reto. Entre ellas, la aplicación de la Tasa Tobin o un impuesto sobre el comercio de armas podrían alcanzar sus objetivos siempre que se apliquen de forma coordinada y multilateral.

En este sentido, sería conveniente seguir estudiando los distintos instrumentos posibles de lucha contra la pobreza y el hambre con el objeto de lograr una correcta definición técnica de los mismos. Para ello, España seguirá incluyendo este importante debate en los foros internacionales sobre ayuda al desarrollo y lucha contra la pobreza en los que participa (Comité de Desarrollo del Banco Mundial fundamentalmente, NNUU, UNCTAD).

La posición española es activa en este campo, como demuestra la participación de España en la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, se lucha por conseguir que G7, Banco Mundial y FMI mantengan esta problemática en sus agendas hasta que encuentren solución al problema (la financiación de la AOD en busca de los Objetivos del Milenio), solución que es más fácil que consista en una combinación de instrumentos que en uno solo.

Por otra parte, en la actualidad, existe un vivo debate sobre la posible introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales, conocido como Tasa Tobin. La aplicación mundial de la tasa respondería a dos objetivos esenciales: la recaudación de fondos para financiar el desarrollo y un intento de limitar en alguna medida los movimientos «irracionales» en el mercado de capitales.

La Tasa Tobin debería establecerse simultáneamente por todos los países para lograr una plena eficacia de la misma. De lo contrario, su imposición unilateral generaría dos tipos de problemas:

En primer lugar, de eficacia, dado que los capitales tenderían a desviarse hacia aquellos países en los que todavía no estuviera vigente la tasa, reduciéndose sensiblemente la potencia recaudatoria.

En el caso de España, sería poco probable que con tipos generales muy bajos, del 0,02 % —como se propone habitualmente—, los ingresos impositivos pudieran superar a los costes de recaudación (teniendo en cuenta, sobre todo, que el número de operaciones podría reducirse significativamente al deslocalizarse las transacciones a otros países). Y con tipos disuasorios se desviarían la práctica totalidad de las operaciones fuera del territorio español con lo que la recaudación sería muy escasa.

En segundo término, de eficiencia, ya que los agentes pasarían a planificar sus inversiones en función de variables distintas a la rentabilidad real del capital antes de impuestos.

Tal y como señala el grupo de expertos en la declaración de Nueva York, al realizarse el 80 % de las operaciones de divisas mundiales en Gran Bretaña y los Estados Unidos, su participación en la aplicación de una Tasa Tobin en el ámbito internacional es esencial. Por otro lado, el mercado de divisas es en realidad un mercado, en gran medida, informal, en el que las transacciones y las compensaciones se realizan de forma electrónica entre las principales entidades financieras internacionales. Cómo controlar un mercado no centralizado que traspasa fronteras, que apenas utiliza papel, y que está basado en gran medida en la confianza entre las principales entidades financieras, es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la Tasa Tobin en el ámbito internacional, y que exige una aplicación coordinada y global.

Hay que recordar, por otra parte, que los dos objetivos de la Tasa entran en conflicto -cuanto mayor sea la disuasión de los movimientos de capitales, menor será la recaudación de fondos para el desarrollo. Una cuestión adicional consistiría en el destino y reparto de los fondos recaudados: ¿Se deberá repartir directamente a los países en desarrollo, en función de su renta o nivel de desarrollo humano, del marco institucional (para que la ayuda sea eficaz), o se destinará a la financiación de las instituciones financieras multilaterales? Es una cuestión que apenas ha empezado a abordarse.

Éstos constituyen algunos de los principales dilemas e inconvenientes de la aplicación de un impuesto sobre las transacciones internacionales de capitales, que requiere un estudio más amplio para poder superar estas dificultades, del cual España es uno de los principales impulsores en la escena internacional, dada la importancia y urgencia de las necesidades de financiación de los países más pobres.

En este sentido, España ha participado activamente en el Grupo Técnico formado por las Administraciones de Brasil, Francia, Chile y NNUU cuyos trabajos han desembocado en la Declaración de Nueva York en el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza lanzada en su momento por el Presidente Lula. Ese grupo de trabajo ha estudiado distintos mecanismos alternativos para financiar la lucha contra el hambre y la pobreza, entre los que se encontraba una modalidad de impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que se ha vulnerado la normativa vigente en materia de seguridad del personal penitenciario al difundir una nota oficial con los nombres y destinos de los nuevos Directores de Centros.

Respuesta:

La normativa sobre seguridad del personal penitenciario referida a preservar la publicidad de su identificación viene concretada en sendas Resoluciones de la Dirección General de la Administración Pública

(Ministerio de Administraciones Públicas) de fecha 14 de marzo de 1996 y 3 de julio de 1997.

Dichas Resoluciones tan sólo hacen referencia a la autorización de la opacidad en el Boletín Oficial del Estado de los nombres y apellidos de funcionarios de prisiones que sean nombrados mediante los oportunos procesos selectivos. Se trata pues, tan sólo, de autorizar, por obvias razones de seguridad, que los citados nombramientos aparezcan en el BOE sustituyéndose el nombre y apellidos del funcionario por un número identificativo del mismo.

Esta autorizada opacidad, que siempre será respetada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, poco tiene que ver con el conocimiento general de la identidad de los Directores de los Centros Penitenciarios, toda vez que éstos son cargos de libre designación, provistos mediante el procedimiento contemplado en los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo. Por tanto, el hecho de que estos cargos pudieran mantenerse en secreto chocaría con el derecho de los ciudadanos a conocer su identidad (artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En concreto, los Directores de los Centros Penitenciarios tienen encomendadas, entre otras, las funciones de «ostentar la representación del Centro Directivo y de los órganos colegiados del Establecimiento» (artículo 280.1), «representar al Centro penitenciario en sus relaciones con autoridades, centros, entidades o personas» (artículo 280.2.2.ª) y «asumir la representación del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el empleo» (artículo 280.2.13.ª).

Las funciones señaladas, como es fácilmente deducible, son incompatibles, dada su trascendencia social, con el anonimato de los Directores de los Centros Penitenciarios, los cuales, entre sus múltiples quehaceres, cuentan con una importante labor de representación institucional y de relaciones con autoridades, organismos, entidades y demás agentes sociales que exige que su identidad sea conocida.

Por último, se señala que es notorio y contrastable que los nombres de los Directores de los Centros Penitenciarios encuentran una importante y habitual presencia en los medios de comunicación cuando se trata de noticias relacionadas con los Establecimientos que dirigen.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para garantizar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 del Reglamento Penitenciario.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) Los datos personales relativos a opiniones políticas nunca son recogidos por la Administración penitenciaria, la cual, en los procesos electorales que periódicamente tienen lugar en nuestro país se limita a facilitar el derecho del voto de los reclusos, garantizando el secreto del contenido del mismo. No teniendo pues recogido, en soporte alguno, este tipo de datos nunca pueden pues ser cedidos ni difundidos.

b) Igual acontece con los datos personales relativos a las convicciones religiosas o filosóficas, asumiendo en este terreno la Administración penitenciaria la única función de permitir que los representantes de las diversas confesiones religiosas puedan acceder a los Centros penitenciarios y realizar su labor con sus fieles y simpatizantes, sin que quede registro administrativo alguno de la religión o creencia de los internos que se relacionan con ellos, por lo que, tampoco es posible ceder ni difundir lo que se desconoce.

c) A la hora de formular los modelos individualizados de ejecución o los programas de tratamiento sí que la Administración penitenciaria, en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, puede recabar, para su aportación voluntaria por parte del interno, de determinados datos sensibles, especialmente los referidos a la salud y vida sexual del interno, datos que nunca son cedidos ni difundidos por las siguientes razones:

- Quedan amparados por el secreto profesional de los profesionales que utilizan dichos datos (muy particularmente en caso de los médicos y psicólogos).
- No se incluyen en los expedientes personales generales de los internos, sino que, antes al contrario, se encuentran en el historial médico y/o protocolo personal del interno cuyo conocimiento es reservado a los profesionales que intervienen con el interno, en donde

de forma expresa consta la leyenda de «Esta información tiene carácter confidencial y reservado».

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros Penitenciarios en los que internos clasificados en primer grado participan de aspectos característicos de los otros grados de acuerdo con su programa específico.

Respuesta:

El artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, con el fin de hacer más flexible el sistema de cumplimiento de penas privativas de libertad, prevé la posibilidad de adoptar un modelo de ejecución que combine aspectos característicos de diferentes grados, siempre que dicha medida se fundamente en un programa específico de tratamiento que de otra forma no pueda ser ejecutado. Con independencia de que su adopción precise de la ulterior aprobación del Juez de Vigilancia Penitenciaria, varias instancias de esta Jurisdicción —Jueces y Audiencias Provinciales— han acordado en algunos casos su aplicación resolviendo recursos en materia de clasificación en grados.

La Administración Penitenciaria, al amparo de dicha previsión reglamentaria, viene acordando su aplicación en determinados supuestos de internos clasificados en primer grado en los que se considera conveniente para una más eficaz normalización y reincorporación del interno al régimen ordinario. Tal medida ha sido puesta en práctica en los centros de Albolote, Ávila, León y Villabona, entre otros.

El programa que especifica la Junta de Tratamiento viene siempre adaptado al interno en función de los objetivos concretos perseguidos en cada caso y momento. Puede contemplar su participación en determinadas actividades extra-modulares, en programas específicos de tratamiento o cursos formativos, modificar el número de horas de patio, utilizar diferentes tipos de incentivos, etc., sin que, por su propia naturaleza, pueda ofrecerse un catálogo cerrado de posibilidades. Cabe calificar de satisfactorio el resultado obtenido de estos programas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Destinos que viene ocupando el personal de la Guardia Civil declarado por el Tribunal Médico como útil con limitaciones.

Respuesta:

Actualmente no existen puestos de trabajo clasificados como compatibles con limitaciones psicofísicas declaradas tras el preceptivo expediente.

Está constituida una Comisión para realizar la clasificación de este tipo de puestos.

Por el momento, el procedimiento de adjudicación de un puesto de trabajo a personal declarado útil con limitaciones, se ajusta a la siguiente pauta:

1. Solicitud del interesado o aplicación de los criterios de destino forzoso.
2. Análisis somero de compatibilidad entre puesto de trabajo y limitaciones.
3. Destino o resolución de no adjudicación.
4. Con posterioridad, si la Unidad de destino detecta incompatibilidad con las exigencias del puesto de trabajo, se inicia y resuelve un expediente específico.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Explicación de las afirmaciones del Ministerio del Interior de que hasta la fecha no ha sido posible establecer vinculación en España entre operaciones de narcotráfico y financiación del terrorismo internacional, cuando existen numerosos precedentes de operaciones policiales que aseveran lo contrario.

Respuesta:

El señor Diputado parece hacer referencia en su pregunta a operaciones concretas de narcotráfico en las que los narcotraficantes financiaban el terrorismo internacional, pero olvida mencionarlas y sobre su propia afirmación y en referencia a estas operaciones concretas construye la pregunta al Ministerio del Interior.

Coloquialmente se hace referencia a narcotráfico cuando se trata de grandes operaciones realizadas por grupos de la delincuencia organizada, cárteles de la droga, grandes contrabandistas, es decir, aquellas operaciones en las que se mueven grandes cantidades de droga. Frente a estas operaciones de gran escala que internacionalmente se reconocen como «narcotráfico» existen otras operaciones, de mucha menor escala, que representan el «tráfico menor» y en menor medida aún el llamado «menudeo». Las conexiones que se han detectado en nuestro país ha sido siempre la utilización del «tráfico menor» y principalmente el llamado «menudeo» o tráfico de pequeña escala como medio de financiación y sostenimiento de las personas relacionadas con el terrorismo internacional. No se conocen relaciones entre el narcotráfico (tráfico por grandes organizaciones) y el terrorismo internacional, salvo el caso preciso del llamado «narcoterrorismo» o tipo de terrorismo realizado y financiado por los grandes cárteles de la droga que tuvo presencia en ciertas zonas concretas de Iberoamérica.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que estando ya presentado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, no está todavía concluida la programación de las actividades a desarrollar por el Centro de Adiestramiento y Reciclaje del Servicio de Información de la Guardia Civil para el año 2005.

Respuesta:

La programación completa y concreta de las actividades a realizar por el Centro de Adiestramiento y Reciclaje durante el año 2005 no se encuentra cerrada a fecha 1 de octubre por lo siguientes motivos:

— No ha concluido el proceso de cobertura de las vacantes del personal que va a estar destinado en dicho Centro de Adiestramiento y Reciclaje y que se ocupará de desarrollar sus funciones.

— Presupuestariamente, el desarrollo de sus actividades docentes ya figura incluido en las partidas correspondientes a enseñanza y formación de la Guardia Civil, puesto que los cursos a impartir en el año 2005 ya fueron propuestos a principios del presente año.

No obstante, se señala la discrecionalidad que estas actividades deben tener, a tenor de lo dispuesto en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 14 de octubre de 1988, que otorga la calificación de Secreto a la estructura, organización, medios y procedimientos operativos específicos de los servicios de información, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Hechos acaecidos en la ciudad de Valencia el día 9-10-2004, en los que varias personas que participaban en un acto público propinaron una paliza a una ciudadana que portaba la bandera oficial de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

El pasado 9 de octubre de 2004 tuvo lugar en la ciudad de Valencia una manifestación convocada por la Comissió 9 d'Octubre bajo el lema «Pels Drets Nacionals i Socials i per la Defensa del Territori» (por los derechos nacionales y sociales, y por la defensa del territorio).

Para garantizar el libre y pacífico ejercicio del derecho constitucional a la manifestación, se estableció el dispositivo policial oportuno.

Sobre las 19:30 horas, se procedió a identificar a doña María Rosa Monedero Real en la c/ Colón esquina c/ Cerdán de Tallada, que, acompañada de su hija menor de edad, trataba de increpar a los manifestantes.

A las 20:00 horas, cuando la manifestación había llegado a la Plaza de Alfonso el Magnánimo y se leían los manifiestos del acto, doña María Rosa Monedero Real accedió a la citada plaza, portando una bandera oficial de la Comunidad Valenciana, llevando una camiseta con el lema «No nos fareu catalans» y gritando «Esta és la nostra senyera i està és la nostra terra i mai nos fareu catalans», produciéndose un incidente entre esta persona y algunos manifestantes.

Dos de los asistentes al acto cogieron a la persona citada para hacerla salir de la plaza donde se encontraba la mayoría de los manifestados, cosa que consiguieron.

Una vez en la acera, se produjo un pequeño tumulto, con un grupo que la rodeaban.

Inmediatamente, algunos de los manifestantes separaron a doña María Rosa Monedero Real del grupo anterior, a la vez que miembros de la Policía Local de Valencia y miembros de la Unidad de Intervención del Cuerpo Nacional de Policía procedían a separarla de los manifestantes que aún la rodeaban.

A causa del estado de nerviosismo que presentaba, los policías requirieron la presencia de una unidad del servicio de urgencias que la atendió en el lugar.

Los funcionarios actuantes comparecieron en la Comisaría de Exposición a las 20:24 horas del mismo día, exponiendo lo sucedido.

Doña María Rosa Monedero denunció el día 11 de octubre de 2004 estos hechos a las 19:45 horas.

Dichas denuncias fueron remitidas a los juzgados de instrucción números 10 y 12, respectivamente, en funciones de juzgados de guardia.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios seguidos por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para la configuración de los lotes y número en el convocado concurso para la adjudicación de contratos de suministro de materias primas para la alimentación de los internos en 55 centros penitenciarios.

Respuesta:

Por medio de un moderno y avanzado proceso informático que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha decidido implantar se puede conocer en tiempo real el estado de las compras y almacenes de cada Centro Penitenciario. Esto facilita enormemente ajustar las cantidades a licitar.

Los lotes dependen del régimen de implantación de los mecanismos de control y de obvios criterios geográficos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones por las que el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha convocado concurso para la adjudicación de los contratos de suministro de materias primas para la alimentación de los internos en 55 centros penitenciarios.

Respuesta:

Desde el año 1997, el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo convoca concursos públicos con el fin de obtener mejores precios y mayor calidad en las materias primas que adquieren los Centros Penitenciarios para la elaboración de los alimentos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria.

Respuesta:

En la actualidad la plantilla catalogada de la Guardia Civil en la provincia de Soria asciende a un total de 510 efectivos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Plazas vacantes en la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria.

Respuesta:

La plantilla de la Guardia Civil de la provincia de Soria cuenta en la actualidad con un total de 61 vacantes.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Asistencias técnicas que se van a contratar durante el año 2005 por parte de la Administración Penitenciaria.

Respuesta:

A la vista del calendario en materia de contratación de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el ejercicio 2005, se tiene prevista la tramitación de los expedientes de contratación necesarios para dar continuidad a los contratos de consultoría y asistencia técnica y servicios cuyo contrato en vigor finalice en el período 2004-2005 y sean necesarios para dar continuidad a los servicios y asistencias necesarios e imprescindibles para el funcionamiento normal de los centros y entre los que se encuentran los siguientes:

- Mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios de Madrid III, IV, VI y CIS Victoria Kent.
- Mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios de Madrid I, II, V y UAR del Gregorio Marañón, Carlos III y 12 de Octubre.
- Mantenimiento sistemas de seguridad de los Centros Penitenciarios de Madrid I, II, V y UAR del Gregorio Marañón, Carlos III y 12 de Octubre.
- Mantenimiento sistemas de seguridad de los Centros Penitenciarios de Madrid III, IV, VI y CIS Victoria Kent.

Estos expedientes se encuentran ya iniciados en su tramitación. Así mismo existen otros servicios, como limpiezas de centros, transportes de personal, control dosimétrico, mantenimientos, etc., que también están dentro de la programación de nuevas contrataciones para el ejercicio 2005, bien por finalizar el contrato en vigor o su prórroga.

En materia informática la previsión inicial para el 2005 de asistencias técnicas es la siguiente:

- Consultoría y Asistencia Técnica para el soporte de usuarios de ofimática y redes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Consultoría y Asistencia Técnica para la administración del Sistema Operativo Unix de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Por último, con relación a la redacción de proyectos se destacan los siguientes:

- Asistencia Técnica para la digitalización de planos y proyectos del archivo de la Unidad Técnica de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Asistencia Técnica de apoyo para la confección de planos y documentos técnicos de los proyectos realizados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

No obstante, dadas las fechas actuales pueden surgir nuevas necesidades no previstas en este momento y que sea necesario acometer mediante este tipo de contratos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de si el hecho de estar cubierto el 79,58 % del catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, se corresponde con la afirmación reiterada de graves insuficiencias en la plantilla que sistemáticamente se vienen predicando desde dicho Ministerio.

Respuesta:

En lo que se refiere a la cobertura del Catalogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, dadas las políticas de personal llevadas a cabo durante los últimos años, la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía ha evolucionado desde 50.640 efectivos en el año 1996, hasta 47.219 en el año 2004.

Visto lo cual el Gobierno contempla la convocatoria de, aproximadamente, 6.000 plazas de nuevos efectivos, con carácter anual, durante los próximos años.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Unidad de Primera Intervención NRBQ como unidad destinada a intervenir en cualquier parte del territorio nacional y fuera del mismo, formada con carácter específico.

Respuesta:

La Unidad de Primera Intervención (UPI) es una Unidad específica del Sistema de Defensa NRBQ de la Guardia Civil. No es una Unidad permanente, sino que se activa en caso de una situación de emergencia NRBQ.

Según el Plan de Desarrollo del Sistema de Defensa NRBQ, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto llevar a cabo la creación de tres Unidades de Primera Intervención, las cuales serán ubicadas en Madrid, Sevilla y Zaragoza. Estas Unidades se formarán con personal destinado en la Agrupación Rural de Seguridad para intervenir donde su actuación sea demandada.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de si el contenido de la Instrucción 2/2004 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene plena cobertura en la literalidad del Real Decreto 190/1996 sin que sea necesaria una reforma del mismo.

Respuesta:

Si bien en la introducción de la Instrucción 2/2004, 16 de junio, por la que se efectúan determinadas modificaciones a las indicaciones contenidas en la Instrucción 9/2003, de 25 de julio, para la adecuación del procedimiento de actuación de las Juntas de Tratamiento a las modificaciones normativas introducidas por la LO 7/2003, de Medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, se recoge la salvedad del literal siguiente «sin perjuicio de que en un futuro próximo se aborde una reforma reglamentaria», no puede de ello deducirse que la reciente Instrucción no tenga plena cobertura en el vigente Reglamento Penitenciario. Cabe considerar lo siguiente:

Como queda indicado, el alcance de la citada Instrucción se limita, tal como en su texto se explicita, a modificaciones de carácter procedimental relativas a la actuación de los diferentes órganos penitenciarios.

La posible reforma reglamentaria a que se alude en dicha Instrucción viene, en todo caso, propiciada por el conjunto de recientes reformas legislativas habidas y no exclusivamente por los puntos tratados en la Instrucción 2/2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que los datos de ocupación de los Centros Penitenciarios correspondientes a los años 1991 a 1994 no están disponibles.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría, la respuesta a su pregunta escrita, n.° de expediente 184/5634, sobre este mismo asunto.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones por las que el Ministerio del Interior está sometiendo a estudio la optimización de la utilización de los Centros de Integración Social.

Respuesta:

Resulta necesario que los Centros de Inserción Social sean utilizados y aprovechados para servir en la mayor medida posible al objetivo que justifica su existencia y su propia denominación: la potenciación de la inserción social positiva de las personas en ellos internadas, de acuerdo a los artículos 163, 164 del Reglamento Penitenciario (RD 190/1996, de 9 de febrero). En este sentido debe armonizarse su utilización con otros recursos de integración social disponibles como son las unidades dependientes o el tratamiento en instituciones extrapenitenciarias, entre otros.

Dicha optimización debe atender al propio diseño y ubicación de dichas unidades, de forma acorde con el fin perseguido y la demanda existente, ordenando y priorizando así el plan de construcción. Debe evitarse de esta forma su creación prioritaria en lugares en los que las necesidades de internos susceptibles de su utilización son menores que en otros.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Asunto: Relación entre la muerte de cetáceos y el uso de sónares activos de media y baja intensidad durante las maniobras navales SINKEX en Canarias.

Respuesta:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA), comunicó telefónicamente al Presidente del Gobierno canario la realización de este ejercicio. Asimismo, se informó al Presidente del Cabildo de la isla de Hierro y al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma canaria.

En la realización del ejercicio se tomaron todas las medidas posibles para evitar daños a la colonia de zifios conocida. En primer lugar, y puesto que las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha parecen indicar como causa probable de la muerte de los zifios el uso de fuentes emisoras de energía acústica, se prohibió el uso total de sónares antisubmarinos.

Como segunda medida, se separó la zona del SINKEX de las aguas de Fuerteventura, hábitat claramente

identificado de zifios, y se situó a más de sesenta millas náuticas al noroeste de la isla del Hierro.

Como medida complementaria se estableció un dispositivo de vigilancia aérea y de superficie de la zona de lanzamiento. La eventual detección de mamíferos en las inmediaciones de los blancos se hubiera traducido en la inmediata suspensión de los lanzamientos.

Por otro lado, no se ha confirmado la aparición de ningún cadáver de cetáceos que pudiera tener relación con la ejecución del mencionado ejercicio.

No obstante, para evitar eventuales daños a las colonias de zifios en aguas de Canarias, el pasado 3 de noviembre, el Ministro de Defensa informó al Congreso de los Diputados que, en tanto el Comité de Investigación no alcance conclusiones definitivas, no se usarán sónares activos a menos de cincuenta millas náuticas de las costas del archipiélago canario. Asimismo, ésta será la política que se recomiende en los foros aliados para su aplicación en cualquier ejercicio naval en esta zona.

Finalmente, el Ministerio de Defensa ha demostrado con multitud de iniciativas e inversiones importantes su respeto y atención a la conservación del medio ambiente donde las Fuerzas Armadas desarrollan su actividad. Este esfuerzo, sin duda, ha conseguido salvaguardar el hábitat de dichas zonas, haciéndolo compatible con las ineludibles necesidades de nuestra Defensa Nacional.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV)

Asunto: Medidas previstas para paliar los daños del incendio forestal que tuvo su inicio en Minas de Riotinto (Huelva), el día 27-7-2004.

Respuesta:

Por Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. Entre las diversas medidas se contemplan subvenciones del Ministerio de Administraciones Públicas para las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en el artículo 26.I.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la red viaria de las Diputaciones Provinciales.

Las medidas establecidas en el citado Real Decreto-Ley 6/2004, se aplicarán en los términos municipales y núcleos de población de las Comunidades Autónomas afectadas, que se determinan en la Orden del Ministerio del Interior INT/3425/2004, de 7 de octubre, y entre los que se relacionan los municipios de Berrocal y Minas de Riotinto.

El Ministerio de Administraciones Públicas subvencionará, hasta el 50 %, la reparación de los daños ocasionados en las infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal (artículo 26.1 de la Ley 7/1985) y la red viaria de las Diputaciones.

Las obras concretas a subvencionar, serán aquellas que soliciten los Ayuntamientos y Diputaciones afectados, que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, y según lo dispuesto en la Orden APU/3655/2004, de 26 de octubre.

Entre las medidas fiscales aprobadas en el Real Decreto-Ley 6/2004, para reparar los efectos producidos por los incendios forestales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los meses de julio y agosto de este año, se pueden destacar las siguientes:

1. En el artículo 5:

— Exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

— Reducción de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

— Exención de las tasas de la Jefatura Central de Tráfico tanto para la tramitación de bajas de vehículos, solicitadas como consecuencia de los daños producidos en. los incendios, como en la expedición de duplicados de permisos de circulación o conducción destruidos o extraviados por dichos incendios e inundaciones.

— Exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ayudas excepcionales por daños personales que se aprueban en el artículo 9 del mismo Real Decreto-Ley.

2. En el artículo 6 se establece que el Ministerio de Economía y Hacienda, a la vista del informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2004 para la determinación del rendimiento neto por el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las actividades agrarias realizadas en las zonas afectadas por los incendios e inundaciones.

Asimismo, se señala que, con fecha 28 de septiembre de 2004, se cursó ante el Fondo de Solidaridad Europeo la solicitud de ayuda de financiación de parte de los daños causados por el incendio forestal mencionado en la pregunta. La citada solicitud de ayuda incluye, entre otra información, unos daños estimados en concepto de daños forestales, daños medioambientales y daños a infraestructuras, valorados en 307,6 millones de euros y unos costes elegibles de actuaciones inmediatas, extinción de incendios, restablecimiento de infraestructuras, actuaciones urgentes para la seguridad y costes de restauración, estimados por valor de 44 millones de euros.

En el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, se instruye al Instituto de Crédito Oficial (ICO), en su condición de Agencia Financiera del Estado, a instrumentar una línea de mediación de préstamos por importe de 20 millones de €, ampliables, para los afectados según evaluación de daños por las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno de las provincias correspondientes o, en su caso, el Consorcio de Compensación de Seguros. El plazo de amortización se establece en cinco años, incluido uno de carencia, a un tipo del 2 % TAE para el beneficiario final. El quebranto del ICO podrá compensarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En relación con la cuestión relativa al estudio del origen y extensión rápida del incendio, se señala lo siguiente:

— Como atestiguan los informes de la Guardia Civil, el incendio se inició en terrenos ajenos al ICO, y su penetración en fincas propiedad del Instituto se produjo a una distancia de 6/7 km. del foco inicial.

— La Junta de Andalucía ha remitido al ICO un convenio proforma, para la restauración de las fincas afectadas por los mencionados incendios forestales del pasado verano. El mencionado convenio está siendo estudiado en estos momentos por los Servicios Jurídicos del ICO.

Por lo que respecta a las ayudas a gestionar por el Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil y Emergencias, son las que se determinan en los artículos 9 y 10 del mencionado Real Decreto-Ley y que se refieren a ayudas excepcionales por daños personales —fallecimiento, incapacidad absoluta permanente y gastos de hospitalización— y ayudas excepcionales para la reparación de los daños causados en el continente las viviendas como consecuencia del siniestro, y éstos superen el 20 % de su valor.

En materia de protección por desempleo, las medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre de 2004, son las siguientes:

— Los expedientes de regulación de empleo que tengan su causa en los daños producidos por los incendios e inundaciones, tendrán la consideración de provenientes de fuerza mayor, con las consecuencias que se derivan de los artículos 47 y 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 24 de marzo.

— En los expedientes en que se resuelvan favorablemente la suspensión de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo con base en circunstancias excepcionales, la autoridad laboral podrá autorizar que el tiempo en que se perciban las prestaciones por desempleo, reguladas en el Título III del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que tengan su causa inmediata en los incendios e inundaciones, no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción establecidos. Igualmente, podrá autorizar que reciban prestaciones por desempleo aquellos trabajadores incluidos en dichos expedientes que carezcan de los períodos de cotización necesarios para tener derecho a ellas.

Por tanto, las medidas son inmediatamente aplicables siempre que consten en los expedientes de regulación de empleo tal como se ha indicado.

Asimismo, en el apartado 4 del artículo 7 del citado Real Decreto-Ley, de 17 de septiembre, se establece la posibilidad de que, para llevar a cabo las reparación de los daños causados, las Administraciones Públicas y las entidades sin ánimo de lucro soliciten del servicio público de empleo competente la adscripción de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo para trabajos de colaboración social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 213.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Las medidas, en materia de Seguridad Social se contemplan también en el artículo 7 de dicho Real Decreto-Ley, que prevé una moratoria de un año en las cotizaciones a la Seguridad Social a abonar por los empresarios (en razón de sus trabajadores) o los trabajadores por cuenta propia en los períodos afectados por la inundación o incendio correspondiente.

Para la aplicación de tal precepto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está tramitando la correspondiente Orden Ministerial.

En relación con el sector corchero, hay que resaltar que los daños son muy graves teniendo en cuenta el dilatado período de desarrollo necesario en los alcornoques hasta alcanzar su entrada en producción comercial (corcho de fábrica) y la larga periodificación de esta producción. Por esta razón, tienen carácter prioritario la reposición de la plantación destruida y la prevención de los daños causados por la erosión.

En cuanto a la posible revisión de las plantaciones de eucaliptos por la propagación de los incendios, es un tema de carácter muy técnico en el que se deben tener en cuenta los estudios realizados a nivel nacional e internacional sobre modelos de propagación de incendios forestales.

Por lo que se refiere a la cooperación entre las Administraciones afectadas para la reactivación económica, social y ecológica de la zona, el Gobierno estudia cualquier alternativa viable en este sentido.

En el Plan de Seguros Agrarios 2004, se contemplaba un seguro de incendios para replantaciones forestales realizadas en suelos agrícolas al amparo de las actuaciones previstas en la PAC. Este seguro cuenta con una fuerte subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de hasta un 48 % de su coste. Las replantaciones incendiadas acogidas a este seguro son objeto de la correspondiente indemnización.

Finalmente, se indica que, una vez convalidado el Real Decreto-Ley en la Sesión del Pleno del Congreso del pasado 30 de septiembre, sea aprobó su tramitación como Proyecto de Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS)

Asunto: Convenio firmado entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Ibi (Alicante).

Respuesta:

El Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Ibi tiene por objeto establecer el régimen de colaboración para la protección de las personas y los bienes a través de las siguientes líneas de actuación:

1. Establecimiento de las formas y procedimientos de colaboración en el ámbito territorial del municipio, impulsando la elaboración conjunta de planes de seguridad.
2. Establecimiento de un procedimiento de intercomunicación operativa de noticias de interés para ambos cuerpos policiales.
3. Aportación de información estadística de interés, y el acceso mutuo a las bases de datos de ambos cuerpos policiales.
4. Constitución de Consejos o Mesas abiertas a la participación ciudadana y de entidades.
5. Mantenimiento de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de la suscripción de una Addenda específica.
6. Programación de cursos de mando y especialización.

Este Convenio fue firmado el 21 de noviembre de 2000.

El ámbito de actuación del citado Convenio es el que viene definido en sus cláusulas, en tanto en cuanto permanezca vigente. No obstante, cabe la posibilidad de ampliar el marco del Convenio a través de la suscripción de la correspondiente Addenda en la que se contemplen los nuevos supuestos de colaboración.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS)

Asunto: Previsiones en relación con el Cuartel de la Guardia Civil de Ibi (Alicante).

Respuesta:

En la actualidad existe un Convenio de Colaboración por el que la Entidad Municipal se compromete a construir un nuevo acuartelamiento, cuyo proyecto de ejecución se encuentra en fase de revisión por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013338 a 184/013340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Causas de la reducción de los delitos en Ronda, Torremolinos y Antequera (Málaga) durante el verano de 2004.

Respuesta:

Con la finalidad de afrontar con garantías de seguridad la temporada veraniega, independientemente de los planes sectoriales establecidos en función de las necesidades puntuales observadas, cabe destacar la «Operación Verano 2004», que desde el 1 de julio al 30 de septiembre reforzó las plantillas de Málaga con 70 efectivos de la Guardia Civil (seguridad ciudadana, tráfico y desactivación de explosivos) y 140 policías en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía, a los que hay que añadir 4 especialistas en desactivación de explosivos y 13 traductores. Los objetivos de la «Operación Verano» desarrollada eran los que se enumeran a continuación:

— Incrementar la seguridad ciudadana en las zonas turísticas que se determinen con objeto de evitar el aumento de los niveles de delincuencia.

— Atender más rápida y eficazmente a los perjudicados por la comisión de hechos delictivos.

— Transmitir una sensación de mayor seguridad entre los turistas extranjeros y españoles.

— Contribuir al mantenimiento y mejora de la imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

— Prevenir y perseguir el tráfico de estupefacientes y evitar su consumo en público.

— Aumentar la vigilancia y control preventivo en vías de comunicación urbanas e interurbanas, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, campings, etcétera.

— Reforzar las medidas de seguridad en espectáculos que supongan grandes concentraciones de masas.

— Potenciar las actuaciones para la obtención de información en prevención de actos terroristas.

— Potenciar las labores de investigación de las unidades de Policía Judicial.

— Agilizar y facilitar los trámites en las oficinas de denuncia, acortando los tiempos de espera.

— Incrementar los niveles de atención y colaboración ciudadana.

Por tanto, debe atribuirse este resultado positivo en la evolución de la delincuencia, de forma prioritaria, a la labor desarrollada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en el cumplimiento de su misión de garantizar la seguridad ciudadana.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Elola Ramón, Julián (GS)

Asunto: Previsiones acerca de dotar a todos los distritos de Madrid con una Comisaría de Policía.

Respuesta:

El objetivo del Gobierno de prestar un servicio público de calidad en materia de seguridad a todos los ciudadanos, se articula mediante una permanente adecuación de los recursos disponibles a las necesidades derivadas de la evolución de la delincuencia y al crecimiento de las ciudades en las que el Cuerpo Nacional de Policía presta su servicio.

En este sentido, el Ministerio del Interior está estudiando la viabilidad de introducir determinadas mejoras en la ciudad de Madrid, teniendo en cuenta el aumento de policías que se producirá en los próximos años fruto del incremento de la oferta de empleo público hasta 6.000 funcionarios, la disposición de edificios o solares que pueda ceder el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma y la evolución presupuestaria que se concretaría en el desdoblamiento de determinadas Comisarías como Usera-Villaverde o San Blas-Vicálvaro, o la creación de otras en aquellos nuevos barrios cuyo crecimiento las aleja cada vez más de su centro policial de referencia, como es el caso de Barajas.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Guardias civiles del acuartelamiento de Cárcer (Valencia) que están de baja por depresión.

Respuesta:

De los efectivos del Puesto de la Guardia Civil de Cárcer (Valencia) tres se encuentran de baja médica para el servicio por enfermedad psíquica.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Existencia de conflictos entre el mando y el resto de personal del acuartelamiento de la Guardia Civil en Cárcer (Valencia).

Respuesta:

Tras la correspondiente instrucción de una información reservada en el Puesto de la Guardia Civil de Cárcer (Valencia), se deduce que la actuación del Comandante de Puesto ha sido en todo momento legal, racional y justificada.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas, en el marco de la Junta Local de Seguridad de Valencia, para solucionar la inseguridad nocturna del Barrio de El Carmen en la ciudad de Valencia.

Respuesta:

La Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana participa en la Junta Local de Valencia para la Seguridad y Coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local.

En esta Junta se analiza periódicamente el estado de la seguridad en la ciudad de Valencia, se toman las medidas oportunas y se establecen las vías de colaboración permanente entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local de Valencia para garantizar la seguridad del conjunto de la ciudad y de cada uno de sus barrios.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Sucesos acaecidos en la madrugada de los días 16 y 17-10-2004 en el Barrio de El Carmen (Valencia).

Respuesta:

En la noche del viernes del día 15 a la madrugada del sábado 16 de octubre de 2004, ocurrieron varios incidentes entre un grupo numeroso de estética ocupa y varios miembros de la empresa de seguridad Levantina de Seguridad, dando lugar a los siguientes hechos:

1. A las 23:25 horas, se produjo el primer incidente entre los vigilantes de seguridad y varios ocupas. Al parecer comenzó como consecuencia del intercambio de insultos entre los dos vigilantes que se encontraban en el exterior de la puerta del edificio c/ Caballeros n.° 36, y un grupo de ocupas.
2. Dos horas después, en la Plaza del Tossal, ubicada a unos 100 metros de distancia de dicho establecimiento, se produjo otro incidente, más violento que el primero, con presencia de personal de paisano de Levantina de Seguridad.
3. Al hacer acto de presencia las dotaciones policiales, se disolvieron inmediatamente las personas que intervenían en los incidentes, por lo que no se ha podido determinar con precisión el número de participantes, toda vez que las declaraciones obtenidas son muy

dispares en lo que se refiere a cada uno de los grupos. Hay que tener en cuenta, además, que en la plaza concurrían otras muchas personas ajenas a lo sucedido.

Por los hechos descritos se han tramitado las diligencias policiales n.° 7890, instruidas por la Comisaría de Centro, y las n.° 1620 de la Brigada Provincial de Información, identificándose a varias personas relacionadas con los incidentes. Por parte del Juzgado de Instrucción n.° 16 de Valencia se han incoado diligencias previas n.° 2823/04.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de integrar agentes de los Mossos en las Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

La previsión del Ministerio del Interior es la de mantener una estrecha colaboración con los Cuerpos de Policía Autonómicas en los supuestos en que la realización de un determinado servicio así lo demande, de la forma que se considere más conveniente, para culminar su ejecución con las mayores garantías de éxito. Coordinación operativa que constituye uno de los principios generales de las administraciones públicas y un mandato especial establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que en su artículo 45 determina: «Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas deberán prestarse mutuo auxilio e información recíproca en el ejercicio de sus funciones respectivas».

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Modificaciones previstas en los procedimientos de actuación de los servicios sociales penitenciarios.

Respuesta:

El Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio (BOE 3 de julio de 2004), desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior y asigna a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en su artículo 9.1.e):

«La planificación, coordinación y gestión de la acción social de los internos de los centros penitenciarios, de los liberados condicionales y de las personas sometidas a penas alternativas y medidas de seguridad y de las familias de todos los anteriores, así como la gestión, coordinación y seguimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, de la pena de localización permanente, de la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad, de la libertad condicional y de las medidas de seguridad...»

La Instrucción 1/2004 del Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias de fecha 14 de enero de 2004 determina, dentro del área de aplicación de los centros penitenciarios. el manual de procedimientos de las líneas de actuación de trabajo social en los servicios sociales externos y en los departamentos internos de trabajo social.

En fecha reciente, se dio traslado preceptivo al Consejo de Estado del proyecto de Real Decreto por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, pena de localización permanente, suspensión de ejecución de las penas privativas de libertad y de las medidas de seguridad. Encontrándose en trámite, a día de hoy, en el citado Órgano consultivo.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1599/2004, dictará una nueva Instrucción para que se ajuste a los términos en los que definitivamente se apruebe el mencionado proyecto de Real Decreto.

En concreto, y como consecuencia de la reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal operada por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, desaparece el procedimiento n.° 7 de

la citada Instrucción 1/2004 al regular la actuación de los servicios sociales sobre una pena inexistente como es la de arresto de fin de semana. Se incluirá un nuevo procedimiento de actuación de los servicios sociales, en lo que respecta a las propuestas de los planes de ejecución de la pena de localización permanente.

La elaboración de este nuevo procedimiento y las modificaciones necesarias en los existentes, están supeditadas a la obligada consonancia normativa con el articulado del citado proyecto de Real Decreto, una vez sea aprobado.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Avances en relación con el trabajo de la comisión de expertos penitenciarios para reformar la Circular de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias número 21/1996, de 16 de diciembre.

Respuesta:

La comisión de expertos ha concluido sus trabajos con la elaboración de un Programa Marco de aplicación para internos en régimen cerrado, cuyo objetivo fundamental es dotar a todos los centros penitenciarios de un instrumento básico en la ejecución de las tareas encomendadas en nuestra legislación, a la hora de intervenir con internos a quienes se ha aplicado el régimen cerrado, por ser extremadamente peligrosos o manifiestamente inadaptados, según establece el artículo 10 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y el artículo 102.5 del Reglamento Penitenciario, con la pretensión de que estos internos se integren en el régimen ordinario.

Para el desarrollo de este Programa en concreto, la comisión no ha considerado necesaria la reforma de la Instrucción 21/1996, de 16 de diciembre. Sin perjuicio de que más adelante se puedan revisar otras materias contenidas en la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios en los que están previstas inversiones destinadas a vallas y control perimetral, durante el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones en vallas y control perimetral no se pueden dotar económicamente hasta tanto no estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio del Interior para la adquisición de elementos telemáticos destinados a hacer efectivo el control en el cumplimiento de la pena leve de localización permanente durante el año 2005.

Respuesta:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 figura una partida de 2.090.000 €.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Viviendas de protección oficial visadas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de proyectos visados de viviendas de protección oficial (VPO) por los Colegios Oficiales de Arquitectos, en la provincia de Málaga, ha sido el siguiente:

Períodos temporales	Número de VPO
2002	2.775
2003	2.589
2004 (primer trimestre)	757

No existe información estadística de VPO visadas, según clase de promotor.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Inversiones previstas en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Ávila.

Respuesta:

Para el próximo año 2005, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto descentralizar un total de 2.198.000 € a la zona de la Guardia Civil de Castilla y León, para la mejora y mantenimiento de los acuartelamientos existentes en dicha Comunidad Autónoma, siendo distribuidos por dicha zona conforme a las necesidades que en cada momento vayan surgiendo.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la cantidad presupuestada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2005 para obras de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en Ávila.

Respuesta:

En el proyecto de inversión para el año 2005 «Obras en Ávila» figura actualmente la cantidad de 78 miles de €, destinados a financiar la última certificación de la obra del acuartelamiento de Cebreros. En las previsiones incluidas en el presupuesto aprobado para el año 2004, figuraba la cifra de 211 miles de €, que incluía la aportación de la Guardia Civil a proyectos financiados conjuntamente con la Comunidad Autónoma de Castilla y León mediante convenio, y que en el año 2005 se pretende financiar por la Guardia Civil con créditos del capítulo 2.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013375 y 184/013376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones acerca de ampliar la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Con el previsible incremento del Catálogo General de la Guardia Civil para próximos ejercicios, en función de las consignaciones presupuestarias, se tendrán en cuenta las necesidades operativas de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ávila.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Centros públicos de enseñanza que carecen de gimnasios y no tienen una instalación aneja equivalente para su uso, en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Habiendo quedado obsoleta la información de la que se disponía, se acordó adoptar las medidas pertinentes para actualizar los datos relativos a instalaciones deportivas. En cumplimiento de este mandato, el Consejo Superior de Deportes está realizando en la actualidad un nuevo censo de instalaciones deportivas de los centros públicos de enseñanza infantil y primaria, así como de los de enseñanza secundaria, que, una vez concluido, nos permitirá detallar con exactitud la información ahora solicitada.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, Capítulo 6, en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un informe en el que figuran los importes de los créditos iniciales que aparecen en el Anexo de Inversiones Reales (distribución orgánica) asignados a la provincia de Avila y los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Ávila» con cargo al Capítulo 6 «Inversiones reales» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado, con detalle de secciones presupuestarias, y a fecha 31 de octubre de 2004.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Ávila, pero no recogidas en el cuadro que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas: «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza, a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CREDITOS INICIALES DEL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO"AVILA" CON CARGO AL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2004 (A FECHA 31-10-04), CON DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS.

SECCION	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
MINISTERIO DE JUSTICIA	0,00	472.359,87
MINISTERIO DE DEFENSA	0,00	287,44
MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	67.867,69
MINISTERIO DEL INTERIOR	5.211.000,00	680.096,76
MINISTERIO DE FOMENTO	4.708.110,00	6.768.756,41
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	754.000,00	388.376,52
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	49.782,84
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	915.910,00	573.525,49
TOTALES	**11.589.020,00**	**9.001.053,02**

184/013385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Vehículos del Cuerpo de la Guardia Civil existentes en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Para realizar los servicios de la Guardia Civil en la provincia de Ávila se cuenta con una dotación de 180 vehículos.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de Campo de Mirra, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el embalse de Campo de Mirra la obra principal del embalse está finalizada, a falta de efectuar la construcción de la capa de coronación y diversos remates.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de El Madroñal, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En la Comisión de Seguimiento del 6 de junio de 2003, tras examinarse el certificado de renuncia que previamente presenta la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, por parte de las Comunidades de Regantes de Fuente de la Higuera, se acuerda aceptar dicha renuncia de todas las obras que afectan a dicho término municipal en las que se incluye el embalse de El Madroñal.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de Salinas, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

La construcción del embalse de Salinas se encuentra finalizada.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de Salse II, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

La construcción del embalse Salse II está finalizada, salvo la capa de coronación que deberá construirse mediante una capa de zahorra de 15 cm. de espesor, para la formación de la superficie de rodadura.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de Pinar Alto, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Para finalizar las obras del embalse de Pinar Alto, restan por efectuar el extendido y compactación de zahorra, así como diversos remates. Se ha procedido a la construcción del canal de entrada al embalse, y se está finalizando la construcción de la valla perimetral, a falta de colocar la malla metálica en el lado suroeste.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de Sax, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En la Comisión de Seguimiento del embalse de Sax se presentó, el 10 de diciembre de 2003, el borrador del proyecto modificado consistente en una nueva ubicación pasando a proyectarse en el término municipal de Elda. En la Comisión de Seguimiento de 1 de abril de 2004 se instó a la dirección de obra a elaborar el proyecto modificado correspondiente. En la Comisión de Seguimiento de 17 de septiembre de 2004 se presenta el proyecto modificado para su aprobación en la reunión del Consejo de Administración del mismo mes.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de La Segundina, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En la Comisión de Seguimiento del embalse de La Segundina, de 1 de abril de 2004, visto el informe de la dirección de obra y de la empresa contratista (entregado a la dirección de obra el 21 de octubre de 2003), se decide la no ejecución de la obra atendiendo tanto a la próxima construcción de una línea ferroviaria como al aumento de presupuesto que supondría su correcta utilización.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de SAT Sierra Oliva, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Los trabajos de construcción del embalse de Sierra Oliva, están prácticamente finalizados, quedando la construcción de la capa de coronación, así como los trabajos relativos a la construcción de las tuberías de conexión con las redes de riego.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de Pinar Bajo, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

El embalse de Pinar Bajo se encuentra prácticamente finalizado. Los últimos trabajos realizados en el mismo han sido los de construcción de la valla perimetral y se está a la espera de la construcción de la capa de rodadura sobre el pasillo de coronación; asimismo se han concluido las obras de construcción del canal de entrada.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de Elda (Alicante).

Respuesta:

Las obras para la Comunidad de Regantes de Elda no han comenzado. En la Comisión de Seguimiento del 17 de septiembre de 2004 se insta a la dirección de obra a que redacte un proyecto modificado consistente en reflejar las conducciones generales y dejar las ramificaciones pendientes para ejecución de la Comunidad de Regantes.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de La Huerta (Alicante).

Respuesta:

En la instalación de riego localizado de la Comunidad de Regantes de La Huerta, si bien se encuentra muy avanzada, queda por realizar un ramal de la red y la instalación de los diferentes hidrantes que le afectan.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Creación en la provincia de Málaga de centros de reeducación y sensibilización de conductores.

Respuesta:

El Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, para regular los permisos de conducción por puntos, contempla su carácter eminentemente reeducador al configurar el cauce adecuado para modificar aquellos comportamientos, mediante la realización de cursos de sensibilización y reeducación vial de los conductores multirreincidentes, cursos cuya superación, junto al cumplimiento de otros requisitos y pruebas que se establezcan, permitirá la recuperación parcial o total del capital de puntos que corresponde a un conductor.

Se va a realizar un estudio, en función del censo de conductores y población de cada una de las provincias españolas para determinar el número de centros que será preciso crear en dicha circunscripción.

La fecha de puesta en funcionamiento de los referidos centros será con posterioridad a la implantación del permiso de conducción por puntos.

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico gestionará los cursos de referencia mediante concesión, dado el interés público y social que la seguridad vial representa, garantizando de una manera efectiva su realización y al considerarse que dicha actividad constituye un servicio público.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de radares fijos de control de velocidad en la red de carreteras de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico tiene prevista la ejecución del Plan General de Instalación de Cinemómetros Fijos en el período 2005-2007. Los proyectos de la anualidad 2005 ya han sido redactados y en el correspondiente al Centro de Gestión de Tráfico de Málaga se han asignado, a la provincia de Málaga, las siguientes ubicaciones:

N-340/A-7	p.k. 163,850	Sentido creciente
N-340/A-7	p.k. 164,100	Sentido decreciente
N-340/A-7	p.k. 246,000	Sentido creciente
N-340/A-7	p.k. 250,300	Sentido decreciente
A-45	p.k. 163,000	Sentido creciente

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la transferencia de la participación en los Impuestos de Hidrocarburos, Alcohol y Labores del Tabaco, al Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca como municipio turístico.

Respuesta:

Las características que debe reunir un municipio turístico se establecen en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Es decir, que su población de derecho sea superior a 20.000 habitantes y que el número de viviendas de segunda residencia supere al número de viviendas principales, de acuerdo con los datos oficiales del último Censo de Edificios y Viviendas.

El Ayuntamiento de Ciutadella no cumple, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística en el Censo de Edificios y Viviendas de 2001, la segunda condición del artículo 125 mencionado anteriormente.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Iniciativas del Gobierno para evitar el acoso de las patrulleras irlandesas a los barcos españoles que operan en el área de Gran Sol.

Respuesta:

En relación con el comportamiento inadecuado de las patrulleras irlandesas con respecto a la flota española, el Director General de Recursos Pesqueros, se ha dirigido a su homólogo irlandés, en el sentido de que actuaciones que no se ajustan a las normas sobre inspección de buques de pesca prevista en la Reglamentación comunitaria, introducen un factor de tensión importante, que puede entrañar, incluso, un riesgo considerable en términos de seguridad en la mar.

Por todo ello, se ha comunicado a los servicios de inspección irlandeses la obligación de ajustarse a las normas contenidas en el Reglamento CE/1382/87 de la Comisión, adoptado, precisamente, con el fin de facilitar la inspección para todos y garantizar mínimos de seguridad en la mar con motivo de la misma, tal como señalan sus Considerandos.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción o financiación de alguna infraestructura deportiva en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En relación a las demandas de inversión o proyectos presentados o solicitados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la provincia de Burgos, el Consejo Superior de Deportes en la VIII Legislatura establecerá acuerdos de colaboración, en un marco de diálogo con la Comunidad y las corporaciones locales, para establecer planes de construcción de instalaciones, en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013451 y 184/013452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la conexión entre los embalses de Cañada, San Cristóbal, Salse I y Salse II, y de la conducción Pozo de Rosita-embalse de Pinar Alto conducción general de distribución de Pinar Alto, previstas dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante), en ejecución por la SEIASA-Meseta Sur.

Respuesta:

La conexión entre los embalses de Cañada, San Cristóbal, Salse I y Salse II, y la conducción del Pozo

Rosita-embalse de Pinar Alto, se encuentran prácticamente finalizadas, tanto en conducciones, como valvulería y obra civil, a falta de remates finales de obra.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la conducción de suministro de redes de riego de Fuente de la Higuera (Alicante).

Respuesta:

En la Comisión de Seguimiento de 6 de junio de 2003, tras examinar el certificado de renuncia que previamente presenta la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, por parte de las Comunidades de Regantes de Fuente de la Higuera, se acuerda aceptar dicha renuncia de todas las obras que afectan a dicho término municipal en las que se encuentra la actuación de redes de riego interesada.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de los rebombeos de Candela, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Las obras de rebombeos de Candela se encuentran finalizadas y recibidas el día 6 de junio de 2004.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de los rebombeos de Quebradas, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Las conducciones de los rebombeos de Quebradas están ejecutadas al 100 %, así como la valvulería y obra civil. Actualmente se está construyendo la caseta que alberga las bombas y ya están instalados los cuadros eléctricos de las bombas.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la impulsión desde rebombeos de Candela al embalse del Pinar Alto, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

La SEIASA de la Meseta Sur no está ejecutando, ni tiene previsto ejecutar, esta actuación.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la impulsión Pozo Barranco Puentes al embalse de San Cristóbal de Villena, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

La impulsión del Pozo Barranco Puentes al embalse de San Cristóbal está finalizada al 100 %, tanto conducciones como valvulería, obra civil y equipo de impulsión.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de las impulsiones en la C.R. La Huerta, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

La red de riego localizado se encuentra muy avanzada y la red de pequeños suministros, al igual que sucede con la red de riego para la misma Comunidad de Regantes, se encuentra aproximadamente al 95 % de su finalización.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la reimpulsión al embalse El Madroñal, dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el Acta n.° 4 de la Comisión de Seguimiento de 6 de junio de 2003, tras examinar el Certificado de renuncia que previamente presenta la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, por parte de las Comunidades de Regantes de Fuente de la Higuera, se acuerda aceptar dicha renuncia de todas las obras que afectan a dicho término municipal.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de las mejoras hidráulicas en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Las mejoras hidráulicas previstas para la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, dentro del desglosado n.° 3 Redes de Riego, están prácticamente finalizadas, a excepción de remates finales de obra.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación del sistema de automatización para la Comunidad de Regantes de la Huerta, dentro del pro-

yecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Con respecto a los automatismos de las instalaciones ejecutadas por la SEIASA de la Meseta Sur en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, en la Comisión de Seguimiento de 17 de septiembre de 2004, se acordó no ejecutar los automatismos contemplados en este proyecto de Regantes de la Huerta y redactar un nuevo proyecto adecuado a las necesidades del total de la obra y a la tecnología actual.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación del sistema de automatización para la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Con respecto a los automatismos de las instalaciones ejecutadas por la SEIASA de la Meseta Sur en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, en la Comisión de Seguimiento de 17 de septiembre de 2004, se acordó no ejecutar los automatismos contemplados en este proyecto y redactar un nuevo proyecto adecuado a las necesidades del total de la obra y a la tecnología actual.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Firma del Convenio entre la Comunidad de Regantes de Novelda (Alicante) y la SEIASA-Meseta Sur, para ejecutar el proyecto de modernización y consolidación de regadíos en dicha Comunidad.

Respuesta:

La SEIASA de la Meseta Sur no tiene previsto realizar actuaciones de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Novelda (Alicante) y por lo tanto no ha firmado Convenio con dicha Comunidad.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013466 y 184/013467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones de mejora y modernización de regadíos con la Comunidad General de Regantes de La Pedrera y con el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela (Alicante) por parte de SEIASA-Meseta Sur.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur no tiene previsto realizar actuaciones de mejora y modernización de los regadíos del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela ni de la Comunidad de Regantes de La Pedrera (Alicante).

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Construcción de una planta desalinizadora para la Sociedad Cooperativa Limitada de Pilar de la Horadada (Alicante).

Respuesta:

La SEIASA de la Meseta Sur no tiene previsto la construcción de una planta desalinizadora para la Cooperativa de Pilar de la Horadada (Alicante).

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones pendientes relativas a la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante).

Respuesta:

Las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante) terminaron el 8 de marzo de 2004.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Inversiones en la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante) en el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la SEIASA de la Meseta Sur durante el año 2004 en la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid han sido de 1.222.927,18 €.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Inversiones en la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante) en el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones terminaron el 8 de marzo de 2004, no quedando obras pendientes por parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur ni inversiones previstas en el ejercicio del 2005.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Agricultores que se han beneficiado de la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante).

Respuesta:

Los agricultores beneficiados por la actuación han sido alrededor de 1.000, de los 1.200 comuneros que en total pertenecen a la Comunidad de Regantes.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Ahorro en el consumo de agua que se produce con las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante).

Respuesta:

El ahorro de agua conseguido con las actuaciones de modernización y consolidación de los regadíos ha sido de 1,2 Hm^3/año.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Ahorro en el consumo de agua que se va a producir cuando finalicen y entren en funcionamiento las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

La modernización de las infraestructuras realizada permite un ahorro superior al 20-25 % en el consumo de agua, implicando una dotación más uniforme, así como una optimización de la gestión. En total se prevé un ahorro global de 8 Hm^3/año.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Ahorro en el consumo de agua que se produce con las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de La Baronesa (Orihuela-Alicante)

Respuesta:

El ahorro de agua previsto con las actuaciones de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad de Regantes de La Baronesa en Orihuela (Alicante) es de 0,1 Hm^3.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013476 a 184/013478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Ahorro en el consumo de agua cuando se proceda a la ejecución de los proyectos de mejora, modernización y consolidación de regadíos en las Comunidades de Regantes de Novelda, La Pedrera y Orihuela, por parte de la SEIASA-Meseta Sur.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur no cuenta con un proyecto específico que ordene de modo inmediato de forma global una concreta actuación de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Novelda, La Pedrera y Orihuela (Alicante), por lo que es imposible en este momento disponer de un cálculo cierto sobre

el eventual ahorro en el consumo al que se refiere Su Señoría.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones pendientes relativas a la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monteagudo en Novelda (Alicante).

Respuesta:

Las Obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monteagudo de Novelda (Alicante) finalizaron el 30 de marzo de 2004 y por lo tanto no queda ninguna actuación pendiente.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Ahorro en el consumo de agua que se ha conseguido gracias a las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monteagudo en Novelda (Alicante).

Respuesta:

El ahorro de agua conseguido con las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos ha sido de 0,40 Hm^3/año.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Reclusos avecindados en Canarias que han tenido que sufrir un traslado a establecimientos penitenciarios de la Península en el año 2004.

Respuesta:

El número de internos que han sido trasladados a establecimientos penitenciarios de la Península, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 4 de noviembre de 2004 es de 574 internos. De ellos 111 se encuentran nuevamente en Las Palmas, 36 en Tenerife y 7 en Arrecife.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una nueva cárcel en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera altamente prioritario solucionar el asunto por el que se interesa Su Señoría, por lo que, en este momento, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios está realizando las gestiones oportunas.

Por otra parte, la apuesta por los medios de control telemático ha desbloqueado el elevado número existente de internos clasificados en tercer grado de tratamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Medidas para alcanzar el reconocimiento internacional sobre los derechos marítimos de las aguas interiores del archipiélago canario.

Respuesta:

Las líneas de base rectas establecidas en el archipiélago canario por el R.D. de 5 de agosto de 1977 son enteramente conformes con lo dispuesto tanto en la Convención de 1958 sobre el mar territorial como en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Por tanto nunca han sido impugnadas ni protestadas por ningún otro país.

En cuanto al perímetro de aguas interiores previsto en el artículo único de la proposición de ley orgánica de 5 de mayo de 2004, se subraya que, desde un punto de vista jurídico, tal disposición se opone al Derecho internacional vigente. La mención expresa de aguas «interiores» o «archipelágicas» tiene unas implicaciones jurídicas concretas, recogidas en la Convención de Derecho del Mar de 1982, que podrían superarse designando a las aguas comprendidas en el perímetro como «aguas interinsulares».

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Medida para solucionar el colapso del servicio de correos en Fuerteventura.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza periódicamente estudios de las necesidades postales en las distintas poblaciones al objeto de adecuar los medios materiales y humanos para la prestación del servicio postal dentro de los niveles de calidad establecidos.

Durante el año 2003 se procedió al incremento de 6 efectivos de personal en la isla de Fuerteventura: 1 en Puerto del Rosario, 1 en Gran Tarajal y 4 en Costa Calma.

En el corriente año se han incrementado 2 efectivos de personal en Corralejo y están valorándose estudios de dimensionamiento del personal de reparto postal en Puerto del Rosario, Castillo y Antigua.

Por otra parte, en el año 2003 se dotó un nuevo local para Oficina de Correos en Costa Calma y se está gestionando la dotación de un nuevo local para la Oficina Auxiliar de Castillo.

En cuanto a los medios de transporte, se ha procedido a la renovación de 12 motocicletas para la Unidad de Reparto de Puerto del Rosario.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Isla de Canarias en la que se va a construir una cárcel para aliviar el problema de hacinamiento que se sufre en dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

Durante más de doce años, se ha intentado buscar una solución al hacinamiento del centro penitenciario de «El Salto del Negro» en la Isla de Gran Canaria, habiéndose encontrado siempre con un grave problema como es el contar con suelo válido, interviniendo en este aspecto multitud de variables.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera altamente prioritario solucionar el asunto, por lo que, en este momento, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios está realizando las gestiones.

Por otra parte, la apuesta por los medios de control telemático ha desbloqueado el elevado número exis-

tente de internos clasificados en tercer grado de tratamiento.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP)

Asunto: Situación de las obras de rehabilitación de la Casa Palacio de la Concepción (Málaga) aprobadas con cargo al «1 % Cultural».

Respuesta:

Esta actuación figura aprobada por inversión, en el Acta XXVIII de 20 de septiembre de 2000, a financiar al 100 % de su presupuesto por el Ministerio de Vivienda.

Las obras de rehabilitación se adjudicaron el pasado 11 de junio de 2004 a la UTE «Constructora Hispánica, S.A., y E.O.C. de Obras y Servicios» en la cantidad de 1.799.928,20 €.

Las obras se iniciaron con fecha 28 de octubre de 2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Situación de las obras de rehabilitación del mercado de las Atarazanas (Málaga).

Respuesta:

La actuación interesada por S.S. fue aprobada por primera vez el 17 de junio de 1999, siendo aprobada posteriormente de nuevo en otras tres sesiones de la Comisión Mixta, durante los años 2001, 2002 y 2004, sin que por parte del Gobierno anterior se avanzara en otra cosa que no fuera la aprobación reiterativa del proyecto.

Esta actuación figura aprobada por inversión, en el Acta XXXVIII, de 30 de octubre de 2004, financiada al 50 % por el Ministerio de Vivienda y el restante 50 % por el Ayuntamiento de Málaga por importes respectivos de 5.487.715,00 €, lo que totaliza un presupuesto total de 10.975.430,00 €.

Los honorarios profesionales por redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud, por un importe de 260.712,03 €, han sido pagados.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Plazas vacantes de funcionarios públicos pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Soria.

Respuesta:

El número de puestos de trabajo vacantes para funcionarios en la provincia de Soria, a 1 de octubre de 2004, asciende a 56.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Soria.

Respuesta:

Según figura en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas con carácter provisional, el 15 de abril pasado, por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, existen, en la provincia de Soria, y en el ámbito del Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado, 18 puestos vacantes.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Soria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, así como del nuevo Subdelegado del Gobierno.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, en la Subdelegación del Gobierno en Soria se ha confirmado en su cargo a la única persona que venía ocupando un puesto de personal eventual. Desde la toma de posesión del nuevo Subdelegado no se ha producido ningún otro nombramiento

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Soria, desde la toma de posesión del nuevo Subdelegado del Gobierno.

Respuesta:

Desde la toma de posesión, el pasado día 16 de octubre, del nuevo Subdelegado del Gobierno en Soria y hasta la fecha, no se ha producido ningún nombramiento para puestos de libre designación.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso. de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Medidas para delimitar la zona económica exclusiva de las 200 millas de la aguas correspondientes al archipiélago canario.

Respuesta:

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, que resulta aplicable en esta materia, la delimitación de las zonas económicas exclusivas en casos como el planteado por Su Señoría, debe efectuarse por acuerdo entre los Estados interesados, de conformidad con el Derecho internacional.

No cabe realizar tal delimitación mediante actos unilaterales.

Las negociaciones se iniciaron en enero de 2003 y recientemente ha tenido lugar la 7.ª reunión del grupo de trabajo correspondiente en un clima de mutua comprensión y entendimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Fecha prevista para el establecimiento de la mediana marítima con Marruecos.

Respuesta:

El establecimiento de los límites marítimos entre España y Marruecos requiere toda una serie de negociaciones en diversos sectores de nuestras costas: delimitación de mar territorial en el Estrecho de Gibraltar, en Ceuta, Melilla y los Peñones; zona económica exclusiva en el espacio marítimo ante el Golfo de Cádiz; plataforma continental entre las costas peninsulares españolas y las marroquíes; y zona económica exclusiva entre las costas de Canarias y las continentales africanas.

Hasta el momento, España ha iniciado la negociación relativa a la delimitación de las zonas económicas de España y Marruecos en el espacio marítimo correspondiente al archipiélago canario. Podemos añadir que, en su momento (1976), España objetó las líneas de base rectas trazadas por Marruecos en sus costas mediterráneas en la medida en que se apoyaban en territorio español o pretendían separar aguas españolas de la alta mar o de espacios marítimos en los que rige el principio de libertad de navegación.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la conexión entre los embalses de Morrón, Solana, Candela y Cabezas (Alicante).

Respuesta:

Las conducciones de conexión entre los embalses de Morrón, Solana, Candela y Cabezos se encuentran finalizadas a falta de la instalación de las últimas piezas de valvulería en el entronque del embalse de Cabezos y de los remates finales de obra.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la conexión entre los embalses de Cabezas y Quebradas (Alicante).

Respuesta:

La conexión entre los embalses de Cabezos y Quebradas se encuentra prácticamente finalizada, tanto conducciones como valvulería y obra civil, a falta de remates finales de obra

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la conexión entre los embalses de El Puerto y La Sebaundina (Alicante).

Respuesta:

La conexión entre los embalses de El Puerto y La Segundina se encuentra finalizada, a falta de la instalación de últimas piezas de valvulería y arquetas en los

entronques realizados junto al embalse de Boquera y de los remates finales de obra.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de garantizar que todas las páginas de Internet de carácter público sean accesibles antes del fin de 2005.

Respuesta:

Se están produciendo avances importantes en el terreno de la accesibilidad de las diferentes «webs» públicas. En el ámbito de la Administración General del Estado existen al menos 115 sitios «webs» pertenecientes a los distintos departamentos ministeriales y a sus organismos públicos, y, por su parte, el Portal del Ciudadano está cumpliendo las normas de accesibilidad establecidas por el consorcio W3C. Lo mismo sucede con los Ministerios de Administraciones Públicas, del Interior, de Industria, Turismo y Comercio, de Defensa y de Sanidad y Consumo.

Dentro del Plan Conecta que está impulsando el Gobierno se está promoviendo como eje fundamental de sus principios el conseguir que todos los servicios públicos en general y los electrónicos en especial garanticen su accesibilidad por todos los medios y, en especial, a través de Internet.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas para garantizar que la Administración General del Estado opte por modelos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad en su adquisición de elementos, herramientas, programas o servicios propios de la Sociedad del Conocimiento.

Respuesta:

Para garantizar el acceso de las personas con discapacidad se están tomando las siguientes medidas en las dos direcciones siguientes:

— Para garantizar que las personas con discapacidad que trabajan o se incorporan a la Administración General del Estado puedan desempeñar el puesto de trabajo adjudicado, el Real Decreto por el que se regula el acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprobado en Consejo de Ministros del pasado 3 de diciembre, recoge un artículo sobre adaptación de puestos, en el cual se reconoce el derecho a pedir la adaptación del puesto en las solicitudes de adjudicación de destino correspondientes a pruebas de nuevo ingreso o promoción interna y en la participación en procesos de provisión.

— Para garantizar que los servicios e información que la Administración General del Estado ofrece a los ciudadanos sean accesibles a las personas con discapacidad, existen unos criterios, aprobados por la Comisión Interministerial para la Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos (CIABSI), que establecen que se deben tener en cuenta los requisitos de accesibilidad en general, y para personas con discapacidad y mayores, en particular, en el desarrollo e implantación de los sistemas de información y especialmente de las interfaces, de acuerdo con las normas aplicables.

Así, en los pliegos de prescripciones técnicas se están incluyendo cláusulas sobre accesibilidad a sitios «web», de tal manera que se garantiza que en los nuevos contratos se cumple con los requisitos establecidos por el W3C a través de la WAI (Iniciativa para una web accesible, del Consorcio World Wide Web) y, en concreto, con las especificaciones de la Recomendación de 5 de mayo de 1999 sobre Pautas de Accesibilidad del Convenio en la «web», versión 1.0, en su nivel AA.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de impulsar una reforma que permita la compatibilidad de las asignaciones familiares por hijo a cargo con discapacidad severa y las pensiones de orfandad.

Respuesta:

El Gobierno, en cumplimiento del compromiso adquirido en el Programa Electoral del Partido que le sustenta, tiene previsto en la presente legislatura llevar a cabo la pertinente reforma normativa que contemple la compatibilidad de las asignaciones familiares por hijo a cargo, mayores de 18 años y con una discapacidad severa, y las pensiones de orfandad, tal y como se regulaba antes de la aprobación de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones previstas por la Inspección de Trabajo en materia de contratación y afiliación a la Seguridad Social a personas de origen extranjero para el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones a realizar en relación con los extranjeros sin permiso de trabajo se enmarcan dentro de las que se realizan para el control de la economía irregular. Además, en las 15 provincias de mayor número de extranjeros, existen grupos de inspectores y subinspectores dedicados específicamente a su control.

Las actuaciones a realizar en el año 2005 aún no se han programado, a la espera de la próxima aprobación del nuevo Reglamento de Extranjería. No obstante, no será inferior a la realizada hasta ahora. A estos efectos, cabe señalar que durante el año 2003 se realizaron 30.409 actuaciones de control de extranjeros, por las que se levantaron 10.152 actas de infracción, y que en los primeros nueve meses de 2004 se han realizado 25.551 actuaciones, y levantado 9.892 actas de infracción.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones previstas por la Inspección de Trabajo en relación al seguimiento y control del cumplimiento de la cuota de reserva de empleo para las personas discapacitadas para el año 2005.

Respuesta:

En relación con las actuaciones que pueda tener previsto desarrollar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el próximo año 2005 con el fin de controlar el cumplimiento, por parte de las empresas, de la cuota de reserva de empleo para las personas discapacitadas, se ha de precisar que la materia de ejecución de la legislación laboral se halla transferida a las Comunidades Autónomas, siendo éstas las que, a tenor de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre (BOE del 15), Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, deben establecer, a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los objetivos de actuación de la Inspección de Trabajo en esta materia y en cada territorio respectivo.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales en la que las Comunidades Autónomas determinan sus prioridades de actuación en materia laboral, y por tanto en el asunto por el que se interesa S.S., aún no ha sido celebrada estando prevista su celebración para el próximo mes de diciembre.

Una vez que dichos objetivos hayan sido concretados por aquellas a quienes les corresponde, procederá que la Inspección de Trabajo lleve a cabo todas las actuaciones previstas para fiscalizar el cumplimiento de la legislación social, pudiendo informar, entonces, respecto a los resultados de dicha actividad inspectora en materia del control del cumplimiento de la normati-

va social referida a la integración laboral de los minusválidos.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Motivos por los que se realiza una subasta de 82 viviendas propiedad de Correos a través de la empresa de subastas GESINAR y no se dedican a vivienda social o para jóvenes.

Respuesta:

Las viviendas que posee la sociedad estatal Correos y Telégrafos en propiedad tienen su origen en el destino de las mismas como residencia habitual de los empleados que desempeñaban sus funciones en su red de Oficinas hasta el año 1993.

A partir de ese año, Correos acordó no convocar concursos que implicaran el uso de vivienda, lo que ha motivado que desde entonces hayan quedado desocupadas 82 viviendas por jubilaciones, traslados, etc., que no resultan necesarias para la prestación de los servicios postales, y cuyo mantenimiento representa elevados costes para Correos.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido optimizar el patrimonio de viviendas en desuso mediante la desinversión del mismo a precios de mercado, por el procedimiento de subasta pública.

No obstante lo indicado, se ha acordado un derecho preferente de adquisición a los empleados y personas que hayan tenido relación laboral con Correos, que supone la creación de un valor social a la operación de desinversión de las viviendas desocupadas.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Situación y mejora del servicio de correos en los municipios de La Vall del Tenes en la Comarca del Vallés Oriental.

Respuesta:

Correos dispone de 18 Oficinas Postales en la Comarca del Vallés, que se complementan con 11 Oficinas Auxiliares y 28 Enlaces Rurales, además de 11 puestos de trabajo de Ayudantes de Oficinas Auxiliares y Enlaces Rurales, que cubren la totalidad de dicha Comarca en la prestación del servicio postal universal.

Las Oficinas Postales se encuentran ubicadas en los municipios de Mollet del Vallés, La Llagosta, Caldes de Montbui, Parets del Vallés, Montmeló, Montornès del Vallés, Granollers, Canovelles, Cardedeu, Llinars del Vallés, Santa María Palautordera, San Celoní, Les Franqueses del Vallés, y La Garriga.

En dichas Oficinas Postales se prestan todos los servicios postales en horario completo de mañana o de mañana y tarde.

Las Oficinas Auxiliares prestan servicios de atención al público en horario reducido, que compaginan con los servicios de distribución de la correspondencia.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone de recursos humanos que no se pueden adscribir a una Oficina Postal determinada (personal de clasificación de los centros de tratamiento, personal rural que atiende a varias oficinas, etc.), que impide facilitar datos objetivos desagregados a nivel inferior a la provincia.

Por la indicada razón, se facilitan los efectivos medios de la provincia de Barcelona en los 3 últimos años: año 2002: 8.105 efectivos; año 2003: 8.160 efectivos y año 2004 (septiembre): 8.272 efectivos, además de los efectivos medios de la Dirección Territorial de la Zona 5 y de la Gerencia de Zona con sedes en Barcelona, que fueron los siguientes: año 2002: 60 efectivos; año 2003; 66 efectivos y año 2004 (septiembre): 70 efectivos.

No obstante lo indicado y por lo que se refiere al personal de distribución de la correspondencia, se señala que en los 3 últimos años se han incrementado 22 efectivos de personal de reparto en las siguientes Oficinas: 1 en Caldas de Montbuy; 3 en Cardedeu; 9 en Granollers; 2 en Les Franqueses del Vallés; 2 en Mollet del Vallés; 2 en Montornès del Vallés; 2 en Parets del Vallés y 1 en Sant Celoní.

Los plazos de expedición y entrega de los servicios postales están regulados en el artículo 45 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Los plazos medios de expedición y normas de regularidad, en el ámbito nacional, establecen para las cartas y tarjetas postales, un plazo de D+3 para el 90 % de los envíos.

Los resultados de auditoría interna de Correos, que mide desde el matasellado de la correspondencia hasta la salida del cartero a reparto, han reflejado la entrega en D+3 del 94,49 de la correspondencia en el conjunto de la provincia de Barcelona en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2003 y del 98,37 % entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2004, lo que significa un incremento de la calidad a nivel provincial.

Finalmente, se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza periódicamente estudios de las necesidades postales en las distintas poblaciones, al objeto de adecuar los medios materiales y humanos para la prestación del servicio postal dentro de los niveles de calidad establecidos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para dotar de vestuario adecuado a su función a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que integran las Secciones Motorizadas.

Respuesta:

La previsión del vestuario adecuado, referido al uniforme de trabajo de las unidades policiales motorizadas, se halla regulada en la normativa vigente, especialmente recogida en la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 30 de noviembre de 1990, por la que se establece el uniforme de trabajo de las unidades especiales y servicios específicos del Cuerpo Nacional de Policía, en relación con lo dispuesto por el Real Decreto 1484/1987, de 4 de diciembre, sobre naturaleza, régimen jurídico, dependencia, escalas, categorías, relaciones de personal y administración del mismo, uniforme, distintivos y armamento de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y en las órdenes del Ministerio del Interior, de fechas 6 de marzo de 1989 y 1 de octubre de 1992, sobre diversos aspectos relacionados con la uniformidad y distintivos.

Queda recogido en la normativa, no sólo la definición del vestuario de invierno y verano del que están dotados los funcionarios de dichas unidades (gorra, anorak, cazadora, camisola, camiseta, cinturón, pantalones, casco, botas y guantes), sino también las características técnicas de cada prenda que lo integran, adecuadas a la actividad a desarrollar: Tejidos y materiales de confección, densidad, ligamento, peso por m^2, transpirabilidad, impermeabilidad, solidez del tinte, torsión y resistencia a la tracción y a la combustión.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Estado actual de utilidad del conjunto de motos que integran la sección motorizada del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El estado de las motocicletas que integran el parque móvil del Cuerpo Nacional de Policía, se encuentra en buenas condiciones, no habiendo variaciones sustanciales, respecto a su utilidad con anteriores legislaturas, habiéndose incrementado ligeramente su uso.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Número de personas con algún tipo de discapacidad y en edad laboral existentes en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Los últimos datos de los que se tiene conocimiento sobre el asunto interesado, son los referentes a un módulo específico, anexo a la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del año 2002, que realizó el Instituto Nacional de Estadística en dicha fecha.

Sin embargo, los datos de dicho módulo, que aparecen en la página web del INE, ofrecen poca información a nivel de Comunidad Autónoma.

Se señala que la gestión de las políticas en materia de discapacidad, conforme a las transferencias efectuadas del IMSERSO y de Servicios Sociales, compete a las referidas Comunidades Autónomas, quienes, por otra parte, reconocen la condición de minusválido a los efectos legales correspondientes.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Compensación económica prevista para los municipios de la Comunidad de Madrid por las reformas de impuestos aprobadas en años anteriores.

Respuesta:

La reforma de los tributos locales se llevó a cabo en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y afectó significativamente al Impuesto de Actividades Económicas.

En esta misma Ley se establecieron las compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, en la Disposición Adicional Décima.

En esta Disposición se establecía en qué consistía la compensación, plazos para hacerla efectiva y su consolidación en el modelo de Participación de las entidades locales en los Tributos del Estado.

Esta compensación se llevó a cabo mediante un anticipo transferido en noviembre de 2003 y una liquidación que se está haciendo efectiva en 2004.

Siguiendo el apartado 3 de la Disposición Adicional Décima, se ha integrado en la participación en los Tributos del Estado en el ejercicio 2004.

Así pues, los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han solicitado la compensación por la merma de recaudación derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas, han recibido la compensación correspondiente y ésta se ha consolidado en la Participación en los Tributos del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Medidas para afrontar el desafio del sistema de comercio de emisiones de la Unión Europea, por el tamaño y la diversidad de los Estados Miembros de la Unión Europea y conseguir que los sectores industriales españoles sigan siendo competitivos.

Respuesta:

El Gobierno va a afrontar este desafío mediante dos líneas de actuación:

1. Permitiendo que las empresas españolas dispongan de una cantidad de derechos de emisión suficiente para poder cumplir los compromisos derivados del Protocolo de Kioto, sin que ello suponga una merma de su competitividad. Y haciendo un uso intensivo de los mecanismos de flexibilidad regulados en el Protocolo de Kioto, concretamente del mecanismo de desarrollo limpio.
2. Fomentando en el ámbito empresarial una mejor utilización de los factores y la mejora de los procesos y los productos, mediante el desarrollo de la innovación empresarial y la investigación.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)

Asunto: Evolución del número de niños menores en prisión con sus madres en el período de 1990 a 2004.

Respuesta:

Con respecto a los años 1992, 1993 y 1994, constan los siguientes datos:

Niños totales (media anual)	Año 1992	Año 1993	Año 1994
	146	189	205

Niños que acuden a colegios del exterior (media anual)	Año 1992	Año 1993	Año 1994
	48	46	52

Con respecto a los años 1995, 1996 y 1997 constan los siguientes datos:

Niños en Unidades de Madres (media anual)	Año 1995	Año 1996	Año 1997
	153	129	127

Niños en Unidades Dependientes (media anual)	Año 1995	Año 1996	Año 1997
	20	22	18

Niños que acuden a colegios del exterior (media anual)	Año 1995	Año 1996	Año 1997
	39	26	25

Con respecto a 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 constan los siguientes datos:

Niños en Unidades de Madres (media anual)	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
	124	134	121	116	120	148	167

Niños en Unidades Dependientes (media anual)	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
	18	18	24	32	35	35	31

Niños que acuden a colegios del exterior (media anual)	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
	19	18	29	38	37	45	46

Niños que acuden a colegios dentro del Centro Penitenciario (media anual)	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
	76	82	63	60	72	81	93

Por último, el número de profesionales que desempeñan labores relacionadas exclusivamente con los menores es el siguiente:

Año 1991	Año 1992	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
6	7	12	13	26	27	26	24	25	26	23

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)

Asunto: Evolución del número de traslados de internos entre los centros penitenciarios en el período de 2000 a 2004.

Respuesta:

El número de internos trasladados en el período de 2001 a 2004 (hasta el 31 de octubre de 2004) son los siguientes:

1.° Traslados entre centros: 132.686
2.° Traslados por motivos judiciales: 38.723
3.° Traslados por motivos regimentales: 2.745
4.° Traslados por motivos de falta de espacio u ocupación: 7.793
5.° Traslados por falta de espacio desde los centros penitenciarios CP de Canarias: 756

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)

Asunto: Actuación de la Inspección Penitenciaria de las informaciones reservadas abiertas en el período 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Los datos sobre el número de informaciones reservadas motivadas por altercados entre internos y los centros penitenciarios en los que se han producido figuran en en cuadro siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
A LAMA				2	2
ALBOLOTE	1		2	4	1
ALGECIRAS			2	2	2
ALICANTE CUMPLIMIENTO		1	2	2	1
ALICANTE PSIQUIÁTRICO			2		
ALMERÍA	2			1	2
ARRECIFE	1				2
BADAJOZ	1			1	1
BILBAO			2	1	
BURGOS	2				
CASTELLÓN				3	1
CEUTA	1				
CÓRDOBA	1				
DAROCA	2		2	1	
EL DUESO				1	2
HUELVA	1				
HUESCA	1				
IBIZA	1			1	
JAÉN	1		1	3	3
DUEÑAS	1				
LEÓN	1	2		8	3
LOGROÑO				1	
MADRID I					1
MADRID II		1	1	2	
MADRID III	1			1	
MADRID IV	1	2	4	1	3
MADRID V		1		1	
MADRID VI			1	1	
MÁLAGA	2				1
MALLORCA	1	2		5	2
MONTERROSO		1		2	
NANCLARES		1		2	1
MURCIA				2	
OCAÑA I				1	1
OCAÑA II				1	
ORENSE			1	1	
PAMPLONA	1			1	
PUERTO I	1		1	1	
PUERTO II			1		1
SAN SEBASTIÁN			1		
SEGOVIA		1		1	
SEVILLA	2		1	1	
STA. CRUZ DE LA PALMA			1		
TEIXEIRO	1		1	1	1
TENERIFE		1		2	
TOPAS				5	2
VALENCIA	1	2	2	9	2
VALLADOLID	1		1	1	
VILLABONA	1		4	2	
ZARAGOZA				1	2

2. El número de informaciones reservadas motivadas por el fallecimiento de forma violenta de un interno y los centros penitenciarios en los que se han producido, se indican a continuación.

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
A LAMA			1	4	
CÓRDOBA	1		2		
EL DUESO	1				
JAÉN					
MADRID V			1		
MADRID VI			2		
MELILLA		1			
TEIXEIRO	1		1		
TOPAS			2		
VALENCIA	1		1		
ZARAGOZA	1				

3 y 4. El número de informaciones reservadas motivadas por agresión de internos a funcionarios penitenciarios y centros penitenciarios en los que se ha producido, figuran en el siguiente cuadro:

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
A LAMA	1			1	1
ALBOLOTE		2		1	
ALCALÁ DE GUADAIRA		1			
ALGECIRAS				1	
ALICANTE CUMPLIMIENTO	2	1		2	
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	1				
ALICANTE II				2	1
ALMERÍA	1	1			
BADAJOZ				1	
BURGOS	2			1	
CARTAGENA	1				
CASTELLÓN				1	
CEUTA	1	1			
CÓRDOBA		1			
DAROCA	1	2	1	1	
EL DUESO			1	2	1
HERRERA DE LA MANCHA	1				
HUELVA	1				
HUESCA	1				
JAÉN	2	1			
LAS PALMAS				1	
LEÓN	1		1	1	
MADRID II		1			
MADRID IV	1			1	
MADRID V	1	2			
MADRID VI					1
MÁLAGA			1	1	
MALLORCA	3	5		2	
MELILLA	1	1			
MURCIA	3	1	1		
OCAÑA II		1			
ORENSE				1	
PUERTO I	3				
PUERTO II	1				
SEVILLA		2		1	
SEVILLA PSIQUIÁTRICO			1		
SORIA			1		
TEIXEIRO	1				
TENERIFE	1				
TOPAS	2				2
VALENCIA	1		1	3	1
VALLADOLID	1				
VILLABONA	2	2	1		

5. El número de informaciones reservadas motivadas por intento de evasión de un centro penitenciario y centros penitenciarios en los que se han producido, se recoge en el siguiente cuadro:

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
ALBOLOTE		1			
ALICANTE CUMPLIMIENTO			1		
ALMERÍA	1	1			
ARRECIFE		2			
BADAJOZ	1				
BURGOS	1			1	
CASTELLÓN				1	
CÓRDOBA		1	1		
DAROCA	1				
EL DUESO				1	
HUELVA		1			

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
JAÉN				1	
LAS PALMAS				2	
LEÓN				2	
LOGROÑO				1	
MADRID II		2		1	1
MADRID III			3		
MADRID IV	1		2		
MADRID V		1			
MÁLAGA	1		1	1	
MELILLA			1		1
NANCLARES	1	2			
MURCIA		2	1	1	2
ORENSE		1	1		
SAN SEBASTIÁN					1
SEVILLA	2	3			
TENERIFE	1				
TOPAS	1				
VALENCIA		1	1		
VALLADOLID				1	
ZARAGOZA			2		1

6. El número de informaciones reservadas motivadas par la fuga o evasión de un centro penitenciario y centros penitenciarios en los que se han producido, figuran a continuación.

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1		1		
ALICANTE PSIQUIÁTRICO				1	
ALMERÍA	1				
BADAJOZ		1	1		
CEUTA		1			
IBIZA	1				
MADRID IV			1		
NANCLARES	1				
MURCIA			1		
PAMPLONA				1	
SEVILLA		1			
TENERIFE					1

7. El siguiente cuadro recoge datos relativos al número de informaciones reservadas motivadas por fallecimiento por sobredosis de internos y los centros penitenciarios en los que se han producido.

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
A LAMA		1			1
ALICANTE CUMPLIMIENTO			1		
ALMERÍA			2	1	1
BILBAO	1				
BONXE			1		
CACERES		1			
CEUTA		1			
CÓRDOBA	2	1	1	1	1
EL DUESO			1		
HERRERA DE LA MANCHA	1				1
HUELVA				1	1
JAÉN					1
MADRID III			1		
MADRID V		1			
MADRID VI	1	1	1		
MÁLAGA	1				
MALLORCA	1				
OCAÑA I			1		
PUERTO II		1			
SAN SEBASTIÁN					
SEGOVIA					1
SEVILLA					2
TEIXEIRO					1
TENERIFE	1				
VALENCIA		1	1	1	1
VILLABONA		2	1		
ZARAGOZA	1				1

8. El número de informaciones reservadas motivadas por evasión de régimen abierto de un interno y los centros penitenciarios en los que se han producido, figuran en el cuadro siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
A LAMA	1			1	
ALBACETE	1				
ALGECIRAS			1		
ALICANTE CUMPLIMIENTO			1		
ARRECIFE	1				
BADAJOZ				1	1
BONXE	1	1			
BURGOS	1				
CASTELLÓN				1	1
CEUTA	2				
HUELVA		1			
HUESCA					
JAÉN		1			
IBIZA	1			1	
LEÓN		1			
MADRID III		3	1	1	1
MADRID VI			1		
C.I.S. VICTORIA KENT		5		1	1
MÁLAGA	1	1			
MALLORCA	1			2	
MELILLA	1	1			
MONTERROSO					
NANCLARES		1			
MURCIA			1		
SEVILLA	1	1			
TEIXEIRO		1			
TENERIFE	2				
VALENCIA		1	1	2	1
VILLABONA	1			1	
ZARAGOZA		2	1	2	1

9. Ninguna.

10. Una, en el año 2001 en el C.P. de El Dueso.

11. Ninguna.

12. El número de informaciones reservadas motivadas por intento de suicidio de internos y centros penitenciarios en los que se han producido, se recoge en el siguiente cuadro.

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
A LAMA				2	1
ALGECIRAS	1				
ALICANTE PSIQUIÁTRICO		1			1
ALICANTE II					1
BADAJOZ		1			
CASTELLÓN		1			
CUENCA	1				
HUELVA		1			
JAÉN					1
LAS PALMAS			1	1	
MADRID I		2			
MADRID II		2			
MADRID VI	1				1
OCAÑA I					1
OCAÑA II				1	
SEVILLA PSIQUIÁTRICO				1	
SORIA		1			
TOPAS		1			
VALENCIA			1	1	
VILLABONA	1		1		

13. El número de informaciones reservadas motivadas por el suicidio de internos y los centros penitenciarios en los que se han producido es el siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO	2000	2001	2002	2003	2004
A LAMA	1		1	1	2
ALBACETE				1	1
ALBOLOTE	1	1			3
ALCALÁ DE GUADAIRA					1
ALGECIRAS			1	1	
ALICANTE CUMPLIMIENTO		2	2	1	
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	2	1	2	2	1
ALMERÍA		1			2
BADAJOZ				1	
BILBAO			1		
BURGOS				1	1
CUENCA			1		
DAROCA				1	
DUEÑAS		1			2
HERRERA DE LA MANCHA					1
HUELVA			1		
JAÉN		1			
LAS PALMAS				1	
LEÓN		1			2
LOGROÑO					2
MADRID I	1				
MADRID II				1	2
MADRID III					1
MADRID IV		1			
MADRID V		1	1	1	
MÁLAGA	2				
MALLORCA		1			1
NANCLARES	1				
MURCIA			1	1	1
OCAÑA I					
OCAÑA II			1		
ORENSE	1				
PUERTO II					1
SABTANDER				1	
SAN SEBASTIÁN		1			1
SEVILLA			2		1
SEVILLA PSIQUIÁTRICO	1	2		2	1
TEIXEIRO			1	1	
TENERIFE				1	
TERUEL					1
TOPAS	1	1		2	
VALENCIA	5				
VALLADOLID				1	
VILLABONA		1	1	4	1
ZARAGOZA			1	1	

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso. de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Tipo de aparato en el que ha realizado el vuelo de viaje a Afganistán el contingente de militares españoles integrado en la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad, así como medidas de seguridad contra un posible ataque de misiles de las que está dotado.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha utilizado aviones Boeing 707 del Ejército del Aire y Boeing 767-300 de la Compañía Air Europa para el despliegue del contingente español hasta el Aeropuerto Internacional de Bishkek (Manas) en Kirguistán.

Los vuelos desde Manas a Afganistán se han realizado con aviones C-130 Hércules del Ejército del Aire.

Este sistema de transporte aéreo de tropas es similar al utilizado por el anterior Gobierno después de suspender los vuelos que se realizaban en aviones pertenecientes a países de la antigua URSS, tras el accidente del Yakovlev-42 en el que perdieron la vida 62 militares españoles.

La información relativa a los medios de seguridad de los aviones contra ataque de misiles, es clasificada.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la consideración de Marruecos de que el Sahara Occidental forma parte de su integridad territorial haciendo inasumible el Plan Baker.

Respuesta:

En relación con el conflicto del Sahara, España está llevando a cabo el ejercicio de una diplomacia activa haciendo uso de su capacidad de interlocución privilegiada con las Partes y los Estados más interesados. El objetivo del Gobierno, como conoce su Señoría es contribuir a que se alcance, en el marco de las Naciones Unidas, una solución política justa y definitiva que respete el principio de libre determinación de los saharauis y cuente con el acuerdo de las Partes.

Respecto del estatuto actual del territorio del Sahara Occidental, existe desde hace muchos años una doctri-

na asentada en Naciones Unidas que el Gobierno de España asume plenamente.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV)

Asunto: Otorgación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de su representación para pleitos a un procurador.

Respuesta:

Hasta la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), operada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, no se recogió en una norma de rango legal la atribución de la representación y defensa en juicio de las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social a los miembros del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, por lo que era dudoso en los Tribunales de Justicia, si la comparecencia de estos profesionales debía realizarse mediante procurador colegiado o no, en aquellos supuestos en los que fuera necesario. Por ello, en muchos supuestos, se utilizaban dichos profesionales por así exigirlo las normas procedimentales aplicables.

Hoy en día, sin embargo, resulta claro, dada la redacción del actual artículo 551 LOPJ (anterior artículo 447) y de la Ley 52/1997 de Asistencia Jurídica. al Estado e Instituciones Públicas, que la representación y defensa de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General de la Seguridad Social está encomendada a los miembros del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, que pueden comparecer en juicio sin necesidad de la asistencia de procurador colegiado que represente a la Entidad. Siendo ello así, es también cierto que ninguna norma, ni la LOPJ ni la Ley 52/1997, prohíben la utilización de procuradores, si bien, se debe entender que su utilización ha de ser excepcional y para asuntos concretos y determinados, dada la formulación de la norma, que con carácter general atribuye dicha representación a los miembros del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. Esta posibilidad se hace además necesaria cuando para la defensa de la Administración Pública se contrate un abogado externo (posibilidad prevista en las normas citadas) pues las normas de procedimiento lo exigen como obligatorio en determinados casos.

Partiendo del marco normativo citado y en referencia al supuesto concreto planteado en la pregunta, se señala que, de acuerdo con los datos obrantes en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, obtenidos en su labor de inspección de la actuación técnico jurídica de los Servicios Jurídicos delegados de la Administración de la Seguridad Social, al amparo del artículo 4.2.e) del Real Decreto 947/2001, anteriormente citado, resulta que por el Servicio Jurídico delegado en la Dirección Provincial del INSS en Asturias en el año 2001, se utilizó procurador en sólo 2 procedimientos (el procedimiento penal abreviado n.° 1267/01 ante el Juzgado de Instrucción n.° 2 de Meres y el procedimiento ordinario 144/01 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.° 6 de Oviedo); en el año 2002, no se utilizaron procuradores en ningún procedimiento, y en el año 2003; se utilizaron procuradores en 2 procedimientos (el procedimiento civil n.° 32/03 ante el Juzgado de la Instancia de Cangas de Narcea y el procedimiento abreviado n.° 200/03 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Gijón.

Asimismo y en línea con lo dispuesto en la Instrucción 1/2003 de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, el señor Letrado Jefe del Servicio Jurídico de la delegación provincial en el INSS de Asturias, adoptará medidas tendentes a la reducción progresiva del uso de procuradores en los Tribunales que, actualmente es residual y a extinguir, y exclusivamente en determinados procedimientos aislados y que se justifica en el deseo de evitar incrementar los numerosos desplazamientos de los letrados que sustraen a la actividad cotidiana del Servicio Jurídico un tiempo necesario para atender la carga de trabajo que pesa sobre el mismo. Ha de tenerse en cuenta, al respecto, que el Servicio Jurídico delegado en la Dirección Provincial del INSS de Asturias asistió durante el año 2002 a 3456 procesos judiciales, y durante el año 2003 a 3179.

A la vista de lo anteriormente expuesto, no se advierte irregularidad alguna por parte del citado Servicio Jurídico delegado, toda vez que el número de procedimientos en los que se ha utilizado a procuradores es realmente marginal, en relación con el total de procedimientos llevados en la indicada Dirección Provincial, y que en la actualidad no existen instrucciones que de manera general prohíban su uso en supuestos concretos y justificados en la necesidad de aliviar la carga de trabajo que pesa sobre algunos servicios jurídicos delegados.

Por último, se señala que está en estudio un proyecto de Resolución que tiene por objeto la regulación del uso excepcional de procuradores, limitándolo a casos muy concretos y específicos y sometidos siempre a la

previa autorización de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV)

Asunto: Autorización de manifestaciones convocadas el 23-10-2004.

Respuesta:

1. La Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, modificada por la Ley Orgánica 9/1999, reguladora del Derecho de Reunión, establece en su artículo 3.1 que «ninguna reunión estará sometida a régimen de previa autorización», aunque las reuniones en lugares de tránsito público y las- manifestaciones deben ser comunicadas a la Autoridad gubernativa conforme establece el artículo octavo de dicha Ley.
2. El 23 de octubre consta como realizada una manifestación del partido político «La Falange», cuyo lema era «contra la política de inmigración del Gobierno». La convocatoria de dicha manifestación fue comunicada en tiempo y forma a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, que la consideró ajustada a los requisitos que establecen los artículos octavo y noveno de la Ley antes citada, así como al artículo 21 de la Constitución Española. Por Resolución de 27 de septiembre la Delegación del Gobierno acordó modificar los itinerarios de dicha manifestación para evitar los riesgos derivados de la ocupación de una vía principal esencial para el tráfico urbano. Dicha Resolución fue impugnada por los organizadores ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. En Sentencia 13 de octubre, la Sala de lo Contencioso-Administrativo desestima el recurso y confirma la Resolución adoptada por la Delegación del Gobierno de Madrid.
3. Las «contramanifestaciones» a las que hace referencia la pregunta no fueron comunicadas en ningún momento a la Delegación del Gobierno y, en todo caso, la Delegación del Gobierno no prohibió ese día ninguna manifestación.
4. Los incidentes a los que se refiere la pregunta constan en el correspondiente atestado policial presentado ante la Autoridad Judicial. La manifestación prevista y comunicada a la Delegación del Gobierno transcurrió con normalidad sin que en la misma se registrara ningún tipo de incidente.

Los incidentes producidos ese mismo día tuvieron lugar a partir de concentraciones ilegales llevadas a cabo por grupos de carácter violento que produjeron daños en bienes públicos y privados y que atentaron contra la seguridad de los agentes públicos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Efectivos e instalaciones de la Guardia Civil en Ordes (A Coruña).

Respuesta:

1. Se estima que la plantilla con la que cuenta el puesto de Ordes en la actualidad, es la adecuada para cumplir las misiones que la Guardia Civil tiene encomendadas.
2. Con el previsible incremento del catálogo general de la Guardia Civil para próximos ejercicios, en función de las consignaciones presupuestarias, se tendrán en cuenta las necesidades operativas de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña.
3. La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto construir un nuevo acuartelamiento en Ordes, sin que a día de hoy se pueda precisar la fecha de inicio de las obras.
4. El alcalde del Ayuntamiento de la citada localidad remitió escrito el día 19 de octubre último realizando diversas ofertas para la ubicación del nuevo inmueble, que se están estudiando por la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Transferencia del edificio Casino de Pontedeume (A Coruña).

Respuesta:

Por acuerdo de la Comisión Consultiva de 15 de diciembre de 1998 se decidió enajenar, mediante venta o permuta, la planta la de dicho edificio habida cuenta de su estado de deterioro. A tal efecto se realizó una valoración por parte de los Servicios Técnicos de Hacienda, de fecha 20 de julio de 1999.

La posibilidad de transferencia (si se entiende de forma gratuita) al Ayuntamiento o a la Xunta de Galicia no es viable por cuanto la Ley 4/1986, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, establece que la cesión de estos inmuebles sólo podrá realizarse a favor de los sindicatos de trabajadores o las organizaciones empresariales.

Por el contrario, sí es posible la compraventa o permuta con cualquiera de las citadas Administraciones, y a tal efecto se puede indicar que consta en el expediente una pregunta al Ayuntamiento de Pontedeume con fecha 15 de octubre de 1998 sobre su interés en estas operaciones, y de la que no consta respuesta.

En resumen, la postura del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es desprenderse de su propiedad en este edificio por lo que está abierto a propuestas en este sentido, tanto de la Xunta como del Ayuntamiento. Si éstas no se materializaran se podría ofertar en subasta pública a particulares.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Solicitudes de ayudas públicas a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedieron en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En el período solicitado, la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha gestionado tres planes de subvenciones diferentes:

- Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME), entre los años 1996 y 1999.
- Programa de Promoción Empresarial (PREM), durante 1997.
- Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP), con vigencia en el período 2000-2006.

Las subvenciones concedidas por estos Planes en todo el territorio nacional, en los períodos señalados, han sido:

Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME): 282.811.009 €.

Programa de Promoción Empresarial (PREM): 8.770.097 €.

Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP): 281.482.803 €.

TOTAL: 573.063.909.

La Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME) y el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP) facilitan ayudas a las empresas, tanto directamente como a través de Organismos Intermedios. En las cantidades señaladas se incluyen, por tanto, la totalidad de los proyectos apoyados por estos Planes.

Las ayudas indicadas del Programa de Promoción Empresarial (PREM) han sido directamente para empresas.

Por otra parte, las ayudas concedidas a las pequeñas y medianas empresas a través del Programa ARTE PYME en los años 1996 a 2003, que gestiona la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se detallan en el siguiente cuadro:

Años	Arte Pyme I	Arte Pyme II	TOTAL
1996	1.673.055,86		1.673.055,86
1997	3.490.676,07		3.490.676,07
1998	4.933.423,43		4.933.423,43
1999	8.864.039,10		8.864.039,10
2000	14.717.969,07		14.717.969,07
2001	13.446.310,33	5.780.827,48	19.227.137,81
2002		16.387.423,68	16.387.423,68
2003		12.118.416,53	12.118.416,53
			81.412.141,55

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013716 a 184/013722 y 184/013724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación del número de frecuencias radiofónicas en las ocho provincias de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que Su Señoría no precisa si se refiere a la extensión de las redes públicas (gestión directa), nacionales o autonómicas, o a las emisoras privadas (gestión indirecta). Tampoco concreta si se refiere a la radiodifusión sonora digital terrenal o a la radiodifusión sonora en frecuencia modulada (tecnología analógica).

En el caso de la radiodifusión sonora en frecuencia modulada y emisoras para explotación en gestión indirecta, el incremento de las frecuencias previstas en el Plan Técnico Nacional se realizará con base a las necesidades planteadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si se refiriese a las emisoras para gestión directa, la extensión de las coberturas se realizará con base en las necesidades planteadas por Radio Nacional de España. (RNE) y por Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

En el supuesto de que se refiera a la radiodifusión sonora digital terrenal, se señala que el Plan Técnico Nacional aprobado por Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, y complementado por la Orden de 15 de octubre de 2001 en lo que respecta a las emisoras de radio digital de ámbito local, se encuentra en la fase inicial de desarrollo y no está prevista su ampliación por el momento.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Empresas asentadas en la provincia de Cádiz cuya actividad se enmarca en el sector turístico, así como trabajadores de dichas empresas y valoración del empleo en el sector turístico de dicha provincia.

Respuesta:

En anexo adjunto, se refleja la información disponible en los ficheros de afiliación de la Seguridad Social.

En relación con la tercera cuestión planteada, se señala que para poder ofrecer una respuesta adecuada sería necesaria una mayor concreción en la exposición de la pregunta.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CENTROS DE COTIZACIÓN Y TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL DEL
SECTOR TURÍSTICO, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ
-Septiembre de 2004-

	CENTROS	TRABAJADORES
TOTAL	5.101	27.307
551 HOTELES	291	6.105
552 CAMPING Y HOSPEDAJE CORTA DURACIÓN	65	324
553 RESTAURANTES	787	5.368
554 ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS	2.203	6.786
555 COMEDORES, COLECT.COMIDAS PREPARADAS	73	583
601 TRANSPORTE POR FERROCARRIL	2	269
602 OTROS TIPOS TRANSP.TERRESTRE	1.451	6.310
611 TRANSPORTE MARÍTIMO	7	115
621 TRANSPORTE AÉREO REGULAR	3	56
622 TRANSPORTE AÉREO DISCRECIONAL	2	5
711 ALQUILER DE AUTOMÓVILES	29	184
712 ALQUILER OTROS MEDIOS TRANSP.	11	35
921 ACTIV.CINEMATOGRÁFICAS Y VIDEO	44	276
923 OTRAS ACTIV.ARTIST.Y DE ESPECT.	106	635
925 ACTIV.BIBLIOT.ARCHIVOS Y MUSEOS	27	256

184/013795 y 184/013798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Inmuebles de la Administración Periférica del Estado existentes en la ciudad de Cádiz que no están siendo utilizados o se prevé dejen de estarlo.

Respuesta:

Se adjuntan anexos con la siguiente información:

• Anexo 1: Relación de los inmuebles utilizados por la Administración General del Estado en régimen de arrendamiento en la ciudad de Cádiz, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, en la que se especifica el órgano usuario del bien, así como una somera descripción de su destino. Actualmente todos los inmuebles están siendo utilizados.

• Anexo 2: Relación de los inmuebles propiedad de la Administración General del Estado afectados al uso o servicio público en la provincia de Cádiz, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, en la que se especifica el órgano usuario del bien, así como una somera descripción de su destino. Actualmente todos los inmuebles están siendo utilizados.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Número de trabajadores dados de alta en el Registro Especial de Autónomos en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en la provincia de Valladolid en el período 1996 a 30-09-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AFILIADOS EN ALTA AL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PERIODO DE REFERENCIA	NÚMERO
31-12-1996	30.685
31-12-1997	31.150
31-12-1998	31.898
31-12-1999	32.441
31-12-2000	32.746
31-12-2001	32.960
31-12-2002	33.277
31-12-2003	34.171
30-09-2004	35.126

184/013811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004.

Respuesta:

El número de efectivos de la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Valladolid entre los años 1996 y 2004 es el siguiente:

01-01-96, 9
01-01-97, 8
01-01-98, 7
01-01-99, 8
01-01-00, 8
01-01-01, 10
01-01-02, 10
01-01-03, 11
01-01-04, 12
01-11-04, 13

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004, así como sanciones impuestas derivadas de la aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Respuesta:

En anexo se remite cuadro sobre actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Valladolid, en materia de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO (Ref.: 184/13812)

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

VALLADOLID

	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO ENE-SEP 04
Nº VISITAS	1.929	1.752	2.036	2.037	1.999	2.116	2.610	2.696	2.558
Nº ACTUACIONES	3.004	2.712	3.305	4.397	4.086	4317	6.500	7679	7.366
Nº ACTAS DE INFRACCIÓN	186	166	246	290	368	326	438	389	265
Nº INFRACIONES RECOGIDAS EN ACTAS	198	215	319	405	523	417	536	522	328
IMPORTE DE LAS INFRACCIONES (euros)	593.544,59	794.515,98	1.244.126,57	1.351.590,23	1.456.612,81	1.308.798,36	1.396.741,00	1.135.582,69	693.922,12
Nº TRABAJADORES AFECTADOS INFRACC.	553	1.314	2.282	3.481	2.956	2205	5.655	4029	1.240
Nº REQUERIMIENTOS	1.136	728	780	1.359	954	928	1.726	2.098	2.239
Nº PARALIZACIONES	9	9	8	22	27	23	39	33	19

184/013813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Número de empresas principales y subcontratadas en las que se han producido accidentes laborales mortales, graves o menos graves en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004.

Respuesta:

La distinción entre empresas principales y subcontratadas, sólo se recoge esa información a partir del año 2003 con la entrada en vigor del nuevo parte de accidente, ya que en el parte vigente hasta dicho año no se especificaba este aspecto. Por tanto, 2003 será el primer año en que se puedan ofrecer datos de accidentes acaecidos en empresas contratadas y subcontratadas. La Estadística de Accidentes de 2003 está actualmente en fase de elaboración y se espera esté disponible en el próximo mes de diciembre.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013814 y 184/013815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Accidentes laborales considerados graves o menos graves y mortales producidos en la provincia de Valladolid entre 1996 y 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo con datos anuales definitivos de 1996 al 2002, así como datos de avance de 2003 y de enero-agosto 2004, obtenidos de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente. La Estadística de Accidentes de Trabajo de 2003, mencionada en el párrafo anterior, ofrecerá los datos anuales definitivos de las variables más significativas del parte de accidente.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SECTORES	CON BAJA								
	Total	En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
AÑO 1996									
ACCIDENTES	**5.971**	**5.684**	**5.521**	**154**	**9**	**287**	**262**	**24**	**1**
AGRARIO	**277**	274	256	18	-	3	3	-	-
INDUSTRIA	**1.860**	1.804	1.764	39	1	56	53	2	1
CONSTRUCCIÓN	**1.442**	1.406	1.365	39	2	36	35	1	-
SERVICIOS	**2.392**	2.200	2.136	58	6	192	171	21	-
AÑO 1997									
ACCIDENTES	**6.272**	**5.934**	**5.796**	**127**	**11**	**338**	**313**	**20**	**5**
AGRARIO	**275**	260	241	18	1	15	13	1	1
INDUSTRIA	**1.830**	1.747	1.708	38	1	83	78	4	1
CONSTRUCCIÓN	**1.708**	1.647	1.611	32	4	61	52	6	3
SERVICIOS	**2.459**	2.280	2.236	39	5	179	170	9	-
AÑO 1998									
ACCIDENTES	**7.524**	**7.051**	**6.905**	**135**	**11**	**473**	**445**	**26**	**2**
AGRARIO	**310**	301	284	15	2	9	8	1	-
INDUSTRIA	**2.160**	2.041	2.003	37	1	119	114	5	-
CONSTRUCCIÓN	**2.180**	2.086	2.043	40	3	94	87	7	-
SERVICIOS	**2.874**	2.623	2.575	43	5	251	236	13	2
AÑO 1999									
ACCIDENTES	**7.612**	**7.186**	**7.024**	**148**	**14**	**426**	**399**	**21**	**6**
AGRARIO	**265**	257	242	12	3	8	7	-	1
INDUSTRIA	**2.159**	2.066	2.031	34	1	93	87	5	1
CONSTRUCCIÓN	**2.110**	2.030	1.974	53	3	80	73	5	2
SERVICIOS	**3.078**	2.833	2.777	49	7	245	232	11	2
AÑO 2000									
ACCIDENTES	**8.668**	**8.088**	**7.959**	**118**	**11**	**580**	**559**	**19**	**2**
AGRARIO	**258**	248	237	11	-	10	8	2	-
INDUSTRIA	**2.473**	2.359	2.333	25	1	114	110	3	1
CONSTRUCCIÓN	**2.340**	2.229	2.185	40	4	111	110	1	-
SERVICIOS	**3.597**	3.252	3.204	42	6	345	331	13	1
AÑO 2001									
ACCIDENTES	**9.593**	**8.961**	**8.801**	**143**	**17**	**632**	**572**	**48**	**12**
AGRARIO	**307**	296	279	15	2	11	9	2	-
INDUSTRIA	**2.632**	2.503	2.467	33	3	129	114	11	4
CONSTRUCCIÓN	**2.789**	2.668	2.618	45	5	121	108	9	4
SERVICIOS	**3.865**	3.494	3.437	50	7	371	341	26	4
AÑO 2002									
ACCIDENTES	**9.785**	**9.010**	**8.853**	**137**	**20**	**775**	**738**	**32**	**5**
AGRARIO	**325**	307	290	15	2	18	17	1	-
INDUSTRIA	**2.538**	2.378	2.339	35	4	160	155	5	-
CONSTRUCCIÓN	**2.820**	2.666	2.612	50	4	154	147	6	1
SERVICIOS	**4.102**	3.659	3.612	37	10	443	419	20	4

AÑO 2003 (1)									
ACCIDENTES	9.474	8.769	8.632	130	7	705	671	28	6
AGRARIO		264	249	14	1				
INDUSTRIA		2.356	2.329	27	-				
CONSTRUCCIÓN		2.463	2.421	42	-				
SERVICIOS		3.686	3.633	47	6				
AÑO 2004 (ENERO-AGOSTO) (1)									
ACCIDENTES	5.565	5.075	4.970	97	8	490	464	22	4
AGRARIO		157	146	11	-				
INDUSTRIA		1.395	1.363	31	1				
CONSTRUCCIÓN		1.304	1.275	24	5				
SERVICIOS		2.219	2.186	31	2				

(1) Por ser provisionales los datos del año 2003 y Enero-Agosto de 2004 no se dispone de los "accidentes in itinere" por sectores y provincias, estos datos se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.
Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

184/013821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta. del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el Palacio de Congreso y Exposiciones de Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

Para el año 2005 está prevista la realización de un proyecto de actuaciones varias, que se determinará a principios de año de acuerdo con la dirección del Palacio.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS)

Asunto: Previsiones acerca de pedir responsabilidades a la Compañía Telefónica por los daños causados por la rotura del cable de fibra óptica de Telecomunicaciones (TEGOPA) entre La Gomera y La Palma.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, tras el análisis de la avería y la ulterior reparación de la misma no ha apreciado actuación sancionable, por lo que no procede la apertura de expediente a la operadora interesada, todo ello sin perjuicio de las reclamaciones individuales que pudieran presentar los usuarios de los servicios interrumpidos, en función de las condiciones contractuales en las que le son proporcionados esos servicios.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Villena, Carmelo (GS)

Asunto: Número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Almería en el año 2003 y 2004, así como número de heridos y muertos y la estimación del impacto de repercusión económica al Estado.

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados en las carreteras estatales de la provincia de Almería y el número de víctimas mortales, heridos graves y leves ocasionadas en ellos en los años 2003 y 2004 (de enero a 30 de septiembre, es el siguiente:

	Zona	Red	Núm. accidentes	Núm. muertos	Núm. heridos graves	Núm. heridos leves
ALMERIA 2003	Carretera	Estatal	240	20	163	275
		Autonómica	160	18	101	177
		Provincial	145	12	100	160
		Municipal	9	1	5	12
		Otras	42	2	18	54
	Zona Urbana	Estatal	17	1	8	21
		Autonómica	7	0	3	4
		Provincial	14	0	6	20
		Municipal	9	5	4	6
		Otras	1	0	0	1
ALMERIA 2004	Carretera	Estatal	223	22	105	248
		Autonómica	168	13	100	201
		Provincial	165	18	81	201
		Municipal	9	1	10	3
		Otras	73	7	48	69
	Zona Urbana	Estatal	6	0	4	4
		Autonómica	7	0	3	14
		Provincial	14	1	3	24
		Municipal	39	9	27	25

Se señala que el cómputo de víctimas mortales está realizado a 24 horas. Los datos de 2004 son provisionales.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS)

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la dotación económica, a transferir a las Comunidades Autónomas, para que puedan hacer frente a los gastos educativos que origina el aumento de inmigrantes en la provincia de Jaén, para la campaña de la aceituna.

Respuesta:

El Presupuesto de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración contempla transferencias a las Comunidades Autónomas para actuaciones en materia de integración de los inmigrantes, entre las que se pueden incluir medidas en materia de educación.

El Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la citada Secretaría de Estado, pendiente de aprobación, prevé un incremento global del 16 %, aproximadamente, que se vería reflejado en un incremento de la financiación que finalmente reciben las Comunidades Autónomas para los distintos programas de integración de los inmigrantes.

Además de estas previsiones, también conviene destacar la propuesta de dotar con 120 millones de euros la creación de un fondo para el apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como para el refuerzo del

sistema educativo. que sería gestionado desde la Administración General del Estado con la colaboración de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Por otra parte, en el Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia para 2005, se incluyen por primera vez las siguientes partidas presupuestarias en el programa de educación compensatoria:

18.11.322G.450: A Comunidades Autónomas para programas integrados de compensación educativa en zonas y centro de atención preferente 500,00 miles de euros.

18.11.322G.460: A Corporaciones locales para programas integrados de compensación educativa en zonas y centros de atención preferente 400,00 miles de euros.

18.11.322G.488: A familias e instituciones sin fines de lucro para programas integrados de compensación educativa en zonas y centros de atención preferente 300,00 miles de euros.

Asimismo, se mantienen las siguientes subvenciones que ya estaban incluidas en presupuestos de ejercicios anteriores:

18.10.322G45 1: A Comunidades Autónomas para actividades de educación compensatoria 1.437,24 miles de euros.

18.10.322G.480.02: A entidades y asociaciones privadas para subvencionar actividades de educación compensatoria 891,81 miles de euros.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS)

Asunto: Medidas previstas para integrar a la población inmigrante tras la campaña de la aceituna en la provincia de Jaén.

Respuesta:

La Administración General del Estado viene colaborando con las Administración autonómica, la Administración local y las entidades sociales a través de la financiación de programas de integración de los inmigrantes, incluidos los dirigidos a los trabajadores temporeros.

Para articular y mejorar esta colaboración, el Gobierno está preparando un Plan Estratégico para la Coordinación y Ejecución de Políticas de Integración (transferidas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), que se va a ver acompañado en el año 2005 de un incremento presupuestario respecto a las asignaciones dedicadas a estas actuaciones en años anteriores.

Las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes responderán a los principios generales de la política de integración, dando respuesta a la especificidad de los colectivos y/o situaciones, de acuerdo con las necesidades detectadas por las administraciones y entidades que se encuentran mas cerca de los ciudadanos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS)

Asunto: Medidas previstas para la escolarización de los menores, hijos de inmigrantes, que llegan a la provincia de Jaén para la campaña de la aceituna.

Respuesta:

En virtud de las competencias y funciones transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de educación (Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre), corresponde a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, dictar las normas oportunas para la atención y escolarización en sus centros educativos del alumnado inmigrante.

Corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y, en concreto, las acciones relativas a la ordenación, evaluación e innovación de las enseñanzas de régimen general en el sistema educativo español.

En este sentido, el Gobierno está sometiendo a debate, para una regulación normativa general lo más consensuada posible, la propuesta de que los alumnos inmigrantes que se incorporen por primera vez a un centro educativo deban ser escolarizados atendiendo a sus circunstancias, conocimientos e historial académi-

co, de modo que se puedan integrar en el curso más adecuado a sus características y conocimientos previos y de esa forma continuar con aprovechamiento su educación.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Carro Garrote, Francisco Xavier (GS)

Asunto: Número total de militares profesionales en la Comunidad Autónoma de Galicia, a fecha 30/09/2004.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%MUJERES
TIERRA	1.676	250	1.926	13
ARMADA	1.832	378	2.210	17
AIRE	102	14	116	12

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Aumento de mujeres andaluzas en la incorporación a las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El aumento porcentual de mujeres que se incorporaron en el último año a las Fuerzas Armadas y su desglose por provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el siguiente:

PROVINCIA	Año 2003 (% mujeres)	Año 2004 (*) (% mujeres)
CÁDIZ	17,51	18,40
SEVILLA	14,58	15,77
CÓRDOBA	15,20	16,30
MÁLAGA	14,11	9,35
HUELVA	11,89	16,98
JAÉN	20,56	16,36
GRANADA	17,33	16,67
ALMERÍA	24,24	11,43
ANDALUCÍA	16,22	16,00

(*) Los datos corresponden a los seis primeros ciclos de la convocatoria del año 2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Villena, Carmelo (GS)

Asunto: Número de madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Almería en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

El número de contribuyentes con pagos acordados, a 30 de septiembre de 2004, por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en los ejercicios 2003 y 2004, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Almería y de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía es el siguiente:

EJERCICIO 2003

DELEGACIÓN DE ALMERÍA	8.677
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA	101.918

EJERCICIO 2004

DELEGACIÓN DE ALMERÍA	7.913
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA	92.516

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Elías Cordón, Remedios y Martínez Sanjuán, Ángel (GS)

Asunto: Número de empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja que han contraído deuda con la Seguridad Social.

Respuesta:

El número de empresas con código de cuenta principal en la Comunidad Autónoma de La Rioja que mantienen deuda con la Seguridad Social, a 16 de noviembre de 2004, es de 2.023.

De ellas, el número de las que tienen convenio de aplazamiento de pago, era, a 31 de octubre de 2004 de 141.

Finalmente, el importe total de la deuda con la Seguridad Social a 30 de septiembre de 2004, ascendía a la cantidad de 5.051.079,53€.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Asunto: Plan de saneamiento financiero presentado por el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Respuesta:

1. Con base en el artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción envió en el mes de septiembre del corriente, un Plan de Saneamiento Financiero, con el propósito de que la Dirección General de Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del mencionado artículo, aplique un porcentaje de retención por deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social limitado al 25 % de la entrega mensual de su participación en tributos del Estado.

Revisado dicho Plan de Saneamiento se ha solicitado al Ayuntamiento una cuantificación precisa de las principales cifras de desequilibrio (ahorro neto, resultado presupuestario, remanente de tesorería, etc.), y, asimismo, explicación y concreción tanto de las medidas de reducción de gastos y sus efectos a lo largo de los tres ejercicios de aplicación del Plan como de las consecuencias de las medidas previstas de aumento de ingresos, en especial los cálculos que explican los incrementos previstos en cada una de las rúbricas de ingresos que se detallan en el Plan.

Hasta el día 22 de noviembre, no ha habido contestación de la Corporación al respecto.

2. Una vez abonada la entrega a cuenta del mes de octubre de la participación en tributos del Estado, la deuda que aparece en la base de datos de dicha Dirección General, es de 23.169.645,27 euros.

En dicho importe está la deuda total que, conforme a las resoluciones remitidas por los Entes acreedores y en virtud de la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se está procediendo a la aplicación de retenciones en la entrega a cuenta mensual de la participación en tributos del Estado, en los términos que se especifican en el párrafo siguiente; esto no prejuzga el hecho de que la deuda sea superior de acuerdo con los datos que los Organismos que gestionan las deudas posean en el momento actual.

3. El importe de la retención es de 541.371,79 euros, que supone el 50 % de su entrega mensual, de la participación en tributos del Estado.

4. Por último, en relación con las medidas que se prevén adoptar, se indica que un requisito previo es el análisis de la documentación complementaria que se ha solicitado al Ayuntamiento de La Línea de la Concep-

ción para evaluar la idoneidad del Plan de Saneamiento.

En caso de considerarse que el Plan no es idóneo, se actuaría conforme a lo establecido en el artículo de la ley de Presupuestos Generales del Estado que, una vez aprobada por las Cortes, sustituya al vigente artículo 91, reteniendo en las cantidades e importes que sean de aplicación.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS)

Asunto: Plantilla de la Guardia Civil existente en la provincia de Jaén en distintas fechas.

Respuesta:

1. La plantilla de la Guardia Civil catalogada y la plantilla cubierta en la provincia de Jaén a fecha 31 de diciembre de 1996, es la que a continuación se indica:

	31-12-1996
Efectivos catalogados	1.075
Efectivos reales	1.057

2. La plantilla de la Guardia Civil catalogada y la plantilla cubierta en la provincia de Jaén a fecha 31 de diciembre de 2000, es la que a continuación se expresa:

	31-12-2000
Efectivos catalogados	1.099
Efectivos reales	1.049

3. La plantilla de la Guardia Civil catalogada y la cubierta en la misma provincia a fecha 31 de agosto de 2004 es la siguiente:

	31-08-2004
Efectivos catalogados	1.126
Efectivos reales	1.024

4. Comparativamente y con respecto a la plantilla catalogada, la provincia de Jaén ocupa el séptimo lugar en relación al resto de provincias andaluzas.

5. Por lo que se refiere al resto de provincias del territorio nacional, la plantilla de la Guardia Civil catalogada en la provincia de Jaén, ocupa comparativamente el trigésimo primer lugar.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS)

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional existente en la provincia de Jaén en distintas fechas.

Respuesta:

En el siguiente cuadro, quedan reflejados los efectivos en la provincia de Jaén, en los años 1996 y 2000, con expresión del catálogo de puestos de trabajo de 1995, vigente en aquellos años:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO ACTIVOS 1995	OCUPACIÓN ACTIVOS 31/12/1996	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS EN1996	OCUPACIÓN ACTIVOS 31/12/2000	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS EN 2000
JAEN	221	171	77,37	159	71,94
ANDÚJAR	48	37	77,08	33	68,75
LINARES	74	215	290,54	109	147,30
ÚBEDA	52	39	75,00	42	80,77
Totales	395	462	116,96	343	86,83

Igualmente se han incluido los porcentajes de ocupación, respecto a las previsiones del catálogo, tanto a nivel provincial, como desglosado por plantillas, siendo evidente la desigualdad de efectivos entre la Comisaría Local de Linares, que superaba desproporcionadamente las previsiones establecidas para la plantilla, con el resto de la provincia, que se barajan en parecidos porcentajes.

Los efectivos en la provincia de Jaén a fecha 31 de agosto de este año, son los siguientes:

PLANTILLAS / OCUPACIÓN NACIONAL 78,93 %	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 31/08/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2.ª ACTIVIDAD C/D 01/10/2004	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA AUX A	C.ºPº PRÁCTICA PºT XIX B
JAEN	189	139	73,55	17	6	20
ANDÚJAR	50	35	70,00	1		
LINARES	91	83	91,20	7		
ÚBEDA	50	44	88,00			
Total	380	301	79,21	25	6	20
UNIDAD ADSCRITA		36				

En el cuadro precedente, se ha incluido el catálogo de puestos de trabajo del año 2002. Tal como puede comprobarse, la provincia de Jaén se encuentra oscilando la media del resto del territorio nacional, excepto la plantilla de Linares, que sigue superando ampliamente la media, como en años precedentes.

En el siguiente cuadro se establece una comparativa de ocupación de la provincia de Jaén con el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 31/08/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS
SEVILLA	2505	1836	73,29
CÁDIZ	1717	1387	80,78
CÓRDOBA	662	503	75,98
HUELVA	317	230	72,55
GRANADA	945	731	77,34
ALMERÍA	549	478	87,06
JAÉN	380	301	79,21
MÁLAGA	2381	1979	83,11
Totales	9456	7445	78,73

Como puede apreciarse, la provincia de Jaén se encuentra en el marco de la media de la Comunidad Autónoma, así como de la media nacional, tal como sucede en provincias de similares características e incluso superándolas ligeramente. Es de significar que aquellas provincias andaluzas que superan la media autonómica y nacional, lo son por soportar cargas migratorias fronterizas; aspecto que no afecta a la provincia de Jaén.

No obstante se señala que a pesar de las nuevas incorporaciones y la movilidad proporcionada por las promociones internas y los concursos generales de méritos, con el objetivo de ir cubriendo las vacantes existentes, el déficit de funcionarios abarca prácticamente el total de plantillas dependientes de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Funciones que deben de tener las Mutuas de Accidentes de Trabajo en materia de prevención de riegos laborales.

Respuesta:

El marco legal de la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales está recogido, por un lado por el artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y por otro, en el inciso primero del artículo 68.2.b) de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Tomando como punto de partida el referido marco normativo, se encuentra muy avanzado el proceso de elaboración del correspondiente proyecto de Real Decreto por el que se regulan las actividades de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como Servicio de Prevención ajeno, proyecto que vendría a subsanar el deficiente desarrollo reglamentario de las previsiones contenidas en el artículo 32 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, mediante el tratamiento separado y diferenciado de dichas actividades preventivas respecto de las que, asimismo, desarrollan como entidades colaboradoras de la Seguridad Social, al amparo de lo previsto en el precepto antes citado de la Ley General de la Seguridad Social.

Con ello se dará respuesta a la problemática denunciada por el Tribunal de Cuentas, posibilitada por los vacíos, deficiencias y provisionalidad del actual marco regulador de la actuación de las Mutuas como Servicio

de Prevención ajeno respecto de sus empresas asociadas.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Número de oficinas estables que se prevé crear en Cataluña durante el año 2005 dedicadas a la tramitación de permisos de residencia y trabajo.

Respuesta:

1. Las provincias de Barcelona, Girona y Lleida cuentan, en la actualidad, con sus correspondientes Oficinas de Extranjeros de ámbito provincial, mientras que el borrador de Orden Ministerial de creación de la Oficina de Extranjeros de Tarragona ya ha sido elaborado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, estando en estos momentos elaborándose los informes internos oportunos al respecto, por otros centros directivos competentes de la Administración General del Estado, y, en especial, del Ministerio de Administraciones Públicas.

Una vez que se produzca la próxima aprobación del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, podrán continuar los trámites para la creación de la Oficina de Extranjeros en Tarragona, ya que en el nuevo Reglamento se establecerá la forma de creación de las oficinas de extranjeros, adaptándose dicho procedimiento a los recientes Reales Decretos de desarrollo de las estructuras orgánicas básicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Ministerio del Interior (Reales Decretos 1600/2004 y 1599/2004), en los que se han desarrollado los cambios que, en materia de asunción y atribución de competencias en el ámbito de extranjería e inmigración, se han introducido a través de los Reales Decretos de reestructuración de los Departamentos ministeriales y de estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales (Reales Decretos 553/2004 y 562/2004).

2. No obstante, se señala que, en orden a hacer frente de forma inmediata al gran incremento de la carga de gestión de las oficinas de extranjeros, así como de facilitar la tramitación de las autorizaciones necesarias para la residencia de los inmigrantes en España, el Gobierno, en el marco de su voluntad de hacer que la materia de inmigración sea una cuestión central de las políticas públicas, y dentro de ésta en la necesaria agilización y facilitación de los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de autorizaciones de residencia de los extranjeros, a través de la Secretaría de Estado para la Inmigración y Emigración, definió un Plan de medidas urgentes, integrado por medidas a adoptar tanto a corto como a medio plazo, medidas que, evidentemente, han tenido una repercusión positiva y significativa en las distintas Oficinas de Extranjeros y Unidades de extranjería en Catalunya, sin perjuicio de la posibilidad de creación de oficinas delegadas de las Oficinas de Extranjeros en las provincias catalanas, en caso necesario, para la tramitación de los expedientes en materia de extranjería.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP)

Asunto: Casas-cuartel que van a ser remodeladas durante el año 2005 en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Las necesidades que en cada momento vayan surgiendo en los distintos acuartelamientos de la provincia de Guadalajara, serán atendidas con los créditos descentralizados asignados a la zona de Castilla-La Mancha.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Parque automovilístico de la provincia de Málaga en los años 1990 a 2003.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARQUE DE VEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA							
AÑO	TURISMOS	MOTOS	FURG.CAM.	AUTOBUSES	TRAC. IND.	OTROS	T O T A L
1990	331.024	39.388	65.684	1.419	820	3.390	**441.725**
1991	345.020	42.992	69.905	1.400	933	3.809	**464.059**
1992	359.535	45.482	73.777	1.360	1.007	4.121	**485.282**
1993	371.339	46.354	76.292	1.328	1.020	4.265	**500.598**
1994	385.302	46.025	78.716	1.317	1.069	4.457	**516.886**
1995	409.351	46.137	82.098	1.368	1.162	4.630	**544.746**
1996	435.289	45.987	86.696	1.435	1.260	4.933	**575.600**
1997	462.001	46.640	93.054	1.504	1.412	5.436	**610.047**
1998	492.284	47.920	100.593	1.578	1.697	6.128	**650.200**
1999	523.768	49.759	109.010	1.520	1.984	7.003	**693.044**
2000	553.018	51.581	116.478	1.575	2.266	8.027	**732.945**
2001	584.648	53.270	123.937	1.506	2.546	9.327	**775.234**
2002	613.158	54.800	130.661	1.455	2.894	10.677	**813.645**
2003	606.151	55.953	136.417	1.404	3.178	12.454	**815.557**

NOTA: A PARTIR DEL AÑO 2003 NO SE INCLUYEN EN EL PARQUE AQUELLOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN BAJA TEMPORAL

184/013991 a 184/013997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes SAT Percamp n.° 3.509 (Medio Vinalopó), licitadas por SEIASA-Meseta Sur.

Respuesta:

Las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de la SAT Percamp todavía no han sido licitadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur, por lo que se desconoce la fecha de inicio y el plazo de ejecución.

Por otra parte, los regantes que se verán beneficiados por la actuación serán 856.

En cuanto a la ubicación de los dos embalses reguladores previstos, es la siguiente: el embalse n.° 1 se ubicará en las parcelas 159,166,167,168,169 y 172 del polígono catastral n.° 17 de Monóvar y el embalse n.° 2 en las parcelas 5 y 9 del polígono n.° 26 de Monóvar.

En cuanto a los cultivos que se regarán, serán aquellos que decidan implantar los regantes de la Comunidad.

Finalmente, se señala que el ahorro de agua previsto, una vez se acometan las obras, se estima en 1 Hm^3/año.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013998 a 184/014002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Varias cuestiones en relación con el proyecto de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios Alto Vinalopó-Sax, a ejecutar por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA)-Meseta Sur.

Respuesta:

El proyecto del embalse de Sax se encontraba incluido en el Desglosado n.° 1. Embalses de la modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, adjudicado en fecha 27 de marzo de 2003.

Como consecuencia del cambio de ubicación, se ha redactado el proyecto modificado del embalse de Sax, cuya redacción finalizó el 27 de septiembre de 2004 y fue aprobado por Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el pasado 26 de octubre.

Dado que las obras ya estaban adjudicadas, una vez aprobado el proyecto, el inicio de las mismas será inmediato, con un presupuesto inicial de 339.267,99 euros.

Se señala, que el embalse se ubicará sobre las parcelas n.° 21, 22 y 23 del Polígono Catastral n.° 1 de Elda, y su capacidad será de 84.356 m^3.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Razones de la paralización de la actividad del Foro de atención educativa a las personas con discapacidad.

Respuesta:

Por Orden ECD/ 235/2002, de 7 de febrero, se constituye el Foro para la atención educativa a personas con discapacidad y se establecen sus competencias, estructura y régimen de funcionamiento (modificados los artículos 5 y 8 por Orden ECD/2974/2002, de 25 de noviembre).

El Ministerio de Educación y Ciencia considera este Foro de gran importancia y es su interés seguir impulsándolo como cauce de colaboración, consulta y diálogo entre el Departamento y los representantes de las personas con discapacidad.

El Ministerio, que integra, junto con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el Foro para la atención educativa a personas con discapacidad, ha mantenido reuniones con representantes del CERMI y con todas las organizaciones que forman parte del mismo y que lo han solicitado y tiene previsto convocar una reunión del Pleno del Foro a la mayor brevedad posible.

Asimismo el Ministerio está colaborando activamente y asistiendo a actos de organizaciones, integradas en el CERMI, que firmaron el Protocolo de colaboración previo a la constitución del mencionado Foro y que, actualmente, forman parte del mismo.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Educación y Ciencia para convocar el Pleno del Foro de atención educativa a las personas con discapacidad.

Respuesta:

Tras el cambio de Gobierno, la reorganización de la Administración y el posterior nombramiento de los nuevos responsables en el Ministerio de Educación y Ciencia, se han mantenido reuniones con representantes del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y con todas las organizaciones que forman parte del mismo y que lo han solicitado, estando el Ministerio, actualmente, ultimando los

preparativos para la convocatoria, en breve, del Pleno del Foro para la atención educativa a personas con discapacidad.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Intención del Gobierno de escuchar a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias, a la hora de abordar la reforma legislativa en la esfera educativa.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia presentó, el pasado 27 de septiembre, el documento «Una educación de calidad para todos y entre todos», que aspira a propiciar el debate y el diálogo abierto sobre las propuestas que en él se contienen y así enriquecer la propuesta final, cuya consecuencia más directa será la elaboración de la Ley a la que se ha comprometido el Gobierno y que requiere la aportación de todos.

El Ministerio considera de gran importancia el mantenimiento de la colaboración y del diálogo con los representantes de las personas con discapacidad y es de su interés seguir impulsándolo, al tiempo que tiene en cuenta y valora sus propuestas en el momento de tomar decisiones que afecten al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, así como en estos momentos en que se esta debatiendo el documento anteriormente citado.

En este sentido, el Ministerio ha mantenido reuniones con representantes de todas las organizaciones de las personas con discapacidad y que lo han solicitado, colaborando, además, activamente con ellas y asistiendo a actos organizados por las citadas organizaciones.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Inquietud causada en el sector de la discapacidad por la falta de respuestas a sus demandas de ser oídos en el desarrollo y aplicación de las políticas educativas.

Respuesta:

La atención del alumnado con necesidades educativas especiales, entre el que se encuentra el que presenta discapacidad, ha sido y es una de las prioridades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las organizaciones que representan a las personas con discapacidad son escuchadas y sus propuestas son tenidas en cuenta y valoradas a la hora de tomar decisiones que afecten al mencionado alumnado.

En este sentido, el Ministerio, ha mantenido reuniones con representantes del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y con todas las organizaciones del sector de la discapacidad que lo han solicitado.

Asimismo, el Ministerio está colaborando activamente y asistiendo a los actos organizados por las diferentes asociaciones.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior sobre si es coherente la previsión oficial de la Dirección de la Guardia Civil sobre la apertura de nuevos cuarteles en municipios distintos a los actuales durante el período 2005 a 2008 con las con las afirmaciones del Ministro acerca de mejorar la seguridad en el ámbito rural.

Respuesta:

El territorio nacional está distribuido, desde el aspecto de la seguridad ciudadana, de forma que ninguna zona quede fuera del ámbito de responsabilidad de una unidad policial, bien sea de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía o de una Policía Autonómica.

El despliegue actual en la Guardia Civil pretende dar respuesta, lo mejor posible, a las demandas de seguridad, distribuyendo los recursos humanos disponibles en las Unidades existentes. En función de la evolución de la sociedad, pueden ser aconsejables cambios en dicho despliegue, supeditados a la existencia de instalaciones y efectivos necesarios.

Actualmente no hay previsión de apertura de nuevos cuarteles, lo que no excluye que en el futuro pueda decidirse puntualmente la creación de alguno, según lo demanden las circunstancias.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Prioridades de la política social de la Dirección General de la Policía para el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señalan las respuestas a sus preguntas escritas, con números de referencia 184/1778 y 184/1779, sobre este mismo asunto.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Presupuesto previsto en el Ministerio de Justicia para poder aplicar la Ley de Violencia de Género.

Respuesta:

Se señala que en el Programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» concepto 485 «Acciones relacionadas con el Plan contra la violencia doméstica» del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 existe una consignación de 1.956.210 euros con destino a la finalidad interesada. Asimismo, en el capítulo 1 «Gastos de personal» del mismo Programa, se ha previsto crédito para hacer frente, en su caso, a nuevas unidades judiciales en aplicación de dicha Ley.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de ampliación del polígono industrial de San Cristóbal, en Valladolid.

Respuesta:

Las obras de ampliación del polígono industrial de San Cristóbal, en Valladolid, que está llevando a cabo la Entidad Pública Empresarial de Suelo SEPES, se encuentran actualmente en avanzado estado de ejecución, estando prevista su finalización en el próximo año 2005.

La actuación se desarrolla sobre una extensión de 82 hectáreas, colindante con el polígono industrial Cerro de San Cristóbal y generará 454.185 m^2 de superficie neta repartida en 247 parcelas para industria adosada (entre 550 y 1.600 m^2) y 58 parcelas para industria aislada (mayores de 1.600 m^2). La actuación contará todos los servicios así como con sus correspondientes dotaciones y equipamientos públicos.

La comercialización de las parcelas se llevará a cabo una vez finalizadas las obras de urbanización.

El precio de venta se determinará a la vista tanto de los datos que en su momento facilite el oportuno estudio de mercado como del coste de la actuación. El citado precio de venta requerirá, en cualquier caso, la previa aprobación por parte del Consejo de Administración de SEPES.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Ayuda prevista por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) al certamen Cervisama de la Feria de Valencia durante el año 2005.

Respuesta:

El apoyo que el ICEX presta cada año a la feria CEVISAMA se canaliza a través del plan sectorial de promoción en el exterior del azulejo español, en plena coordinación con la asociación sectorial ASCER, y se materializa en la realización de dos actividades principales:

- La primera consiste en la misión inversa de prensa internacional, en la que participan periodistas invitados de 20 países, con el objetivo de lograr una mayor difusión para CEVISAMA en los medios de materiales de construcción, arquitectura, interiorismo, cerámica y decoración.
- La segunda, recoge las principales actividades promocionales paralelas que se realizan durante el evento. Por un lado, las rueda de prensa internacional, de obligada asistencia para todos los periodistas invitados, en las que se informa a los mismos sobre las últimas cifras y novedades del sector, y se celebra la entrega de los premios de arquitectura «Azulejos de España». La segunda actividad consiste en una recepción para la prensa invitada que tiene lugar ese mismo día en un lugar emblemático de Valencia.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de regadío de Las Cogotas en la provincia de Ávila.

Respuesta:

En el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, suscrito el 17 de marzo 2004, para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, en esta Comunidad Autónoma, la ejecución de la transformación en regadío de la zona de Las Cogotas (Ávila), prevista en el citado Plan, corresponde a la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones correspondientes se encuentran, actualmente, en fase de ejecución, estando prevista su finalización dentro del horizonte del Plan 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el futuro de las ayudas al sector de la agricultura a partir del año 2006 en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Las propuestas que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puede adelantar, hechas con vistas al futuro y relacionadas con diversos sectores agrarios muy destacables en los pagos del FEOGA-Garantía a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, por tanto, a la provincia de Ávila, son las siguientes:

— Cultivos Herbáceos:

• Desacoplamiento del 75 % del pago.
• Revisión de los índices de barbecho y flexibilidad con la retirada voluntaria.
• Acoplamiento del 100 % en la ayuda a la producción de semillas.

— Ovino y caprino:

• Desacoplamiento del 50 % de la prima.

— Vacuno:

• Acoplamiento del 100 % en las primas a la vaca nodriza y al sacrificio de terneros.
• Acoplamiento del 40 % en la prima al sacrificio de bovinos machos.

— Leche:

• Pago único de la prima láctea a partir del 2006.

Estas propuestas, junto con otras de sectores menos destacables en esta Comunidad Autónoma se han presentado a las organizaciones agrarias y CC.AA. para su conocimiento y discusión hasta finales del 2004.

Una vez consensuadas entre todas las partes, entrará en vigor un mecanismo consistente en el pago de una ayuda única por explotación que sustituirá a buena parte de las ayudas existentes actualmente a partir de su entrada en vigor y que para España será desde el 1 de enero de 2006.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre los controles sanitarios en las ganaderías trashumantes entre Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El control sanitario de las ganaderías cuyos animales efectúan movimientos es un arma fundamental en la estrategia de erradicación de determinadas enfermedades infecciosas de los animales que, aparte de causar graves pérdidas a los ganaderos, suponen un riesgo para la salud pública.

La práctica de la trashumancia es una actividad muy arraigada en determinadas áreas, con importantes connotaciones sociales y económicas, vinculadas al mantenimiento de la actividad ganadera mediante el aprovechamiento de pastos en distintas localizaciones.

Las actuales prevalencias de las enfermedades sometidas a erradicación del ganado bovino, ovino y caprino, han determinado que la Ley 8/2003, de Sanidad Animal, establezca un marco de movimientos para el ganado trashumante que evite riesgos de transmisión de enfermedad entre los pastos y las Comunidades Autónomas implicadas.

En consonancia con la legislación vigente, el movimiento de esta ganadería sólo podrá llevarse a cabo desde aquellas explotaciones calificadas sanitariamente y que tengan un nivel sanitario igual o superior al existente en las zonas de destino.

Las pruebas diagnósticas para la ganadería trashumante se han establecido en una prueba previa al movimiento en origen y otra previa al retorno. Estas actuaciones constituyen una garantía acorde con el refuerzo de la política sanitaria en el ámbito de estas enfermedades. La conformidad con la frecuencia de las pruebas ha sido reiterada en sucesivas ocasiones en el ámbito de la Comisión, además de haber sido una condición imprescindible de refuerzo de los programas nacionales de erradicación aprobados por la Comisión Europea para optar a la cofinanciación comunitaria.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Beneficiarios de la Política Agraria Común (PAC) en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Entendiendo que S.S. se refiere al número total de beneficiarios de la PAC habidos en el último Ejercicio FEOGA, correspondiente al 2003, del que se tienen ya

datos confirmados, se señala que el número de beneficiarios asciende a 14.331.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Relación de pensiones percibidas por los ciudadanos en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se facilita en el correspondiente anexo, el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor, a 1 de noviembre de 2004, en la provincia de Ávila.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR EN LA PROVINCIA DE ÁVILA

Datos a 1 de noviembre de 2004

	Número de pensiones
INCAPACIDAD PERMANENTE	2.509
JUBILACIÓN	23.374
VIUDEDAD	10.869
ORFANDAD	1.175
FAV. FAMILIAR	237
TOTAL PENSIONES	**38.164**

184/014175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el antiguo edificio del Banco de España en la ciudad de Ávila, así como su situación estructural.

Respuesta:

El edificio antigua sede del Banco de España en Ávila está previsto sea destinado, con las oportunas obras de remodelación y rehabilitación, a albergar servicios y unidades de la Delegación de Economía y Hacienda y el Catastro en Ávila.

Se adjunta como anexo la descripción general del estado actual del edificio, significando que, con independencia de ello, en la fase de redacción del proyecto de rehabilitación del edificio, se procederá a efectuar el correspondiente estudio de investigación estructural, que será el que determine la necesidad o no de acometer refuerzos estructurales en función del uso de oficinas públicas previsto.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN ÁVILA.

1. DESCRIPCIÓN

El edificio data de 1927 y se construye fundamentalmente en sillería de piedra, existiendo entrepaños realizados en ladrillo cara vista en las fachadas laterales.

El edificio constituye un volumen compacto organizado exteriormente en tres cuerpos verticales y dos en horizontal, en estilo neoclásico, e interiormente se distribuye alrededor de un gran patio.

Horizontalmente, el edificio se ordena en dos cuerpos separados por una línea de imposta: un cuerpo base a modo de zócalo, diferenciado en el tratamiento del acabado, ya que la piedra se talla con entrecalles; y un cuerpo superior constituido por las dos plantas superiores del edificio.

El edificio se remata con cornisa de piedra y antepecho del mismo material.

Verticalmente, la fachada principal del edificio se organiza de forma simétrica en tres cuerpos: el central ligeramente avanzado y definido por seis columnas de orden dórico, abarcante en las plantas superiores del edificio; y dos extremos, que rematan el conjunto de la fachada.

Los huecos se organizan asimismo de forma simétrica, diferenciándose los de la planta principal o primera del resto, por ser balcones. Se encuentran enmarcados en piedra y rematados por dinteles del mismo material.

Interiormente el edificio se distribuye en una planta semisótano destinada a cuartos de instalaciones y cajas de seguridad, una planta baja en la que se encontraban las oficinas del banco, dos plantas pisos que estuvieron destinadas a vivienda, y una planta bajo cubierta sin uso determinado.

Existen tres núcleos de comunicación vertical, una esclarea principal situada en la fachada este que comunica todas las plantas del edificio; otra escalera secundaria en la esquina noroeste del edificio con un montacargas central que comunica la planta baja con la zona de las cajas de seguridad de la planta semisótano; y por último una escalera situada en la esquina suroeste del edifico que comunica la zona de instalaciones de la planta semisótano.

La planta semisótano está dividida en tres zonas con acceso independiente cada una de ellas. Ésta se ventila a través de ventanas altas situadas en todo su perímetro. En una de las zonas se sitúan las dos cajas de seguridad, una habitación con aseo para el cuerpo de seguridad, una antecaja y un montacargas que conecta con la planta baja. Otra de las zonas consta de cuartos para instalaciones, y la tercera es donde se situaba el archivo.

La planta baja, elevada unos dos metros de la calle, se accede desde la plaza Calvo Sotelo por el único acceso existentes en el edificio, a través de un vestíbulo con una escalinata que salva el desnivel a calle. En dicha planta, es donde se situaban las oficinas de atención al público, así como una sala de reuniones, dos despachos y cuatro aseos.

A la planta primera se accede por la escalera principal, y en ella se encontraban la vivienda del director y la del cajero.

A la planta segunda se accede por la misma escalera principal y en ésta se encuentran cinco viviendas desocupadas desde hace tiempo.

La planta bajo cubierta se encuentra en bruto y no tiene aberturas de ventilación. La cubierta del edificio es de pizarra con alguna zona con chapa metálica.

2. SUPERFICIES

Las superficies obtenidas mediante medición «in situ» son:

Superficies		
Planta		Superficie
Bajo rasante		678,15
Sobre rasante	Bj	678,15
	1ª	550,65
	2ª	550,65
	T	1.779,45
Total		**2.457,60**

184/014183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Beneficiarios de becas en la provincia de Ávila durante las convocatorias 2002, 2003 y 2004.

Respuesta:

A continuación se indica en la columna 1 el número de alumnos matriculados en la provincia de Ávila, en

niveles no universitarios, que han recibido alguna de las ayudas para las convocatorias general, educación infantil, educación especial, cursos de idiomas en el extranjero o para colonias de verano, en el curso 2002/2003.

En la columna 2 se señalan los becarios que han recibido ayuda para la adquisición de libros de texto y material didáctico en el mencionado curso académico.

En el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincia.

La columna 3 incluye el número de alumnos becarios, matriculados en la Universidad Católica de Ávila, que han recibido alguna de las ayudas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero en el curso 2002/2003.

No puede facilitarse, en este momento, la estadística del curso 2003/2004 porque no está cerrada aún.

Las convocatorias del curso 2004/2005 están en fase de resolución.

	Columna 1	Columna 2	Columna 3
CURSO 2002/2003	922	4.955	65

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Incidencia de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) en la tabaqueras de Candeleda en la provincia de Ávila.

Respuesta:

La reforma de la OCM del tabaco da continuidad a la actividad tabaquera en las actuales zonas de producción a corto y medio plazo, desapareciendo la incertidumbre sobre el abandono del sector ya desde el 2005 como recogía la propuesta inicial de la Comisión.

Los productores de tabaco mantendrán su interés en continuar con esta actividad, por ser un producto no perecedero, comercialmente estable y con una demanda sostenida. Un ajuste en los costes de producción agrícola y de primera transformación industrial y, una adaptación dinámica de la calidad del tabaco al mercado, permitirá mejorar los márgenes de explotación que garantizarán la continuidad de este cultivo. Para ello, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se impulsará una interprofesional fuerte para el tabaco, en la que la industria adquiera compromisos de futuro con los cultivadores para el mantenimiento de las zonas tabaqueras.

Considerando las actuales cantidades producidas por variedades, las calidades obtenidas, y la aceptación contrastada por parte de los operadores del tabaco producido en el municipio de Candeleda (Ávila), no es de prever una incidencia notable en la economía tabaquera como consecuencia de la reforma de la OCM del tabaco, que cuenta con unos cultivadores que han demostrado una alta capacidad de adaptación ante un mercado cambiante.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014426 y 184/014427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS)

Asunto: Cantidades destinadas del 1 % cultural al enriquecimiento del Patrimonio Histórico en la provincia de Jaén desde 2002 a 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I la relación de intervenciones realizadas en la provincia de Jaén para el período 2000-2003.

En anexo II se acompaña la relación de los proyectos de inversión aprobados para la provincia de Jaén y su situación actual.

En estos momentos, están pendientes de aprobación las nuevas directrices que orientarán las futuras inversiones en el 1 % cultural, por la Comisión Interministerial recientemente creada por el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre. Posteriormente, las inversiones las decidirán las correspondientes Comisiones Mixtas entre Cultura y los departamentos inversores. Hasta que queden fijadas esas directrices, se ha decidido seguir ejecutando aquellos proyectos aprobados por la Comisión Mixta que tienen respaldo jurídico, administrativo y presupuestario.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INVERSIONES 1% CULTURAL EN JAÉN (2000-2003)

2000		
Linares	- Antigua Casa de la Munición, en Linares	85.825,79 €
2001		
Baeza	2 fuentes públicas	120.258,75 €
Jaén	Casa de la Virden	21.825,29 €
Quesada	Museo Rafael Zabaleta	300.506,05 €
Segura de la Sierra	Castillo de Segura de la Sierra. (Jaén)	11.118,72 €
2002		
Beas del Segura	Emergencia en las obras de restauración del Monasterio de San Jorge del Salvador	187.390,00 €

Cabra del Santo Cristo	Renovación urbana de la plaza de la Constitución y Consolidaciónde iglesia parroquial	126.212,54 €
Quesada	Museo Rafael Zabaleta	360.607,26 €
Segura de la Sierra	A.T. Redacción Proyecto Básico de Ejecución de las Obras de Rehabilitación del Castillo	11.851,96 €
Segura de la Sierra	Consultoría y asistencia dirección facultativa para el seguimiento y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de rehabilitación del Castillo	4.650,00 €
Segura de la Sierra	A.T. Levantamiento planimétrico de la redacción proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación del Castillo	4.629,24 €
Segura de la Sierra	Consultoría y Asistencia "Arquitecto Director para las Obras de Rehabilitación del Castillo de Segura de la Sierra"	4.250,00 €
Segura de la Sierra	Obras de Acondicionamiento del Castillo de Segura de la Sierra.	259.278,56 €
Segura de la Sierra	A.T. Seguridad y salud de la redacción proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación del Castillo	2.230,96 €

2003

Cabra del Santocristo	Renovación urbana de la Plaza de laConstitución y Consolidación de la IglesiaParroquial	126.212,54 €
Chiclana de Segura	Rehabilitación del Cine-teatro para CentroCultural	243.410,00 €
Marmoledo	Rehabilitación del balneario (Fase I)	421.682,78 €
Quesada	Museo Rafael Zabaleta	279.512,70 €
Segura de la Sierra	Obras acondicionamiento del Castillo	387.969,45 €

TOTAL INVERTIDO: 2.959.422,59 €

ANEXO II

Provincia	Municipio	Intervención	Situac
Jaén	Alcalá la Real	Restauración de las murallas del recinto de la Fortaleza de la Mota	AP
Jaén	Aldeaquemada	Adecuación de edificio Municipal para Biblioteca	EJ
Jaén	Baeza	Recuperación de dos Fuentes Públicas	FI
Jaén	Baeza	Rehabilitación de la Casa Consistorial	AP
Jaén	Beas de Segura	(Obras de Emergencia) Restauración del Monasterio de San José del Salvador	FI
Jaén	Cabra del Santo Cristo	Renovación urbana de la Plaza de la Constitución y Consolidación de la Iglesia Parroquial	FI
Jaén	Chiclana de Segura	Rehabilitación Cine-teatro para Centro Cultural	FI
Jaén	Fuerte del Rey	Rehabilitación de la antigua Fábrica de Harinas para Museo de Conservación de la Tecnología y memoria Agraria	AP
Jaén	Guardia de Jaén, La	Restauración del Alcázar y obras de emergencia en el recinto del Castillo	AP
Jaén	Hornos	Rehabilitación y acondicionamiento para Taller Astronómico del Castillo de Hornos de Segura, I Actuación	AP
Jaén	Jaén	Restauración de las cubiertas y vidrieras de la Catedral, I Actuación	EJ
Jaén	Jaén	Rehabilitación de la Casa de la Virgen	FI
Jaén	Marmolejo	Rehabilitación del Balneario, Fase I	FI
Jaén	Quesada	Museo Rafael Zabaleta	FI
Jaén	Quesada	Rehabilitación del Castillo de Tiscar	FI
Jaén	Santa Elena	Rehabilitación del Antiguo Balneario de La Aliseda y Construcción de Hotel	ES
Jaén	Segura de la Sierra	Rehabilitación del Castillo de Segura de la Sierra	FI
Jaén	Segura de la Sierra	Obras Complementarias para acondicionamiento del Castillo de Segura de la Sierra	AP
Jaén	Torredonjimeno	Rehabilitación de la Iglesia de San Pedro	FI
Jaén	Torres de Albánchez	Restauración de la Torre del Homenaje	AP
Jaén	Úbeda	Restauración de las Murallas de Úbeda	AP
Jaén	Cárcheles	Rehabilitación de edificio para Albergue Rural	EJ

AP: Proyecto aprobado o en trámite de supervisión
EJ: Obras en ejecución
FI: Obra finalizada

184/014432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa y finalidad a que se dedicará el edificio del Banco de España en la provincia de Jaén, a fecha mayo de 2004.

Respuesta:

La adquisición de las sucursales cuyo cierre de operaciones había programado el Banco de España, se hizo con la finalidad de destinarlas a servicios o unidades vinculadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en la provincia de Huesca en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

La actuación que la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), ha incluido en las previsiones de inversión de esta Sociedad en la provincia de Huesca en el ejercicio 2005, por importe de 2.937 miles de euros, corresponde a la rehabilitación del inmueble antigua sede del Banco de España en Huesca.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0030, «Complejo sociocultural Estación Norte Zaragoza», Programa 432A, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004.

Respuesta:

En la actuación interesada se ha certificado a fecha 25 de febrero de 2004, la cantidad de 1.301.794,14 €. Durante el ejercicio 2004, sólo se han certificado con cargo al Ministerio de Vivienda 14.356,06 €.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0030, «Museo del Fuego. Zaragoza», Programa 432A, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004.

Respuesta:

En la actuación interesada se ha certificado a fecha 31 de marzo de 2003, la cantidad de 30.867,99 €.

Las obras están paradas, pendientes de aprobación de un proyecto modificado por lo que, durante el ejercicio 2004, no se ha reconocido obligación alguna.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP)

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

La actuación que la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), ha incluido en las previsiones de inversión de esta Sociedad en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, por importe de 3.247 miles de euros, corresponde a la adquisición del inmueble antigua sede del Banco de España en Vitoria, durante el primer semestre de 2005.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la desinfección de suelos con bromuro de metilo para mantener los viveros de planta de fresa.

Respuesta:

La producción de planta de fresa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León presenta una problemática especial ya que para la desinfección del suelo, tradicionalmente realizada con bromuro de metilo, hasta el momento, no se han encontrado soluciones alternativas al uso de esta sustancia.

Desde hace 6 años se vienen realizando ensayos con medios alternativos, químicos y de otra naturaleza, sin resultados positivos en el caso de Castilla y León y la conclusión que puede deducirse en principio es que, por factores climáticos básicamente, no existe una alternativa viable, por lo que se trata de un caso claro de necesidad de uso crítico del bromuro de metilo y así ha sido defendido por las autoridades españolas y aceptado por el órgano evaluador del Protocolo de Montreal.

Cuando concluyan los ensayos que actualmente se están realizando, se podrán determinar científicamente si deben continuar, siendo previsible que ello dependa, en gran medida, de la aparición de nuevas sustancias o métodos que puedan ser objeto de ensayo.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014733 a 184/014737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Varias cuestiones en torno al Centro de Alta Tecnología del Regadío Español.

Respuesta:

La creación de un centro de tecnología de riego, tal como anunciara el Secretario General de Agricultura y Alimentación, se encuentra en fase de estudio, por lo que, hasta la fecha, no se ha trasladado a las Comunidades Autónomas la intención de su creación y, por el momento, es prematuro avanzar la ubicación del mismo.

Por otra parte, se señala que entre los objetivos del futuro centro se encuentran los siguientes:

- Propiciarla colaboración ante las administraciones públicas en materia de riegos en la agricultura y la utilización del agua para riego.
- Homologar los materiales y equipos utilizados en los sistemas de riego.
- Impulsar programas I + D + i en tecnología de riego.
- Formar profesionales del sector agrario en materia de riegos.

Asimismo, se han iniciado los estudios necesarios para una elaboración posterior de la norma que habrá de crearlo y regularlo, cuya puesta en marcha se espera para el 2006, por lo que no existe previsión alguna en

materia presupuestaria, para el 2005, para la creación del mencionado centro.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015225 a 184/015231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

Asunto: Diversas cuestiones relativas a problemática de los astilleros, concretamente a la naval de Sestao, y Nueva Izar.

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una dificil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar, porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12.5.2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20.10.2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentado buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un Plan realista y riguroso —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria, la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentado a las Centrales Sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos siguientes para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles
2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.
3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.
4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los Sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las líneas básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los Sindicatos—, las aportaciones de los Sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, es de destacar el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y los Centrales Sindicatos el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.
2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.
3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que per-

mita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia, siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de octubre —a solicitud de los Sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las Centrales Sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los Sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 % de actividad civil en la Sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el Plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los Sindicatos representativos de la empresa; negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad de este Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre SEPI y Sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000202

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación del personal ajeno a Radiotelevisión Española (RTVE) contratado por el Ente Público durante los pasados meses de junio, julio y agosto.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la relación del personal ajeno a RTVE contratado por el Ente Público durante los pasados meses de junio, julio y agosto?

A continuación se detalla por naturaleza jurídica, el personal ajeno a RTVE contratado por el Ente Público y las sociedades TVE y RNE durante los pasados meses de junio, julio y agosto.

	ENTE PÚBLICO	TVE	RNE	TOTAL
DIRECTIVOS	3	3	1	7
INTERINOS	12	31	14	57
EVENTUALES	-	4	25	29
PRÁCTICAS	-	11	6	17
POR OBRA	-	19	4	23
ARTÍSTICOS	-	2	-	2
TOTAL	**15**	**70**	**50**	**135**

185/000229

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Medios técnicos puestos al servicio de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) en las Comunidades Autónomas desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la descripción de los nuevos medios técnicos que se han puesto al servicio de los Centros Territoriales de TVE y RNE en cada una de las Comunidades Autónomas desde el pasado mes de mayo?

Los nuevos medios técnicos que se han puesto al servicio de los Centros Territoriales de TVE han sido los que puntualmente nos han solicitado sus directores. Además, se ha se ha continuado con el calendario de digitalización. Éste ha incluido, a lo largo de este año, los Centros de:

— Centro Territorial de La Rioja. Nuevo Centro Territorial en el que entre otros, se aportan los siguientes medios técnicos:

- 2 estudios en tecnología digital.
- Dotación de iluminación para estudios (&0 proyectores, 36 pantógrafos, consola regulación).
- Control técnico del Centro en tecnología digital.
- Sistemas de radiofrecuencia y cableado estructural.
- Sistemas alimentación ininterrumpida (SAI).
- Grupo Electrógeno.
- Nueva Videoteca.

— Centro Territorial de Extremadura. Remodelación, a tecnología digital del Centro Territorial aportando los siguientes medios técnicos:

- 2 Estudios completos en tecnología digital.
- 1 Control Técnico del Centro en tecnología digital.
- Sistemas de Radiofrecuencia y Cableado estructurado.
- Remodelación de las instalaciones Técnicas del centro con actuaciones en electricidad, climatización y obra civil.

— Centro de Valencia. Renovación de los medios técnicos de grabación, reproducción y edición del Centro Territorial y de Emisión del Canal Grandes Documentales en Paterna, incluyendo los siguientes nuevos medios técnicos:

- 14 magnetoscopios Betacam SX.
- 1 Visionador SX.
- 18 magnetoscopios IMX.
- 1 Camcorder Betacam SX.
- Nuevo sistema de Redacción de Noticias.
- Microfonía inalámbrica.
- Trípodes (3), 6 kits de iluminación y audio codecs.

Además del elevado esfuerzo de renovación técnica expresado anteriormente para los Centros de las 3 Comunidades Autónomas descritas, se han puesto al servicio de los restantes Centros territoriales los siguientes medios técnicos:

— Centro Territorial Andalucía

- Micrófonos inalámbricoas (4).
- Reproductor DVD.

Centro Territorial Aragón

- Micrófonos inalámbricos (5).
- Reproductor DVD.
- Monitores video.
- Sistema Reloj digital.
- Consola grafismo.
- Remodelación alumbrado.

— Centro Territorial Asturias

- 1 Remoto Magnetoscopios.
- Sintonizadores RF.

— Centro Territorial Baleares

- 3 Camcorder Betacam SX.
- Micrófonos inalámbricos (2) %.
- Reproductor DVD.
- Monitor Autocue.
- Sistema Emisión BCS.

— Centro territorial Cantabria

- 2 Magnetoscopios Betacam SX.
- Micrófonos inalámbricos (2).
- Estación desoldadora.

— Centro Territorial Castilla-La Mancha

- 1 Magnetoscopio Betacam SX.
- Micrófonos inalámbricos (3).

- Reproductor DVD, Multímetro y Autocue.
- Sistema DMX en estudios y nueva cabina de edición (instalación técnica).
- 8 proyectores de iluminación.

— Centro Territorial Castilla y León

- 3 Magnetoscopios Betacam SX.
- 2 Magnetoscopios Edición en Campo.
- Micrófonos inalámbricos (2).
- Reproductor DVD, kit de iluminación (4), Osciloscopio y Analizador digital.

— Centro Territorial Galicia

- Micrófonos inalámbricos.
- Mesas de audio ENG (3).
- Sintonizadores (3), estación desoldadora.
- Kits de iluminación (10).

— C.T. Murcia

- Control Remoto Magnetoscopio SX.
- Micrófonos inalámbricos (4).
- 1 Visionador Betacam SX.
- Sistema Redundante de Climatización para área técnica.

— C.T. Navarra

- Micrófonos inalámbricos (2).
- Visor de cámara.
- Adaptación de camcorder a EFP.
- Multímetro, Osciloscopio y Analizador digital.

— C.T. País Vasco

- 2 Magnetoscopios Betacam SX.
- Micrófonos inalámbricos (8).

Por lo que respecta a Radio Nacional de España las redacciones y estudios territoriales y locales se han digitalizado, quedando pendiente Ponferrada, Palencia y Jaén, cuya digitalización está en curso.

185/000230

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Medidas previstas para conseguir que los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) sigan creciendo en actividad, rentabilidad social y audiencia en cada una de las comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué medidas se van a adoptar para conseguir que los Centros Territoriales de TVE sigan creciendo en actividad, rentabilidad social y audiencia en cada una de las Comunidades Autónomas?

Las medidas a adoptar son las siguientes:

1. Renovación de los equipos directivos, ya adoptada.
2. Firmas de convenios de colaboración con instituciones autonómicas y locales.
3. Mejora de la programación, con mayor presencia de debates y ampliando y fortaleciendo la participación y acceso de los distintos grupos sociales.
4. Información plural objetiva y de calidad.

En varios casos, a pesar del poco tiempo transcurrido desde la incorporación del nuevo equipo de dirección, ya se han registrado notables aumentos de la audiencia, de la actividad y por lo tanto de la rentabilidad social.

185/000231

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivo por el que el Centro Territorial de Madrid ha perdido el liderazgo de audiencia sobre el Canal Público Autonómico Telemadrid.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el motivo por el que el Centro Territorial de Madrid ha perdido el liderazgo de audiencia sobre el canal público autonómico Telemadrid?

En el período comprendido entre el 23 de agosto y el 21 de septiembre, sólo un día, el 16 de septiembre, Telemadrid superó en audiencia a TVE Madrid. El liderazgo en ese tiempo fue absoluto por parte de TVE.

A continuación se especifican los datos que confirman ese liderazgo:

La programación de ambas cadenas solamente coinciden en la franja horaria de 13:55 a 14:25 horas.

En la semana del 23 al 28 de agosto Televisión Española en Madrid tuvo una audiencia media del 28,6 %, lo que supuso 258 mil espectadores.

En esa misma semana el canal autonómico Telemadrid obtuvo de audiencia media del 21,8 %, lo que supuso 204 mil espectadores.

Es decir que Televisión Española obtuvo una ventaja de 6,4 puntos y 54 mil espectadores.

La semana del 30 de agosto al 5 de septiembre Televisión Española en Madrid tuvo una audiencia media del 26,1 %, lo que supuso 242 mil espectadores.

En esa misma semana el canal autonómico Telemadrid obtuvo de audiencia media del 17,5 %, lo que supuso 162 mil espectadores.

Televisión Española volvió a superar al canal autonómico en 8,6 puntos y 80 mil espectadores.

La semana de 6 de septiembre al 11 de septiembre, Televisión Española en Madrid tuvo una audiencia media del 20,2 %, lo que supuso 203 mil espectadores.

En esa misma semana el canal autonómico Telemadrid obtuvo de audiencia media del 17,4 %, lo que supuso 176 mil espectadores.

Volvió a ganar Televisión Española por 2,8 puntos y 27 mil espectadores.

La semana de 13 de septiembre al 18 de septiembre, última de la que disponemos datos, Televisión Española en Madrid tuvo una audiencia media del 19,7 %, lo que supuso 206 mil espectadores.

En esa misma semana el canal autonómico Telemadrid obtuvo de audiencia media del 16,7 %, lo que supuso 177 mil espectadores.

La ventaja de Televisión Española sobre Telemadrid fue de 3 puntos y 29 mil espectadores.

Asimismo puedo proporcionarle datos registrados los cuatro últimos días anteriores a la redacción de esta respuesta y siempre referidos a la franja de 13 h 55' a 14 h 25'.

El jueves 16 de septiembre TVE en Madrid obtuvo un «share» del 16,9 y Telemadrid del 18,1.

El viernes 17 de septiembre el Centro Territorial madrileño obtuvo un «share» del 19,8 mientras que el de Telemadrid fue del 18,4.

El lunes 20 de septiembre el Centro Territorial madrileño obtuvo un «share» del 22 mientras que el de Telemadrid fue del 21,7.

Finalmente el martes 21 de septiembre el Centro Territorial madrileño obtuvo un «share» del 22,5 mientras que el de Telemadrid fue del 20,8.

Es decir, que en esos cuatro últimos días, Telemadrid sólo superó al Centro Territorial de Televisión Española uno, el jueves 16 de septiembre.

El Centro Territorial de Televisión Española en Madrid emite un informativo diario por la Dos de 20 h a 20 h 30', que NO coincide con un espacio similar en Telemadrid. No obstante, le comunico que la audiencia obtenida por el Centro Territorial de Madrid en esta franja vespertina y en las cuatro últimas semanas fue del 8,9 % de «share» y de 80 mil espectadores.

Asimismo el Centro Territorial de Televisión Española en Madrid emite un programa informativo semanal los sábados de 19 h 30' a 20 h en la Dos que tampoco coincide con programas similares del canal autonómico madrileño.

185/000232

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Evolución de la audiencia de la programación territorial de Televisión Española (TVE) en las Comunidades Autónomas desde el mes de mayo.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido la evolución de la audiencia de la programación territorial de TVE en cada una de las Comunidades Autónomas desde el pasado mes de mayo?

En relación a la evolución, de la audiencia de la programación territorial de TVE, desde mayo a agosto del 2004, se puede decir que ha sido en líneas generales positiva, como demuestra el siguiente cuadro resumen comparativo de los meses de mayo y agosto.

	TVE-1		La-2	
	MAYO	AGOSTO	MAYO	AGOSTO
ANDALUCIA	11,7	16,1	3,6	7,6
ARAGÓN	27,2	30,4	4,9	11,3
ASTURIAS	28,6	30,1	4,8	11,7
BALEARES	36	39,6	3,5	10,4
CANTABRIA	24,6	26,1	9,2	10,9
CASTILLA LA MANCHA	26,2	23,6	3,7	9,2
CASTILLA Y LEÓN	26,1	24,1	4,8	13,5
EXTREMADURA	41,8	34,7	5,7	11,3
GALICIA	15	14,8	5	9,5
LA RIOJA	15,6	30,1	4,3	14,2
MADRID	17,5	19,8	5,9	13,8
MURCIA	30,7	30,3	5,5	9
NAVARRA	41	38,9	5,1	19,3
PAIS VASCO	15,8	19,4	3,4	9,9
VALENCIA	13,4	15,9	3,3	8,7

Se adjunta los datos de la audiencia de la programación territorial de lunes a viernes por TVE 1 (14:00 a 14:30 horas) y por La 2 (20:00 a 20:30 horas) en el cómputo mensual de cada cadena por Comunidad Autónoma de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2004, junto con la representación gráfica de la evolución, en períodos mensuales de las señaladas franjas horarias de cada cadena.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

185/000233

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Contratos realizados por Televisión Española (TVE) con cargo a convenios con las Comunidades Autónomas durante el año 2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuántos contratos y de qué categorías profesionales ha realizado este año TVE con cargo a convenios con las Comunidades Autónomas?

Durante el presente año 2004 se han formalizado 23 nuevos contratos en prácticas y 1 contrato eventual en los Centros Territoriales con los que se mantiene convenio en vigor.

Por categorías profesionales: 5 Reporteros gráficos ayudantes; 6 Redactores; 1 Ayudante de dirección; 3 Ayudantes de realización; 5 oficiales de Operación y montaje; 1 oficial de documentación; 1 Auxiliar de Admnistración; 1 Auxiliar administrativo.

185/000244

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Situación en que se encuentra la construcción del nuevo Centro de Televisión Española (TVE) en Castilla y León.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿En que situación se encuentra la construcción del nuevo Centro de TVE en Castilla y León?

En dicha Comunidad Autónoma, el Grupo RTVE solamente tiene prevista una actuación que es la construcción de un nuevo Centro Territorial de TVE en Castilla y León.

A fecha de hoy, está en el siguiente estado de desarrollo:

- Proyecto Básico: Terminado (Realizado por Técnicos de la casa).
- Licencia Municipal de Obras y Actividad: Presentados los Proyectos en el Ayuntamiento de Valladolid, y en tramitación.
- Proyecto de Ejecución: En redacción. (Por Consultoría Externa.) Se terminará en el próximo mes de octubre.

- Inversiones previstas:

— Ejercicio 2004: 500.000 € (Proyectos e Impuestos Municipales).

— Ejercicio 2005: 5.000.000 € (Ejecución de la obra.) Previsto iniciarla a principio de año.

— Ejercicio 2006: 1.000.000 € (Ejecución de la obra.) Previsto terminarla en dicho año.

Todas las anteriores cantidades figuran en las previsiones presupuestarias para este Ejercicio y siguientes.

- A la inversión en obra anteriormente señalada, habrá que añadir, en 2006, la correspondiente al equipamiento técnico, aún no cuantificada pero que se estima en otra cantidad equivalente a la de obra civil.

185/000246

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ente Público Radio Nacional de España (RNE) en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30-6-2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, a fecha de 30 de junio de 2004, de las inversiones previstas por el Ente Público Radio Nacional de España?

INVERSIONES 2003 EN HUESCA

PROVINCIA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
HUESCA	225	OTRAS INSTALACIONES	3.409,63
	226	MOBILIARIO	1.090,00
	227	EQUIPO PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	18.330,84
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA			**22.830,47**

185/000247

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta. formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a actuaciones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles el grado de ejecución hasta la fecha de la consignación para 2004 en los Presupuestos Generales del Estado relativa a actuaciones del Ente Público RTVE en la provincia de Valladolid, con detalle preciso de las mismas, y en especial de la realización del proyecto Nuevo Centro Territorial de TVE en Castilla y León?

En dicha provincia, el Grupo RTVE sólo tiene prevista una actuación: la construcción de un nuevo Centro Territorial de TVE en Castilla-León.

A fecha de hoy, está en el siguiente estado de desarrollo:

1.° Proyecto Básico: Terminado (Realizado por Técnicos de la Casa).

2.° Licencia Municipal de Obras y Actividad: Presentados los Proyectos en el Ayuntamiento de Valladolid, y en tramitación.

3.° Proyecto de Ejecución: En redacción. (Por una Consultora externa). Se terminará en el próximo mes de octubre.

4.° Inversiones previstas:

— Ejercicio 2004: 500.000 €. (Proyectos e Impuestos Municipales).

— Ejercicio 2005: 5.000.000 €. (Ejecución de la obra.) Previsto iniciarla a principios de año.

— Ejercicio 2006: 1.000.000 €. (Ejecución de la obra.) Previsto terminarla en dicho año.

Todas las anteriores cantidades figuran en las previsiones presupuestarias para este Ejercicio y siguientes.

5.° A la inversión en obra anteriormente, señalada, habrá que añadir, en 2006, la correspondiente al equipamiento técnico, aún no cuantificada pero que se estima en otra cantidad equivalente a la de obra civil.

185/000253

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Recuperación para tareas directivas de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) cuyas capacidades no estaban siendo adecuadamente aprovechadas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La Directora General de RTVE ha manifestado que se han recuperado para tareas directivas a trabajadores de RTVE cuyas capacidades no estaban siendo adecuadamente aprovechadas. ¿Puede indicarnos cuáles son los casos a los que elude?

Desde el 26 de abril, esta Dirección General ha propiciado la recuperación de los profesionales de RTVE que no venía desarrollando su actividad de acuerdo con su capacitación formativa y ejecutiva.

En esta línea y teniendo en cuenta su trayectoria y capacidad profesional, 56 trabajadores fijos de RTVE se han incorporado a la realización de tareas directivas en diferentes áreas del grupo.

185/000255

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Miembros del Gobierno que llaman a los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) para tratar de influir en la información de la cadena pública.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Responsables de los Servicios Informativos de TVE han declarado que, en la actualidad, los políticos llaman mucho para tratar de influir en la información de la cadena pública. ¿Qué miembros del Gobierno llaman a los Servicios Informativos de TVE?

En más de una ocasión, el Director de los Programas Informativos se ha referido a las numerosas llamadas que hacen a TVE —como al resto de cadenas de televisión, radios, periódicos, etc.— los gabinetes de prensa de ministerios, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y sociales, entidades culturales y un largo etcétera. Es lógico porque forma parte del trabajo que realizan como fuentes informativas. La obligación de los profesionales del periodismo (en TVE y en cualquier otro medio) es filtrar ese caudal de información.

En cuanto a la pregunta concreta, de su Señoría, la respuesta es también concreta: los miembros del Gobierno no llaman a los Servicios Informativos de TVE.

185/000296

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU)

Asunto: Previsiones en relación con la implantación del sistema de emisión dual o en estereofonía de Televisión Española (TVE) en Catalunya.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles son las previsiones de implantación en Catalunya del sistema de emisión dual o en estereofonía de TVE en Catalunya?

Las emisiones de TVE conteniendo sonido en formato Estereo-Dual, se efectúan tanto para TVE I como para La 2 únicamente en las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña. En esta última, desde el centro emisor de Retevisión, de Collserolla, así como a través de los distintos centros repetidores que toman su señal de entrada del citado emisor. Con ello se consigue una cobertura, en términos de habitantes, prácticamente total de la provincia de Barcelona

La extensión del servicio NICAM (denominación del sistema que permite en TV analógica introducir sonido estéreo o dual), al resto de las provincias de Cataluña, ha sido hasta fechas muy recientes técnicamente imposible, dado que los transmisores en la banda de VIS con los que Retevision difundía la emisión de TVE1 no admitían la implementación de este servicio. Asimismo, otros de La 2, en las provincias de Lérida y Tarragona. aunque emitían en UHF, por su diseño específico, tampoco eran aptos para aceptar este servicio.

Debido al cambio a la banda de UHF de las emisiones de TVE 1 por indicación de la Administración, recientemente finalizado, podría implementarse el servicio NICAM para este programa en toda Cataluña y también para La 2, a excepción de parte de Tarragona, si se contara con la dotación económica correspondiente.

No obstante, la puesta en marcha de la Televisión Digital Terrenal, en el momento actual con una cobertura del 80 % de la población, la cual por su propia concepción permite la transmisión de sonidos múltiples y el previsto apagado de las emisiones en analógico, obligan a sopesar la oportunidad de ampliar servicios en formato analógico cuya finalización está anunciada, frente a la promoción de estos servicios con tecnología digital.

185/000298

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el hecho de que los Presupuestos del Ente Público para el año 2005 presentados al Consejo de Administración de RTVE, nosean los mismos que se han aprobado por el Gobierno.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué importancia concede la Directora General de RTVE al hecho de que los Presupuestos del Ente Público para el año 2005 presentados al Consejo de Administración no sean los mismos que se han aprobado por el Gobierno?

Teniendo en cuenta el cambio introducido por el Gobierno, suprimir una partida de destinada al abono de las mejoras salariales introducidas en el XVII Convenio Colectivo de RTVE y que dicha partida se reintroducirá en los Presupuestos de RTVE una vez que la CECIR apruebe el citado Convenio, no se considera que el hecho tenga ninguna trascendencia jurídica.

Por otra parte, dadas las competencias constitucionales del Gobierno como son la de dirigir la política económica del Estado (artículo 97) y la de elaborar los Presupuestos Generales del mismo (artículo 134), no cabe duda de su derecho para introducir los cambios que estime oportunos en los anteproyectos de presupuestos de RTVE o de cualquier otro organismo público, por lo que jurídicamente, el hecho tampoco tiene trascendencia alguna.

185/000301

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Contratos externos realizados por Radiotelevisión Española (RTVE) para el programa de digitalización de los fondos documentales de RTVE.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la relación de contratados externos que ha realizado RTVE para el programa de digitalización de los fondos documentales de RTVE?

La Dirección General de RTVE acometió el año 2003 un proyecto cuyo objetivo final es la Digitalización y Transformación de formatos de los fondos del Centro de Documentación de TVE.

Este proyecto pretendió cumplir los siguientes objetivos:

1. La conservación del archivo histórico con recuperación de formatos en desuso u obsoletos, que presentaban un elevado grado de deterioro.
2. Agilizar la disposición de los materiales para la utilización en programas.
3. Cuantificar y activar los fondos actualmente sin valor en balance.
4. Mejorar la posible comercialización de productos.

La ejecución de los planes de este proyecto, desde su concepción, ha tenido presente la necesidad de recurrir a contratación externa por no disponer de personal fijo suficiente en la plantilla de TVE para llevar a cabo estos trabajos.

Considerando este proyecto como un trabajo con sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa, las contrataciones se han formalizado mediante contrato temporal para la ejecución de obra, al amparo del artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre.

El grupo operativo contratado para desarrollar este proyecto está integrado por los siguientes profesionales.

FUNCIÓN	Nº CONTRATOS
- Responsable de edición	29
- Responsable Mantenimiento equipos transformación de formatos	3
- Responsable de documentales	11
- Auxiliares de Archivo	10
- Expertos en técnicas Audiovisuales	2
- Especialistas proyecto transformación y digitalización	2
- Especialistas en documentación	4
TOTAL	**61**

185/000310

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Personal externo contratado por Radiotelevisión Española (RTVE) para el programa de digitalización de los fondos documentales de dicho Ente.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Según ha manifestado la Dirección General de RTVE en una respuesta parlamentaria, en algunos casos se ha recurrido a la contratación de personal externo por no contar RTVE con personal especializado en el programa de digitalización de los fondos documentales de RTVE. ¿Cuál ha sido la relación del personal externo y su especialidad que se ha contratado por RTVE para dicho fin?

La Dirección General de RTVE acometió el año 2003 un proyecto cuyo objetivo final es la Digitalización y Transformación de formatos de los fondos del Centro de Documentación de TVE.

Este proyecto pretendió cumplir los siguientes objetivos:

1. La conservación del archivo histórico con recuperación de formatos en desuso u obsoletos, que presentaban un elevado grado de deterioro.
2. Agilizar la disposición de los materiales para la utilización en programas.
3. Cuantificar y activar los fondos actualmente sin valor en balance.
4. Mejorar la posible comercialización de productos.

La ejecución de los planes de este proyecto, desde su concepción, ha tenido presente la necesidad de recurrir a contratación externa por no disponer de personal fijo suficiente en la plantilla de TVE para llevar a cabo estos trabajos.

Considerando este proyecto como un trabajo con sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa, las contrataciones se han formalizado mediante contrato temporal para la ejecución de obra, al amparo del artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre.

El grupo operativo contratado para desarrollar este proyecto está integrado por los siguientes profesionales.

FUNCIÓN	Nº CONTRATOS
- Responsable de edición	29
- Responsable Mantenimiento equipos transformación de formatos	3
- Responsable de documentales	11
- Auxiliares de Archivo	10
- Expertos en técnicas Audiovisuales	2
- Especialistas proyecto transformación y digitalización	2
- Especialistas en documentación	4
TOTAL	**61**

185/000321

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación del convenio institucional con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para ampliación de la programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué pasos ha dado la Dirección General de RTVE para lograr renovar el convenio institucional con distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

«Extremadura de Cerca» comenzó a emitirse mediante un convenio con siete Ayuntamientos de la región: Badajoz, Cáceres, Mérida, don Benito, Zafra, Moraleja y Villanueva de la Serena. Dos de ellos se retiraron este año del convenio: Moraleja y Villanueva de la Serena.

Trabajaremos para que se firme un nuevo convenio con otras instituciones públicas de la región de tal modo que signifique un aumento de la programación regional en la banda horaria vespertina.

RTVE intentará seguir manteniendo la colaboración con ayuntamientos extremeños y ampliar su colaboración con otras instituciones en otros segmentos de programación que resulten de interés para ambas partes.

185/000323

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Fecha prevista para la firma del convenio institucional con la Ciudad Autónoma de Melilla para ampliación de su programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuándo se va a proceder a la firma del convenio institucional con la Ciudad Autónoma de Melilla para ampliación de su programación territorial?

En próximas fechas el responsable de la Dirección del Área de Centros Territoriales se dirigirá a la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla para tratar de la renovación del convenio con dicha institución por el cual TVE produce y emite un Informativo semanal sobre la actualidad de esa Ciudad Autónoma.

185/000324

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Motivos por los que no se ofreció la entrega del trofeo al equipo ganador del encuentro de fútbol de la final de la Supercopa de España entre el Valencia F.C. y el Real Zaragoza, emitido por Televisión Española (TVE) el día 24-8-2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué motivos llevaron el pasado día 24 de agosto, en la celebración del encuentro de fútbol de la final de la Supercopa de España entre el Valencia F.C. y el Real Zaragoza y emitido por TVE, a no ofrecer la entrega del trofeo por parte de las autoridades presentes al equipo ganador?

El responsable de la retransmisión, como es costumbre en estos casos, preguntó antes del comienzo del partido por el lugar donde tenían previsto entregar el trofeo. Para sorpresa y desconcierto de TVE, esta ceremonia se produjo finalmente en un sitio diferente del pactado y de una forma tan rápida que no dio tiempo a reaccionar.

La secuencia de dos minutos muestra la alegría de los jugadores del Real Zaragoza, un letrero que ocupa toda la pantalla resaltando «Zaragoza Campeón», una entrevista con don Víctor Muñoz, entrenador del Real Zaragoza, imágenes del palco de autoridades, con los presentes en posición de desplazarse, más celebración de los jugadores, una entrevista de 26 segundos con el entrenador del Valencia y a continuación a los jugadores del Zaragoza exhibiendo la Copa.

Desde las imágenes de las autoridades hasta las últimas citadas, pasan exactamente 48 segundos durante los cuales se ha entregado el trofeo en un lugar no determinado y fuera del alcance de nuestra cámara y a una tal velocidad que nos impidió reaccionar con éxito. En todo caso, he dado instrucciones para que en el futuro no se produzcan desajustes como el apuntado.

185/000327

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Valoración de las declaraciones del Presidente del Gobierno en las que manifestó que la deuda de

Radiotelevisión Española (RTVE) podría destinarse a políticas sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué estimación realiza la Directora General de RTVE de las declaraciones del Presidente del Gobierno en las que manifestó que la deuda de RTVE podría destinarse a políticas sociales?

El señor Presidente se refirió al asunto objeto de su pregunta en el marco de una conferencia celebrada por iniciativa del Foro ABC Vocento.

En esa conferencia aludió a la deuda de Radio Televisión Española afirmando que «es muy alta», algo en lo que todos, comenzando por los miembros de su Consejo de Administración, estamos de acuerdo.

El párrafo en que hizo tales referencias es, de manera textual, el siguiente: «El gobierno cree que hay que reorientar la situación por la deuda que representa para el conjunto de la sociedad española RTVE. Es una deuda muy alta, que nos permitiría estar realizando políticas sociales importantes». A continuación, se refirió a la necesidad de un modelo estable de financiación, al necesario debate sobre la radiotelevisión pública futura y al trabajo de la Comisión de Expertos, remitiéndose a su futuro dictamen.

La asunción por parte del Estado de la deuda histórica de RTVE forma parte del programa del partido de gobierno. La concreción y ejecución de este objetivo se encuentra a la espera del informe que, por encargo del Presidente del Gobierno, está elaborando la Comisión para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad Pública

En mi opinión, tras la definición de la función de servicio público de RTVE en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para 2002 para el conjunto del territorio nacional, el gasto y la inversión en la radiotelevisión pública puede y debe ser considerado, en una parte muy importante, gasto social. No olvidemos que nuestros jóvenes y nuestros niños pasan casi el mismo tiempo ante la pantalla del televisor que en las aulas de colegios e institutos. Una concepción moderna de las políticas sociales no puede vivir de espaldas a esa nueva realidad.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**